



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 76
Fascículo 1.º
Año 2010
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 76
**Celebrada el jueves 4
y el viernes 5 de noviembre de 2010**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2010.*

2) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para explicar cómo va a compatibilizar sus nuevas responsabilidades políticas con las actuaciones que debe llevar a cabo en la defensa de los intereses de los aragoneses como presidente del Ejecutivo aragonés, e informe sobre los cambios producidos en los titulares de varios de sus departamentos.*

3) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón:*

— *Por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre el estado actual de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales formuladas por el Gobierno de Aragón con la finalidad de obtener la restitución del patrimonio artístico aragonés que se halla fuera de Aragón, así como la previsión sobre la resolución de los conflictos existentes en la actualidad y las iniciativas de cualquier naturaleza que el Gobierno de Aragón tenga intención de llevar a cabo en el futuro.*

— *A solicitud de 22 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre las últimas actuaciones que ha llevado a cabo su Gobierno y los acontecimientos que han tenido*

lugar en relación con la recuperación de las 113 obras de arte, propiedad de las parroquias del obispado de Barbastro-Monzón y que actualmente se encuentran en Lérida.

4) Comparecencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los 23 diputados del G.P. Popular, para informar sobre las líneas generales de actuación de su departamento.

5) Debate y votación de la moción núm. 51/10, dimanante de la interpelación núm. 62/10, relativa a la línea general de actuación en política demográfica y poblacional, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la moción núm. 52/10, dimanante de la interpelación núm. 68/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la moción núm. 53/10, dimanante de la interpelación núm. 84/10, relativa a la política a desarrollar por el departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el final de la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 189/10, relativa a los derechos de consumidores y usuarios de servicios básicos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 215/10, relativa a la apertura comercial prevista para el 23 de abril de 2011, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 217/10, sobre el rechazo a la actuación del Gobierno de Aragón por el desalojo de los médicos del centro de salud «José Ramón Muñoz Fernández» (Sagasta), de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 218/10, sobre liberación de peajes en las autopistas AP-68 y AP-2, presentada por el G.P. Popular.

12) Interpelación núm. 9/10, relativa a la política general en materia de Administración Pública, formulada a la consejera de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

13) Interpelación núm. 83/10, relativa a la política a desarrollar por el departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad hasta el final de la presente legislatura, formulada al consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López.

14) Interpelación núm. 88/10, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de confidencialidad e información sanitaria, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

15) Interpelación núm. 89/10, relativa a la estrategia del Gobierno de Aragón en relación con las decisiones que se vayan a adoptar en el Consejo de la Unión Europea sobre la reforma de la PAC, formulada al consejero de Agricultura y Alimentación por el diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo.

16) Interpelación núm. 90/10, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia científica, tecnológica y universitaria hasta el final de la legislatura, formulada al Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

17) Pregunta núm. 1241/10, relativa a gratificaciones a funcionarios públicos por servicios extraordinarios, formulada a la consejera de Presidencia por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

18) Pregunta núm. 1314/10, relativa a la legitimidad de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat de Cataluña en el territorio aragonés durante la Guerra Civil Española, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez.

19) Pregunta núm. 1325/10, relativa a los criterios utilizados para cubrir las plazas de médicos de atención primaria y pediatría en Zaragoza, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

20) Pregunta núm. 1343/10, relativa a la aportación financiera para la residencia de mayores de Saviñán (Zaragoza), formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

21) Pregunta núm. 1348/10, relativa a la liberación total de peajes en la AP-68 hasta el desdoblamiento de la N-232 entre Mallén y Figueruelas, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

22) Pregunta núm. 1349/10, relativa a la liberación total de peajes entre Fraga y Alfajarín en la AP-2 hasta el desdoblamiento de la N-II, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra.

23) Pregunta núm. 1350/10, relativa a la existencia de un plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Aragonés de Salud, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor en funciones, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 4 de noviembre de 2010)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2010.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 6746

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para explicar cómo va a compatibilizar sus nuevas responsabilidades políticas con las actuaciones que debe llevar a cabo en la defensa de los intereses de los aragoneses como presidente del Ejecutivo aragonés y los cambios producidos en varios departamentos.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 6746
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou, contesta 6748
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 6750
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, duplica 6751
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6753
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 6754
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 6755
- El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 6756
- El presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, contesta 6757

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre el estado actual de las reclamaciones, las iniciativas y las actuaciones llevadas a cabo y las futuras en relación con el patrimonio artístico aragonés propiedad de las parroquias del obispado de Barbastro-Monzón que actualmente se encuentra en Lérida.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, explica la solicitud de comparecencia 6759
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . 6761
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Broto Cosculluela, responde 6763
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez replica 6765
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta replica 6765

- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica . . 6767
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6767
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 6768
- El diputado Sr. Álvarez Andújar interviene en nombre del G.P. Socialista 6769
- La consejera Sra. Broto Cosculluela responde . 6770

Comparecencia de la consejera de Presidencia para informar sobre las líneas generales de actuación de su departamento.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 6770
- La consejera de Presidencia, Sra. Almunia Badía, responde 6772
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 6774
- La consejera Sra. Almunia Badía duplica 6776
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6777
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 6778
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 6778
- El diputado Sr. Tomás Navarro interviene en nombre del G.P. Socialista 6779
- La consejera Sra. Almunia Badía responde . . . 6780

Moción núm. 51/10, dimanante de la interpe-lación núm. 62/10, relativa a la línea general de actuación en política demográfica y poblacional.

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 6781
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. Parlamentario del Partido Aragonés, y el diputado Sr. Villarroya Saldaña, del G.P. Socialista, defienden una enmienda conjunta 6782
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6784
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular 6784

- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 6786
- Votación 6787
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Bernal Bernal y la diputada Sra. Vallés Cases 6787

Moción núm. 52/10, dimanante de la interpelación núm. 68/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España.

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la moción. 6787
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende dos enmiendas 6788
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6789
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6790
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 6790
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. 6791
- Votación 6791
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Suárez Oriz y Tomás Navarro 6791

Moción núm. 53/10, dimanante de la interpelación núm. 84/10, relativa a la política a desarrollar por el departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el final de la presente legislatura.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la moción. 6792
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6793
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6794
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6795
- El diputado Sr. Berdié Paba fija la posición del G.P. Socialista 6796
- Votación 6797
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces y Torres Millera 6797

Proposición no de ley núm. 189/10, relativa a los derechos de consumidores y usuarios de servicios básicos.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 6798
- El diputado Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y la diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, defienden una enmienda conjunta 6799
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas. 6800
- La diputada Sra. Rodríguez Zamarguilea fija la posición del G.P. Popular 6801
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. 6802
- Votación 6802
- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Ibeas Vuelta, el diputado Sr. Callau Puente, la diputada Sra. Rodríguez Zamarguilea y la diputada Sra. Sánchez Pérez 6802

Proposición no de ley núm. 215/10, relativa a la apertura comercial prevista para el 23 de abril de 2011.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley. 6803
- El diputado Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, y el diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defienden una enmienda conjunta 6804
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6806
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular 6807
- El diputado Sr. Yuste Cabello, tras solicitar un breve receso, fija un texto transaccional . . . 6807
- Votación 6808
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello y Callau Puente 6808

Proposición no de ley núm. 217/10, sobre el rechazo a la actuación del Gobierno de Aragón por el desalojo de los médicos del centro de salud «José Ramón Muñoz Fernández» (Sagasta), de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . 6809

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6809
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6810
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6811
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 6812
- Votación 6813
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo. 6813

Proposición no de ley núm. 218/10, sobre liberación de peajes en las autopistas AP-68 y AP-2, presentada por el G.P. Popular.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 6814

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 6815
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 6816
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 6817
- El diputado Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista, defiende una enmienda *in voce* 6817
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda *in voce* presentada. 6818
- Votación 6818
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Torres Millera y Berdié Paba 6818

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y once minutos.]

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2010.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 21 y 22 de octubre de 2010.

De acuerdo con el artículo 78 del Reglamento, queda aprobada por asentimiento.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para explicar cómo va a compatibilizar sus nuevas responsabilidades políticas con las actuaciones que debe llevar a cabo en la defensa de los intereses de los aragoneses como presidente del Ejecutivo aragonés y los cambios producidos en varios departamentos.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para explicar cómo va a compatibilizar sus nuevas responsabilidades políticas con las actuaciones que debe llevar a cabo en la defensa de los intereses aragoneses como presidente del Ejecutivo y los cambios producidos en varios departamentos.

Procede la intervención del portavoz del Grupo Popular, que tiene la palabra para presentar y justificar la comparecencia.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señor Iglesias, yo no sé si comenzar esta intervención, como hiciera alguien muy famoso hace mucho tiempo, diciendo: «Como decíamos ayer...». Las mismas caras para los viejos problemas de esta comunidad autónoma.

Pero, bueno, señor presidente, en cualquier caso, el Partido Popular ha solicitado su comparecencia por dos cuestiones: para que explique cómo piensa compaginar su nuevo cargo de secretario de organización del Partido Socialista Obrero Español con la presidencia del Gobierno, y también queremos que explique los cambios que ha introducido en el Gobierno de Aragón. Lo haré por orden cronológico.

Yo, mire, si no hubiera un problema serio como el que creemos que hay, sencillamente, el Partido Popular le hubiera felicitado por su nuevo cargo y le hubiéramos deseado suerte, más allá, señoría, de que asumiera el puesto de responsabilidad que usted asume... No seré yo quien opine de las organizaciones, pero, con un presidente de Gobierno que deja las cifras de paro cerca ya de los cinco millones, y la verdad es que genera más problemas de los que resuelve, créame, señoría, que ya no sabemos si eso es una suerte o, más bien, una desgracia.

Pero, respetando su opción personal, señoría, mi obligación es denunciar la grave irresponsabilidad

que usted comete asumiendo o compatibilizando el puesto de presidente del Gobierno de Aragón y el puesto de secretario de organización, porque usted le está haciendo un flaco favor a esta comunidad.

Si usted hubiera hecho un ejercicio de reflexión, que yo creo que no lo ha hecho, desde la lógica y la honestidad, usted hubiera llegado a la conclusión en un minuto de que es imposible compatibilizar los dos puestos. Y eso, señoría, si usted se quería ir a Madrid, tiene que conllevar, indefectiblemente, su renuncia a la presidencia del Gobierno de Aragón.

Usted, señoría, es incompatible por dos cuestiones: tiene una incompatibilidad funcional y tiene una incompatibilidad ética. La funcional es sencilla de entender: usted no puede estar en dos sitios a la vez, no puede estar en Sevilla y en Aragón, resolviendo problemas distintos, yo creo que eso está fuera de todo debate o discusión. Y la ética, señor presidente, porque usted va a tener, permanente y constantemente, conflictos de intereses.

Señor Iglesias, ¿por qué el señor Blanco o la señora Pajín han incompatibilizado el puesto de secretario de organización con el del ministerio? Abandonaron rápidamente ese puesto diciendo, manifestando —no hay más que leer sus declaraciones— que era incompatible. ¿Por qué usted sí que puede, señoría, por qué usted sí que puede y el señor Blanco o la señora Pajín no pueden? Yo creo que debería explicarlo.

¿Por qué no se aplica el mismo criterio? ¿Por qué Aragón siempre es distinto, señoría, cuando se habla de eso en Madrid? ¿Le parece a usted que es un trabajo menor el ser presidente del Gobierno de Aragón que ser ministro de Sanidad, un ministerio, señoría, que, por cierto, no tiene prácticamente competencias? ¿A usted le parece que es más ser ministro que ser presidente del Gobierno de Aragón? [El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Es evidente que no!».] Pues, si le hacemos caso a su portavoz, señoría, avala y ratifica las tesis de este portavoz. ¡Flaco favor le acaba de hacer el señor Franco! Yo lo lamento, ¿qué quiere que le diga? [Rumores.]

Yo le ruego que sea consecuente con eso que acaba de decir su portavoz, señoría, y le vuelvo a pedir que presente su dimisión como presidente. [Risas.] Yo, señorías, no sé cuál es la gracia... [Rumores.] Yo, señorías, creo que un presidente está para gobernar.

Ustedes, ayer, no sé si se enteraron de que, en esta comunidad, el paro ha subido en dos mil y pico personas, ¡que esta comunidad sigue teniendo un problema de crisis gravísima, señoría! Ustedes no sé si saben que Aragón sigue teniendo problemas muy graves, muy graves, señorías. ¿Y a ustedes les provoca esto risa? Ya se lo explicarán a los aragoneses, señorías, ¡ya se lo explicarán!

Porque usted, compatibilizando los dos cargos, señor presidente, está atado de manos. Usted no va a poder defender los intereses de Aragón como lo podía haber hecho (que no digo que lo haya hecho) con la misma independencia que ahora. ¿Qué va a hacer cuando Aragón sea parte interesada en un conflicto en el que en Madrid se plantee una solución y aquí, en Aragón, requiera otra? ¿Qué hará, señor presidente? ¿Se quitará el traje de presidente y se pondrá el traje

de secretario de organización del Partido Socialista? ¿Eso va a hacer, señor Iglesias?

Mire, señor Iglesias, usted lleva mucho tiempo, lleva mucho tiempo de presidente de Gobierno. No nos ha ido bien, a Aragón no le ha ido bien. Usted sigue teniendo las grandes causas pendientes sin resolver, y usted lo sabe, esas diez causas pendientes, que yo se lo he contado aquí unas cuantas veces.

Ahora nos hemos enterado, porque todo esto se puede leer en las hemerotecas, de que usted, señoría, ¡necesitaba un cambio de sitio!, es como si le aburriría el Gobierno de Aragón. Esto se ha publicado en algún medio de comunicación: usted estaba cansado y necesita un nuevo sitio. ¡Con la que está cayendo, señor presidente, y usted dice que se aburre en el Gobierno! ¿Pero usted se cree que se merecen estos los aragoneses?, ¿usted de verdad se cree que se merecen los aragoneses un presidente que diga que se aburre? ¿Sabe lo que les sucede a los ciudadanos, señor Iglesias?: que están hartos, están hartos de tener un presidente que no les resuelve los problemas. Ellos sí que tienen derecho, además, a estar hartos, señor presidente. Usted no tiene derecho a aburrirse como presidente del Gobierno de Aragón; si se aburre, deje el cargo a otro, que tiene banquillo, tiene banquillo... Tiene banquillo, señor Iglesias.

Mire, además, hay un problema. Yo no sé, yo creo que usted es más inteligente que todo esto. Usted va a tener un problema que le puede llevar a la esquizofrenia. [Rumores.] ¡Y ya lo hemos visto aquí, señor Iglesias!, ya lo hemos visto aquí: ya se han planteado varias cuestiones en que esto es el mundo al revés.

Presupuestos generales del Estado, el último Pleno, yo le pregunté: los peores presupuestos de toda la historia para Aragón, Aragón es la segunda comunidad autónoma que más castigada sale; no es que nos traten igual que al resto de las comunidades, que hasta podríamos entenderlo, no, señoría: un 15% menos de inversión, lo cual es un agravio para con Aragón, y usted lo sabe. ¿Y usted sabe qué hizo desde ese escaño? ¡Nada más y nada menos que defender los presupuestos generales del Estado! Usted no defendió la posición de Aragón: usted, señoría, defendió los presupuestos generales del Estado; usted, señoría, defendió al señor Zapatero. ¡Esa es la primera!, esa es la primera. Y ese conflicto lo va a tener permanentemente, y usted tiene mucha tendencia a decantarse siempre por el centro, por Madrid, señoría, y eso es un problema para Aragón, y es un problema importante.

Y la segunda cuestión, pero, si quiere, le puedo seguir poniendo unos cuantos ejemplos: el tema de los bienes, el tema de los bienes, señoría. Usted sabe perfectamente, porque ya lo ha dicho el obispo de Lérida, que la Generalitat le impide devolver los bienes. Pero mire lo que dice hoy el obispo de Lérida: le dice, señoría, que ahora, con su posición en Ferraz, que haga presión sobre el Gobierno de Cataluña para que vuelvan los bienes. Esto se lo dice el obispo, le devuelve la carta... Que, por cierto, podía haber enviado unas cuantas cartas, ¿eh?, al señor Zapatero, al señor Montilla...

Y usted, ¿qué solución adopta, señor Iglesias? Pues este viernes o el sábado, ¡se va a hacer campaña a favor de quien está impidiendo la devolución de los bienes, que es el señor Montilla! ¿Así está defendiendo los intereses de Aragón, señor Iglesias? ¿A usted le parece

que es razonable defender así los intereses de Aragón? ¿O qué está defendiendo al final, señor presidente?

Yo creo, y se lo digo con toda sinceridad, que no nos merecemos semejante humillación. Yo espero que usted, cuando vaya mañana o pasado a Cataluña, reivindique en público que esos bienes son de Aragón y que hay que traerlos a Aragón. Yo espero, señoría, que usted lo haga, porque eso es lo que están esperando todos los aragoneses, nada más y nada menos.

Y, bien, yo, si quiere, si no le ha quedado claro que, con este planteamiento, usted debe presentar la dimisión, pues vamos a hablar de tiempo y dedicación, señoría, porque, al final, esto se sostiene sobre argumentos.

Usted ha hablado de que va a gobernar desde el AVE. No sé si le van a hacer un tren especial, ¡ya no lo sé!, si un vagón para que usted esté más cómodo, no lo sé. Pero, en cualquier caso, llega a decir que con un móvil y un ordenador va resolviendo los problemas. Pero, cuando usted esté en el AVE, señoría, ¿cómo lo va a hacer? ¿Hasta el pueblo del señor Tomás, hasta Ariza, va a trabajar para Aragón y, en el momento en que salgamos, ya cuando esté en Guadalajara, trabajará para la federal? ¿Así lo va a hacer usted?

Mire, señor Iglesias, pero el sueldo se lo siguen pagando los aragoneses, el tramo de Aragón y el tramo de Guadalajara. [Rumores.] Los impuestos de los aragoneses, señoría, le están pagando su sueldo. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] Los aragoneses no van a entender cómo, si le pagan su sueldo, usted está trabajando para Madrid, señoría. Esto es complicado, de verdad que es complicado. Y la duda la va a tener siempre ahí: usted no va a poder demostrar si en el AVE trabaja para Aragón, si trabaja para Madrid o no sabemos para qué.

Y hay una cosa que es evidente, hay una cosa que es evidente, se lo acabo de decir: noventa mil parados, señoría. Usted, que sacaba pecho hace cuatro días con el paro, ¡pues ya tiene noventa mil parados! Porque la crisis sigue sin resolverse, porque ustedes siguen sin poner los medios, porque ustedes plantean un presupuesto que va a ser el presupuesto de más paro, señoría. ¡Y a usted, todo lo que se le ocurre es ir a Madrid!, es irse a Madrid y hacer dejación de funciones, y hacer dejación de funciones, señoría. Y eso no nos parece serio, ¡y eso no nos parece serio!

Usted debe elegir entre uno de los dos cargos. Y debe elegir, ¿sabe por qué, señor Iglesias? [El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Porque lo dice usted!».] No, señor Franco, no porque lo digo yo, ¡sino porque Aragón no se merece a un presidente a un tercio de jornada! Es que ya no es ni a media: a un tercio de jornada, señoría. [Rumores.] ¡Aragón no se merece un presidente a un tercio de jornada!

Y, mire, esas tesis, que desde sus filas, en estos días, se alumbaban, de que a Aragón le va a ir mejor con su nueva responsabilidad porque usted va a estar pendiente de los temas de Madrid, va a conseguir más cosas..., se lo dije el otro día: tiene la prueba del nueve a una semana, que son los presupuestos generales del Estado, que, le vuelvo, a insistir, son los peores de toda la historia para Aragón. Pues, bien, señoría, su peso, su capacidad, la influencia de usted en esos

presupuestos ha sido que ha conseguido modificar tres millones de euros. De trescientos cincuenta que necesitaba Aragón, ha conseguido tres, señorita. Ese es su peso: un 1%.

Hombre, no nos va muy bien, señor Iglesias, no nos va muy bien con usted en Madrid. Yo esperaba ver otras cosas, porque tiene, además, unos cuantos problemas. Si quiere, se los enumero los problemas que sigue teniendo: la travesía central, el Canfranc, el Archivo de la Corona... Señor Iglesias, ¿de eso nos ha valido su nuevo cargo?

Yo creo, señor presidente, que a usted le ha ido, personalmente, muy bien, pero a Aragón le va a seguir yendo ¡muy mal!

Y también le quiero decir, porque ya se han encendido las luces, señorita, que Aragón y los aragoneses se merecen más respeto, que usted ha evidenciado estos días muy poco respeto por el puesto que desempeña; que, si otros han sido incompatibles, usted también lo es, y tendría que obrar en consecuencia y tendría que presentar la dimisión. Lleva dos años —se lo hemos dicho— prejubilado, en los que usted ha pasado olímpicamente de sus responsabilidades.

Yo creo que va siendo hora, señor Iglesias, de que aborde este tema, se lo tome mucho más en serio, deje paso a otro que tenga ilusión, que no se aburra, que tenga ganas de solucionar los problemas. Porque, a pesar de ese discurso, que usted utiliza permanente y constantemente, de que en Aragón no hay problemas, que somos mejor que otras comunidades autónomas, ayer, lamentablemente, las cifras a usted lo devolvieron a la realidad. Usted ha sido incapaz de arbitrar una solución para la grave crisis, por mucho que se empeñe usted, ayer las cifras lo desmintieron. Y ha presentado un presupuesto, señorita, que es el presupuesto del paro.

Y con todo eso, usted decide irse a Madrid y dejar aquí el barco sin rumbo. Porque le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: ya empieza a haber indicadores serios de que usted no está. Si usted entra en la agenda del Gobierno, en Presidencia, verá que a usted ya lo sustituye siempre la misma persona.

Y por cierto, señor presidente, me gustaría que explicara los cambios, los cambios que, en realidad, se resumen en uno. Yo creo que los aragoneses también tienen derecho a saber qué es lo que han hecho mal los que se han ido y qué méritos acreditan los que vienen.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Respuesta del presidente del Gobierno. El señor Iglesias tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente.

Señor portavoz del Partido Popular.

Señoras y señores diputados.

Comparezco ante esta Cámara a petición de los diputados del Partido Popular para explicar cómo voy a compatibilizar mi labor como presidente de Aragón con las responsabilidades de mi partido y también para informarles sobre los cambios producidos recientemente en el Gobierno de Aragón.

Quiero decirles antes de comenzar con mi exposición que siempre —siempre, señor Suárez— he sido partidario de que en el Parlamento podamos debatir sobre todas aquellas cuestiones que los grupos de la oposición o que el propio Gobierno consideren que pueden ser importantes o significativas para los ciudadanos. En este sentido, desde que soy presidente de Aragón, he sido testigo de innumerables debates y discusiones de toda índole y condición. Pero les tengo que reconocer que, cuando conocí la existencia de esta solicitud de comparecencia, me causó una cierta sorpresa el contenido de la misma, que supone un cambio político importante. Es decir, supone una transformación política, una innovación en la política, es decir, a partir de ahora, los responsables institucionales y los responsables orgánicos son incompatibles. Ese es un nuevo modelo de democracia, ¡es una gran innovación!, ¡es una gran propuesta! Que, evidentemente, el Partido Popular no se aplica a sí mismo lo que pretende aplicarnos a nosotros: le recuerdo al Partido Popular que todos sus presidentes autonómicos forman parte del órgano máximo de dirección. [Rumores.]

Por tanto, es una forma innovadora de la política democrática, que asumo como eso, como una innovación, pero permítame que la tenga que analizar, porque, hasta ahora, en los países occidentales, donde nos regimos, donde democracia es igual a partidos políticos organizados, de los partidos políticos surgen los líderes sociales y políticos, y estos líderes sociales y políticos, para no generar ese fenómeno de la bicefalía que a veces se produce entre los liderazgos, suelen coincidir en todos los partidos, los líderes orgánicos con los líderes políticos. ¡También en el Partido Popular!: recuerden las comunidades autónomas o recuerden al señor Aznar. ¿Hay alguna responsabilidad mayor que presidir el Gobierno de la nación, es posible compatibilizar la presidencia del Gobierno de la nación con la presidencia de un partido político importante en la nación? Según el portavoz del Partido Popular, esto no puede ser así. Supongo que tendrán un congreso y cambiarán el modelo rápidamente.

Esta reacción viene motivando que, si mi nombramiento como miembro de la dirección de mi partido... Donde, por cierto, he participado en otras ocasiones: la primera legislatura participé, la segunda no, ahora vuelvo a participar en el órgano máximo de dirección de mi partido, y, además, siempre teniendo un cargo institucional. Cuando un partido está en el Gobierno, la mayoría de la dirección tiene cargos institucionales, en mi partido y en todos los partidos del mundo occidental y democrático que yo conozco, y, por supuesto, es algo usual y permanente en la política española.

Desde luego que no existe ningún impedimento legal, es la primera cuestión que yo le quiero decir: que no podrá traerme aquí un texto legal por el cual el presidente de Murcia está incompatibilizado para ser miembro de la dirección de su partido, porque no existe; simplemente, no existe. Por tanto, en esos parámetros es en los que nos movemos.

La respuesta por mi parte es evidente y, además, contrastable: por un lado, como le digo, no existe ninguna normativa legal que lo impida, y, por otro, como ustedes saben, repasen este Parlamento, repasen los liderazgos en este Parlamento, donde solo hay una excepción, señor Suárez, ¡solo hay una excepción!, y yo creo que la excepción no la podemos convertir en

una norma. Es un hecho, por tanto, habitual que la gran mayoría de los representantes institucionales ostente cargos orgánicos. De hecho, en este Parlamento habrá muy pocas excepciones de compatibilización natural de cargos institucionales y cargos orgánicos.

Esa pauta se repite de manera secuencial en la mayoría de los partidos políticos españoles. Solo hay una excepción, que es el PNV, que en sus propios estatutos (sus propios estatutos, no la ley) imposibilita al presidente del Buru Batzar para ser presidente, para ser lendakari del País Vasco. Pero no conozco ningún otro partido que lo incapacite o que lo imposibilite.

Y, por supuesto, si se puede ser presidente del Gobierno de España y presidente de un partido político, de ahí para abajo parece que, éticamente, parece que, políticamente, parece que es la normalidad aquí, en España, señor Suárez, pero le invito a que se dé un paseo por los principales partidos europeos para ver cuál es la situación del señor Sarkozy o de la señora Merkel o del señor Cameron, por ejemplo, donde, evidentemente, la anomalía sería que no fueran ellos los líderes de sus respectivos partidos.

De esta forma, ¿acaso no son la inmensa mayoría de los presidentes de las comunidades autónomas, como le he dicho ya, los dirigentes máximos del partido en su región y dirigentes nacionales, compatibilizando la dirección de su región con la dirección de su partido? ¿Y cuántos compatibilizan esos dos cargos con la pertenencia a otros órganos de dirección locales o regionales? Han existido políticos que han ocupado importantes cargos dentro del Gobierno de España a la vez que tenían puestos destacados en su partido; le nombraré, le daré una lista después.

Es también común que exista dentro de la actividad política otra compatibilidad de cargos. Hacía referencia a los diputados de estas Cortes, que son alcaldes y que, habitualmente, dirigen sus partidos en sus localidades, en sus provincias o en sus comarcas. Esto es el orden de las cosas.

Desde hace casi tres legislaturas soy presidente del Gobierno de Aragón, de la comunidad autónoma, y he compatibilizado este cargo con la Secretaría General de mi partido aquí, en Aragón, y ya les dije que en la primera legislatura (por tanto, no es una novedad) formé parte del órgano máximo de dirección de mi partido, en la primera legislatura. Y dichas circunstancias no me imposibilitaron en modo alguno mi plena dedicación a mis responsabilidades de Gobierno, responsabilidades a las que siempre he concedido, y seguiré haciéndolo, señor Suárez, la máxima prioridad y entrega.

De modo que no existe problema alguno, ni desde el punto de vista legal ni desde el punto de vista político, para desempeñar estas funciones, sobre todo cuando, como todos ustedes saben, lo he planteado en un momento en el que no voy a volver a ser candidato a presidir esta comunidad autónoma. Por tanto, ese dato, para los más suspicaces, para los más sensibles —si me permite, señor Suárez—, también tiene alguna importancia.

Además, no quiero afirmar que tenga más capacidades o que tenga más facultades que otras personas, otras personas, que son muchas, que han estado en situaciones similares a la mía a la hora de compatibilizar los cargos institucionales con los cargos de partido; pero, al menos, sí me gustaría pensar que, como mínimo, dispongo de las mismas capacidades.

Señor diputado, me pide también que informe sobre los cambios producidos recientemente en el Consejo de Gobierno.

Como su señoría conoce perfectamente, los miembros del Gobierno los conforman aquellas personas que gozan de confianza para afrontar un período político y unos problemas políticos determinados en un determinado departamento. Sustituir a los consejeros y consejeras de un Gobierno es una prerrogativa del presidente del Gobierno, una prerrogativa que está escrita en nuestro estatuto de autonomía. Es el presidente del Gobierno quien los nombra y quien los separa, libremente, cuando lo considera oportuno. Eso no es una novedad ni una innovación como la que usted me propone, eso es lo que sucede en todos los sistemas democráticos de gobierno: así es aquí, así es en América, así es en Japón... En todos los sistemas democráticos de gobierno, los que se sientan en este banco es porque tienen la confianza del presidente respectivo, y dejan de sentarse cuando pierden esa confianza o cuando el presidente lo considera oportuno. Nuestra ley, que es la que nos obliga, el estatuto de autonomía, nos da esa prerrogativa a los presidentes de la comunidad.

A este respecto, haciendo uso de esas atribuciones que me confiere el Estatuto, he creído conveniente proceder a realizar estos cambios, señor Suárez, en este momento precisamente. Y no creo necesario repasar las cualidades y las condiciones de las personas que están ahora al frente del Departamento de Presidencia, que no son nuevos. Eva Almunia no es una consejera nueva, es una consejera bien conocida por ustedes en sus anteriores responsabilidades, y, desde luego, no me negarán que ha demostrado que tiene capacidad para el Departamento de Presidencia, y tengo la sensación de que para más responsabilidades [*aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

Desde que fui elegido presidente de Aragón, en el verano de 1999, por estas Cortes, he tenido bien presente la responsabilidad que este cargo supone y me he dedicado intensamente a esta responsabilidad.

En coherencia con este compromiso, les quiero decir que, en estos momentos en que todos los gobiernos del mundo, todos, estamos pasando por momentos de dificultad económica, mi voluntad, mi esfuerzo personal es y será mayor si cabe, por lo que les aseguro que todo el Gobierno está trabajando intensamente, y lo va a seguir haciendo con ahínco, para salir cuanto antes de esta situación de crisis.

Soy el presidente de Aragón por voluntad de este Parlamento, pero, sobre todo, por voluntad de los que eligen a este Parlamento, y lo seguiré siendo hasta que estas Cortes, en su momento, elijan a otra persona. Y mientras tanto, me dedicaré, como he hecho siempre, a trabajar, a trabajar y a trabajar por los intereses de los aragoneses y por los intereses de Aragón. Esta ha sido siempre mi actitud y esta será mi actitud hasta que termine esta responsabilidad, señor Suárez, dentro de unos meses.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Iglesias.

Su turno de réplica, señor Suárez. Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Iglesias, la primera innovación que hay es que yo le he visto mucho más cansado. Está aquí... pues eso, aburrido... [*risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*], aburrido, cansado. Pero es que el AVE cansa mucho. Yo le he visto... En tónica con ese mensaje de que usted está aburrido, pues está tan aburrido que casi ha conseguido aburrir a la oposición, se lo digo sinceramente. [*Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.] Yo esperaba, sinceramente se lo digo, esperaba un poquito más de nivel. Se lo digo sinceramente.

Y, permítame, usted, en esto de las sensaciones acierta bastante poco. Usted tuvo la sensación —se lo decía hace poco, le enseñé un recorte de periódico— de que los bienes estarían aquí en 2007, y fíjese. Si la sensación que tiene con la señora Almunia es igual, pues va bastante equivocado.

Pero, bueno, en cualquier caso, señoría, vamos a lo que vamos.

El que ha innovado es usted, ¡el que ha innovado es usted! Es la primera vez en la historia democrática de todo el Gobierno de España... Yo ya he visto que hoy usted ya está en otro nivel: se compara con Sarkozy y Cameron [*risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*]. Oiga, señor presidente, ¡hombre!, todavía no está en ese nivel, ¡todavía no ese nivel! [*Rumores*.] Y me da la sensación, señoría, me da la sensación de que no lo estará nunca, pero no por nada, ¡no por nada, señor presidente! [*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.] Más que nada, porque ustedes están abocados a perder las próximas elecciones, ¡a ver si se entera! [*Risas y aplausos desde el Grupo Parlamentario Popular*.] ¡Hombre, señor presidente! Usted está ya más en el pasado que en el futuro de la política, señor Iglesias, ¡usted está más en el pasado que en el futuro! [*Rumores*.]

Pero, mire, vamos a lo que vamos, porque usted siempre es rehén de sus palabras, y es capaz de decir que ahora es de noche y de día al mismo tiempo. ¡Ese es su problema!, y eso es muy poco serio. Usted, aquí, en el debate de la comunidad, llegó a decir que quedaba todavía un cuarto de legislatura y que Aragón tenía muchos problemas por resolver. Hace poco, en los medios de comunicación, cuando lo presionan, porque esto en España no lo entiende nadie, esto es España no lo entiende nadie, dice: «Bueno, es que ahora solo quedan unos pocos meses». ¿En qué quedamos?, ¿queda un cuarto de legislatura o quedan pocos meses?, ¿los aragoneses tienen problemas o no tienen problemas, señor presidente?

Mire, señor Iglesias, a ver, vamos a ver, explique, porque son sus palabras. Yo le voy a ir diciendo dónde ha dicho estas cosas, contrastable, y, si no, le pediré al presidente de la Cámara que ponga la pantalla, la televisión, el desayuno de la televisión en La Uno. Usted llega a decir que la señora Pajín, por la importancia de su cargo, por la responsabilidad de su cargo del Ministerio de Sanidad, es incompatible con la Secretaría de Organización —son sus palabras, señor Iglesias—. ¿Usted me quiere decir que tiene muchas más competencias y funciones la señora Pajín que un presidente de una comunidad autónoma? Venga, señor

Iglesias, vamos a ver si somos un poco serios. Cuando usted está diciendo que le ha comprado... Yo lo reconozco, tiene usted habilidad... ¡Sí, señoría, lo dijo! Y si hace falta, pediré que pongan el vídeo. [*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.] ¡Y si hace falta, pediré que pongan el vídeo, señor presidente! [*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.] ¡No! Vamos a ver, es que usted tendrá que explicar... [*rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*], usted tendrá que explicar... [*Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.] Señorías, ¡tranquilícense un poquito, ¡tranquilícense un poquito!

Mire, señor Iglesias, cuando usted manifiesta —y lo reconozco que se lo ha comprado toda la prensa nacional— que trabajará en el AVE, el móvil y el ordenador, ¿sabe qué sucede? ¡Que usted no ha trabajado nunca en el tren, porque no sabe que la mitad del camino no hay cobertura, que no se conectan los ordenadores, señor presidente! [*Risas y aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.] ¡Usted no ha trabajado en el AVE en su vida! ¡usted no ha trabajado en el AVE en su vida, señor Iglesias! [*Rumores*.]

Y mire, señor presidente... [*rumores*], señor presidente, vamos a lo serio, vamos a lo serio. Señor Iglesias, atienda un poco, que este va a ser su último acto en el Parlamento. ¡Ya le queda poco! [*Risas desde el Grupo Parlamentario Socialista*.] Usted no va a venir mucho. ¡Atienda un poco, señor Iglesias!

Vamos a hablar de esos listados, esos listados que a usted le han confeccionado, porque usted ya ha ido haciendo declaraciones, usted ya ha hecho declaraciones: que si la señora Rudi fue alcaldesa y fue diputada y que cómo nos atreve... ¡Usted no me puede comparar los niveles! Usted sabe que hay cantidad de alcaldes en el Congreso de los Diputados. Es que, si usted aplicara ese criterio, tendría que cesar aquí pues al señor Tomás, tendría que cesar a la alcaldesa de Belchite... ¡Es que tiene aquí a la mitad que son alcaldes! [*Rumores*.]

Es que a usted, que le molestaba... [*rumores*], a usted, que le molestaba... [*Rumores*.] No, es que usted se ha... [*Rumores*.] Vamos a ver, señor presidente, yo creo, señor Iglesias, que esto es bastante más serio. Yo creo que usted ha manejado ese argumento, que cómo nos escandalizamos. Mire, si es que nosotros no hemos dicho que sea incompatible una cosa con otra...

Pero, insisto, usted ha innovado. El puesto que usted desempeña en su organización, no ha habido nunca nadie, con una responsabilidad política importante, que lo haya ocupado. Y vamos a la innovación, vamos a la innovación, señor Iglesias, ¡vamos a la innovación! Como diría alguien en esta Cámara: «A todas me convidas».

Pues mire, señor presidente, es verdad que hay una tendencia en los partidos políticos europeos (ya que usted ha elevado el nivel, vamos a elevarnos) a que los presidentes de los gobiernos asuman las presidencias de sus partidos, eso es así. Pero, señor Iglesias, hay otra tendencia, hay otra tendencia, que esa es de la que a usted no le ha interesado hablar aquí para nada: la tendencia es que los puestos de organización, que son los difíciles y los complicados y los que necesitan mucho esfuerzo y mucho trabajo, sean desempeñados por personas que estén liberadas de responsabili-

dades administrativas. Y usted me va a desplegar ahí..., ¡porque ya lo ha dicho!: «La señora Cospedal...». ¡Es que la señora Cospedal no se encarga de la organización de mi partido! ¡El señor Cascos no se encargó de la organización de mi partido! ¡A ver si se entera usted! [Rumores.]

Yo ya entiendo, señorías... [rumores], yo ya entiendo que a ustedes no les preocupe el organigrama del Partido Popular, pero hay un puesto que se llama vicesecretario de organización, que es el que lleva la organización del partido! ¡A ver si se enteran ustedes! ¡Que no sirve, señor presidente!

Pero mire, señor Iglesias, mire, señor Iglesias, la explicación a todo esto la ha dado usted; no es el Partido Popular, la ha dado usted: en *El País*, el periódico *El País*, el día 27, en una entrevista que a usted le hacen, dice lo siguiente —tómese esto muy en serio—, leo textualmente: «Entre mis responsabilidades está que ningún problema interno distraiga al secretario general. Zapatero no puede tener preocupaciones que se refieran a problemas internos del partido. Solo tiene que estar dedicado, como lo está, a la recuperación del país». Son sus palabras. Y usted, señor Iglesias, entonces, ¿sí que se puede dedicar a la organización de su partido, dejando la recuperación de la comunidad autónoma? ¿Eso lo puede hacer usted, señor presidente? [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] Señor presidente, ayer a usted le dijeron que tiene dos mil cincuenta parados más, ¿y usted se puede dedicar a la organización, haciendo dejación de funciones? ¡Sea un poco coherente, señor presidente! Lo que vale para el señor Zapatero, aplíqueselo usted. ¿O qué pasa?, ¿que usted es mucho más listo que el presidente del Gobierno?, ¿tiene mucha más capacidad de gobierno, mucha más capacidad de acción, señor presidente? ¡Venga, hombre, por favor!

Usted ha aceptado un puesto que es manifiestamente incompatible con la presidencia del Gobierno de Aragón. Si usted fuera consecuente, debería dejar ahora mismo ese sillón, porque ustedes están jugando con el Gobierno, señor Iglesias. A ustedes, en estos momentos, los ciudadanos aragoneses les importan absolutamente nada. ¡Con la que está cayendo y, sencillamente, señor Iglesias...! Que, por cierto, no ha explicado qué es lo que hizo tan mal el señor Velasco para que usted lo haya cesado de su responsabilidad y le haya dado otra. [Rumores.] Yo esperaba que usted explicara por qué el señor Velasco ha sido removido de sus respon... No, pero no está en ese sillón. [Rumores.]

¿Sabe lo que pasa? Yo creo, señoría, que, más allá de jugar con el Gobierno para utilizarlo de palanca electoral, de trinchera electoral... Que, por cierto —ya aprovecho—, se le podía caer la cara de vergüenza de la campaña publicitaria que han empezado hace dos días. [Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.] ¡Vaya, con la que está cayendo, señoría! Se nota que está la señora Almunia, se nota que está la señora Almunia. Con la que está cayendo, y ustedes gastándose el dinero en campañas publicitarias. [Rumores.] Con la que está cayendo, señoría, con lo mal que lo están pasando muchos aragoneses, y usted haciendo recapitulaciones de diez años...

Pero, señor Iglesias, un poco de cordura, un poco de cordura en un momento complicado para los aragoneses. Porque, mire...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, por favor, debe concluir.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí, ahora acabo, ahora acabo.

Porque, mire, se lo voy a explicar: yo hoy tenía mucho interés en que explicara también los cambios de gobierno, ¿y sabe por qué? Porque usted, en esta tribuna, durante mucho tiempo, ha criticado el modelo económico y nos hemos aburrido aquí de oír hablar del nuevo modelo, de la apuesta por el I+D+i, por la universidad... Pues, mire, a usted le merece tanto respeto eso... No, ¡usted apostaba por eso!, usted apostaba por eso. A usted le merece tanto respeto la universidad, el I+D+i, las nuevas tecnologías, que en ocho años ha tenido seis consejeros en esa consejería, señoría. ¡Ese es el respeto que le tiene usted a esa consejería!, que la ha utilizado como una canonjía: ¿te tengo que cesar?, pues tira, que vas allí.

Yo creo que esto es bastante más serio, señor Iglesias. Seguimos estando en una crisis, que yo creo que, por mucho que usted diga... Hoy decía la señora Salgado que esta vez que sí, que lo hemos dicho muchas veces, pero que estamos saliendo de la crisis. Pues vamos camino de los cinco millones de parados, y ustedes siguen siendo incapaces de solucionar el problema.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su dúplica, señor Iglesias. Tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Si tenemos que hablar de la economía y del mayor problema que tenemos, que es el desempleo, pues hablamos. Pero hoy veníamos... [rumores], hoy veníamos a explicarles... ¡Claro!, porque, si hablamos del paro, le explicaré o me explicará usted a mí cuál es el modelo que ustedes aplican en Valencia para tener un 24%. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.] [El diputado señor SUÁREZ LAMATA, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] O el modelo que aplican ustedes en Murcia para tener el 26%...!

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, ¡ahora ya no le toca, señor Suárez, por favor, que a usted no se le ha tratado así! Se lo ruego.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Pero ¿qué quieren?, ¿aplicar en Aragón su modelo? Nosotros estamos en el 13%. Es decir, tenemos un problema, nunca lo he ignorado ni he ocultado que es nuestro primer problema. Pero con el modelo nuestro estamos en un 13%; con el suyo, en el 24% en Valencia, una comunidad autónoma... Y en Madrid, ¡y en Madrid!, ¡y en Murcia! Es decir... [Rumores.] ¡No, no, no! ¡No, no! ¡Pero repase las comunidades autónomas! [Rumores.] Porque la ventaja que tenemos, señor Suárez, es que podemos comparar un modelo de éxito,

«el eje del éxito» dijeron ustedes. [Rumores.] ¡Es así! Yo recuerdo cuando se reunían el señor Matas, el señor Camps y la señora Aguirre y hablaban del eje del éxito, ¡24% de paro! Es decir, ¿ese es el modelo que quiere que apliquemos en Aragón? El nuestro es del 13%, y es mucho. [El diputado señor SUÁREZ LAMATA, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Cinco millones de parados!».] ¡El nuestro es del 13%! el nuestro es del 13%. Ya sé que a ustedes les apetece mucho que haya cinco millones de parados, ¡pero no los hay! [El diputado señor SUÁREZ LAMATA, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Pero qué dice?»] ¡Pero están siempre hablando de cinco! ¡Es que...! [El diputado señor SUÁREZ LAMATA, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Porque sois responsables de cinco millones de parados!».] [Rumores.] ¡Es que tienen esa tentación! [Rumores.] Es que tienen esa tentación.

Bueno, le agradezco mucho que me explique... [Rumores.] Ya, pero yo creo que el tema del paro y el tema económico no lo podemos introducir en una comparecencia que es para hablar de lo que tenemos que hablar, que es de los cambios del Gobierno, que son evidentes. Yo no veo a ningún Gobierno que explique por qué cambian a sus responsables del Gobierno, porque es una competencia que es una de las competencias más exclusivas que tiene un presidente de Gobierno: cesar y nombrar a sus consejeros. ¡Ahí sí que no hay duda!, ustedes no tienen duda, los consejeros tampoco tienen duda, los diputados tampoco tienen duda.

Vamos a ver, le agradezco que me explique las competencias que tiene el secretario de organización, le agradezco que me las explique. Pero las competencias que tienen en mi partido los responsables orgánicos de mi partido son las que la dirección de mi partido les otorga, y les otorga en cada momento determinado. Y yo creo que usted no tiene en este momento conocimiento preciso para saber exactamente, hasta que termine esta legislatura, cuáles son las misiones que la dirección de mi partido, que es libre de hacerlo... [rumores], le encomienda al secretario de organización.

Claro, es muy diferente la responsabilidad que yo tengo de la que tenía el señor Álvarez Cascos cuando era secretario general del Partido Popular, pero, al mismo tiempo, era vicepresidente del Gobierno de España, es decir, coordinador de todo el Gobierno de España, ¡no de Asturias!, sino de todo el Gobierno de España! [El diputado señor SUÁREZ LAMATA, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Y ministro».] Y yo, seguramente, no puedo comparar mi capacidad, ¿verdad?, con la capacidad del señor Cascos. [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.] ¡No la voy a comparar! De hecho... [rumores], de hecho, veo que incluso ya tiene dificultades dentro del propio Partido Popular.

Pero, en cualquier caso, oiga, esa ha sido una fórmula que ustedes han utilizado, que ustedes han utilizado, y a nadie le ha parecido mal, y no he escuchado ninguna crítica, ni de cuando Alfonso Guerra era vicepresidente del Gobierno y vicesecretario general de este partido, omnipotenciario, ni de cuando Álvarez Cascos lo fue ni de cuando Aznar era el presidente del Partido Popular y presidente del Gobierno de España. ¡Porque esa es nuestra tradición!, aquí y en cualquier

país democrático, ¡aquí y en cualquier país democrático! ¿Pero hay algún país democrático en donde los líderes orgánicos de un partido no son los líderes políticos de ese partido? [El diputado señor SENAO GÓMEZ, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Pero ponte el vídeo!».] ¡Que pongan el vídeo!, ¡pues que pongan el vídeo!, ¡y que pongan la película o que pongan lo que quieran! [Rumores y risas desde los escaños del el Grupo Parlamentario Socialista.] [Rumores] Oiga, yo no tengo ningún inconveniente en que veamos un vídeo y... [Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.] [Rumores.]

Yo les quiero decir respecto a... [Rumores.] He estado estos días en Sevilla y estoy... [El diputado señor SUÁREZ LAMATA, del Grupo Parlamentario Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Hombre, claro!».] [Rumores.] Oiga, señor Suárez, hace quince días usted tenía una interparlamentaria y estuvieron en Canarias. [Risas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.] [Rumores.]

Pero, vamos a ver... [rumores], pero, vamos a ver, vamos a ver, ¿vamos a entrar en el absurdo de cuestionar la labor orgánica, sin la cual no puede funcionar un partido político y sin la cual no puede funcionar un Gobierno democrático en el país, en la comunidad autónoma?

Yo creo que estoy viendo un planteamiento que, bueno, está bien para la oposición, porque la oposición se opone y se opone sistemáticamente a todo, pero yo no sé cuál es la fórmula. O sea, la fórmula que usted plantea es que tengamos incompatibilidad los cargos políticos o los cargos orgánicos, o que tengamos... [Rumores.] ¡No, no! ¡O que tengamos incompatibilidad determinados cargos orgánicos! Pero planteo yo: ¿cuáles?, ¿los más importantes? ¿Se puede ser presidente del Gobierno y secretario general de España de un partido político, o no? ¿Se puede o no? [Varios diputados contestan desde su escaño: «¡Sí!»] Sí se puede. Pero en niveles inferiores no se puede... [Rumores.] ¡Vale!, en niveles inferiores no se puede. Y eso, ¿lo van a aplicar ustedes, señor Suárez? [Rumores.] ¿Lo van a aplicar ustedes en el próximo congreso, o lo tienen aprobado en algún congreso de su partido?, ¿hay algún congreso de su partido que haya aprobado que haya incompatibilidades entre los cargos orgánicos y los cargos políticos? ¿Lo va a proponer usted en el próximo congreso del Partido Popular, en Aragón, en España?

Por eso le digo, señor Suárez, que no entiendo. Si realmente ustedes quieren provocar y producir un nuevo modelo político que yo no entiendo, yo, sinceramente, no entiendo... Pero, en fin, si ustedes están por esa innovación, me parece bien, lo leeré con atención, lo leeré con atención. Será un nuevo programa, será una nueva visión de la política: los secretarios de una ejecutiva no pueden ser responsables políticos. Bien. Los presidentes de las comunidades autónomas del PP, ¿podrán estar en el órgano máximo de dirección o no? ¿Los del PP, sí, y los del PSOE no? [El diputado señor PIAZUELO PLOU, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Claro, eso es!»] [Rumores.] O sea, el presidente de Valencia puede ser miembro de la ejecutiva del PP, ¡y el del PSOE, no! El presidente de Murcia puede ser miembro

de la ejecutiva del PP, ¡pero el del PSOE, no! El presidente de Madrid, la presidenta de Madrid, con mando en plaza, ¿eh?, y con... [el diputado señor SUÁREZ LAMATA, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «La ministra de Sanidad puede ser secretaria de organización»], con su poderío, puede ser miembro..., puede ser miembro, perdón [rumores], puede ser miembro de la dirección nacional del partido; el de Aragón, no. Oiga, ¿no ve que eso es una desproporción?, ¿no ve que eso es una desproporción?

Supongo que esta tarde les escribirán una carta a todos los presidentes autonómicos que forman parte de la dirección nacional de su partido para decirles que los de Aragón no están de acuerdo, porque, si no hace eso, yo pensaré que su intervención aquí es, simplemente, una intervención de juegos florales para intentar enredar, para intentar complicar las cosas dentro de la opinión pública, pero que no tiene ninguna coherencia con lo que ustedes están defendiendo en su partido. [El diputado señor SUÁREZ LAMATA, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Lo has dicho tú».] ¡Sí, señor Suárez, me pongo serio! Si ustedes esta tarde no cesan a todos los presidentes que son miembros del órgano máximo de su partido, ¡qué coherencia de discurso! ¡Qué maravilla de organización! [Rumores.] ¡Qué ley del embudo! ¡Qué diferente vara de medir! ¿Por qué yo no puedo formar parte de la organización... [rumores], por qué yo no puedo formar parte de la dirección de mi partido y hay barra libre en el Partido Popular? Que no puede ser, no puede ser, y lo he dicho. [Rumores.]

Señor Suárez, ¿van a imposibilitar o van a dificultar que los presidentes autonómicos sean miembros del máximo órgano de dirección? Si lo van hacer, estoy de acuerdo con su argumentación, y, si no, su argumentación y su discurso de esta mañana es un discurso que no sirve para nada.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Izquierda Unida desea intervenir?

Tiene la palabra el señor Barrena a continuación.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, a mí no me hace falta que me explique que es perfectamente legal y compatible el ser presidente de una comunidad autónoma y tener un cargo a nivel federal. En mi caso, sé que se puede hacer... [Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Es miembro de la dirección?».] Sí, soy miembro de la dirección, eso me supone..., pero es una responsabilidad mía.

Por lo tanto, conmigo no debata sobre eso, no hace falta, de verdad. Ni hace falta que debata conmigo sobre los cambios producidos en su departamento. Ya ha dicho usted que es su atribución, su prerrogativa y que lo puede hacer. Ya discutiré con los consejeros y consejeras.

Pero, claro, sí que hay una cosa que le voy a pedir expresamente que sí que responda a ello. Porque, mire, la comparecencia dice que aclare cómo va a compatibilizar —cosa que puede hacer, pero diga

cómo— en defensa de los intereses de los aragoneses como presidente del Ejecutivo aragonés que es, y que va a seguir siéndolo hasta que haya unas elecciones.

Claro, lo que yo le voy a pedir es que diga a unos cuantos ciudadanos y ciudadanas de Aragón, que yo le voy a citar aquí uno detrás de otro, que les diga cómo va a poder ayudar a resolverles.

Mire, voy a empezar por los noventa mil noventa y nueve parados y paradas que había el 31 de octubre, ¿eh? —que hoy es ya 4 de noviembre—, y están amenazados de despido o cierre: pues los trabajadores y trabajadoras de Pelbor, de Pipelife, de Lear, de HP, de Near Technologies, de Luna, de Hidráulicas Pardo, de Saint-Gobain, de Faurecia (que, aunque está en la Opel, esa a la que le hemos ayudado tanto, trabajan dentro de la Opel, pero se han quedado ya sin cobrar, cuatrocientos veintidós).

Y qué les dice a los nueve mil novecientos once —nueve mil novecientos once— trabajadores y trabajadoras que están afectados por los quinientos cincuenta y dos expedientes de regulación de empleo (cifras de septiembre, que seguro que ya son más también).

Dígame qué le dice...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, no es una llamada estricta a la cuestión, pero debe usted reflexionar. No estamos discutiendo, la comparecencia no es para hablar sobre los problemas del empleo en Aragón. Así que, sin evitar el pronunciamiento, que ya lo ha hecho suficientemente, debería reorientar su intervención al objeto de la comparecencia. Le ruego que haga caso a esta observación.

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente, el principal interés del Gobierno de Aragón debe ser el empleo en esta situación de crisis, y voy a seguir hablando de empleo salvo que usted me retire la palabra.

Por tanto, le voy a pedir al señor presidente del Gobierno que diga qué tiene para las veinticuatro mil seiscientos cuarenta y tres personas aragonesas que solo dependen ya de subsidios, alguno de ellos los cuatrocientos veinte euros que la señora Salgado dice que se acaban en febrero y el nuevo ministro de Empleo dice que no. ¿Qué va a hacer usted ahí para estas veinticuatro mil seiscientos cuarenta y tres personas?

¿O qué va a hacer para esas seis familias aragonesas que, diariamente, pierden su vivienda porque les ejecutan la hipoteca esas entidades financieras que tanto dinero público han recibido...?

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, ha concluido su tiempo.

El señor diputado BARRENA SALCES: Todavía no tengo compañero de Grupo Mixto, que yo sepa, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Lleva usted cuatro minutos en el ejercicio de la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: ¿Eso quiere decir que debo acabar ya?

El señor PRESIDENTE: ¡Que tenía tres!, como figura en su *planning* de ordenación del debate que tiene en el escaño.

El señor diputado BARRENA SALCES: Pues muchas gracias por su generosidad, señor presidente.

Acabará diciéndole qué les dice también a los trabajadores y trabajadoras de las zonas y cuencas mineras de Aragón después del desaguado que se ha producido con la no aplicación del real decreto del carbón, con la paralización de la Audiencia Nacional y del Tribunal de Luxemburgo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Intervención de Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Iglesias.

¡Lo que hay que oír!, lo que hay que oír. ¡Qué de argumentos se ha tenido usted que buscar para poder salir hoy medianamente, medianamente, del atolladero en el que usted mismo se ha metido y nos está metiendo a todos los aragoneses!

Mi grupo solicitó también la comparecencia, porque, después de estar escuchando lo que estábamos escuchando, nos parecía imposible que el propio presidente de Gobierno no informara con carácter de urgencia de todo lo que estábamos viendo.

¡Y esto no es un tema de partido interno!, no es un tema de eso. Son las repercusiones que tienen esas decisiones de su partido en la gobernabilidad de Aragón y en el día a día, finalmente, de todos los departamentos.

Y al principio salimos con la mayor prudencia, porque, mire, yo no me podía creer de verdad que usted fuera a aceptar los dos: mantener el cargo de presidente y, al mismo tiempo, aceptar un cargo que los propios estatutos de su partido señalan que es de dedicación preferente. ¡Eso no se puede entender!

Y usted sabe perfectamente, y no lo tengo que explicar yo, porque es secretario general de su partido aquí, en Aragón, qué significa ocuparse de la organización de un partido. ¡Lo sabe perfectamente! Y ahora puede jugar a lo que quiera. No estamos hablando aquí de si es ilegal, alegal..., ¡no! Estamos hablando de otra cosa, y a ello volveré.

Pero se ha confirmado lo que llevamos diciendo desde Chunta Aragonesista desde hace varios años, sobre todo desde que usted anunció en septiembre del año 2008 que no se volvía a presentar de candidato. Porque ya salió, ¡es que ya salió! ¡Es que no le hemos visto aquí, señor Iglesias!, no le hemos visto de verdad implicado en los temas, y, al final, usted, con sus propias palabras, nos lo ha confirmado. ¡Porque es inaudito que un presidente de una comunidad autónoma diga que necesita cambiar de aires y que necesita cambiar de sitio, que necesita cambiar de responsabilidad! Eso es inaudito, señor Iglesias. Paséese por todos los países, paséese por todos los gobiernos, a ver qué presidente de una comunidad autónoma se atreve a dejar en un nivel tan bajo la institución que usted re-

presenta y a dejar en un nivel tan bajo a todos los aragoneses.

La pregunta no es si usted va a ser más feliz o no, la pregunta no es si este cargo nuevo interno de su partido le procura mucha ilusión o no, no, ¡eso no es!, aunque se han encargado de que los debates vayan por ahí muchas veces, en los medios de comunicación.

La pregunta es si los aragoneses y aragonesas creen que, con su presidente, el presidente de la comunidad autónoma, encargándose de las tripas de su partido, va a resolverse mejor la situación laboral en Aragón, van a resolverse mejor los problemas de las listas de espera, van a resolverse mejor los problemas de deslocalización industrial, van a resolverse mejor las carencias que hay en tantas comarcas aragonesas. Porque, entonces, tenía que haber solicitado usted hace ya doce años que lo nombraran secretario de organización de su partido, porque, si eso nos iba a traer la solución a todos los problemas...

Usted sabe que no es así, usted sabe que ha atendido cuestiones y prioridades de su partido, y, haciendo eso, señor Iglesias, está dejando en muy mal lugar el puesto y la responsabilidad que usted tiene todavía en estos momentos. Porque, insisto, es un cargo interno el que usted ha aceptado en su partido, absolutamente interno, y, desde luego, es imposible que, con ese cargo, Aragón sea la prioridad. De hecho, usted va a tener ocasión de tratar los problemas internos que tenga el PSOE en Andalucía, en Galicia, en el País Vasco, en Cataluña..., incluidos los que pueda haber aquí, en Aragón.

Pero la primera, señor Iglesias, en la frente: Teruel. Habla el vicepresidente del Gobierno, habla la consejera de Presidencia, y ahora, ¿quién tiene que hablar?, ¿el secretario de organización del Partido Socialista, o tiene que hablar el presidente del Gobierno de Aragón, que, al mismo tiempo, es secretario general de su partido? Usted, ¿dónde se pone ahí? Porque, desde luego, las declaraciones es que no tienen desperdicio, declaraciones de la consejera de Presidencia sobre el pacto con el PAR, pero ustedes, el Partido Socialista, como el Partido Aragonés, han abandonado, como traidores, las responsabilidades que asumieron en su momento en Teruel. ¡Eso es una traición a toda la ciudadanía aragonesa!, después de que ustedes se repartieran la tarta, bien repartida, en Teruel, con la Diputación Provincial y con el Ayuntamiento.

¿El secretario de organización del Partido Socialista no tiene nada que decir al respecto, señor Iglesias? ¿No tiene nada que decir el presidente del Gobierno de Aragón? ¿No le van a decir nada en su partido porque usted ha permitido o, por lo menos, usted no ha intervenido en este asunto, al menos públicamente, sobre el hecho de que la alcaldía de un ayuntamiento que se sostiene con un pacto entre su partido y el Partido Aragonés va a ir a manos ahora del Partido Popular? ¿A quién han contratado en su partido, señor Iglesias...?

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, a la cuestión, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, señor presidente, a la cuestión, porque esto es la cuestión...

El señor PRESIDENTE: No, no es la cuestión, y usted lo sabe bien. En cualquier caso, es el juicio de la Presidencia, que arbitra el debate. ¡No es la cuestión! Continúe.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Tiene toda la razón, señor presidente, y le agradezco la observación que me ha hecho, y le ruego también que disculpe mi reflexión en voz alta.

Usted nos deja aquí un Gobierno en precario, porque usted deja un Gobierno en formación. En formación, dos niveles: en formación en lista, uno tras otro, y los va moviendo según le interesa, para aquí o para allá, no según le interesa a Aragón. No está moviendo cargos para que funcionen mejor los departamentos, y usted lo sabe: está apañando los puestos, porque ustedes han hecho el encaje para que la consejera de Presidencia llegue aquí y tenga esa visibilidad que de otra manera no hubiera podido tener.

Porque dudo mucho que en estos momentos pueda defender usted que se mejora el funcionamiento de Ciencia, Tecnología y Universidad —y perdón, con todos mis respetos, al actual consejero— por el hecho de que haya habido un nuevo responsable o va a haber un nuevo responsable, que será el señor Velasco.

O dudo mucho que usted vaya a necesitar más asesoramiento en Ciencia, Tecnología y Universidad y, en este caso, se desprendan de un viceconsejero del departamento para llevarse como asesor a otros ámbitos. ¿Le va a asesorar a usted, o le va a asesorar al nuevo consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, que tenía que colocar también a su gente en ese departamento?

Esta es la historia que estamos teniendo, señor Iglesias, y esto no lo pueden ustedes ocultar. Y entre medio, está Aragón y están todos los problemas que hay, con un paro, como ya se le ha señalado, que ha crecido por encima de la media estatal.

Y, sinceramente, yo dudo mucho de que sus encajes, en estos momentos, vayan en la línea de mejorar la situación de su Gobierno para afrontar la crisis, etcétera. Porque yo entiendo, mi grupo entiende que aquí no hay dirección política, ¡no la hay! Se ha vuelto a demostrar que Ciencia y Tecnología era una operación de maquillaje, todo puro escaparate, y estos son juegos de asientos que ustedes están manteniendo: por una parte, el Partido Socialista y, por otra parte, el Partido Aragonés, que ya veremos también cómo sale aquí...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo, señor presidente.

Usted ha dicho que la prerrogativa de un presidente es poder nombrar, cambiar a sus consejeros. Pero me imagino que también usted asume su responsabilidad como presidente, que me imagino que entiende —le repito— que esto no es por capricho, ¡ni siquiera por capricho de su partido!, sino para mejorar, para mejorar su partido.

Y en medio de toda esta historia, tenemos un Gobierno, señor Iglesias, en el que uno de los socios dice que se sitúa en equidistancia entre el Partido Socialista y Partido Popular —¡genial!—, ¡y están gobernando juntos! ¿Pero usted sabe en los berenjenales en

que nos están metiendo entre el Partido Aragonés, por una parte, y el Partido Socialista, con todos esos encajes? ¿Pero usted sabe qué siete meses nos quedan todavía por delante y la cantidad de temas que hay?, ¿que hoy tendríamos que estar hablando aquí no de si el secretario de organización puede o no puede...? ¡No! De la realidad aragonesa, de eso es de lo que habría que hablar.

Y concluyo, porque desde luego, la utilización que están haciendo de las instituciones es abusiva, señor Iglesias, abusiva, no creo que se pueda decir de otra manera. Sus declaraciones, incluso, me atrevo a decir que son muy desafortunadas y ni siquiera, a mi modo de ver, dejan en buena posición a la persona que usted quiere promocionar, porque están ejerciendo una tutela, y ahora se lo digo yo como mujer y como política, que me parece impresentable. No lo hubiera hecho usted jamás si, en vez de llamarse la señora Almunia Eva Almunia se hubiera llamado Javier Almunia, jamás. ¡Y eso deja poso, y eso nos deja en una situación mala durante todo este tiempo! Estas tutelas, señor Iglesias, al final acabarán pasando factura. Y aquí, Aragón, como somos una tierra solidaria, porque para eso nos está amaestrando el Partido Socialista desde hace tanto tiempo, le vamos a pagar, le estamos pagando el secretario de organización al Partido Socialista y, al mismo tiempo, le pagamos el curso de formación a todos los cargos futuros que usted quiera...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, concluyo, señor presidente.

No hablamos de ilegalidades, hablamos de otra cosa, señor Iglesias: hablamos de dignidad, hablamos de responsabilidad política y hablamos de compromiso con la ciudadanía. Y me da la impresión de que usted y yo tenemos perspectivas muy muy diferentes de lo que son estas cosas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo del Partido Aragonés. Señor Allué, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bueno, comenzaré felicitándole por el nombramiento de secretario de organización, le felicito. Yo creo que, realmente, es un puesto importante. Ya le felicitamos en su momento; lo hacemos también en sede parlamentaria.

Esto de la compatibilidad o de la incompatibilidad yo creo que es un debate vacío, sobre todo desde el punto de vista formal. Ya lo ha explicado usted y ya hemos hablado de la posibilidad de compatible o incompatible sobre un cargo orgánico o en un cargo institucional.

Lo que ocurre es que la cuestión es que debe analizarse este tema —entiendo—, debería analizarse desde el punto de vista del contenido. Es decir, esto se ve con la prueba del algodón: si usted hiciese o no hiciese dejación de responsabilidades en su cargo como presidente de Aragón. Y nosotros, obviamente, pensamos que no va a haber ninguna dejación de responsabilidad. Pero ahí estaría la cuestión para poder llamarle la

atención sobre sí, efectivamente, es capaz de ejercer el cargo de secretario de organización del Partido Socialista y el de presidente de Aragón.

Nosotros creemos que puede hacerlo, ¡debe hacerlo! Recuerde incluso las palabras del vicepresidente, el presidente del Partido Aragonés, en el debate sobre el estado de la comunidad, todo el discurso, que valió para todo lo que dijo, pero que habló de lealtad y del reconocimiento a la importancia de su trabajo y a su liderazgo. Y esas palabras creo que también pueden ser recordadas hoy aquí, porque valen también lo que valen.

Y de la misma manera que, estos días, la cuestión mediática anticipa todos los debates, en los que tuvieron hasta que decir: ¡no, no!, el vicepresidente del Gobierno es el vicepresidente del Gobierno, el señor Biel, ¡pues claro que sí! Y nosotros decimos que el presidente del Gobierno de Aragón es usted, y por eso le pido, le exijo incluso, en sede parlamentaria, que ejerza como tal, que ejerza como tal. Y eso, obviamente, pues va a suponer muchas más horas de esfuerzo, de trabajo personal, horas de AVE, y, cuando no haya cobertura, pues... pues... ¡pues podrá usted estudiar documentos o expedientes!, incluso hasta los temas pendientes que haya por resolver. Efectivamente, aunque no haya cobertura, también se puede trabajar.

Sabe usted, además, que nosotros, los del Partido Aragonés, hacemos siempre referencia a esto del peso específico que tiene la comunidad autónoma —desgraciadamente, todavía tenemos que decir escaso peso específico— y hacemos referencia siempre a que, hombre, el peso específico de la comunidad autónoma que tendría en el conjunto del Estado lo tendría que recuperar, simplemente, con el cumplimiento del Estatuto de Autonomía, que ahora lo tenemos para eso, porque, como tenemos unos mecanismos legales para poder avanzar en el desarrollo del autogobierno y depender menos de Madrid, eso tendría que ser suficiente. Y esa herramienta ya la tenemos —otra cosa es que se cumpla—, o, si no, teniendo un grupo parlamentario propio —siempre decimos que esto lo vemos también cuando se negocian los presupuestos generales del Estado, que a veces un grupo o una opción territorial pues puede negociar pingües beneficios para su comunidad autónoma, esto pasa, y ojalá fuesen diputados del Partido Aragonés en el Congreso de los Diputados los que pudieran conseguirlo para Aragón—, o, simplemente, tener influencia en Madrid, tener influencia en Madrid, y hemos visto en muchas ocasiones que otros presidentes, otras personas, por las razones que fueran, podían utilizar esa influencia para negociar partidas presupuestarias importantes para sus territorios.

Y ese debate está allí, es lógico y normal, tampoco hay que apartarse de él, porque yo creo que también los aragoneses le van a valorar a usted —yo creo que hasta ha salido ya en la prensa, con encuestas y todo—, los aragoneses también le van a valorar a usted, en su etapa de notable mandatario del Partido Socialista Obrero Español, en qué medida afecta esto en beneficio de nuestra comunidad autónoma. Y no solo para organizar el Partido Socialista y dejarlo bien limpio, maquillado o haga hacer lo que tenga que hacer, pero seguro que los aragoneses también le valorarán por eso: en qué medida usted podría, ahora que es el secretario de organización del Partido Socialista,

modificar al alza para Aragón unos presupuestos generales del Estado o agilizar esas infraestructuras que, eternamente, reivindicamos o cumplir los acuerdos, por ejemplo, de la última sesión de la comisión bilateral Aragón-Gobierno de España. Solo con que una de estas cuestiones se pudiesen resolver y usted demostrase que ahí ha estado, desde luego, desde el PAR no tendríamos ningún problema en aplaudir su gestión ni en aplaudir su gestión al frente de la secretaría y del nuevo cargo que usted atesora.

Y concluyo ya con una breve referencia a la crisis, a la pequeña remodelación. No parece que sea un cambio de rumbo, de políticas, en cada uno de los departamentos; evidentemente, obedece a un reestructuración interna. Usted lo ha explicado aquí y el PAR la entiende, porque, además, en nada afecta a nuestros acuerdos de coalición, y los nuevos consejeros, la consejera y el consejero, pues deben asumir con responsabilidad sus nuevas responsabilidades.

En los departamentos del PAR no hace falta hacer remodelaciones porque, además, como ya tuvimos oportunidad de escuchar en el debate sobre el estado de la comunidad, el propio Partido Popular reconoció que son los que mejor funcionan. Por lo tanto, a seguir trabajando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Allué.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, tengo que, en principio, felicitarle, porque ya el portavoz del Partido Aragonés le ha felicitado.

Nosotros, a veces por pudor, por prudencia, estas cosas no las solemos hacer de esa manera, pero, evidentemente, él me ha dado el pie.

Le tengo que felicitar, pero no solamente felicitarle: cuente con este grupo para seguir trabajando por Aragón con más empeño que nunca.

Tengo que reconocerle, señor Suárez, su papel, tengo que reconocérselo, y además se lo digo con todo el cariño, porque a veces, pues, bueno, estas cosas pasan. Solo le voy a hacer una pregunta, y no quiero que se enfade nadie, nunca pregunto dónde está nadie, aun cuando ustedes preguntan dónde está el presidente: hoy hay cuatro miembros de su partido, de su grupo parlamentario, que no están aquí, en el Parlamento... No digo nada más. Es compatible... [*El diputado señor SUÁREZ LAMATA, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Dentro de un minuto estarán».*] ¡No, no, no!, ¡pero si no lo digo como crítica!, ¡no, no, no!, ¡no lo digo como crítica!, ¡no! Solamente constato, lo constato por una situación: porque todos somos parecidos en este sentido. ¡Si no hay tanta diferencia! Si faltan miembros de mi grupo, faltan miembros del suyo... Ahora, ¿yo puedo decir lo que hace usted?, ¿sí o no?, ¡porque usted me lo dice a mí! Pues yo tengo también que decir lo que hace usted. Y me parece bien, no lo critico, simplemente digo que estamos donde estamos y estamos al servicio de los ciudadanos, aquí y allí, aquí y allí, entiendo eso. Y, por lo tanto, le reconozco su papel.

Fíjese, señor Suárez, usted, como solicitante de la iniciativa, ha entrado en un planteamiento que no tiene

soporte legal, no tiene ningún soporte legal para decir lo que usted ha dicho en algún momento, ninguno.

Segundo, se ha tenido que alinear en su opinión política con el 13% de los aragoneses, que son a los que no les pareció bien esta situación. El 13% de los aragoneses, según una encuesta, eran los que no entendían esta compatibilidad o este desempeño, que no es un tema de compatibilidad, este desempeño de funciones. Se ha tenido usted que alinear con el 13% de los aragoneses, fíjese, para buscar su argumentación.

Y en tercer lugar, es que aquí ha habido alguna persona, en esta Cámara, que ha sido secretario general de su partido, general de Aragón, que ha sido alcalde una de las ciudades más importantes de Aragón, que ha sido diputado... Nosotros eso nunca lo hemos visto como negativo, entendíamos que esa función iba a ser positiva, en principio, para ustedes, pero entendíamos también que no iba a obstaculizar el Gobierno de la ciudad de la que estamos hablando, que no quiero nombrar, sencillamente, pues porque todos sabemos. ¡Pero es que aquí estamos todos en esa situación, señor Suárez! ¡Es que hay muchos alcaldes en sus filas y en las nuestras! ¿Y eso es malo?, ¿eso es incompatible? Mire, no, yo creo que nosotros hemos ganado...

Y no quiero hablar de lo que me ha dicho del señor Cascos ni de la señora Cospedal. No hemos hablado de sueldos ni de nada, porque yo creo que el señor Iglesias dijo que no iba a tener dos sueldos, solo uno, ¿vale, señor Suárez?

Pero no vamos a hablar de eso, vamos a hablar, sencillamente, de que estamos diciendo: el secretario general de su partido, el secretario general de un partido presidencialista, presidente, secretario general, vicesecretario o como sea. Aquí preside: secretario general, secretario de organización. Son comparables esas situaciones.

Bueno, pues yo, simplemente, quiero hacer costar que, a veces, el Gobierno que ha tenido la responsabilidad de dirigir el señor Iglesias en Aragón ha sido un Gobierno que ha sabido actuar en los momentos buenos para esta comunidad y también en los momentos más dificultosos de esta comunidad.

El señor Barrena decía que la preocupación es el empleo, el empleo. Señor Barrena, yo comparto con usted esa preocupación y creo que todo el Gobierno, sí, iniciando el propio presidente. Y usted solamente... *[El diputado señor SENA GÓMEZ, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Para el PSOE, más».]* Ya sé que no les gusta, ya sé que no les gusta... No, no me dirijo al señor Barrena. Yo ya sé que no les gusta que Aragón sea hoy más moderno, que Aragón hoy tenga muchas más posibilidades, que Aragón haya crecido económicamente, y que, evidentemente, por una crisis mundial, global, en este momento tenemos una situación peor que hace dos años, ¡pero mejor que otras comunidades autónomas de la comparación! Es que, entonces, ¿con quién me comparo?, ¿me comparo conmigo mismo? Entonces, tengo que decir que hace dos años estábamos mucho mejor, pero estamos menos mal que en otras comunidades autónomas.

Por lo tanto, habrá que reconocer que este Gobierno, este Gobierno de coalición presidido por el señor Iglesias, ha funcionado, a mi entender, muy bien para Aragón.

Claro, si resulta que ahí no le podemos meter el diente a la crítica, tenemos que buscar estas cuestiones, que, a mi entender, son menores, para hacer uso... pues, bueno, del desgaste normal que tiene que intentar cualquier partido de la oposición o todos los partidos de la oposición con un Gobierno. Pero, bueno, yo creo que el señor Iglesias es el único perjudicado con esta decisión, el único perjudicado.

Además, les voy a decir una cosa: no me preocupa lo que opinen hoy aquí, ¡no me preocupa lo que estamos diciendo ninguno de los que estamos opinando!, porque estamos a cinco meses o a seis meses de que esto se va a acabar. Ya veremos entonces cómo ha ido para Aragón, ya lo compararemos entonces, que no es que haya que esperar tres años ni cuatro, ¡si estamos en el final de una legislatura!, que el 22 de octubre pasado estábamos a siete meses de los comicios... Bueno, ¡pues ya veremos! Entonces, ya hablaremos a ver cómo ha ido para Aragón.

Yo creo que ha ido muy bien, que va a ir muy bien y que, además, hemos ganado en interlocución y en posición para defender las posiciones también de Aragón. Porque, claro, el señor Suárez dice: ¿y qué hará el señor Iglesias?, ¿cómo será coherente? ¡Pues de la misma manera que será coherente, entiendo, el señor Rajoy yendo a Valencia y hablando del «no al trasvase del Ebro», entiendo! De la misma manera al menos, por lo menos.

Es que... Bueno, me vendrían muchas cosas que no quiero ni si quiera nombrar.

Señor Iglesias, nosotros creemos que es muy bueno para Aragón; para usted quizás es para el que menos bueno es, pero sí es bueno para Aragón que usted tenga un nivel de interlocución máximo para poder ayudar al conjunto de España, pero también defendiendo los intereses de Aragón.

Con respecto a los consejeros, bueno, yo creo que a la consejera que se ha incorporado la conocen por su experiencia, por su competencia y por su compromiso. Hubiera sido quizás más fácil el modelo de ustedes: no moverse, no quemarse, estar quieta... Yo creo que el presidente Iglesias ha aprovechado un bagaje positivo de una persona que puede ser buena para estos momentos en Aragón.

Y quizás, señor Navarro, se pueda equivocar; el que no se equivoca es el que no hace nada. Nosotros preferimos el modelo de los que están muy ocupados para seguir trabajando que aquellos a los que les aconsejan que estén en la cama sin hacer nada, porque lo que hagan puede ser comprometido para sus propios intereses.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor presidente del Gobierno puede responder a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (IGLESIAS RICOU): Señor presidente. Señorías.

Pues agradezco sinceramente a los portavoces que representan, además, a una mayoría, a la voluntad mayoritaria, muy mayoritaria, de este Parlamento, y que entienden... no solo entienden, sino que apoyan

esta nueva situación y esta nueva responsabilidad. Se lo agradezco muy sinceramente porque, como representan a la mayoría de los aragoneses, pues me siento muy legitimado y me siento muy apoyado por todos ustedes, como, por otra parte, durante toda mi etapa de responsable en la comunidad autónoma, he tenido esa gran satisfacción.

El señor Barrena no ha querido hablar de esta cuestión; entiendo que no es lo que le preocupa y a mí me parece bien. Por tanto, al señor Barrena le preocupa el empleo, a nosotros también, le preocupa toda esa gente que tiene un problema, y coincidimos en esa preocupación.

Yo estoy seguro, le doy la razón en eso, de que hubiera sido mucho más positivo para todos, en vez de hablar de una cuestión que, desde mi punto de vista, es una cuestión aleatoria, hablar de lo fundamental, que es nuestra economía, en qué situación estamos, qué medidas tomamos, qué presupuestos hacemos, cómo hemos evolucionado. No era el debate de hoy, y por eso el presidente ha hecho referencia a eso, el presidente del Parlamento. Pero, en cualquier caso, que sepa, señor Barrena, que coincido con usted, coincido con usted: ese es nuestro problema, esa gente y esas familias que tienen problemas.

Aunque es verdad que tenemos una situación en que estamos entre las comunidades autónomas que tienen menos paro cuando ven los mapas, claro, no es lo mismo tener un 28% de paro que un 13% de paro, que es mucho paro. Pero también tenemos que tener en cuenta, señor Barrena, que, cuando estamos en el 6% en Aragón, estamos en pleno empleo. Por lo tanto, es por eso por lo que hay que hacer una reforma importante del mercado del trabajo, para intentar dar más seguridad a la gente que tiene trabajo, entendiendo, señor Barrena, que no es sostenible un sistema que, cuando crecemos, somos la economía que más trabajo crea de Europa —ya lo hemos hecho— y, cuando tenemos un problema económico, somos la economía que más trabajo destruye. Por eso hay que hacer una reforma y por eso estoy seguro de que usted comparte conmigo, primero, que ese es nuestro problema; segundo, que ese problema es menos grave aquí que en otros sitios, pero, aun siendo menos grave, todas esas familias que están sin trabajo deben ser y son nuestra principal preocupación.

Lo demás es una cuestión accidental. ¿O no aparece, señoras y señores diputados, señor presidente, en todas las encuestas de opinión que uno de los problemas coyunturales y crónicos, señora Ibeas, de esta comunidad autónoma es que la gente quiere que tengamos más peso en Madrid? En todas las encuestas de opinión que conozco, la gente se queja en Aragón de que los aragoneses pintamos poco en Madrid. Esa es una realidad desde que soy presidente de esta comunidad autónoma y creo que desde que tengo uso de razón. La queja de los aragoneses, de los políticos aragoneses, de los que opinan, de la gente a la que hacen una entrevista y le preguntan «oiga, ¿y usted cree que Aragón pesa suficiente en Madrid?», señor Suárez, ¿sabe cuál es la contestación general? «No». Pero cuando ganamos peso en Madrid, ¡nos preocupamos! cuando ganamos peso en Madrid, ¡nos molesta! Cuando ganamos peso en Madrid, «hombre, que lo tengan

estos, ¡no!». [*Rumores.*] Ese es el problema, ¡ese es el problema!

Bueno, ¿ganamos peso o no ganamos peso? El presidente de la comunidad autónoma, ¿será más interlocutor de los ministros, de no sé quién, o menos?, ¿hablará más o hablará menos?, ¿su opinión será tenida más en cuenta o menos? ¿Tendremos más peso o tendremos menos peso? ¿Cómo se mide el peso? Ya sé: los gramos, los kilogramos, los quintales, las toneladas..., ya lo sé. Pero, y el peso político, ¿cómo se mide? La influencia, ¿cómo se mide? Los responsables públicos, ¿cómo son tenidos en cuenta?, ¿en función de qué?, ¿de los kilogramos... o de la responsabilidad? Ese es el peso político.

¿Tiene más peso político hoy Aragón o tiene menos? Eso es lo que creo que estas Cortes tienen que analizar y tienen que sopesar. Y en mi humilde opinión, señor presidente, hoy tenemos un poquito más de peso, hoy Aragón tiene un poquito más de peso... [*Rumores.*] ¡Ya lo veremos! Pero hoy tenemos un poquito más de peso, y cuando tenemos más secretarios de Estado, si tenemos más, tenemos más peso que cuando no tenemos.

Por eso, yo creo que, siendo una responsabilidad compleja e importante, los que estamos en la vida política lo que no podemos hacer es transmitir desde la vida política a la gente complicaciones y discursos que son contradictorios con lo que hacemos. La vida política democrática es inherente a los partidos políticos, y, miren, señores del PP y señora Ibeas, no hay democracia sin partidos políticos. Fíjense qué afirmación más elemental: es que, sin partidos políticos, donde no hay partidos políticos, no ha democracia. [*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*]

Ya sé que los partidos políticos en todos los sitios, en todas las democracias, son cuestionados, son atacados, son vilipendiados, no se permiten determinadas cuestiones. Pero, al mismo tiempo, reivindicar la democracia es inherente a los partidos políticos. Miren el mapa del mundo: donde no hay partidos políticos no hay democracia, y aquí, en un parlamento, evidentemente, no hay ninguno que sea partidario de otras fórmulas, señor Suárez, que no sean las democracias.

Por tanto, si democracia es igual a partidos políticos, si no puede haber democracia sin partidos políticos, ¿qué anillos se nos caen por compatibilizar lo lógico, es decir, responsabilidades y liderazgos en los partidos políticos, coincidentes con las responsabilidades y los liderazgos políticos en la sociedad? ¿Qué otra fórmula me plantea, señor Suárez?, ¿qué innovación, qué maravilla? Porque es para escribir un nuevo tratado político. El señor Maquiavelo y sus exégetas se quedan a mil años luz de las nuevas teorías por las cuales los partidos políticos no tienen que tener nada que ver con la política institucional... ¡Es todo lo contrario! La política no es una actividad aislada de la sociedad, no es una actividad aislada de los partidos, que son los laboratorios de las ideas y que son los que tienen la gran responsabilidad en nuestro sistema electoral de proponerles a los ciudadanos los candidatos. ¡Casi nada, señor Suárez!, ¡casi nada la responsabilidad que nuestra Constitución y todas las constituciones del mundo atribuyen a los partidos políticos!

¿Sabe de dónde salen los presidentes de los Estados Unidos, nada más y nada menos? De un partido

político: el Partido Demócrata o el Partido Republicano. ¿Sabe de dónde salen en todo el mundo los responsables políticos y las ideas políticas, las que van bien, las que van mal y las regulares? De los partidos políticos. Mire, como responsable de un partido político que soy desde hace mucho tiempo, como todos ustedes en diferentes niveles, hago un canto a la importancia de la política y hago un canto a la importancia de los partidos políticos.

Hemos tenido hace dos años una crisis, señor Suárez, muy importante, y, cuando en Estados Unidos y en el resto del mundo se hundía la economía, se hundían los bancos y se hundían las más grandes multinacionales del mundo, ¿sabe hacia dónde miró la gente para encontrar una solución, hacia dónde exigió una solución? Hacia la política democrática, la tan cuestionada política, la tan cuestionada democracia, los tan castigados a veces partidos políticos.

Les quiero decir que estoy muy orgulloso de pertenecer a un partido político como el Partido Socialista y de estar en la máxima responsabilidad de ese partido político. Eso será bueno para Aragón. Será poco tiempo, señor Suárez, pero estoy seguro de que eso a Aragón nos dará mucho más peso.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre el estado actual de las reclamaciones, las iniciativas y las actuaciones llevadas a cabo y las futuras en relación con el patrimonio artístico aragonés propiedad de las parroquias del obispado de Barbastro-Monzón que actualmente se encuentra en Lérida.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informar sobre el estado actual de las reclamaciones judiciales y extrajudiciales con la finalidad de obtener la restitución del patrimonio artístico aragonés que se halla fuera de Aragón y, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Popular, para informar sobre las últimas actuaciones que ha llevado a cabo su Gobierno y los acontecimientos que han tenido lugar al respecto.

Empezamos, según la ordenación del debate prevista, por la intervención de Chunta Aragonesista, en la persona de su presidenta, la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos planteado esta comparecencia para intentar obtener la información que se nos oculta sistemáticamente sobre las gestiones del Gobierno de Aragón en relación con todo el patrimonio cultural aragonés que tenemos fuera de Aragón.

Tenemos una ley, la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del patrimonio cultural aragonés, y en esa ley se expresa claramente que «el patrimonio cultural constituye, en su conjunto, uno de los testimonios fundamentales de la trayectoria histórica de la nacionalidad aragonesa, sobre la que se configuran los signos de identidad que definen en última instancia la idiosincrasia del pueblo aragonés y que se convierten en su más relevante prueba o valor diferencial» (eso aparece perfectamente establecido en el preámbulo de la ley). Y una parte de ese patrimonio cultural está fuera de Aragón. En el artículo 7 de la Ley del patrimonio cultural aragonés se recuerda expresamente que la Administración de la comunidad autónoma tiene una gran responsabilidad en el retorno de este patrimonio.

Pero, además, contamos con un artículo en nuestros estatutos de autonomía donde se señala, asimismo, esa obligación.

La verdad es que la trayectoria que ha tenido el Gobierno durante estas legislaturas es de una gran falta de eficacia, de una falta de eficacia notoria de sus políticas para poder avanzar en estos aspectos. Ahora, yo no sé si deberíamos hablar de la importancia de la política o si deberíamos hablar, por ejemplo, de cuánto va a tardar el secretario de organización en traernos estas obras, siendo que es tan bueno, por lo tanto, que el presidente del Gobierno se dedique a otros menesteres, que no a los que le competen.

Lo cierto, señora consejera, porque veo que va a ser usted, que es la única que queda en el banquillo—no creo que sea la consejera de Asuntos Sociales la que vaya a intervenir en esta ocasión para hablar de patrimonio cultural, entiendo que es usted—, usted entenderá que se tenga que escuchar una vez más que su Gobierno, que su departamento está incumpliendo la obligación de defender este retorno, de pelear con todos los instrumentos a su alcance para que estas obras regresen, porque, aunque están siempre hablando de la vertiente eclesiástica que tienen algunos de los litigios que tenemos todavía encima de la mesa, pues la verdad es que hay una vertiente política y una vertiente civil que es innegable, como ustedes mismos ponen de manifiesto en algunas de sus declaraciones.

Fíjese si hay una vertiente civil y política que el 18 de mayo de 2009 la Generalitat de Catalunya acordó constituir un consorcio para el museo de Lleida, el Museo Diocesano y Comarcal, con el Ayuntamiento de Lleida, con la Diputación de Lleida, con el consejo comarcal y con el obispado. En aquellos momentos se plantea ya una estructura desde Cataluña para proteger toda una serie de obras, incluidas las obras que deposita el obispado de Lleida, precisamente, en ese museo.

Dos días después la Generalitat incluyó toda la colección del nuevo museo y también, por supuesto, las piezas aragonesas en el catálogo del patrimonio cultural catalán, y blindaron los bienes. Y el Gobierno de Aragón, señora consejera, tenía que haber recurrido esos acuerdos, podía haberlo hecho, tenía que haberlo hecho, y no lo hizo. La pregunta muy concreta que le hago en este sentido es: ¿por qué el Gobierno de Aragón no recurre esa catalogación? Y espero que usted me lo responda.

Pero es que, unos años después, la consejera de Cultura Miras, el 5 de abril de 2006, publica una resolución con una serie de condiciones absolutamente in-

aceptables desde todo punto de vista para autorizar la devolución de las piezas aragonesas que están en el museo, unas condiciones que estaban basadas en la dualidad de sedes y en la gestión conjunta, con el visto bueno inicial del Gobierno de Aragón. Segunda pregunta, señora consejera: ¿por qué no recurrió el Gobierno de Aragón esta resolución?

A veces nos da la impresión de que ustedes, desde el Gobierno de Aragón, han estado colaborando, pero en el sentido de colaboracionismo puro y duro, con la Generalitat de Catalunya y que hemos tenido el enemigo en casa, porque quien ha tenido que pelear todo lo que había que pelear no lo ha hecho, no lo ha hecho.

El Gobierno de Aragón firmó incluso, fíjese, un acuerdo de colaboración con la Generalitat en marzo del año 2006 en el que una de las cuestiones que se señalaban era que acudirían representantes del Gobierno de Aragón a la inauguración del Museo de Lleida, en el que iban a estar expuestas las obras aragonesas. Cuando se supo, al final la presión fue tal que el Gobierno se echó atrás, y ustedes hablaron de provocación, pero ustedes habían firmado ese acuerdo, lo que quiere decir que, en última instancia, estaban colaborando con la Generalitat y que aquí estaban manteniendo otro discurso, porque algunas de las piezas ya estaban expuestas desde hacía años, y lo que, al final, ustedes tuvieron que salir señalando que era una provocación no lo había sido en los años anteriores, porque no les había preocupado lo más mínimo.

Su política ha estado repleta de contradicciones, está repleta de contradicciones e incoherencias, porque no se puede decir lo uno y lo contrario, señora consejera. En diciembre de 2007, el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés rechazaron una propuesta de Chunta Aragonesista para que se pudieran proteger esos bienes en litigio que estaban en el inventario catalán, y que nosotros pensábamos que tenían que estar cuanto antes bien cerrados, contemplados en el inventario de nuestro patrimonio cultural aragonés, que se había abierto, por cierto, en el año noventa y nueve. ¡Y ustedes lo rechazaron sin ninguna razón aparente!, lo rechazaron. Ahora, luego, unos meses después, en marzo de 2009, unos años después, ustedes anunciaron que retomaban esa vía. Luego nunca han querido que hubiera unidad aquí, en Aragón, como sí que la han buscado realmente en Cataluña. ¿Por qué, señora consejera —es la tercera pregunta que le formulo—, por qué rechazaron los grupos que sostienen al Gobierno esta propuesta que planteaba mi grupo parlamentario?

Y luego hay otras cuestiones, porque de vez en cuando ustedes sacan un poco la cabeza del tiesto y da la impresión de que se indignan, de que se enfadan mucho ante lo que está sucediendo en Cataluña, pero tendrán que reconocer que ustedes han aceptado acuerdos como ese del año 2006, que perjudicaba los intereses de los aragoneses clarísimamente, y luego se han pasado directamente a la otra esquina, anunciando querellas penales, ¡hasta contra quienes no las podían plantear!, porque contra una institución no la pueden plantear, y anunciaron que lo harían: contra el Consorcio.

¡Nos han sacado de la Euroregión!, porque, realmente, hay que decirlo así. Nos pidieron el respaldo a

todos los grupos parlamentarios in extremis para sacarnos de la Euroregión. ¿Qué hemos ganado, señora consejera, saliendo de la Euroregión, donde estaba Cataluña, si, al fin y al cabo, me imagino que el señor Marcelino Iglesias, como secretario de organización, mantendrá reuniones con el Partido Socialista catalán? Luego el presidente de la comunidad autónoma mantiene contactos, estamos trabajando en otros foros, pero salimos de la Euroregión. Mi grupo parlamentario ha solicitado volver a la Euroregión porque no entendemos qué beneficio tenemos estando fuera, pero el Grupo Socialista y el Grupo Aragonés votan en contra. Explíqueme —cuarta pregunta—, por favor, señora consejera, por qué seguimos estando fuera y por qué rechazaron ustedes nuestra propuesta.

Y lo mismo —podríamos seguir—, lo mismo pasa por dar todo prácticamente por solucionado, como que, al fin y al cabo, todo da la vuelta y no lo pueden controlar... Las piezas siguen sin regresar. Pero no son solo los bienes de las parroquias del obispado Barbastro-Monzón, señora consejera, que en estos momentos están de gran actualidad, no: ustedes, el Partido Socialista y el Partido Aragonés, se pusieron de acuerdo en uno de los cien puntos de gobierno para apoyar al obispado de Barbastro-Monzón en la reclamación de las piezas que están en Cataluña, pero es que hay más patrimonio cultural que tenemos fuera: tenemos de Bierge, de Sariñena, de Binéfar, de Graus, de Lanuza, de Lanaja, de Peñas de Riglos, de Longares, de Tamarite de Litera, de varias localidades de las Cinco Villas; tenemos el Vidal Mayor, señora consejera, que es la cuna del Derecho foral aragonés, en California, y muchos ejemplos le podría seguir poniendo que, por falta de tiempo, evidentemente, y porque me consta que usted lo debe de conocer, pues no lo voy a hacer.

Pero no han incluido ningún punto de acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Aragonés para esta legislatura sobre otros aspectos del patrimonio cultural que no sean los correspondientes a la diócesis de Barbastro-Monzón. ¡Poco les debía interesar! O no estaban pensando seriamente en crear un documento, que era el que se necesitaba.

¿Qué pasa con los bienes de las parroquias del obispado de Huesca? Porque los alcaldes de Berbegal, de Villanueva de Sijena y de Peralta de Alcofea han planteado una movilización para este domingo, día 7 de noviembre, que usted sabe que Chunta Aragonesista respalda absolutamente. ¿Por qué no acordaron ese mismo respaldo, por parte del Partido Socialista y del Partido Aragonés, a sus reclamaciones? Aquí hemos tenido iniciativas y propuestas desde Chunta Aragonesista para que se respaldaran esas obras, para que se catalogaran, y su partido y el Partido Aragonés lo han votado en contra..., aunque luego han hecho lo que han querido: ¿por qué, señora consejera (quinta pregunta), su partido, su grupo, el Gobierno (porque todo viene por vía de Gobierno, evidentemente), por qué el Gobierno se niega a aceptar una propuesta de incluir como bienes de interés cultural las obras de Peralta de Alcofea y de Berbegal y luego resulta que unos meses después se deciden ustedes a incoar el expediente oportuno? Porque esto es un insulto a la ciudadanía que representamos los partidos que estamos en la oposición.

Que, por cierto, los partidos de la oposición no solo están en la oposición y no solo dicen «no», porque a veces ustedes están actuando como un auténtico partido de la oposición, el Gobierno, votando en contra de todas las iniciativas que planteamos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Concluyo, señor presidente.

¿Y qué pasa con los bienes de Sijena (otro ejemplo), porque, pasado ya el vergonzoso episodio de las monjas muertas, seguimos sin tener las claves? ¿Qué pasa con los frescos de la sala capitular? ¿Ustedes van a reclamar o han reclamado el regreso de los frescos de la sala capitular que se encuentran en el Museo Nacional de Arte de Cataluña, señora consejera (otra pregunta)? Se niegan a iniciar las conversaciones políticas con la Generalitat para llegar a acuerdos políticos, nada. ¿Por qué no instan formalmente a las propietarias de las obras que en estos momentos están en depósito en el Museo Nacional de Arte de Cataluña? Y me responde, a una pregunta, que es que un Gobierno no puede instar a unos propietarios privados, y ustedes se deciden a declarar que desean que levanten... Pero, ¡hombre!, ¡tendrá alguna responsabilidad, señora consejera! El Gobierno la tiene, y, si hubiera comparecido el presidente, que es el que tenía que haber comparecido, lo tenía que haber hecho.

En fin, llevamos muchos años esperando que hagan algo de verdad, con eficacia, y ustedes se dedican, como mucho, a encargar informes que luego ni siquiera tienen. Pero luego volveremos sobre ese tema, porque yo creo que saldrá en el transcurso del debate, y, al fin y al cabo, tienen ahí también las claves de las excusas que ustedes se buscan para no asumir decisiones en algo que no solamente tiene una vertiente religiosa, sino que tiene una vertiente clarísimamente política y de implicación de las instituciones públicas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para explicar y justificar la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el representante del Grupo Popular, el señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¡la han dejao sola, como a los de Tudela! Su Gobierno, en este asunto, se siente incómodo, el señor presidente se siente incómodo. A veces es mejor que nos deje ausentes —luego entenderá por qué se lo digo—, pero yo hoy comprendo que se haya ido, porque el presidente ha dicho que el peso político se mide en..., se mide en..., no sé qué ha dicho. Yo le digo: se mide en resultados, y, evidentemente, tendrá que medir sus resultados, como secretario de organización, pues resolviendo el litigio desde Ferraz, como le ha pedido el obispo de Lérida. Yo creo que es lo menos que puede hacer..., suponiendo que no se haya ido a hacer campaña con el señor Montilla, acompañado, por lo que se ve, de su delfín en el Gobierno, la señora Almunia.

Mire, en cualquier caso, señoría, este debate que estamos manteniendo hoy es la crónica de una ausen-

cia, de una ausencia anunciada desde hace mucho tiempo. Y no será porque el Partido Popular no les haya venido diciendo continuamente lo que iba a pasar: en primer lugar, que el Gobierno de la Generalidad iba a poner todo tipo de trabas, todo tipo de obstáculos, para devolver a los aragoneses lo que es suyo, las obras depositadas en el Museo de Lérida, las que están también en el Museo Nacional de Arte de Cataluña.

Mire, le hemos pedido al señor Iglesias hasta la extenuación que solicitara la intervención del Gobierno: lo hemos hecho en prosa, lo hemos hecho en verso, lo hemos hecho por activa, por pasiva, en conversaciones privadas y públicas; hemos traído a esta Cámara multitud de iniciativas: proposiciones no de ley en 2007, en 2008, moción en 2008 por mi compañera María Antonia Avilés, la última moción en 2010, por mi compañero Miguel Navarro... ¡Reiteradamente! Han tenido que pasar dos, tres, cuatro años, con un pequeño amago que hicieron en su momento, en 2006, que sí, que se liaron a mandar cartas a todo el mundo: cartas a Moratinos, cartas a la vicepresidenta del Gobierno, a la que entonces mandaron incluso las sentencias en latín para que no se le escapara ni uno solo de los matices de las mismas, y, si te he visto, no me acuerdo, ni del señor Moratinos ni de la señora ex vicepresidenta del Gobierno. Se lo hemos pedido toda la Cámara, por activa y por pasiva, que implicara al Gobierno central, ¡ahora se lo está pidiendo ya incluso hasta el arzobispo de Zaragoza!, que impliquen al Ministerio de Asuntos Exteriores, y todavía, señoría, todavía estamos esperando.

Mire, desde el Partido Popular, poniéndonos a su disposición, como usted pide y reitera continuamente, señora Broto, les hemos pedido también desde el año 2005, reiteradamente, que el señor Iglesias encabece una movilización popular de los aragoneses en defensa de nuestra dignidad, ¡se lo hemos pedido por activa y por pasiva!, continuamente: la llamada por respuesta. Han tenido que ser tres pequeños municipios, señoría, Berbegal, Peralta de Alcofea y Villanueva de Sijena, los que hayan tomado, por fin, el toro por los cuernos, los que —con razón, porque fijese que Villanueva de Sijena tiene ni más ni menos que ciento treinta y siete obras fuera de su término municipal— hayan convocado a la sociedad aragonesa reclamando justicia y reclamando dignidad.

Un lema que me parece, si me lo permite, de lo más apropiado, porque lo venimos diciendo desde mi partido desde hace muchos años: esto es una cuestión de dignidad, de dignidad, ante el intento mafioso y soez del nacionalismo catalán de apropiarse de lo que no es suyo, señora consejera, con la complicidad... [aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular], con la complicidad, por supuesto, de la diócesis y de los obispos de la diócesis de Lérida, que se han comportado como en la noche de los tiempos. Me han recordado a ese otro obispo literario, a Waleran Bigod, de *Los pilares de la tierra*, más preocupados por las codicias de los bienes materiales que por la tranquilidad espiritual de sus feligreses, más preocupados por el nacionalismo catalán que por defender su labor o por realizar su labor pastoral.

Mire, señoría, mi partido el domingo estará en la plaza del Pilar. ¡Debería estar en la plaza del Pilar el Gobierno de Aragón en pleno, encabezado por el se-

ñor Iglesias!, siempre y cuando sus obligaciones partidistas se lo permitan, por supuesto, le permitan hacer un hueco en la campaña electoral catalana. ¡El papelón que está haciendo apoyando al mismo, a la misma persona que impide que las obras de arte aragonesas regresen a nuestra tierra!, el señor Montilla.

Es incomprensible, señoría, es imposible comprender que aquel que representa a los intereses de todos los aragoneses y al conjunto del pueblo aragonés, que es el presidente de esta comunidad, en lugar de exigir por todos los medios civiles y penales la devolución de esos bienes, se dedique a pastear, a pastear con el señor Montilla, pidiendo el voto para ese incalificable señor. ¡El presidente de Aragón, señoría, no puede participar en la campaña catalana mientras no se resuelva el litigio de las obras aragonesas!, ¡es indecente!, ¡es inmoral, señora Broto! *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Pero es que, además, la misión del señor Iglesias, lo ha dicho el portavoz de mi grupo, además de incomprensible, es imposible, señoría: no se puede estar repicando y en la procesión, no se puede presionar o decir que se va a presionar como secretario general, porque no se cree nadie que le vaya a hacer caso el señor Montilla cuando eso le supondría pues un montón de votos en estas elecciones. ¡Es imposible! ¡O ejerce de presidente de Aragón o ejerce de secretario de organización! Las dos cosas a la vez es, física y metafísicamente, imposible.

Pero es que, además, no solo se conforma con dos, ¡es que busca una tercera!: es que, además, va a hacer campaña en Cataluña. Mire, el señor Iglesias es como la Santísima Trinidad, ¡Marcelino Trino! *[Risas.]* ¡Es algo absolutamente increíble!, es algo absolutamente increíble.

Miren, yo sé que no les gusta lo que están oyendo, pero nosotros tenemos la obligación de decírselo, y ustedes, la de escuchar.

Mire, la actitud del señor Iglesias en esta cuestión, como la de hoy: o ausencia o tibieza o timorato o a remolque, cuando no a contracorriente. ¡Sí, señorías!, ¡a contracorriente! Hace poco lo recordaba, lo ponía en evidencia ni más ni menos que el señor Duran i Lleida, cuando decía que en este conflicto se perdió la oportunidad de crear un museo itinerante, como había propuesto Marcelino Iglesias, con una sede en Lleida y otra en un pueblo de la provincia de Huesca. ¡Ahí queda eso! ¿Lo ha desmentido el señor presidente de la comunidad autónoma? No lo puede desmentir, señora Broto, porque usted sabe muy bien que, a finales de enero del año 2000, el señor Iglesias, en una emisora catalana, planteó la gestión conjunta de los espacios y colecciones de arte de la zona oriental de Aragón, esa que él llama la «Franja de Poniente».

Mire, señoría, entonces añadía la noticia, a finales de enero de 2000: «Fuentes del Gobierno aragonés señalaron que esta propuesta ha sido dada a conocer de manera extraoficial al Gobierno catalán». Cuéntenos qué le propusieron al Gobierno catalán para que, reiteradamente, todos los dirigentes políticos catalanes nos planteen, nos pongan sobre la mesa el mismo planteamiento que hizo en el año 2000 el señor Iglesias: diálogo, gestión compartida, pero las obras no salen en ningún momento del Museo de Lérida.

Mire, aquellos polvos han traído estos barro, no tenga ninguna duda. Ha creado escuela el señor Iglesias en su Gobierno, espero que en usted no la cree, pero sí que la creó en su antecesora, en la señora Almunia, que llegó, como muy bien ha dicho la señora Ibeas, a firmar un acuerdo por el que las ciento doce obras se reconocía que eran aragonesas, pero se quedaban en Cataluña. ¡A ese acuerdo llegó!: ciento doce obras reconocidas como aragonesas se quedaban en Cataluña. La señora Almunia, la delfín del señor Iglesias, a ese acuerdo leonino llegó, que solamente la oposición del resto de formaciones políticas y el clamor popular lograron impedir que se materializara la firma, ¡que ya tenían prevista en la iglesia de San Pedro de Fraga para el día 12 de enero del año 2006!, ¡estaba prevista!, los servicios de protocolo habían acudido, estaba todo previsto, y solo la oposición de las fuerzas políticas representadas en la oposición en esta Cámara y el clamor popular consiguieron impedir la desfachatez, algo tan leonino como que las obras no volvieran a Aragón.

Mire, la actitud del señor Iglesias y de su antecesora ha sido absolutamente de risa en esta cuestión. Cuando se inauguró el Consorcio del Museo Diocesano en Lérida, la señora Almunia, como gesto de fuerza, llegó a plantear que, por favor, que no la invitaran, para así no tener que dejar de ir a la invitación. Es algo absolutamente increíble cuál ha sido la actitud de este Gobierno en esta cuestión.

Mire, el colmo de la incompetencia ha sido cuando el señor Iglesias, ese dictamen Mieras, esa resolución Mieras, la llegó a calificar de paso trascendental, como hizo el señor Iglesias. ¡No recurrió!, se ha dicho antes en esta Cámara, ¡no recurrió aquella resolución de la señora Mieras! Como tampoco recurrió la catalogación de los bienes por parte de Cataluña, y eso que tenía, fíjese, tenía un informe jurídico de don Eloy Colom, que lo tenía en manos en 2005 y que no se conoció hasta 2008, que decía que había que recurrir estas cuestiones.

Mire, Iglesias va sobrado, ¡va sobrado el señor Iglesias!, porque está tan tranquilo. Ha llegado a decir, fíjese, en mayo de 2008 llegó a decir que «se puede decir...», textualmente (sic), «se puede decir que las piezas ya están en Aragón aunque no hayan llegado todavía». *[Risas.]* Repito: «Se puede decir que las obras ya están en Aragón aunque no hayan llegado todavía». Después llegó a decir que, antes de acabar —lo ha dicho mi compañero— la legislatura que acababa en 2007, que estarían aquí las obras. ¿Dónde están?, me pregunto.

Mire, la realidad es muy tozuda. El señor Iglesias sigue diciendo que no hay ninguna autoridad que pueda impedir la vuelta a Aragón de las ciento doce piezas. ¡Pues que se lo pregunte al señor Piris!, que acaba de decir que sí que hay una autoridad, que es la Generalidad de Cataluña, la que le impide devolver esas piezas. Mire, y el Gobierno catalán está reiteradamente..., todo el Gobierno, en particular el señor Tresserras, diciendo diariamente que no van a devolver esas obras, que es una colección legítima, que es una colección suya y que no van a devolverla; que, dialogar, todo lo que quieran, pero que no la van a devolver. Han llegado más lejos: ha llegado el presidente Benach, del

Parlamento catalán, a decir auténticas barbaridades que, por cuestión de tiempo, no voy a repetir.

Mire, no sé a qué espera el señor Iglesias para, aquello que amagó hace un año, que es acudir a la vía penal, llevarlo a la práctica. ¿A qué esperan? ¡Díganmelo, por favor! ¿A qué esperan para implicar al Ministerio de Asuntos Exteriores?, ¿a qué esperan para pedirle al Gobierno central que ponga en marcha el artículo 155 de la Constitución española, que está vigente, si no me engaño, todavía?

Mire, su dejadez en este asunto es absolutamente de juzgado de guardia, señora Broto, yo lo siento mucho. Yo no sé a qué espera usted para cesar a su segundo de a bordo, al señor Jaime Vicente... ¡Sí, sí, señora! Yo no sé si usted no estaba el otro día presente cuando, en un debate sobre el Archivo de la Corona de Aragón, llegó a decir don Jaime Vicente, llegó a plantear que el Estatuto de Autonomía de Aragón era inconstitucional, que invadía competencias... ¡Sí lo dijo!, ¡estaba yo presente, señora!: que invadía las competencias estatales por el informe preceptivo y vinculante que plantea para realizar por parte del Patronato de ese archivo. No sé a qué espera para cesarlo. Esto es la tónica de su Gobierno en materia de defensa del patrimonio emigrado o ausente de Aragón, señoría.

Mire, realmente, yo siento... siento vergüenza, tengo que decírselo, siento vergüenza porque ustedes no entienden el problema al que se enfrentan, ¡no lo entienden! Incluso son capaces de participar, de una manera no sé si soterrada o, en ocasiones, más abierta, con los que pretenden quedarse con lo que es nuestro, ¡no lo entienden!

Mire, ¿no son ustedes conscientes de que esto ya viene de lejos?, ¿que la pretensión de los políticos nacionalistas catalanes de quedarse con nuestro patrimonio es ya muy antigua? Mire, yo le voy a enseñar un boletín, el boletín de la Generalidad de Cataluña del 9 de agosto de 1936, por el cual se incauta de todos los archivos públicos y privados que existen en Cataluña, y que dice en su artículo 2, expresamente, en su artículo 2: «El Archivo de la Corona de Aragón se entiende íntegramente comprendido en la disposición presente». ¡Si es que ya llevan muchos años detrás del patrimonio común con otras comunidades o del particular de la Comunidad Autónoma de Aragón, señoría! Y ustedes, mientras tanto, mirando al tendido, como don Tancredo.

Mire —ya acabo, ya acabo, señor presidente—, yo le voy a decir una cuestión: el domingo se juegan muchas cosas. Es el momento de dar un aldabonazo y de llamar a los aragoneses a defender lo que es suyo, ¡a defender la dignidad!, no solo el valor patrimonial, que es muy importante, de ciento doce, más el resto que están: los frescos, las ciento treinta y siete de Sijena, todas las demás, las de Berbegal, las de Peralta... Es el momento de defender nuestra dignidad, es el momento de decir alto y fuerte que Aragón no va a dejarse pisotear; que, frente a la codicia política de los que quieren escribir una historia nacionalista a costa de los aragoneses, nosotros no vamos a rebalar, nosotros no vamos a ceder, nosotros vamos a defender la razón, la justicia y el Derecho, porque el Derecho, señoría, y la razón y la justicia están de parte de todos los aragoneses.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte, en nombre del presidente del Gobierno, responderá a las solicitudes de comparecencia planteadas.

Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señores portavoces, gracias por sus intervenciones, aunque debo decir que menos mal que el portavoz del Partido Popular ha dicho que estaba de acuerdo conmigo, trabajando de la mano, porque, después de todo lo que he oído, pues me parece que es un poco difícil de comprender ese planteamiento.

Pero yo, una vez más, tengo la oportunidad de hablar de cuál es el estado actual de las reclamaciones en relación con las obras de arte de las parroquias depositadas en Cataluña y de todo el patrimonio emigrado que tenemos la Comunidad Autónoma de Aragón. Y debo decir que, en este sentido, estamos llevando a cabo distintas líneas en cumplimiento de nuestra legislación.

Lo primero que quiero decir respecto de este tema es que nuestra principal preocupación respecto a nuestro patrimonio, nuestro principal esfuerzo, es conservar el patrimonio que tenemos aquí, en nuestra comunidad, pero también, lógicamente, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Aragón y con la Ley de patrimonio, que nos mandatan recuperar los bienes que tenemos fuera de nuestro territorio, tenemos una prioridad por atender aquellas reclamaciones judiciales que signifiquen la vuelta de las obras aragonesas que tenemos fuera de Aragón. Y en este sentido, pues tendremos que hablar de las piezas de la diócesis de Lérida depositadas en el Museo de Lérida y de los bienes de Sijena trasladados fuera de Aragón como consecuencia de la Guerra Civil y que fueron vendidos por las monjas del monasterio, como ustedes saben, sin autorización y conocimiento de las autoridades aragonesas.

¿Qué medidas estamos tomando? Por una parte, hay que hablar de medidas extrajudiciales que significan la administración y protección de bienes que hasta ahora no han sido objeto de reclamación —ha hecho referencia la señora Ibeas a estos bienes, en los que estamos trabajando—, y, por otra parte, estamos llevando a cabo estudios de investigación y catalogación para conocer los bienes que tenemos, tanto a nivel nacional como internacional, fuera de nuestro territorio. Esto, en la vía extrajudicial.

Pasemos a la vía administrativa. El 29 de abril del noventa y nueve inicia la Dirección General de Patrimonio el expediente de inclusión del inventario del patrimonio cultural aragonés de las ciento doce piezas pertenecientes a las parroquias de Barbastro-Monzón que están en depósito en el Museo de Lérida. Este procedimiento no está todavía concluido, pero, confirmado en vía canónica que la propiedad de los bienes corresponde a las parroquias aragonesas, como ustedes saben, por el Decreto 8 de septiembre de 2005 en la Congregación de Obispos, hemos avanzado en ese estudio pormenorizado de todos los bienes para incluir cada uno de los bienes en la categoría más adecuada según la Ley de patrimonio cultural aragonés.

Pasemos a hablar de la vía judicial, qué procesos judiciales están abiertos en relación con este tema. Te-

nemos tres procesos, y en dos de ellos se ha personado el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Patrimonio, como saben, por decisión del Consejo de Gobierno del 29 de febrero de 2002.

No nos hemos personado en el proceso de los Amics del Museu de Lleida, que reclamaban la propiedad por usucapión. Saben que el obispado de Barbastro se personó a través de su representante, Hipólito Gómez de las Rocas, y fue desestimada el 18 de mayo de 2010. Saben que, en este proceso, lo que se ha dicho es que siempre había sido consciente el Consorcio del Museo de Lérida de que esos bienes no eran de su propiedad, que estaban cedidos. O sea, nos dan la razón en las mismas tesis que siempre hemos defendido, y, por lo tanto, no ha lugar a la propiedad por el procedimiento de usucapión.

En el procedimiento del exequátur, nosotros nos hemos personado, que significa la ejecución forzosa en los tribunales civiles españoles de la sentencia canónica. El 31 de mayo de 2010 se desestima esta solicitud, y el 5 de julio de 2010 se presenta el recurso de apelación contra dicha resolución denegatoria. Está pendiente de resolución por la Audiencia Provincial de Huesca.

Y el tercer proceso en el que participa el Gobierno de Aragón es el contencioso-administrativo del Gobierno de Aragón contra la resolución del 8 de abril de 2009 del Consorcio del Museo Diocesano y Comarcal de Lérida, por la que se deniega la puesta a disposición del obispado de Barbastro-Monzón de los bienes reclamados. El Consorcio y la Generalitat formularon alegaciones y, como saben, el 25 de octubre de 2010 el Juzgado Contencioso-Administrativo de Lérida ha desestimado las alegaciones formuladas por la Generalitat.

Queda claro que este Gobierno de Aragón ha sido un Gobierno responsable y riguroso. Y tanto de forma extrajudicial como judicial, en el tema de los bienes, que, vuelvo a repetir —lo hemos dicho muchas veces, yo creo que lo hemos dicho todos—, es un tema que debe solucionarse en el seno de la Iglesia, porque es un tema eclesiástico, pero siempre hemos caminado de la mano del obispo de Barbastro-Monzón para resolver este litigio, que lo que supone es devolver las piezas a su legítimo propietario.

Pero no solamente hemos participado en estos procesos judiciales, procesos judiciales que hablan del litigio global de las ciento doce piezas que tenemos depositadas en el Museo de Lérida: también hemos participado en otros procesos sobre bienes más concretos procedentes de Aragón, en los que nosotros hemos planteado nuestra postura, hemos planteado nuestros recursos, como les voy a enumerar a continuación.

Por una parte, el recurso contencioso-administrativo de la Diputación de Lérida a la Orden del 17 de agosto de 2009, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que planteaba ejercer el derecho de retracto sobre el fragmento de la tabla de representación de la resurrección de la iglesia de Benabarre (como saben, una tabla atribuida a Pedro García de Benabarre), se está tramitando ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Y en el mismo sentido lo hemos planteado también ante el mismo contencioso del Consorcio del Museo Diocesano de Lérida.

También hemos debido pleitear ante el recurso contencioso-administrativo de la Diputación de Lérida y el Consorcio del Museo de Lérida a la Orden del 18 de julio de 2009 por la que declarábamos bien inventariado del patrimonio cultural esa misma tabla de la iglesia de Benabarre.

También se plantea otro recurso del Museo Diocesano y Comarcal contra el Acuerdo del 11 de mayo de 2010 que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de 26 de enero de 2010 que declara bien de interés cultural el frontal del altar de la iglesia parroquial de Berbegal, el altar de San Salvador de Berbegal, que se está tramitando ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Y lo mismo podemos decir del contencioso promovido por la Generalitat de Catalunya contra el Acuerdo del 11 de mayo de 2010, quien admite el recurso de reposición contra el decreto por el que se declara BIC el frontal procedente de la iglesia de Berbegal.

Saben, además, que está pendiente de la resolución del Tribunal Constitucional —lo he repetido muchas veces— el ejercicio, la posibilidad de ejercer el derecho de retracto sobre aquellos bienes que fueron adquiridos por la Generalitat procedentes de Villanueva de Sijena.

Yo creo que lo que sí que les puedo decir, señorías, es que, ante un tema que tenemos muy claro, que es que los bienes procedentes de Aragón tienen que ser devueltos a nuestra comunidad, y sobre todo, de forma inmediata, aquellos que tienen una sentencia clara, hemos hecho un trabajo riguroso judicial y extrajudicial, pero también un trabajo intenso en lo que se refiere a la documentación, con ese archivo de la colección de patrimonio aragonés fuera de Aragón, en el que en este momento tenemos catalogados más de dos mil doscientos cincuenta fondos, para cuyo estudio hemos utilizado una metodología de trabajo con datos específicos por centro a modo de catálogo, y que nos permite tener conocimiento de cuáles son, dónde están, en qué situación, los bienes que tenemos fuera de Aragón en diferentes museos, en diferentes localidades y en diferentes países.

Además, dentro de esta catalogación, hemos avanzado. Ustedes saben que tenemos un catálogo Domus de nuestros fondos museográficos, y tenemos en este catálogo más de dos mil piezas ya de estos fondos que tenemos fuera de nuestro territorio.

Yo creo, señorías, que podemos utilizar este tema pues de una forma partidista, como nos parezca oportuno. Pero yo creo que la postura de este Gobierno ha sido muy clara: ha sido una postura de trabajo, de trabajo constante, de estar encima de los temas, de no dejar pasar ninguno, de estar muy atentos, de trabajar con rigurosidad. Y en un tema como el de las piezas depositadas en el Consorcio del Museo de Lérida, yo creo que nuestra postura ha sido y debe ser siempre muy clara: en este litigio en el que todas las sentencias han tenido muy claro y todas las sentencias nos han dicho que estos bienes tienen que ser devueltos a su legítimo propietario, lo que hemos hecho ha sido ayudar y acompañar al obispo de Barbastro para lograr que se cumpla una sentencia que es clara.

Por lo tanto, seguiremos trabajando, seguiremos trabajando y estoy segura que de su mano. Y trabaja-

remos con acciones judiciales, extrajudiciales, conversaciones, acuerdos... Pero no se engañen, señorías, cuando digo esto: con un objetivo claro, con un único objetivo: que los bienes sean devueltos a esta comunidad autónoma y puedan ser disfrutados por los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Vamos con la réplica.

Y empezamos ahora por el Grupo Popular. Tiene la palabra, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, darle las gracias a la señora Almunia por estar presente, ya que ella ha sido parte activa de alguno de los desaguisados que aquí se han comentado. Gracias, señora Almunia.

Señora Broto, usted nos ha comentado que había planteado este Gobierno multitud de acciones: unas, judiciales; otras, extrajudiciales... Yo le añadiría unas terceras: otras, extrasensoriales, que también puso en práctica este Gobierno, que puso en práctica su antecesora.

Mire, no nos hable de la tabla de Benabarre, porque se enteraron ustedes por la prensa, señora Broto, se enteraron por la prensa. No confunda su señoría, no confunda crítica con sumisión: este partido está en todo su derecho a criticar, pero lo que no va a ser en ningún caso es sumiso.

Y, mire, la participación activa de mi partido, de mi grupo parlamentario, en apoyar al Gobierno en la reclamación de los bienes nadie es capaz de ponerla en duda, no la pone en duda ni el propio ausente/presidente del Gobierno de Aragón. Mire, carta que me remitía el 17 de noviembre de 2005, a respuesta de una mía, el presidente Iglesias: «Quiero, en primer lugar, agradecerle el apoyo que desde el Partido Popular en Aragón venís prestando para conseguir el retorno de los bienes de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón, hoy depositadas en la ciudad de Lérida, y que reiteras en tu carta de ayer». Nadie nos puede discutir ese apoyo, pero lo que nadie nos va a prohibir o nos va a impedir es que le digamos a este Gobierno que ha ido contra remolque reiteradamente, cuando no ha estado ausente, en esta cuestión.

Mire, yo no me creo, señoría, que ustedes sean tan cándidos, tan torpes, como para hacer las cosas como las hacen en muchas ocasiones. Mire, el señor Iglesias sabía perfectamente que el exequátur iba a ser desestimado, ¡es que lo sabía!, porque tienen dos procesos abiertos que impiden que pueda resolverse ese exequátur. ¡Ustedes lo saben! Han actuado, una vez más, de cara a la galería. No sé a quién pretenden engañar, no lo sé, no sé, realmente, a quién pretenden engañar ni a qué están jugando.

Pero tienen que clarificar su situación, porque los aragoneses tenemos la mosca detrás de la oreja, señora Broto, porque yo no alcanzo a comprender la actitud timorata del señor Iglesias, que le ha servido para que, desde ayuntamientos catalanes como el de Bellpuig, le den premios: en 1999, al señor Iglesias, el Ayuntamiento de Bellpuig le dio el premio Estel (estrella), un premio que era en reconocimiento por su posición dia-

logante sobre las relaciones con Cataluña. ¿Sabe a quién le dieron el premio contrario, el premio Limón, el premio Boira, que llaman ahí (el premio Niebla), ese mismo año? A monseñor Lajos Kada, nuncio del Vaticano en España, según ellos, por intentar contra los intereses catalanes, precisamente por sacar el decreto de sacar las parroquias aragonesas de la diócesis de Lérida y pedir la restitución de los bienes y documentos aragoneses. Hombre, tiene mala suerte, tiene mala suerte el señor Lajos Kada porque comparte el premio Boira pues con personas tan poco «notables» —entre comillas—, y me va a entender la ironía, como el rey Juan Carlos, como el señor Samaranch, como el ex presidente Aznar..., como un montón de españoles que comparten esa visión negra y agria de ese ayuntamiento a la hora de dar sus premios. Pero el señor Iglesias, si me lo permite, comparte su premio con el señor Ibarretxe, distinguido españolista, y también con el señor Laporta, ex presidente del Barcelona. ¡Qué casualidad!

Mire, el señor Iglesias tiene que clarificar su posición. Tiene que, para empezar, responder a una pregunta que le he hecho en distintas ocasiones: ¿pertenece o ha pertenecido el señor Iglesias a la organización catalanista Òmnium Cultural? A mí me gustaría que me contestara alguna vez, no lo ha contestado. Es muy fácil decir: «No, nunca». Hombre, pues empezáramos a entendernos, porque no podemos comprender su actitud tibia a la hora de defender los intereses de todos los aragoneses.

Y una última idea: pida la aplicación del artículo 155 de la Constitución, así de sencillo. Se lo voy a leer, se lo voy a refrescar, por si no lo tiene en la memoria: «Si una comunidad autónoma no cumpliere las obligaciones que la Constitución u otras leyes le impongan... [salto una parte que no se refiere a esta cuestión], el Gobierno, previo requerimiento al presidente de la comunidad autónoma correspondiente y, en el caso de no ser atendido, con la aprobación por mayoría absoluta del Senado, podrá adoptar las medidas necesarias para obligar a aquella al cumplimiento forzoso de dichas obligaciones. (...) Para la ejecución de las medidas previstas en el apartado anterior, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las autoridades de las comunidades autónomas». ¡Y esto no se lo tiene que pedir ningún obispado!, esto lo puede hacer de oficio, en defensa, señoría, del Estado de Derecho.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

La réplica de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra la señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Señora consejera, no me venga a decir usted lo que nos ha estado diciendo de que su Gobierno trabaja, de que su departamento está trabajando, de que su departamento, además, habla con coherencia, porque, mire, esto es solamente una parte de toda la documentación que llevo acumulada ya en relación con los bienes, simplemente desde que estoy en estas Cortes, y justo hace siete años y poco. Esto, una parte. Cojámoslo por donde lo cojamos, ustedes dicen una cosa o la contraria,

o sea, que podríamos coger el primero, el tercero... Y esta es la realidad de su departamento, esta.

Está la que, por supuesto, trabajamos desde los grupos de la oposición, y yo hablo por el mío, por Chunta Aragonesista: yo lo que no veo es el resultado de su trabajo. ¿Dónde están las obras?, ¿dónde está el patrimonio cultural emigrado, que no acaba de llegar? ¡Si fue el propio presidente Iglesias, en el mensaje de final de año, en 2005, quien avisó de que estaban a punto de llegar! ¡Pero si desde entonces no hacemos más que acumular tareas, señora consejera! Si sirviera esto para que ustedes se pusieran las pilas... Pero es que, desgraciadamente, la decisión la tienen ustedes.

No me ha respondido a nada de lo que le he preguntado: no me ha respondido a por qué no han realizado las demandas que tenían que haber hecho, por qué no han recurrido ni la catalogación de las obras que había hecho la Generalitat, por qué han rechazado nuestras propuestas para defender las obras aquí y protegerlas, y luego, tres días después, lo hacen ustedes. ¿Ese es el tipo de unidad en el que piensan ustedes? Porque aquí dicen: «no, es que la oposición va por un lado y el Gobierno por otro»... Pero ustedes, ¿por dónde van? Es que ustedes no entienden por unidad más que el que todos suscribamos con la boca bien callada lo que ustedes quieran hacer, aunque vayan de morros contra una pared, porque es que se ve de lejos. Eso es una cosa; la unidad, señora consejera, es otra, y el Gobierno tenía que trabajar para que aquí todas las instituciones y todos los partidos y todas las fuerzas estuviéramos, evidentemente, por la labor. ¡Pero tienen que comenzar ustedes!, que el trabajo lo estamos haciendo a veces desde la oposición y lo están haciendo los alcaldes y lo está haciendo la sociedad civil en la calle.

Y a fecha de hoy no tienen ustedes más que informes (ha mencionado alguno). ¡Pero si ustedes están haciendo lo contrario de lo que sus propios informes les dicen! Aquí hay un informe, por ejemplo, el de noviembre de 2007: «Se desaconseja iniciar la vía contencioso-administrativa», y usted este verano presenta un recurso contencioso-administrativo. Entonces, ¿para qué quieren los informes jurídicos? ¿Para qué nos ponen como un parapeto los informes jurídicos cada vez que les exigimos que actúen? Solamente para ganar tiempo. ¿Por qué han tardado más de un año... más de un año no, un año y medio por lo menos, en acordar con el obispo de Barbastro-Monzón, precisamente, iniciar la vía del exequátur? ¡Si se lo habíamos pedido aquí! ¡Si ustedes lo votaron en contra cuando se lo pedimos, señora consejera! Igual.

Al cabo de dos días, las cosas cambian completamente: el juez desestima el exequátur hace unos meses y usted y el presidente del Gobierno ¡muestran su satisfacción! Su satisfacción, ¿por qué? ¡No lo entiendo! Pero es que dos días después recurre la decisión del juez... ¿Pero no estaban satisfechos? ¿Pero usted no se da cuenta de que están queriendo volver aquí loco a todo el mundo, solamente porque tienen ahí una jaula de grillos que no saben realmente ni cómo organizar? Esto es un conflicto que ustedes no saben llevar adecuadamente ni saben... Usted ha dicho en algún momento que es que habían agotado —lo dijo en el Pleno el día 7—, que ya no había más vías administrativas o judiciales que pudieran iniciar. ¿Y las políticas, señora consejera? ¿Usted cree que se va a dar muchos años

que haya un Gobierno socialista en Madrid, un Gobierno socialista en Aragón, un Gobierno socialista en Cataluña, y que no sean capaces de ponerse de acuerdo? Ahora hay un secretario de organización, igual lo resuelve ahora él... ¡Pero hombre, por favor!, es que esto lo tienen ustedes que valorar, la forma en la que están actuando. ¡Y no vengan aquí a hacernos, encima, discursos sobre que es que todos tenemos que ir de la mano! Ustedes tienen que trabajar, que es lo que no están haciendo.

Y no me ha respondido, insisto, hay muchas cosas que se quedan pendientes. Volveré a plantearle todas estas cuestiones por escrito, se lo garantizo.

Y le pido que explique expresamente por qué, cuando le solicitamos información y ustedes tienen un plazo de veinte días para responder, pasan los años y siguen sin responder. Un ejemplo: le hemos solicitado la copia de la demanda civil que presentaron para reconocimiento y ejecución forzosa de las sentencias vaticanas, para el exequátur, mayo de 2009 cuando se presentó. Oiga, a fecha de hoy seguimos sin tenerlo. ¿Por qué? No conocemos los argumentos del Gobierno, ¡no conocemos nada en absoluto! Entonces... ¿Pero por qué?

Ustedes han iniciado vías judiciales ¡sin otorgamiento de poderes!, cuando usted me ha respondido a mí que no podían actuar si no tenían poderes, y los informes jurídicos del Gobierno lo dicen, pero ustedes se lanzan sin poderes. ¿Nos han estado engañando? [Rumores.] ¿Necesitaban poderes?, ¿no necesitaban poderes? Necesitan, señorita...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... que les dejen en paz —concluyo, señor presidente—, ustedes no necesitan más que que los dejemos en paz, a sus cosas, la oposición. Y yo no sé si es que ustedes ya dan por amortizada esta legislatura desde... desde... prácticamente, desde septiembre del año 2007. Mi grupo ha trabajado mucho, pero es que es vergonzoso lo que estamos viendo. Y de esto no se entera la gente en la calle, esto lo vemos nosotros aquí, quienes estamos en la Cámara.

Y concluyo.

Ni informan, señora consejera, ni actúan, ni cumplen sus funciones, ni siquiera para que la ciudadanía conozca el gran valor de tantas obras que tenemos fuera de Aragón y que conforman nuestra propia identidad, ¡que es básico para que lo traslademos a las generaciones que vengan! Pero, con esa falta de criterio que tienen ustedes y esa falta de planificación, esa falta de transparencia, como le digo, creo, sinceramente, que lo único que van a hacer es jugar a la lotería: si aciertan, pues igual aciertan alguna vez. Pero no puede ser la forma en que ustedes están llevando estos temas y la forma, encima, en la que pretenden trasladar a la ciudadanía que están trabajando y que, encima, la oposición, como no respaldamos esa manera de actuar que tienen, encima, estamos en contra. Acuérdesse de la cantidad de veces que ustedes están votando en contra de las propuestas de la oposición. Y a veces, como le decía ya en la otra ocasión, creo que me dará la razón sobre que la auténtica oposición son ustedes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Su turno de dúplica, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señorías.

Yo creo que he sido muy clara, he sido muy clara al explicar todo el trabajo que estamos haciendo, y seguiremos en ello.

Y no he oído en ninguna de sus intervenciones ningún argumento respecto a toda la tramitación extrajudicial y judicial que les he explicado en mi intervención.

Pero creo que tenemos que hablar claro de cómo tenemos la situación, y yo creo que mezclar todo el tema de nuestro patrimonio emigrado pues puede convertirse en un tótum revólutum que no nos ayude a resolver nada. Pero yo creo que es importante que hagamos —yo tengo que hacerlo— ese trabajo de desbroce para saber cómo tenemos la situación.

Por una parte, podemos hablar de esas ciento doce piezas de la diócesis de Barbastro-Monzón depositadas en Cataluña, sobre las que hemos dicho claramente que es un tema, un litigio que debe resolverse en el seno de la Iglesia. Y lo han dicho los tribunales, ¡todos los tribunales!, y por eso estábamos satisfechos del exequátur: porque volvía a repetir, volvía a decir el argumento de lo importante que era el que se tuviera claro que era un tema que era la Iglesia la que tenía que resolverlo.

Pero es que ustedes lo han dicho aquí, es que todos los grupos, por unanimidad, el 8 de junio de 2006 dicen que instan la ejecución inmediata de las diferentes resoluciones emitidas por los tribunales eclesiásticos sobre la devolución de las obras de arte sacro. Y dice: «Las Cortes de Aragón consideran necesario elevar a las más altas instancias del Vaticano la urgente necesidad de que hagan cumplir sus propias resoluciones al obispado de Lérida». *[El diputado señor ALCALDE SÁNCHEZ, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Sigue, sigue leyendo».]* ¡Está claro!, ¡está claro! Y ustedes, ustedes, todos, por unanimidad, reconocieron esa situación.

Por lo tanto, ahí tenemos que trabajar y ahí les pido su colaboración. Y en ese tema estamos trabajando conjuntamente, porque hay una sentencia clara, que lo que se tiene que hacer es ejecutarla. Y ustedes, con sus argumentos, diciendo que se tiene que solucionar no sé dónde, que no sé quién, lo que hacen es quitar valor a una resolución muy clara que tienen que solucionar los obispos de Lérida y Barbastro.

Y no hablemos de la catalogación. ¿Me han hablado de la catalogación? ¡Pues es que yo no sé por qué nombran este tema!, porque es que la catalogación, la catalogación, en 1997, irregular, una catalogación irregular, porque no se puede hacer una catalogación sin la autorización del propietario, se hizo siendo consejero Vicente Bielza. ¡Que no la recurrió!

Y otra cosa importantísima cuando hablan de catalogación que tenemos que tener clara: la catalogación no impide la salida de las piezas y no condiciona la propiedad. Y cuando utilizan ese argumento, le están dando argumentos a Cataluña para que no devuelva los bienes.

Por lo tanto, señorías, yo creo que ese tema está claro.

Hemos hablado también del tema de Sijena en numerosas ocasiones, y, en el tema de Peralta de Alcofea y Berbegal, saben que no existe una resolución de los órganos jurídicos de la Iglesia católica, que están en depósito en la diócesis de Lérida y que el obispo de Lérida es el que ha solicitado el levantamiento del depósito. Por lo tanto, si no se ha autorizado ese levantamiento, sería el obispo de Huesca el que tendría que iniciar las acciones judiciales por parte de su obispado, como propietario de las obras. Por nuestra parte, lo he dicho anteriormente, lo que hemos hecho ha sido declarar BIC el frontal de Berbegal, y bien inventariado, la portada de El Tormillo, de Peralta de Alcofea.

Señorías, yo creo que lo triste de este caso es que lo utilicemos para la confrontación y para el enfrentamiento, entre nosotros y con otras comunidades autónomas. Y yo creo que tendría que ser un tema para el acuerdo, para el consenso, para la lealtad institucional, porque los verdaderos estadistas son los que somos capaces de ponernos de acuerdo para defender lo nuestro.

Y yo entiendo, entiendo, a los alcaldes y a las alcaldesas que quieren manifestarse por sus bienes, por que les sean devueltos los bienes de sus ciudadanos, los entiendo, porque es lo que quieren y lo que aprecian —también yo—, porque es lo que han contemplado sus antepasados. Y, por lo tanto, como les digo siempre que lo importante es el acuerdo y el consenso y caminar todos unidos, todos juntos, yo también, esta consejera también, allí estaré manifestándome para conseguir esa devolución de los bienes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Vamos a la intervención de los grupos restantes.

En primer lugar, Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para preparar nuestra intervención en este tema, hemos mirado las preocupaciones de la ciudadanía de Aragón en el barómetro de opinión, y les puedo asegurar que la preocupación de la ciudadanía por los bienes de la Franja ni aparece, ¡ni aparece! Bueno, es un tema apasionante.

Me preocupa con este tema, en primer lugar, cómo en las instituciones civiles y cómo en este Parlamento se le hace el juego a la Iglesia católica, al Vaticano, porque, mientras no reconozcamos, señorías, que estamos hablando de nos bienes que son absolutamente privados, que son propiedad de la Iglesia católica, protegida por ese concordato prefranquista..., perdón, preconstitucional, preconstitucional, franquista, que les... *[El diputado señor ALCALDE SÁNCHEZ, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* No, antes estaba la República, que había declarado este Estado laico, señor Alcalde. Con la República no habría pasado este tema ya, ya se lo aseguro. *[Rumores.]* Sigamos, sigamos, sigamos... *[Rumores.]* Sigamos, ¿eh?, sigamos.

Gracias a ese concordato franquista preconstitucional, que reconoce a un Estado absolutamente medie-

val, como es el Vaticano, con capacidad para tener sus propios tribunales, es por lo que se están riendo, se están riendo de todos nosotros y nosotras, ¡se están riendo de todos nosotros y nosotras! Y, entonces, estamos siguiéndole el trapo, entrando al trapo, por ser, así, taurino. Claro, al final va el obispo y dice: «Oiga, díganle a la Generalitat que los devuelva», ¿eh? Y va y nos lo creemos.

Pero ¿de quién son los bienes?, ¿quién los ha «roba-do», «ro-ba-do»? ¡Pues la Iglesia católica a través de la diócesis de Lleida! ¿De verdad se creen ustedes que, si estuvieran catalogados, la Iglesia los habría devuelto?, ¿de verdad se lo creen?, ¿de verdad se lo creen?

Luego, ¿saben lo que de verdad nos preocupa de este tema? Que, mire, que en un Parlamento democrático, como es este, se llegue a calificar de mafiosos y soeces a partidos democráticos porque sean catalanes, también me preocupa, también me preocupa... [*el diputado señor ALCALDE SÁNCHEZ, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles*], ¡también me preocupa, señor Alcalde! En un Parlamento democrático se podrá estar en desacuerdo con otra cosa, pero calificar de mafioso y soez al nacionalismo catalán, que son partidos democráticos, me parece que no es adecuado.

Llegaría al último tema, y es: bien, buen empeño en que vengan los bienes. ¿Cuánto empleo va a crear el retorno de los bienes? ¿Qué le decimos a los trabajadores y trabajadoras de Lear, de HP, de Faurecia, a los noventa mil novecientos nueve parados?, ¿que les vamos a resolver el problema... [*rumores*], les vamos a resolver el problema porque van a retornar los bienes privados de la Iglesia católica a unas iglesias o diócesis privadas católicas, aunque sean de Barbastro-Monzón? ¿Con eso vamos a resolver el problema?

Bueno, con todo y con eso, señorías, miren, el domingo hay una manifestación. Yo voy a ir a la manifestación, voy a ir con una pegatina que dirá: «Iglesia, ladrona». Yo les invito a ponerse la misma, a ver si de verdad nos hacen caso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Intervenimos una vez más para hablar del tema de los bienes.

La señora Ibeas ha sacado aquí pues parte de toda la documentación que ha producido en estos años sobre este tema. A mí los ujieres no me han dejado entrar porque era demasiado, tenía que entrar con carretillo y no me han dejado entrar... Lo digo con humor.

Verdaderamente, no en estas dos legislaturas: lo que yo he hecho, en vez de traer la documentación, ha sido entretenerme contabilizando las iniciativas sobre las que hemos debatido y que se han presentado en estas Cortes en las últimas legislaturas, desde la cuarta legislatura (que nos lo han adjuntado, además, en la documentación), cuarta, quinta, sexta y séptima legislaturas. Bueno, pues el cómputo total son veintidós preguntas, tres comparencias, dos interpelaciones,

una declaración institucional, dos mociones, seis proposiciones no de ley, un informe y una resolución, un total de treinta y ocho iniciativas. Y estoy convencida de que probablemente sean incluso más, y, desde luego, muchas más si contamos aquellas en las que, tangencialmente, se ha hablado también de este tema, aunque no haya sido una solicitud específica sobre ello. Y, en concreto, pues en plenos muy recientes hemos debatido también sobre esta cuestión: en el Pleno del 30 de septiembre, por ejemplo, debatimos sobre una moción que presentó el Partido Popular y que no salió adelante, una de tantas, porque muchas veces parece ser que están más empeñados en ser ellos quienes abanderan la defensa de este tema, más que en contar con la unión de todos los partidos políticos, que, en este caso, además, creo que no hay ninguna duda de que todos perseguimos lo mismo.

Bueno, simplemente, un matiz que me parece interesante: estamos aquí tramitando conjuntamente dos comparencias, una solicitud de Chunta, que registró el pasado mes de septiembre, y otra del Partido Popular, que ha sido arrastrada por esta de Chunta Aragonésista. Bueno, me parece interesante, simplemente, poner de manifiesto que la solicitud de esta comparencia por el Partido Popular se registra en abril del año 2009, «para informar sobre las últimas actuaciones que ha llevado a cabo su Gobierno y los acontecimientos que han tenido lugar en relación con la recuperación de las ciento trece obras de arte». Quiero decir que los últimos acontecimientos, estas últimas actuaciones, supongo que se referirían a las previas al mes de abril de 2009; pero, en cualquier caso, como, desgraciadamente, todavía a estas alturas del año 2010 seguimos con el asunto entre manos y sin resolver, pues pueden seguir preguntando y se puede seguir informando sobre las últimas actuaciones o los acontecimientos llevados a cabo y, evidentemente, ¡cómo no!, sobre la opinión del Gobierno, las gestiones del Gobierno y los pasos dados para intentar contribuir, con el granito de arena que sea posible aportar, a que los bienes vuelvan a Aragón, que, en definitiva, es lo que supongo que nos mueve a todos.

Bueno, pues en estos momentos —ha dicho la consejera— hay tres procesos abiertos: la resolución del exequátur, la demanda civil de los Amics del Museo de Lleida y el contencioso entre el Gobierno de Aragón y la Generalitat. Las últimas noticias de este acuerdo alcanzado entre los obispados ante el nuncio, pues, bueno, yo no puedo más que valorarlas positivamente. Desde luego, es un paso más que refleja el compromiso de ambos para poder remover los obstáculos jurídicos que hay o que hubiere para la devolución de los bienes.

A mí me parece que interesante es también que se pueda reclamar la ayuda del Estado y del Ministerio de Exteriores, y, que los dos obispados se pongan de acuerdo para esto, pues me parece que es algo positivo. Lo que yo no sé es la eficacia que se tendrá y si realmente servirá para algo o no —me gustaría pensar que sí—. En cualquier caso, vemos las noticias más recientes de que parece ser que, dentro del obispado de Lleida, tampoco es que estén muy de acuerdo con esta cuestión. Pero, en fin, veremos a ver cómo se resuelve.

Y en definitiva, señorías, yo no quiero extenderme más en mi intervención, porque es que han sido tantas las ocasiones que hemos tenido para debatir sobre

este tema que creo que estaría repitiéndome una vez más sobre lo que hemos dicho en muchas ocasiones. Pero lo que está claro es que aquí hay un problema político que en la rueda de prensa y en declaraciones del obispo también se ponía de manifiesto que es un problema político catalán, más que otra cosa. Yo creo que ya no es tanto un problema eclesiástico como un problema político, que el propio obispo reconocía los obstáculos que está poniendo la Generalitat para proceder a esa devolución. Y, bueno, ahí están las manifestaciones del presidente de la Diputación de Lérida, y el obispo Milián anunciaba que, si por la Iglesia fuera, ya se habría solucionado.

Por tanto, yo quiero volver, y además lo haré todas las veces que tengamos la oportunidad de hablar sobre este tema, quiero poner encima de la mesa esto una vez más, las declaraciones de Tresserras, que aboga por la unidad entre los partidos políticos en el Parlamento catalán, diciendo que la unidad era la fuerza que tenían los catalanes. Y yo les vuelvo a invitar otra vez, diciendo y reconociendo el papel que el Gobierno de Aragón ha desempeñado a este respecto, creo que haciendo todo lo que ha podido hacer y que está en su mano, les vuelvo a invitar a los diferentes partidos políticos que tienen representación también en Cataluña, en el Parlamento catalán, a los que la tiene su propio partido o aquellos otros que tienen vínculos y lazos estrechos con otros partidos (los que digo yo «sus amigos»), que también sería muy interesante que invitaran a hacer esta reflexión a sus compañeros allí, para que dejen de ser un obstáculo, para que se lleve a cabo algo que no es nada más que lo más justo y lo que es reconocido por todos, y es que los bienes son nuestros y que vuelvan a Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Socialista. El señor Álvarez tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Quiero pensar que el objetivo que todos perseguimos no es otro que el de que la devolución de los bienes se haga efectiva lo antes posible.

Hoy nos ha vuelto a contar una vez más la consejera lo que yo entiendo que es de dominio público, que es de general conocimiento, y no es otra cosa más que el Gobierno de Aragón está realizando todas las gestiones necesarias para que se proceda al cumplimiento de las sentencias de las instancias religiosas sobre los bienes propiedad de la diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran depositados en el Museo Diocesano de Lérida.

El Grupo Parlamentario Socialista siempre ha apostado por la unidad de la sociedad aragonesa, por la unidad de estas Cortes como herramienta para conseguir que ese objetivo se cumpla cuanto antes, aunque es evidente que hay quien prefiere utilizar el asunto como arma arrojadiza contra el Gobierno.

Señorías, yo creo que, sin miedo a equivocarnos, hoy podemos afirmar que los bienes están más cerca que nunca de Barbastro. Lo digo yo, lo dicen los obispos —no hay nada más que leer sus declaraciones— e

incluso lo dice el arzobispo: parece que estamos muy cerca de la devolución de los bienes. Sin embargo, parece una constante del Partido Popular la poca fe que tienen en la palabra de los obispos y del arzobispo, y más aún sorprenden las dudas que plantean o que tienen sobre la propiedad, sobre el derecho a la propiedad: insisten en obviar que la única propietaria es la Iglesia, quieren plantear ahí una nebulosa haciéndonos partícipes a todos los aragoneses de la propiedad... No, no, señorías, los aragoneses tenemos unos determinados derechos sobre los bienes, pero no el de propiedad: la propiedad es exclusivamente de las parroquias.

Decía que pienso que los bienes están ahora más cerca que nunca, y lo digo sobre la base de una serie de acontecimientos, una serie de cosas que han ocurrido en los últimos meses: en primer lugar, el auto del exequátur, un auto que deja meridianamente claro que el cumplimiento de las sentencias afecta al obispado de Lérida, que tiene plena capacidad para levantar el depósito y proceder a su devolución. Y también deja claro que, si hay autoridades civiles que dificulten el traslado, es la Iglesia quien deberá pedir la colaboración del Estado para obligar a esa autoridad a cumplir con sus obligaciones.

También ha habido una segunda sentencia del Juzgado de Primera Instancia desestimando todos los pedimentos que hacía la Asociación de Amics del Museu. Yo creo que es importante.

Ha habido una reunión de los obispos con el nuncio donde se ha puesto de manifiesto y se han hecho declaraciones del orden de «las piezas tienen que volver aquí, y nos hemos comprometido a remover todos los obstáculos que impiden que vengan», donde también se ha dicho, y a ver si queremos oír, que el Estado ha manifestado que estaría dispuesto a intervenir en el momento que hiciera falta. Señor Alcalde, eso lo ha dicho el obispo Alfonso Milián, y añade: aunque primero nosotros tenemos que hablar dentro de la Iglesia, y entonces veríamos cuál sería el siguiente paso. ¿Y sabe por qué tienen derecho a hablar antes? Porque son los propietarios, los únicos propietarios.

Algo se está moviendo cuando ayer podíamos leer en *La Vanguardia* —leo textualmente—: «... la decepción que en Lérida ha causado la postura del obispo Piris de renunciar a personarse como parte afectada en el litigio judicial abierto por la propiedad de las obras de arte sacro y que pidiera a la juez que autorizara el traslado de la piezas a Aragón».

Yo creo que se están moviendo cosas, y estas cosas nos llevan a concluir, como decía al principio de mi intervención, que, ahora que estamos más cerca que nunca, yo entiendo que los aragoneses tenemos la obligación de estar más unidos que nunca, una unión que pasa por apoyar al Gobierno y por apoyar, como no puede ser de otra manera, al obispado de Barbastro como representante de los propietarios.

Señora consejera, para acabar, espero que en su última intervención consiga convencer a los más reticentes para que recuperemos la senda de la unidad, una senda y un esquema que, sin duda, será la mejor herramienta para conseguir ese objetivo que decía al principio que pienso que queremos todos, que no es otro que el que la devolución sea efectiva lo antes posible.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, puede responder a las cuestiones planteadas por Izquierda Unida, el Partido Aragonés y el Partido Socialista. Tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

En las intervenciones de los portavoces hay una cosa que ha quedado clara, que la teníamos clara ya antes de comenzar, pero nos hemos reafirmado en ella: hay una única propietaria de las ciento doce piezas de Barbastro-Monzón, que es la Iglesia, y, ese litigio, en el seno de la Iglesia se tiene que resolver. Y todas las acciones, todas las ayudas que he comentado que hemos llevado a cabo el Gobierno de Aragón, no son ni más ni menos que para lograr que el obispo de Barbastro cumpla con el objetivo de que la sentencia se ejecute.

¿Y qué es lo que pedimos en este sentido el Gobierno de Aragón una y otra vez, y para eso brindamos nuestra ayuda? Pues, por una parte, que el obispo de Barbastro pida la ejecución de la sentencia y, por otra parte, que el obispo de Lérida lo que plantee es el levantamiento de las piezas que tiene en depósito en el museo. Y una vez hecho esto, tema solucionado.

Coincido también en la intervención del compañero Barrena cuando decía que lo que le duele es el antitatalanismo, el enfrentamiento y la confrontación que esto plantea. Como demócrata, me duele, y me duele que se utilicen determinados argumentos.

Hemos hablado aquí también de qué es lo que hacen —comentaban los portavoces— los compañeros de los partidos que me han solicitado la comparencia. ¿Qué es lo que ha propuesto, qué es lo que ha hecho el PP en el Parlamento catalán? ¿O qué es lo que ha hecho el socio de Gobierno de Cataluña, Izquierda Republicana [rumores], con tan buenas relaciones con Chunta Aragonesista? Socios del Gobierno catalán.

La única propietaria es la Iglesia, y es quien tiene que resolver este tema. Y todas, todas, absolutamente todas, todas las resoluciones han sido en este sentido.

Señorías, yo solo les voy a decir una cosa. Lo primero, que es cierto que quizás en este momento no sea el tema más importante para el Gobierno de Aragón, para los aragoneses, pero hay que decir una cosa: la defensa de lo nuestro, la defensa de nuestro patrimonio, la defensa de nuestro territorio, señorías, es muy importante para nuestra autoestima y, por lo tanto, para mejorar esa economía de esta región.

Y voy a terminar diciéndoles solamente una cosa, solo tengo en una cosa envidia de los catalanes, la tengo, de verdad: de su capacidad para mantener ante este tema una postura unánime.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Comparencia de la consejera de Presidencia para informar sobre las líneas generales de actuación de su departamento.

Comparencia de la consejera de Presidencia, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parla-

mentario Popular, para informar sobre las líneas generales de actuación de su departamento.

Intervendrá, para justificar la petición de comparencia, el portavoz del Grupo Popular, señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Partido Popular ha solicitado la comparencia de la nueva consejera de Presidencia, la señora Almunia, para conocer cuáles van a ser sus líneas de actuación política.

Quedaba un cuarto de legislatura (hoy hemos visto que quedan unos pocos meses) para resolver graves problemas que sigue teniendo Aragón, meses en los que, señora consejera, va a tener usted que ejercer importantes responsabilidades.

De momento, lo que hemos visto es que ese cuarto de legislatura al señor Iglesias le importaba muy poco, porque, señoría, seguimos estando en una grave crisis, y, frente a una grave crisis, el capitán del barco abandona su puesto, dice que se aburre y que necesita un cambio de sitio y un cambio de responsabilidad.

Mire, no está el señor Iglesias ahora mismo aquí, todos los plenos se reitera lo mismo. Corta el cupón y a otra cosa, mariposa. Esto es lo que estamos viendo permanentemente, señoría, y ese es el grado de implicación y responsabilidad.

Mire, yo espero que, al menos, usted tenga ganas de trabajar y que no le aburra el trabajo. De momento, el señor Velasco ya hemos visto lo que ha dado de sí: ha sido el frontón de este Gobierno, ha sido quien ha estado permanentemente al pie de la batalla. Y, señora consejera, el presidente del Gobierno, en lugar de cambiar a todo el Gobierno porque da síntomas de que está agotado, la cambia a usted.

Y yo he pedido la comparencia del señor Iglesias convencido de que iba a explicar los cambios, y el señor Iglesias, se lo voy a repetir, ha dicho literalmente: «los cambios no se explican, no hay costumbre en ninguna comunidad autónoma», lo acabamos de oír todos los diputados hace unos momentos.

Mire, en 2002 explicó el cambio del consejero de Medio Ambiente, en 2004 explicó el cambio del consejero Larraz y en 2006, señoría, explicó el cambio de la consejera de Servicios Sociales...

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz, a la cuestión.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: ... ¿En qué quedamos...?

El señor PRESIDENTE: A la cuestión, señor portavoz.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: ... ¿En qué quedamos, señoría? Yo creo que, al menos, nos hubiera gustado saber cuáles son los motivos. Quizás sean inconfesables, y ese es el problema y esa es la cuestión.

Yo, señoría, soy bien pensado; por naturaleza, pienso siempre bien. [Rumores.] Si no conociéramos su pasado político, pues hasta podríamos pensar que usted venía a mejorar la gestión del Departamento de Presidencia. De momento, señoría, lo que vemos es

que usted suple perfectamente al presidente: como no está, usted está en todos los actos. Cuando se consulta la agenda del presidente, ya no ejerce de presidente, ejerce usted.

Y, mire, su nombramiento, salvo que usted luego demuestre lo contrario, tiene un claro objetivo, que es utilizar este Gobierno como plataforma publicitaria para que a usted la conozcan todos los aragoneses. Ese y no otro es el objetivo de que usted sea consejera de Presidencia.

Yo supongo que luego desgranará sus nuevas propuestas. Siete meses, señoría, en un departamento transversal, donde ya le digo que el señor Velasco ha opinado de todo, ¡de todo!, señoría.

De momento, nos preocupa que su agenda política esté vinculada a aquellos actos donde hay cámaras de televisión, porque eso es lo que hemos visto hasta ahora. *[Rumores.]* Y, hombre, ya que se ríen algunos, pues nos parece poco serio. Y nos parece poco serio hacer uso de fondos públicos para hacer, insisto, propaganda, que tiene mucho más de tinte electoral que de otra cosa.

Y decía el señor presidente hace un momento que no explicaba los méritos de su gestión. Hombre, a mí me hubiera gustado, porque, dada la importancia del departamento, insisto, que usted ocupa, pues, hombre, se supone que tiene que ser una persona seria, eficaz, que afronte los problemas. Y de momento, señora consejera, de lo poco que le hemos oído, nos preocupa la frivolidad con la que usted ha actuado cuando se refería el otro día al problema del carbón. Créame que todavía no salimos de nuestro asombro, ¡usted no se entera de nada! No sé si es que lleva poco tiempo o no se entera de lo que pasa en esta comunidad autónoma...

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, le recuerdo que todavía no ha hablado del objeto de la solicitud de comparecencia, todavía no ha hablado del Departamento de Presidencia, que creo que es lo que nos concita este punto del orden del día.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Señor presidente, ¡después del alegato del señor Iglesias a la democracia y los partidos políticos, me preocupa su discurso en estos momentos! *[Rumores.]* Y estoy preguntando de algo que el señor Velasco ha hablado permanentemente en Presidencia, el tema del carbón, ¿y ahora la señora Almunia parece ser que no puede hablar del carbón? Bien, pues nada, vamos a seguir.

Mire, señora Almunia, los méritos suyos... Porque, claro, al final, si alguien espera una gestión eficaz de usted, pues, con los méritos a los que se ha referido el señor presidente... Que, por cierto, me preocupó una cosa, porque dice el señor Iglesias que le va a venir muy bien para ir cogiendo experiencia de Gobierno. Se ha olvidado de que usted fue consejera, se ha olvidado de que usted ha sido secretaria de Estado de Educación, y, por lo tanto, la verdad es que resulta complicada esa amnesia, esa amnesia selectiva, más allá de que, claro, a lo mejor no le interese al señor Iglesias comentar algunos episodios que han marcado aquí pues historia en este Parlamento. Oiga, si usted tiene que gestionar, señora Almunia, el Departamento de Presidencia y sus avales son la gestión del Fleta, que le recuerdo que es el monumento a la piqueta,

¡doce años, quince millones de euros, y ahí sigue estando el edificio como está...!

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, no sé si es una provocación premeditada, pero le recuerdo que todavía... Porque todavía no ha hablado del Departamento de Presidencia y de los planes hasta el final de la legislatura, como ha solicitado en la comparecencia.

Por favor, si no quiere hacer caso a la recomendación de la Presidencia, la exigencia de cumplir el Reglamento, pues tendré que adoptar otra medida. Si eso es lo que busca, pues le complaceré. *[Rumores desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Veo, señora Almunia, que no solamente necesita usted al señor presidente de escudero, sino también al señor presidente de la Cámara. Bueno, ¡qué le vamos a hacer, señoría! *[aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular]*, ¡qué le vamos a hacer! Pero, bueno...

El señor PRESIDENTE: En el papel de árbitro va incluido escuchar alguna impertinencia, como la suya ahora mismo, señor diputado. Aténgase a la cuestión o tendré que actuar de otra manera.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Bueno, señor presidente, vamos a ver si le gusta esta línea del discurso, porque le veo a usted hoy un poco cerrado con la oposición, no lo veo a usted muy fino.

Pues bien, señoría, con ese currículum que pretendía explicar, que conocen todos los aragoneses y que no avala, precisamente, una buena gestión, yo le voy a preguntar, sencillamente, qué piensa hacer usted con la función pública, señoría. En el momento en el que está, tal y como está, señoría, es una cuestión importante. *[Rumores.]*

¿Cómo piensa solventar la ineficacia de la oficina de Madrid? Se ha denunciado por activa y por pasiva que esa oficina no sirve para nada más allá de colocar a alguien.

¿Qué piensa hacer, señoría, qué piensa hacer con la oficina de Bruselas? Porque todavía no somos capaces de entender, no somos capaces de entender qué hace esa oficina abierta en Europa.

Mire, este tema no sé si le gustará al presidente, pero la travesía central fue una de las cuestiones que marcó la agenda del señor Velasco. A lo mejor me he salido del guión, pero estamos donde estamos, y no hemos avanzado nada, ni en el presupuesto de este año.

¿Qué piensa hacer con la ley de la montaña, promesa del señor Iglesias, promesa que se ha incumplido después de doce años *[rumores]*, y que, hombre, es una cuestión que créame que nos preocupa?

¿Qué piensa hacer con la televisión pública y la deriva que ha tomado? Porque, de repente, señoría, usted ha revolucionado la televisión, usted la ha revolucionado, ¡usted la ha revolucionado! Los informáticos ya no son igual, los medios ya no son igual... En definitiva, no sé si va a haber cambios, si no va a haber cambios... Yo creo que usted lo tendrá que explicar.

¿Qué va a hacer, señoría, con la política de información y la transparencia, que es uno de los puntos oscuros de este Gobierno? Punto muy oscuro, señora

Almunia, punto que a usted también le afecta, también le afecta, señoría, porque, al final —luego se lo explicaré—, a ver qué estrategia va a llevar usted con la información pública.

¿Qué va a hacer con la Corporación de Derecho Público, que también le preocupaba al señor Velasco? Como está allí, y no me dejará por mentiroso, todos estos temas le preocupaban.

¿Qué va a hacer con la gestión de alquileres de la Expo?, ¿cómo va a solucionar ese problema?

¿Qué impronta le piensa dar usted al reparto de subvenciones de este Gobierno? Porque, hasta ahora, señoría, nos preocupa bastante la deriva que ha tomado.

¿Cuál es la posición suya, señoría, respecto a las comisiones bilaterales? Hasta ahora, ya sabe: cero, no han servido para nada, no han servido absolutamente para nada.

¿Cuál es su posición sobre algo que se llama Plan de desarrollo rural, que tuvieron que sacar del Departamento de Agricultura? Se le doy este dato por si no lo sabe, porque, como el señor Arguilé y el consejero de Medio Ambiente no se entendían mucho, pues, al final, al Departamento de Presidencia.

¿Cuál es su posición, señoría, cuál es su posición respecto a las obras hidráulicas? De todo esto ha hablado el señor Velasco, no me estoy sacando nada de la manga, y, de momento, veo que al señor presidente no le molesta.

En definitiva, señora consejera, siete meses, siete meses para resolver cuestiones que llevan doce años.

La credibilidad de su cambio, señoría, es cero, porque yo le vuelvo a insistir: salvo que usted demuestre lo contrario, ahora mismo a usted le han traído porque, sencillamente, el señor Iglesias, y por eso nos lo ha explicado, ha buscado una plataforma publicitaria para que la conozca Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno de respuesta para la consejera de Presidencia. Tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADAÍA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero decirles en primer lugar que es un placer el poder comparecer ante estas Cortes en la primera sesión plenaria que se celebra después de mi toma de posesión como consejera de Presidencia y treinta meses después de haber abandonado también esta Cámara y este Gobierno por mi responsabilidad al frente de la Secretaría de Estado de Educación. Por lo tanto, creo que yo sí que puedo decir «como decíamos ayer».

Y quiero decirles en primer lugar que me hubiera gustado hacerlo, comparecer ante esta Cámara, a petición propia. Yo creo que era lo pertinente, lo que debería haber hecho, pero reconozco que la diligencia y la celeridad del Grupo Popular me lo han impedido, dado que la semana anterior a mi nombramiento, es decir, el día que el presidente Iglesias declaró la posibilidad de mi nombramiento, registraron la comparecencia, coincidiendo, naturalmente, con las declaraciones que el presidente había hecho.

Por lo tanto, decía que me complace comparecer en estas Cortes, porque yo creo que, como la mayoría de ustedes conocen de mi anterior etapa como consejera de Educación, Cultura y Deporte (por cierto, solo estuve ocho años), creo que el Parlamento es el mejor altavoz para explicar con detenimiento la gestión y las actuaciones que desde el Gobierno acometemos, pero también es la mejor tribuna y el mejor escenario y el más adecuado para contrastar con los grupos de la oposición nuestras diferentes posiciones políticas. Lo hice muy a menudo en mi etapa anterior en el Gobierno, y estoy segura de que en estos siete meses volveré a hacerlo, afortunadamente. Saben que tengo la mejor disposición para debatir con ustedes, siempre desde el ámbito del diálogo sereno y sosegado, las veces que lo deseen, y espero que del mismo surjan iniciativas que puedan contribuir, sobre todo, a la mejora de la calidad de vida de los aragoneses.

Señorías, el Departamento de Presidencia es un departamento que viene realizando funciones transversales dentro del propio Gobierno que afectan a la estructura interna del mismo, como es la organización de los empleados públicos para mejorar la atención a los ciudadanos o la optimización de aquellos servicios de carácter horizontal, como en el caso de la progresiva implantación de la Administración electrónica, los servicios jurídicos o los de la comunicación. El resto de funciones de la consejería están encaminadas a potenciar las relaciones del Gobierno con otras administraciones públicas y otros agentes de la sociedad civil.

Me propongo continuar, señorías, con la labor que se estaba desarrollando en la consejería (ninguna innovación), culminar los proyectos que estaban planificados y, por supuesto, gestionar y trabajar, y trabajar duro, hasta el último día de la legislatura.

Como es natural, cada responsable político trata de poner nuestra propia impronta personal en las diferentes cuestiones que hay al frente y de las que hay que hacer frente. En este sentido, quiero poner al máximo mis capacidades y mi esfuerzo para poder llevarlo a cabo.

El Departamento de Presidencia, a través de las Direcciones Generales de Función Pública y Organización, Inspección y Servicios, lleva trabajando, como he dicho, hace mucho tiempo en la optimización de la Administración pública.

La progresiva implantación de la Administración electrónica ha propiciado que estemos mejorando de forma notable el funcionamiento de la Administración para atender a las necesidades de los ciudadanos, a la vez que también trata de perfeccionar los procedimientos internos dentro del propio Gobierno.

El Sistema Integrado de Recursos Humanos, perdón (SIRHGA) es un sistema que está permitiendo la gestión de los recursos humanos mediante un sistema integrado y único que facilita la planificación y la actuación de la Administración. Es una aplicación de gestión global de todos los recursos de personal del Gobierno de Aragón soportada sobre tecnología SAP. Las funcionalidades del sistema se extienden a todos los sectores de la Administración (a Justicia, a Salud, a Educación...), pero también a la propia Administración general. Su finalidad es gestionar el 30% del presupuesto de la comunidad autónoma y supervisar de manera

centralizada la administración del cien por cien de los recursos humanos.

El SIRHGA está implantado en todos los departamentos del Gobierno, en seis organismos públicos y en los tres sectores sanitarios más importantes del Salud. Actualmente se están desplegando dos sectores sanitarios adicionales, como son Alcañiz y Calatayud, y vamos a consolidar procesos en áreas de despliegue reciente, como son Educación o el propio O61.

Ya trabajan con la aplicación cuatrocientos sesenta y cinco centros administrativos, ciento cincuenta centros sanitarios y setecientos veintinueve centros públicos educativos, y tienen cuenta en el autoservicio del empleado veinte mil funcionarios. La aplicación gestiona cuarenta y cinco mil empleados.

El Gobierno de Aragón fue el primer órgano de la Administración pública española que tomó conocimiento y, además, aprobó la carta de compromisos con la calidad de las administraciones públicas españolas. Y además, posteriormente, esto fue aprobado en conferencia sectorial de Administración pública.

A lo largo del próximo trimestre, señoría, me propongo poner en marcha un mecanismo de evaluación de su aplicación en las administraciones públicas —creo que es muy importante—, y, además, esto, previsiblemente, se hará público dentro del primer semestre de 2011.

Asimismo, lo que pretendemos es culminar el nuevo portal de servicios del Gobierno de Aragón. La previsión es que la finalización del proyecto sea a final de este año.

En el ámbito de la función pública, señoría, queremos continuar con el firme compromiso de modernización de la Administración aragonesa. En este sentido, ya se presentó en estas Cortes el documento de análisis y diagnóstico de la función pública, como ese paso previo a la elaboración del proyecto de ley de la función pública aragonesa.

El borrador de este proyecto de ley, como yo creo que también ustedes saben, se encuentra disponible después de un proceso largo y laborioso, donde se desarrolló un proceso de participación con todas las partes implicadas. En estos momentos, tenemos pendiente iniciar la fase de negociación sindical del borrador, como elemento previo a la remisión del proyecto de ley a estas Cortes.

El desarrollo económico y social de Aragón hace necesaria una preocupación de las administraciones por el buen funcionamiento de los servicios públicos. Son una pieza clave del bienestar de los ciudadanos, más aún cuando la Administración autonómica se ha convertido en la principal instancia prestadora de servicios a los ciudadanos aragoneses.

De igual forma, para los empleados públicos, hemos lanzado la propuesta de jornada continua flexible, con el doble objetivo de dar continuidad a la oferta de servicio a los ciudadanos con lo que significa conciliar la vida personal y familiar. Tenemos decidido que entre en vigor el próximo mes de diciembre. Este horario va a ser voluntario, y está previsto realizar una presentación con el presidente de la Comisión Nacional para la Racionalización de Horarios Españoles.

Pero en este empeño de que la Administración funcione, señoría, para el ciudadano, y que, además de que funcione, piense en el ciudadano, también hemos

establecido procesos de participación para mejorar el diseño, la ejecución y el seguimiento de las políticas del Gobierno de Aragón.

La calidad democrática, señoría, hay que reforzarla, y por eso estamos convencidos de que una participación seria y con metodologías adecuadas, lejos de sustituir a la democracia representativa, la complementa y, además, la hace más plena.

Hemos apostado desde el Gobierno de Aragón de una manera clara por la participación democrática, pero también por la innovación democrática. En esa dirección se ha trabajado bien y de forma innovadora, convirtiéndonos en una experiencia de referencia dentro del ámbito no solo español, sino también europeo. Solo este año, señoría, se han intervenido en diversos procesos de participación, como el Plan de erradicación de la violencia contra la mujer, el modelo de participación en salud o la Mesa de la montaña, y pretendemos finalizar en breves fechas con los procesos de participación en el Plan aragonés de seguridad vial, el Plan integral de infancia y adolescencia o el catálogo de servicios sociales.

Señorías, igual que este Gobierno tiene un compromiso con los ciudadanos, resulta casi una obviedad señalar que, con los representantes políticos de los mismos, el Ejecutivo no solo tiene un compromiso, sino un deber de estar en la mejor disposición de favorecer su labor en el Parlamento. El Gobierno es muy consciente de ello, y por esta razón cumple con su deber de dar cuenta en estas Cortes de la actividad y gestión política que sus señorías requieren. De este modo, hemos incrementado de forma notable el número de respuestas y explicaciones a las diferentes iniciativas parlamentarias de control que vienen realizando los grupos de la oposición. Esto ha propiciado que este Gobierno sea el que más ha respondido a las demandas de la oposición de la historia de estas Cortes. Pero de igual manera, señoría, seguiremos efectuando la labor de coordinación e información con el Gobierno de España y con el de otras comunidades autónomas en aquellos temas que sean de interés y utilidad para Aragón.

En acción exterior, estamos debatiendo y cooperando con las instituciones y demás regiones europeas para tener un buen elemento de interlocución, de forma que, en los procesos de toma de decisiones, estas nos puedan ser favorables. Buena prueba de ello son las recientes reuniones en Bruselas apoyando, señoría, el decreto del carbón o lo que acabamos de hacer en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, donde los representantes de las regiones francesas, los de las comunidades autónomas españolas, junto con Andorra, hemos aprobado una declaración política y una contribución al debate del futuro de la política de cohesión en Europa.

Este nivel de interlocución lo queremos seguir manteniendo en sucesivas reuniones, como la que va a tener lugar en Zaragoza los próximos 18 y 19 de noviembre, con presencia de los presidentes de regiones con poder legislativo (el Regleg), que en este momento preside, como usted sabe, el presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, en su calidad de presidente.

En los pocos años de funcionamiento, señoría, he de decirle que la radio y la televisión autonómicas han adquirido un prestigio notable, y, además, se ha tradu-

cido en que la televisión de Aragón ha alcanzado el 9,6% de audiencia en este último año, siendo el cuarto canal más visto en Aragón, por delante de la Cuatro, La Sexta o La Dos, y, además, es la sexta cadena autonómica más vista. Por su parte, yo creo que Aragón Radio ha sido la radio autonómica de mayor crecimiento, con sesenta y cinco mil oyentes de audiencia acumulada. Las audiencias no han dejado de incrementarse, tanto en la radio como en la televisión, contribuyendo de forma extraordinaria a consolidar nuestra identidad como aragoneses.

La Corporación, entendida también como un nuevo elemento de diversificación económica dentro del tejido audiovisual, ha creado en torno a mil doscientos puestos de trabajo directos e indirectos. Y, señoría, queremos mantener esa línea de actuación.

Señoría, he repasado aquellas cuestiones de mayor interés político dentro de mi departamento, como ustedes pedían, las que ya se venían realizando y las que, además, quiero terminar de impulsar.

Finalizo esperando haberles podido ofrecer una visión general de las actuaciones de la consejería, como usted me solicitaba.

Desde esta tribuna, señoría, le ofrezco toda la colaboración e información que precise. Estoy a su disposición para responder a todas las cuestiones que quiera plantear, no solo a las que le corresponden a mi departamento, sino a todas aquellas que ustedes consideren necesarias. Porque publicidad, señoría, hemos demostrado que sabemos hacer sin necesidad de producir ningún cambio de Gobierno.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Su réplica, señor Suárez. Tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señora Almunia, está muy bien eso de que usted diga que se brinda a contestar todo lo que la oposición plantea, pero, mire, yo le he preguntado por una batería de cuestiones importantísimas... Si quiere, se las recuerdo: le he preguntado qué piensa hacer con la Corporación de Derecho Público, con la ley de la función pública, con la información, con las relaciones bilaterales... No sé, eran cuestiones en las que el señor Velasco salía aquí y no había ningún problema, las hablaba con normalidad.

Pero, bueno, usted, vamos a ver, usted, señoría, hay algo en lo que nos ha sorprendido: ha aprendido la técnica del presidente Iglesias, no contestar a nada y dormir al Parlamento. [Risas.] Parece ser que eso es lo que a ustedes les gusta... Bueno, no hay ningún problema.

La petición que formulamos de su comparencia es legal —voy a utilizar los argumentos del señor Iglesias—, es legal. Yo no sé cómo se escandaliza usted de eso. ¡Es legal!

Y ¡claro!, puede parecer excepcional, pero usted misma nos ha contestado. ¡Es que excepcional es su venida aquí! ¿Sabe por qué? Porque dice que no viene a cambiar nada. Y si no viene a cambiar nada, ¿por qué cesan al señor Velasco? Más allá... Insisto, más

allá de que ustedes intentan utilizar el Gobierno como trampolín, como plataforma electoral. ¡Si no les importa otra cosa! El uso y abuso de los recursos públicos, sencillamente, para hacerse campañas electorales. ¡Y no hay otra cuestión, señora Almunia!

Porque, ¡claro!, yo, con lo que le he preguntado, ahora, ¿qué hago? Como no me ha contestado a nada, pues, sencillamente, vuelvo a ver si en el segundo turno, cuando ya no tengo capacidad de responder, pues, bueno, usted ya dirá lo que quiera decir.

Mire, Ley de la función pública. A usted, no sé si no le han informado, pero en este tema hay una cuestión. Es un tema difícil, complicado, donde hay que poner a mucha gente de acuerdo... Y, ¡claro!, nosotros teníamos unos interlocutores. El señor Velasco, esa labor, pues, la tenía... ¡Y ahora cambian los interlocutores! ¡Claror!, a lo mejor, entenderse con los que vienen ahora es difícil, ¿eh? ¡Porque créame que es una cuestión muy complicada!

Y ¡hombre!, mal no lo estaban haciendo. Porque aquí se aprobó una iniciativa diciendo que la ley iba hacia delante. Y, ¡claro! ¡los cambian ahora! Pues, hombre, después de conocer la cintura política de alguno de los que usted ha cambiado, pues, a lo mejor, ya es imposible llegar a ese acuerdo, señoría. ¡Conocida la cintura política de quien ha nombrado usted, pues, a lo mejor, nos ha complicado bastante esa situación!

De la Ley de la montaña, no ha querido ni oír hablar. ¡Pues, mire, señoría! Esta es una cuestión compleja, muy complicada, de la que exhibe usted un grado de desconocimiento que a mí me preocupa. Que la consejera de Presidencia no sepa que de ese tema cuelgan desarrollos socioeconómicos en estos momentos, una política económica muy potente de este Gobierno, y que usted no sepa de lo que estamos hablando, me preocupa sustancialmente.

De las empresas públicas, ¡tampoco! ¿Usted sabe que hay un problema con las empresas públicas en Aragón, o no se lo han contado? Porque es que el señor Iglesias, al que usted ahora va a ir sustituyendo mediáticamente, se comprometió a reducir aquí el peso del sector público. Ahora se escandaliza en Madrid, y dice que eso solo lo hace Rajoy. Él privatiza en Aragón y no pasa nada. En Madrid es un escándalo. ¡Si este es el problema de la esquizofrenia al que me refería esta mañana! Este es el problema que tiene el señor Iglesias: que lo que hace aquí no sirve en Madrid. ¡Vamos! Yo creo... Pues, lo que le decía: ¿qué va a hacer usted con ese compromiso y promesa de adelgazamiento de las empresas públicas?

[El señor diputado PLAZUELO PLOU, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos ininteligibles.]

¿Tiene algún programa? ¿Algo previsto? ¿Cuáles piensa que son sustituibles? ¿Cuáles piensa que son imprescindibles? Yo creo, señoría, que son temas que no son ninguna tontería.

Y con las personas que trabajan, ¡que también hubo un compromiso aquí! Hubo un compromiso, señoría, de reformar esas cuestiones. No hemos oído ni una sola palabra.

De la travesía central, habla usted de unas reuniones... Pero, mire, lo de las reuniones en Zaragoza, ya sabemos el resultado que da. Por favor, ¡no monte ninguna más! La última, el Canfranc, hundido en la

miseria, enterrado para la eternidad, señoría. Eso fue lo que consiguieron con la última Cumbre Hispano-Francesa. ¡No monten ninguna más! Porque es que se lo voy a explicar a usted, ya que el señor Iglesias no lo ha entendido: la travesía central va hacia el Pirineo, no va hacia Marruecos. Porque se han empeñado en estos momentos en negociar hacia el sur, y es que la travesía va hacia el Norte.

Y la televisión pública, pues, mire... *[Rumores.]* ¡Sí! ¿Sabe lo que pasa? Al señor Vicente, este tema le pone un poco nervioso. Que la travesía central... *[Risas.]* ¡Sí, claro! *[Risas.]* ¿Sabe cuál es el problema, señora Almunia? Que la travesía central no llega a un millón de euros, y el corredor mediterráneo, que es el competidor nuestro, tiene mil seiscientos millones de euros en los presupuestos generales del Estado. ¡Esa es la diferencia, y esa es la preocupación! Y esa es la labor que ustedes tendrían que haber hecho. Mil seiscientos millones contra un millón de euros. ¡Fíjese si hay diferencia importante!

Y habla usted de la televisión. Y mire, yo comparto que la televisión pública aragonesa, pues, no iba mal, pero no iba mal hasta que llegó el señor Tejedor. Porque, mire, usted ya es responsable de la televisión pública. ¿A usted le parece normal, serio, ético, que ayer, en un partido de fútbol, se diga cuatro veces que el presidente del Gobierno interviene hoy en una entrevista en la televisión pública aragonesa? ¿Pero a usted le parece eso serio, señoría? *[Rumores.]* ¿Es que a ustedes les parece esto serio? *[Rumores.]*

Señorías, ¿saben lo que evidencian con su actitud? El uso y abuso de los recursos públicos, a ustedes les importa absolutamente nada. ¡Eso, sencillamente, es lo que evidencian con su actitud, señorías! *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

Y mire, le he preguntado por la transparencia pública, que es que nos preocupa mucho, y usted utiliza el discurso de sus antecesores: somos el Gobierno más transparente que ha habido en la eternidad, hemos contestado... ¡Claro!, «hemos contestado» porque aquí ha habido un trabajo importante de la oposición.

Pero, señoría, casualmente, no han contestado a lo que hubiera hecho mover sillones, a lo que hubiera hecho mover sillones, señoría. ¿Va usted a soltar de una vez por todas los documentos de las empresas públicas? ¡De eso, hasta, a lo mejor, usted sabe algo más! Comprometedores, señoría.

Porque mire, le voy a decir una cosa, señora Almunia: aquí, en esta Cámara, usted ha estado mucho tiempo, y se dice una cosa: «Ya están los pesados de la oposición con la transparencia! ¡Ya están los pesados de la oposición...!». Pero, ¿sabe lo que pasa? Que, afortunadamente, para el sistema, para la democracia, para estas cosas que decía hoy el señor Iglesias, ¿sabe lo que sucede? Que hay algo que se llama Tribunal de Cuentas, hay algo que se llama Tribunal de Cuentas, y, señora Almunia, le voy a preguntar, porque, a lo mejor, usted sabe porque le afecta: ¿a usted le consta que la Fiscalía General del Tribunal de Cuentas ha incoado expediente en 2004, 2005, sobre unos cuantos asuntos, incluido su departamento, señoría, por algún asunto en el que se deduce que hay responsabilidad contable? ¡Y sobre lo que la oposición pidió en su día, señoría! Documentación. ¡Y ustedes la negaron! ¿A usted le consta eso, señora Almunia? ¡Porque de eso estamos hablando! De los documentos que no

entregan y que, sin lugar a dudas, señoría, darían lugar a más de una responsabilidad administrativa. ¡Habláramos de otra, señoría! Y este Gobierno se enrocó hace mucho tiempo. Pero, ¡insisto!, hay tribunales, y tiempo al tiempo, porque lo veremos todo. ¡Yo creo en el sistema! A mí no me cabe la menor duda de que el Tribunal de Cuentas depurará responsabilidades. ¡Caramba que si las va a depurar! ¡Pues, menudo informe tiene, que se sustanció el otro día aquí! ¡Menuedo informe tiene, señoría, para lidiar con el mismo!

Y mire, le he preguntado sobre las comisiones bilaterales, que es algo que entre Madrid y Aragón deberían resolver unos cuantos problemas, deberían resolver unos cuantos problemas, pero de momento no han funcionado: ni tenemos mejores presupuestos, no hemos conseguido nunca fijar la cifra de antes, no hemos conseguido fijar las inversiones, ¡y hombre!, su antecesor lo intentaba, pero no lo consiguió. A lo mejor es que usted ahora tiene mejores contactos, ayudado por el que todavía los tiene mejores, y esta vez funcionan las comisiones bilaterales! Pero, de momento, no ha dicho qué va a hacer usted para mejorar esa cuestión.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Y le he preguntado sobre el reparto de subvenciones. Porque mire, me preocupa mucho. Ha llegado usted, ¡y es que es para echarse a temblar! ¿Sabe lo que sucede? Cuando estuvo usted de consejera... ¡le voy a decir cómo eran los repartos! Los repartos de subvenciones eran: el 75% para el PSOE, el 9% para el Partido Popular, el 11% para el PAR. El 92% para el PSOE, el 5% para el Partido Popular. ¡Esta es su forma de gestionar, señoría! ¡Una forma sectaria completamente!

Es que usted tiene pasado político. A usted no le podemos conceder los cien días. Es que conocemos cómo gestiona usted, señora consejera. *[Rumores.]*

Y, por último, lo del carbón, lo del carbón. Mire, señoría, exhibió usted el otro día —se lo he dicho— un grado de frivolidad tremendo. ¡Usted no conoce lo que ha pasado aquí! ¿Cómo puede pedir que se posicione el Partido Popular sobre el decreto del carbón, cuando aquí hemos aprobado una proposición no de ley por unanimidad? ¡Cuando aquí hemos empujado todos en el mismo sentido! ¡Que sí! Que ya sé que hubo un europarlamentario que escribió una carta. Sí, pero es que el señor Almunia, durante no sé cuántos meses, señoría, no quiso aprobar ese decreto. Y ese decreto, señoría... *[Rumores.]* ¡Es que a ver si se enteran ustedes! Pero le voy a decir más: ese decreto está tan mal hecho, tan mal hecho, y es responsabilidad del Gobierno de España el hacer ese decreto, que ha dado origen a la impugnación de las eléctricas. Y está tan mal hecho, señoría, está tan mal hecho, que al final, al final, ha pasado lo que ha pasado.

Pero mire, señora Almunia, a diferencia de usted, nosotros somos respetuosos con las decisiones judiciales. Porque llegar a imputar usted, como le imputó el otro día a los tribunales que estaban con los fuertes y poderosos, y con las eléctricas, es tanto como acusarlos de prevaricación. Nosotros creemos en el sistema de justicia, cosa que usted no cree.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Su turno de dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADAÍA): Gracias, presidente.

Señoría, vamos a ver, yo no le he pedido cien días, ni a usted ni a nadie. Es decir, soy consciente de que llego en la última parte de una legislatura, y formo parte de un Gobierno al cual ya he pertenecido, señoría. Pero he pertenecido también a esta Cámara. ¿Y sabe qué le digo? Que resulta más fácil aterrizar aquí que aterrizar en el Gobierno. Porque la letra y la música sigue siendo la misma. Los únicos que han cambiado han sido los cantantes. La letra y la música sigue siendo lo mismo. Treinta meses fuera, ¡y no ha habido cambio de estrategia, ni de planteamientos políticos! Se sigue igual.

Y, claro, te acusan de que vienes aquí por carácter..., ¡por pura cuestión electoral! [*Rumores desde los escaños del G.P. Popular.*] Y entonces, yo me pregunto... Yo me pregunto, señorías, la moción... ¡Perdón! Mi comparencia, imagínense ustedes que se solicita el día 21 del mes de octubre, seis días antes de que yo fuera nombrada consejera. ¡Claro! La comparencia está pedida al consejero de Presidencia. ¡Naturalmente! ¡Faltaría más! Es decir, por lo menos, el lenguaje no sexista se cumple. Pero, claro, va dirigida al consejero de Presidencia. Pero aquí, los cambios de Gobierno se producen por carácter electoral. Pero hay gente que tiene ganas de gobernar, y no cambia ni estrategias ni políticas. ¡Y no cambian ni discursos! [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*] ¡Y eso es lo que más me ha sorprendido, señoría! Treinta meses fuera, para venir aquí y encontrar más de lo mismo, señorías. Frivolidad, señoría, la suya: la que ha demostrado en su intervención. [*El señor diputado PIAZUELO PLOU, del G.P. Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos ininteligibles.*]

En su comparencia, a mí me ha pedido que hablara de las líneas generales de actuación de mi departamento, en el que actualmente estoy. Y eso es lo que le he explicado, señoría: las líneas generales de mi departamento. Y que me diga que hay temas complicados y que debido a los nombramientos, usted ya presuponga que va a tener problemas, eso sí que me preocupa, señoría, pero no por los cambios que ese han realizado, sino por su actitud a la hora de presuponer el que no vamos a poder llegar a acuerdos.

Se lo he dicho en mi primera intervención, y lo reitero: mi total disposición para abordar aquellos temas que son importantes para esta comunidad en unos momentos como los actuales y que, además, los ciudadanos y las ciudadanas aragonesas deben ser los menos perjudicados. Por lo tanto, señoría, reitero mi total disposición a abordar aquellas cuestiones y situaciones que supongan un avance importante para todos.

Creo, señoría, que no ha querido escuchar. En mi primera parte le he replicado, le he contestado a la mayoría de sus preguntas. También le he dicho que para aquellos temas que no son competencia de mi departamento, cuando usted quiera, o cuando ustedes quieran, estoy a su entera disposición para poderlos hablar aquí.

Pero también le diré que hay un tema del que a veces nos olvidamos, porque estamos acostumbrados, señoría, a trabajar en un parlamento. Y yo creo que tan importante como hablar en esta tribuna es saber escuchar a la gente. Y creo que este Gobierno de Aragón ha sentado las bases para que nuestros ciudadanos puedan participar en nuestras decisiones, participar en las decisiones del Gobierno. Y la participación, señoría, habitualmente, no se suele comentar, porque sí que requiere un cambio cultural importante en nuestra mentalidad. Pero cualquier consejero o consejera de este Gobierno sabe que aquellas iniciativas que realmente han tenido consistencia en nuestros ciudadanos, han sido aquellas en las que ellos han podido participar. Y buena muestra de ello —se lo he dicho— es que somos referente no solo en España: somos referente en Europa también de las políticas de participación de los ciudadanos. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*] Por lo tanto, señoría, ¡hablar, pero también escuchar! Y es necesario ese cambio de cultura. Y ese, señoría, sí que es un empeño, y va a ser un empeño que en estos meses, además de las doce o quince iniciativas que se han puesto en marcha para que puedan participar los ciudadanos de Aragón, podamos incrementarlas y, además, podamos conseguir mejoras, porque, al final, son para los ciudadanos y las ciudadanas.

Señoría, hay una diferencia muy clara, por más que usted diga lo contrario, en cuanto a la travesía central: al sur, señoría, de Aragón, también está Madrid. Y, curiosamente, la presidenta de la Comunidad de Madrid es una de las que más apoya esta travesía. Y es una presidenta que no es de mi formación política, pero, sin embargo, es una presidenta que sabe que el tener corredores que le permitan sacar sus mercancías fuera de aquí, rápidos y sin problemas, también es una ventaja para ella. ¡Y está Marruecos también! ¡Y está Lisboa, señoría! ¡Pero también está Madrid, y también está Andalucía! Por lo tanto, señoría, es importante que hablemos de la diferencia que hay entre la travesía central de los Pirineos y lo que es el corredor mediterráneo. Y la diferencia más clara es que el corredor mediterráneo todavía no es un eje prioritario europeo, y la travesía central, sí. ¡Esa es la diferencia! [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

No obstante, como veo que a ustedes les interesa mucho esta cuestión, apoyen la enmienda que el Grupo Socialista, los socialistas aragoneses, en el parlamento, han puesto para incluir la travesía central de los Pirineos en los presupuestos generales del Estado. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*] ¡Y eso han sido parlamentarios aragoneses! ¡Apóyenla, señoría! Tienen esa oportunidad. Yo les recomendaría que lo hicieran.

Y, señoría, no he cuestionado que su petición no fuera legal. Al contrario, es decir, lo único que he cuestionado es la precipitación con la que ustedes lo hicieron. Y, de hecho, el tema era: «se la pedimos al consejero de Presidencia», no a la consejera de Presidencia. Si hubiera querido hacerlo de otra manera, creo que hay mecanismos —el Reglamento lo permite— para pedir también yo mi comparencia. Y sin embargo, señoría, creo que lo razonable es que esto lo hagamos cada vez más normal. Porque, como le digo, después

de treinta meses fuera, yo creo, señorita, que también es momento de cambiar la letra y la música.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Intervención de los restantes grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, bienvenida a las Cortes de Aragón.

Empezaré por decirle que yo también pienso que el que usted esté en ese sillón y ejerciendo de consejera tiene que ver con las necesidades electorales de su partido; si no, creo que tanto usted como yo sabemos que no sería consejera de Presidencia. Pero es igual, no quiero perder el tiempo en ese debate, porque..., ¡bueno!, pues, vendrá mayo y, en el fondo, usted, tal y como ha dicho esta mañana el señor presidente, en función de sus atribuciones y sus prerrogativas, es la consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón. Y por lo tanto, hasta mayo al menos, salvo que haya más cambios, usted va a ser la consejera de Presidencia. Y, por lo tanto, tiene que ejercer sobre tal, porque yo creo que es lo que se merece y lo que necesita la ciudadanía aragonesa.

Por lo tanto, a partir de ahí, lo que sí que me ha preocupado de su intervención es que es continuismo puro y absoluto de lo que hay hasta ahora. ¡Sí, sí! ¡Continuismo puro y absoluto de lo que hay hasta ahora! Y lo que hay hasta ahora, por mucho que ustedes se empeñen en que esto está muy bien y en que hay otros sitios que están peor, que es verdad... Bueno, pues, al final, produce lo que produce.

Y como seguro que el presidente me llamará al..., al orden, pues, no le... *[La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN) se manifiesta en los siguientes términos: «La presidenta».]* Bueno, disculpe la señora presidenta. Es que todavía no veo por la espalda.

Pues, evidentemente, a mí me gustaría saber qué tiene usted que decir en cuanto a lo que nos parece lo más prioritario, fundamental y absoluto para esta comunidad autónoma, como para todas, ¿eh?, que es para empezar a resolver el grave problema que tenemos. ¡Grave problema, que no se va a resolver con los presupuestos que ustedes acaban de aprobar! Creo que ha sido el primer Consejo de Gobierno en el que usted ha actuado ya como consejera de Presidencia, el primero, el de los presupuestos.

¡Bueno! Pues, ya sabe usted lo que son esos presupuestos: continuistas, con recorte de la inversión, con recorte del gasto social, por mucho que ustedes se empeñen en decir que no... ¡Pero ya se lo demostraremos cuando venga cada consejero o cada consejera! ¡Ya se lo demostraremos! Como al final, ahí está, y, en definitiva, ni una propuesta que permita pensar que aquí vamos a empezar a crear empleo. Más allá de lo que nos ha dicho el señor Iglesias esta mañana, que hay que confiar que esto pasará, que lo están haciendo bien...

Pero mire usted, con el «reformazo» que aprobaron en verano, resulta que se ha incrementado la temporalidad, se hacen menos contratos indefinidos que antes y, evidentemente, la situación es más complicada. Tema del cual usted ha hablado antes, y habló ya también el otro día, y que ya ha recordado usted el buen trabajo que están haciendo los parlamentarios aragoneses y aragonesas socialistas en el Congreso, con enmiendas por valor de tres millones. Mire, le voy a decir una que como se les olvidó a los parlamentarios socialistas aragoneses en el Congreso, la ha tenido que poner Izquierda Unida, que es la que tiene que ver con el Plan de la minería. Yo creo que la apoyarán ustedes también, ¡creo! ¡No!, ustedes, no, que se les había olvidado. *[El señor diputado SUÁREZ LAMATA, del G.P. Popular, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¡Claro!».]* ¡Por eso!, pues, se les había olvidado.

¡Claro!, aquí, con esto del carbón, mire, ya..., en fin, ya sé que el carbón es negro. ¡Pero al menos había que intentar que el futuro pintara gris! Porque, mire: ¿sabe lo que dijo el señor Almunia (don Joaquín) en la reunión del Colegio de Comisarios? Pues, dijo: «El objetivo de esta propuesta es el cierre de las minas, y las ayudas pueden considerarse compatibles con el mercado interno solo en un escenario de cierre». Tengo ahí el acta; si quiere, se lo paso. ¿En qué quedamos? Porque, claro, hoy hemos conocido... ¿Cómo que cuándo? ¿Cuándo? ¡En agosto, dijo eso! ¿Que cuándo se hace? ¡No lo sé! ¡Ustedes dicen que ya está resuelto! Nosotros venimos diciéndoles que el problema no está resuelto. Que una vez más, se han plegado a los intereses de las multinacionales eléctricas, incluida Endesa, que mira que ha explotado, ¿eh? ¡Mira que Endesa ha sacado producto de las zonas mineras de Aragón! ¡El otro día, anteayer, presentó beneficios! Supongo que lo leerían ustedes.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya concluyo, señora...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): No es el presidente, es la presidenta, pero por favor, le...

El señor diputado BARRENA SALCES: Concluyo, señora...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ... le pido que concluya, que ha excedido ya su tiempo.

El señor diputado BARRENA SALCES: Pues, no sé qué va a ser esto cuando tenga que compartirlo con, con... *[Risas.]* ¡Con un tráfuga! ¡Madre mía! Voy a tener que empezar a ir acostumbrándome. *[Rumores.]*

Bueno, acabo, señora presidenta, que sabe que, al final, aunque fríamente, suelo ser educado.

El tema este, señora consejera, es una de las cuestiones que creo que requerirían esfuerzo, pero, sobre todo, claridad en el mensaje, y de pasada, desarrollo del Estatuto —fíjese cómo lo tenemos—, los cien compromisos de Gobierno en sesión de investidura, que luego, en un debate de política general de la comuni-

dad, se quedaron en cincuenta, y cosas pendientes que quedan, de las cuales usted ha hecho un listado, pero no nos ha dicho cuándo van a dejar de estar pendientes.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Bernal, puede tomar la palabra en su turno de intervención.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora consejera, yo tendría que preguntarle por sus planteamientos en relación con la función pública y, en general, con la Administración de la comunidad autónoma.

¿Qué piensa introducir en su impronta personal —le cito textualmente— «en relación con el funcionamiento de los servicios jurídicos»? ¿Qué nueva política exterior para Europa y para el mundo nos va a plantear en estos meses? ¿Cómo va a afrontar la televisión y la radio públicas, la precampaña y la campaña electoral? ¿Qué novedades..., o, a lo mejor, vamos a seguir teniendo las mismas novedades que hasta ahora se plantean en Participación Ciudadana? ¿O qué va a hacer en ese gran apartado que tiene el Departamento de Presidencia que, como el señor Velasco sabe, yo denomino «de asuntos varios», que es un amplio apartado en el que cabe todo, según convenga, y en el que no caben según qué cosas, según convenga?

Porque su departamento, señora consejera —y subrayo lo de «su departamento»—, es un departamento de naturaleza horizontal, que tiene entre sus labores fundamentales una labor de coordinación y una labor de representación. Y yo me atrevo, sin ser Nostradamus, a decir que usted se va a volcar en esta segunda: en la labor de representación. No la veo mucho en la labor de coordinación. ¡No la veo! No la veo porque desde la serenidad y el sosiego que usted ha dicho que hay que plantear estos debates, desde la serenidad y el sosiego, le digo que esto es un *déjà vu*.

¡Claro!, cuando se atreve usted a decir que usted no viene aquí por razones de interés electoral, entonces hay que pensar, señor Velasco, hay que pensar que en el Departamento de Presidencia estaban tirándose todos de los pelos diciendo: «¡Que venga Eva Almunia, que venga Eva Almunia!». ¡Ya nos ha quedado más claro ahora! Nos ha quedado clarísimo.

Pues, desde la serenidad y el sosiego, sin tirarnos de los pelos, yo, tristemente, he de decir que mi grupo parlamentario entiende que ya que tenemos que hablar sobre la actuación de su departamento, del Departamento de Presidencia, en este momento concreto, en esta coyuntura, en realidad, en realidad, el Departamento de Presidencia es un convidado de piedra, ¡es un convidado de piedra! Porque se supone que el Departamento de Presidencia, como el resto de la Administración de la comunidad autónoma, como el resto del Gobierno, está pensando en los intereses generales de Aragón. Y mi grupo entiende que no: mi grupo entiende que la razón por la que usted se sienta ahí ahora, treinta meses después, como dice usted, es por intereses

propios de su partido, ¡los intereses propios de su partido!, en el que se utiliza como convidado de piedra, en este caso, un departamento del Gobierno. ¿Por qué? ¡Porque utilizan el departamento para hacer su campaña electoral! Y, además, lo reconocen sin ningún empacho y sin ningún rubor. El día al que ha hecho usted referencia de las declaraciones del presidente, el presidente, sin ningún rubor, dijo a los medios de comunicación, para que se enterara toda la ciudadanía, cuando le preguntó un periodista: «¿Va a ser Eva Almunia consejera de Presidencia?», contestó: «¡Bueno!, va a ser la candidata, y parece razonable que sea la consejera de Presidencia». ¡Y ni se inmutó!, crecido como está últimamente, ¡ni se inmutó!

Mire, señora consejera, desde el punto de vista institucional, eso es una desvergüenza, ¡desvergüenza!, pero lo digo desde la serenidad y el sosiego.

Ahora, como decía recientemente nuestra presidenta, Nieves Ibeas, nos encontramos con que tenemos un presidente honorario que se dedica ya a organizar el PSOE en España y una candidata a presidenta que se dedica ya a hacer campaña electoral desde su nuevo puesto institucional.

Y bueno, no sé de qué se sorprende de que alguien le diga que usted está ahí por razones electorales. Porque esa finalidad, esa finalidad, y con esa finalidad, y no con ninguna otra, es por lo que usted ha sido nombrada consejera de Presidencia. Y con esa, con esa finalidad, con la de hacer campaña electoral desde el trampolín y desde el escaparate que le supone el Gobierno de Aragón, es por lo que usted se sienta ahí.

Ahora, esto, como le digo, es un *déjà vu*, un *déjà vu*, pero también le digo una cosa: durante este tiempo, la sociedad aragonesa se lo ha permitido. Les ha permitido que ustedes hagan eso. ¡Pues bien! Ustedes actúan así —en eso, no tengo nada que decir—, ustedes actúan así porque la sociedad aragonesa se lo permite. Pues, bueno, mientras la sociedad aragonesa les permita que sigan así, ¡pues así seguirán ustedes! Hasta ahora, se lo ha permitido. No sé por cuánto tiempo, no sé por cuánto tiempo. Supongo que ya tendremos tiempo de entrar en los meollos de su departamento.

Yo creo que hoy, a esta fecha, en este momento, usted no está todavía, porque todavía no le han dado el curso acelerado sobre el Departamento de Presidencia, y no está todavía para hablar ni de la función pública, ni de la Administración de la comunidad autónoma, ni de la política audiovisual, ni de la política exterior... De nada de eso está todavía usted preparada. Para lo que sí está preparada ya desde este momento es en la parte esa de asuntos varios del departamento y, sobre todo, todo aquello que tenga que ver con representación. Estoy seguro de que ahí va a estar todos estos meses.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Bernal.

Turno del Grupo del Partido Aragonés, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Su portavoz, señor Allué, puede tomar la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidenta. Bienvenida otra vez.

Ya hemos tenido oportunidad de decírselo, pero se lo decimos desde aquí, desde la tribuna: consejera de Presidencia, señora Almunia, no lo podrá evitar en el resto de intervenciones que le queden hasta abril o mayo, pero también para la oposición va a ser usted más candidata del Partido Socialista que consejera de Presidencia. Pero esta es la realidad, ¡esta es la realidad! Y la interpelarán y solicitarán la comparecencia, pero pensando en que usted es más la candidata del Partido Socialista al Gobierno que como consejera de Presidencia. Por lo tanto, váyase repasando debates sobre estados de comunidad, para que vea cuál es el... Bueno, pues, los temas, las reivindicaciones históricas, que tampoco nos irá mal. Tampoco nos irá mal, para que vea cuáles son los asuntos pendientes de resolver en esta comunidad autónoma. Y también lo encuentro legítimo, porque es natural y normal. Efectivamente, no es una crisis de Gobierno propiamente dicha, que vaya a determinar cambios de dirección en determinado departamento.

Por lo tanto, sí que tengo que decirle que como consejera de Presidencia, pues, efectivamente, usted va a gestionar una herramienta, que tiene como objetivo facilitar la actuación del ejecutivo en dos direcciones, que son: procurar la mejor organización de los trabajadores públicos y la optimización en la prestación de los servicios; y por otro, establecer actuaciones en competencias tan importantes como Relaciones Institucionales, Acción Exterior, Participación Ciudadana. Son objetivos que usted ya ha planteado y que podrían resumirse en uno: que tenemos la obligación de que la Administración funcione para el ciudadano, que piense en el ciudadano, que es a quien sirve, y que avancemos en la simplificación de trámites, reducción de plazos de resolución y compromiso de cumplimiento de plazos. Y más cuestiones que podrían abordarse desde dentro de lo que afecta a la gestión del Departamento de Presidencia.

Pero, efectivamente, tiene usted una competencia también importante, que es la de relaciones institucionales, y de este grupo parlamentario, pues, sabe la preocupación que tenemos por un asunto fundamental —ha sido citado también—: los mecanismos de cooperación con el Estado y las relaciones de bilateralidad con el Estado, que nosotros, cuando menos, este Parlamento los considera absolutamente fundamentales para la profundización del autogobierno.

Y sabe usted, señora Almunia, que en el Pleno pasado, este Parlamento aprobó una resolución o una iniciativa por unanimidad desaprobando los retrasos del cumplimiento de los acuerdos a los que se llegaron en la última comisión bilateral Aragón-Estado de 24 de noviembre de 2009, acuerdos que los calificamos de históricos, porque se produjeron los acuerdos en materia de regulación hídrica, infraestructuras... Lo sabe usted seguro perfectamente: prioridad en inversiones... Pero no se cumplen. Luego habrá más iniciativas en este nivel. No se cumplen. Y yo le quiero pedir también aquí su valoración. No sé... Hemos hecho valoraciones incluso del debate sobre el estado de la comunidad. Usted sabe lo que piensa este grupo parlamentario, pero el problema, realmente, no lo tenemos aquí: lo tenemos allá.

Tenemos que exigir, y yo se lo pido, además, como consejera de Presidencia y hasta como candidata del

Partido Socialista, que usted también tiene que defender esto como un asunto absolutamente crucial y fundamental: exigir que Madrid cumpla sus acuerdos, porque si no lo hacemos así, estamos poniendo en evidencia que el Estatuto no se está desarrollando como conviene. Y yo quisiera también que aquí nos haga una reflexión sobre esto y, en cualquier caso, pues, cuente con el apoyo del grupo parlamentario en los meses de gestión que nos quedan como consejera de Presidencia. Como candidata del Partido Socialista al Gobierno de Aragón, obviamente, no la podemos apoyar.

Nada más, y gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Allué.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Tomás, puede tomar la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le damos la bienvenida, nos sumamos a la felicitación de algunos portavoces y le deseamos los mejores éxitos en su gestión.

A nadie se le oculta que su nombramiento como consejera de Presidencia adquiere una gran importancia por su significado político y por la dimensión que añade al Gobierno. Porque el poder de una institución, su capacidad de funcionamiento y su eficacia, tiene mucho que ver con los miembros que lo componen. A partir de ahí, el peso político del Gobierno crece..., el peso político del Gobierno crece al haber incorporado a la futura presidenta de Aragón. Y ese vínculo da una nueva dimensión al Gobierno, dimensión que también se ha visto reforzada con el nombramiento del presidente Iglesias como uno de los cargos de más importancia en el PSOE a nivel nacional.

Hemos escuchado atentamente su intervención, señora consejera. No ha sido una intervención rutinaria, sino que ha tenido un contenido informativo y analítico importante. Y, en consecuencia, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, debo transmitirle que la totalidad de las ideas, de los planteamientos y de las líneas de actuación que nos ha expuesto son compartidas por todos sus miembros.

Pero tengo la seguridad, tenemos, además, la seguridad de que a los aragoneses no les va a costar mucho esfuerzo percibir cuáles son los servicios que se les van a prestar desde un departamento como el que usted está ya gestionando y en el que el contacto con los ciudadanos es fundamental —usted lo había dicho ya en su intervención—, el contacto con los ciudadanos es fundamental para tener una idea exacta de sus necesidades, compartir sus expectativas y participar de sus inquietudes, sin perder, además, la perspectiva de que en estos aspectos ya se había avanzado de un modo notable por parte de sus antecesores.

Usted es consciente de que el departamento que dirige es la correa de transmisión hacia la sociedad de las políticas adoptadas por el Gobierno, pero también creo que empieza a ser consciente de que la consejería que usted gestiona va a ser el buque insignia en el que se va a atacar sin tregua desde la oposición.

¡Ya no pedíamos treinta días, ni cien días! Un día. Pedíamos un día. ¡Ni siquiera un día le han dado! Este

es el ejemplo de lo que está ocurriendo por parte de la oposición.

Tras oírle, señor Suárez, creo que lo que a ustedes les gustaría es que este Gobierno estuviera compuesto de funcionarios y técnicos, ¡pero no de políticos! Y lo que les molesta a ustedes es que el perfil de este Gobierno es un perfil político, que sea un perfil político, ¡como no puede ser de otro modo! Porque no puede esperarse que un Gobierno sea una institución representativa y resolutive si no lo son sus componentes. Y este Gobierno es un equipo, ¡y un equipo vale lo que valen sus componentes!

Y por mucho que se empeñen en desprestigiar deliberadamente la acción del Gobierno y de sus miembros, yo les aseguro que no por ello se va a resentir la buena salud de este Gobierno de coalición, y que los aragoneses sigan percibiendo que el único interés que le mueve es la defensa constante de los intereses de nuestra comunidad autónoma.

Señor Suárez, los representantes de los ciudadanos tenemos que ser exquisitamente honestos y, por tanto, deberíamos exigirnos que nuestras actitudes también fueran más honestas. Ustedes están presentando la realidad desde su prisma parcial, y cuando tal cosa sucede, cuando alguien es víctima de la inquina de algunos, cuando esto sucede, no existe peligro de que estos ataques lleguen a dañar el prestigio de nadie.

Podemos entender que la rivalidad política hace que muchas veces se critique al contrario para ganar credibilidad, pero el problema es que ustedes, señor Suárez, han hecho de las críticas fáciles su caldo de cultivo. Caer en la provocación, como hacen ustedes, es una tentación difícil de resistir, pero déjeme que les de un consejo: quien solo utiliza esos métodos para defender sus intereses partidistas está destruyendo su futuro, ¡está destruyendo su futuro político!

Este nombramiento, señorías, no va contra nadie. No hay ensañamiento contra ningún partido político, pese a los recelos de alguno. Tampoco se trata de recuperar el crédito perdido, ningún crédito perdido. Este nombramiento hay que interpretarlo en clave de gestión, en clave de gestión, como una auténtica prueba de fuego en unos momentos en los que los políticos debemos arrimar el hombro.

Señora consejera, usted es muy consciente de que va a tener que rendir permanentemente cuentas de su gestión ante este Parlamento, pero también va a tener que rendir —lo más importante— cuentas de su gestión también ante los ciudadanos. Lo más sencillo sería no tener que rendir cuentas ante nadie. ¡Eso sería lo más sencillo! Usted podría haber optado por la vía más cómoda de disfrutar apaciblemente de su estatus de candidata en lugar de saltar a la arena de la gestión y podía haber antepuesto sus prioridades políticas, preservando su imagen a los intereses de nuestra comunidad. Pero también sabemos que usted es consciente de la magnitud de la tarea que le corresponde, a usted y al Gobierno, y de las dificultades para llevarlas a cabo en un momento de dificultades, precisamente, en un momento de dificultades. Aunque tenemos la seguridad de que no va a resultar difícil calibrar su trabajo, que seguro servirá para dar más entusiasmo a la acción del Gobierno. Y darle más entusiasmo en unos momentos que, precisamente, por ser más difíciles,

precisan de estímulos adicionales. Usted, señora consejera, seguro que va a ser un buen estímulo.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Tomás.

Señora consejera, señora Almunia, puede tomar la palabra para cerrar este turno de intervenciones en esta comparecencia.

La señora consejera de Presidencia (ALMUNIA BADIÁ): Gracias, presidente.

Y muchas gracias, señorías, por el tono de sus intervenciones.

Pero permítanme que, cuanto menos, yo me cuestione ciertas cosas. Porque, ¡claro!, yo estoy aquí por necesidades electorales, pero, sin embargo, en siete meses que quedan de Gobierno, cuando planteas las líneas del departamento, te dicen que, claro, que es continuista, que qué barbaridad. Oigan ustedes, yo no les vengo aquí a plantear el programa electoral del Partido Socialista ni de mi candidatura. Es decir, estoy en un Gobierno, al que le quedan siete meses de gestión, y cuando presente el programa electoral del Partido Socialista, lo haré en sede parlamentaria..., ¡perdón!, en la sede del partido, y allí es donde explicaré realmente cuál es nuestro programa electoral para las próximas elecciones. ¡Pero no aquí!

Por lo tanto, hay cuestiones que ustedes están planteando que no son de ahora, ¡son de ahora, ¡son del mes de mayo!, y aún nos quedan siete meses. Por lo tanto, mi compromiso en estos momentos en este Gobierno de Aragón es completar la gestión que se venía realizando en la consejería de Presidencia. Porque si solo estoy preparada para coordinar y representar, ¡llámenme más aquí!, ¡me van a dar más, muchísima más proyección! Y estoy preparada, sin lugar a dudas, para poder venir aquí todos los jueves y todos los viernes, precisamente, para tener una mayor proyección. Por lo tanto, ustedes mismos, en sus afirmaciones, están contradiciendo lo que, de alguna manera, quieren decir.

Porque, mire usted, o miren ustedes, si fuera por una necesidad electoral, yo no hubiera explicado las líneas que rigen el Departamento de Presidencia, las líneas generales, ¡lo que queda para estos siete meses! Hubiera explicado, como les digo, mi programa de Gobierno. Y me ratifico en las declaraciones que hice en la sede del Partido Socialista, aquí en Zaragoza, sobre el carbón y la actitud del Partido Popular. ¡Me ratifico! Y eso eran elecciones... Eran..., ¡perdón!, afirmaciones que correspondían a mi posición como candidata, no como parlamentaria, ni como consejera, señorías.

Pero sí que con el tema del carbón, tendríamos que hablar mucho. Porque sí que es cierto, y estoy dispuesta a ello, que yo creo que las cosas se han planteado bien desde el Gobierno de España, pero no se han planteado bien desde las grandes instancias de las eléctricas españolas, de las grandes empresas españolas. Y ahí, el Partido Popular, miembros del Partido Popular, destacados militantes del Partido Popular, sí que se posicionaron a favor de las grandes compañías eléctricas. Por eso creo, y ratifico, y digo que ratifico, mis declaraciones en la sede del PSOE como candidata.

Pero les diré también que sí que es cierto que en el primer Consejo de Ministros..., ¡perdón!, de Ministros, de Gobierno, aprobamos los presupuestos. Y le diré una cosa: me parecen unos presupuestos, señorita, responsables, muy responsables: muy responsables con los tiempos, pero muy responsables con los ciudadanos aragoneses. Son unos presupuestos que si ustedes los miran bien, se darán cuenta de que son presupuestos que mantienen las políticas sociales, que permiten el que tengamos en áreas importantes para nuestro desarrollo económico, no basado únicamente en lo que ha provocado una parte de nuestra crisis importante, un desarrollo importante en nuestra comunidad. Por lo tanto, creo que son presupuestos responsables con los tiempos y con los ciudadanos.

Y, señorías, quiero expresarles, para terminar, que me tienen a su entera disposición, como he dicho al principio, para intentar llegar a acuerdos sobre aquellas cuestiones que consideremos necesarias. Pero sí que antes de terminar, me gustaría aclarar la situación, o cómo planteo yo que debemos seguir funcionando con nuestro CARTV.

No soy partidaria, y no será esa la gestión que yo realice, de seguir ejemplos de otras televisiones de otras comunidades autónomas, donde el intervencionismo de sus responsables políticos lo que ha ocasionado es que hayan perdido prestigio, que hayan perdido audiencia, que hayan perdido credibilidad y que, además, desde el punto de vista económico, tengan serios problemas. Quería aclararle ese tema, puesto que en una de mis primeras intervenciones no he podido.

Y quería decirles, señorías, que sustituir o no a los consejeros de un Gobierno es una prerrogativa del presidente. Y de acuerdo que en Aragón no había crisis de Gobierno, pero sí que ha habido una crisis de Gobierno que ha ocasionado movimientos. Por lo tanto, señorías, yo creo que esto también es una consecuencia de otras crisis que se han producido en otros lugares.

Estoy a su entera disposición, para trabajar aquí y para trabajar también desde el punto de vista de las relaciones institucionales, que, como ustedes saben, también llevo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Debate y votación de la moción 51/10, dimanante de la interpelación relativa a la línea general de actuación en política demográfica y poblacional, presentada por Chunta Aragonesista.

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Bernal.

Moción núm. 51/10, dimanante de la interpelación núm. 62/10, relativa a la línea general de actuación en política demográfica y poblacional.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Planteamos una moción dimanante de la interpelación que sustanciamos en el anterior Pleno y que fue

contestada por el entonces consejero de Presidencia, el señor Velasco.

La verdad es que entre los asuntos que le he dicho a la señora consejera de Presidencia, no le he introducido la política demográfica que también, parece ser, según ese esquema del Gobierno, sería responsabilidad suya.

Nosotros planteamos en la interpelación los ejes básicos con los datos más recientes en relación con la situación demográfica y poblacional de Aragón; con la situación, fundamentalmente, en el mundo rural; en el ámbito de la natalidad; en el ámbito de la salud; en el ámbito de la asistencia social; en el ámbito de la educación, y también con los datos poblacionales y con el número de municipios que se encuentran en problemas, yo diría que incluso de existencia, en un lapso de tiempo relativamente corto hacia el futuro.

Pues bien, como consecuencia de esa interpelación que pretendía, como dije con ocasión del debate, retomar las líneas generales de política demográfica y poblacional que este Parlamento, por unanimidad y de acuerdo con el Gobierno de Aragón... Por lo tanto, señorías, aquí no hay ningún horizonte nuevo; aquí lo que hemos planteado es retomar aquello que fuimos capaces de elaborar, de plantear, de reflexionar entre todos los grupos parlamentarios por unanimidad, y el Gobierno, con la elaboración de un Plan integral de política demográfica, retomar aquello para hacer un balance, para evaluar la situación con los datos que se tienen encima de la mesa y para prever actuaciones a desarrollar en adelante.

Y como consecuencia de ese debate, nosotros hemos planteado una moción absolutamente congruente y absolutamente coherente no solo con el debate que se planteo, sino también con las líneas generales que el Parlamento planteó que había que desarrollar desde los poderes públicos aragoneses y, fundamentalmente, desde el Gobierno de la comunidad autónoma.

Por eso, lo que hemos planteado es un reflexión en torno a que la despoblación, el envejecimiento y la desvertebración territorial no son cualquier cosa: son problemas que afectan a la propia existencia de la comunidad autónoma, a la propia sociedad aragonesa, al propio territorio aragonés, y que como son problemas de primer orden que desencadenan, desde luego, efectos muy negativos para la posibilidad de plantear en un horizonte próximo un futuro que sea armónico, con un desarrollo armónico, un desarrollo equilibrado en Aragón. Y reiterando lo que las Cortes han venido diciendo ya, reiterando su apuesta por actuaciones coordinadas —y esta es la cuestión clave— que fueron objeto de debate por parte de los grupos parlamentarios y por parte del Gobierno, y que fueron eje fundamental y esencial del último debate de la interpelación en la que yo le insistía al señor consejero en que algunas medidas, desde este departamento y desde aquel otro, desde acá y desde acullá, se han tomado, pero sin ninguna coordinación, sin ninguna visión general. La prueba está en que nadie sabe de quién es la responsabilidad de coordinar esta cuestión.

Desde que el señor Biel desapareció de estas competencias, la verdad es que ha habido una especie de peregrinaje o vagabundeo en relación con la coordinación de la política demográfica. Y desde ese punto de vista, nosotros entendemos que hay que recuperar

esa línea, la línea de las actuaciones coordinadas para una política demográfica desde los poderes públicos aragoneses, y, en concreto, nos referimos esencialmente desde la comunidad autónoma.

Por eso, recordamos —lo hice en la interpelación y el señor consejero me dio la razón—, recordamos al Gobierno de Aragón que están incumpliendo, que están incumpliendo en relación con una propuesta de resolución que es resolución, aprobada por unanimidad y con el visto bueno en el debate posterior por parte del entonces consejero de Presidencia, señor Biel, y también con el reconocimiento del últimamente consejero señor Velasco respecto a que no se están remitiendo a la Comisión Institucional trimestralmente los datos que permitan analizar en el seno de la Comisión Institucional las repercusiones, los efectos, los resultados concretos de las medidas derivadas del plan integral, y también en relación con presupuestos, plazos de ejecución y territorialización en sus distintos ámbitos.

Eso, señorías, yo lo digo sin acritud; lo digo, como decía la señora consejera de Presidencia, con sosiego, con serenidad, pero no puedo dejar de decirlo, sobre todo, cuando tengo en el *Diario de Sesiones* que el anterior consejero de Presidencia y el anterior del anterior, los dos, en sede parlamentaria, me lo han reconocido.

Por lo tanto, señores portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, no se preocupen que no estamos descubriendo ningún Mediterráneo, estamos diciendo lo que el propio Gobierno ha reconocido, al menos, en dos debates distintos en sede parlamentaria.

En segundo lugar, lo que planteamos es que estamos tan convencidos, señorías, en mi grupo parlamentario, estamos tan convencidos de que hicimos una labor muy importante, nosotros abriendo el debate, pero los demás participando decididamente en la elaboración de aquel Plan integral de política demográfica por parte del Gobierno y por parte de todos y cada uno de los grupos parlamentarios, estamos tan convencidos de que ahí está la esencia para levantar el vuelo en política demográfica y poblacional, que lo que decimos es que se cumpla con las resoluciones aprobadas por esta Cámara y que, incluso, entendemos que puede haber otras, entendemos que puede haber otras, pero, en todo caso, que sean coherentes, que guarden coherencia con estas y, sobre todo, con los cuatro objetivos generales en los que se insertan, que son: primero, el apoyo a las familias y a la incorporación de la mujer al mercado laboral; en segundo lugar, a la integración de la población inmigrante; en tercer lugar, al reequilibrio territorial, y en cuarto lugar, al fomento del retorno de los miembros o de miembros de las comunidades aragonesas del exterior.

No me voy a alargar más, porque yo creo que el asunto es suficientemente claro, está suficientemente bien explicado, y creo que a ningún grupo parlamentario le resultarán nuevas las cuestiones que aquí se plantean, sino que son las mismas que están todavía por desarrollar de manera coordinada y que creo que requieren de nuevo que la Cámara aragonesa dé un empujón —hacia delante, quiero decir— al Gobierno de Aragón, como el propio ex consejero de Presidencia que precedió al último consejero de Presidencia reconoció en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta de los Grupos Socialista y del Partido Aragonés.

La señora de Salas la defenderá en primer lugar. Tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías.

Señor Bernal, voy a intentar defender y mantener una postura en relación con la moción que usted nos ha presentado, y tengo que decirle que, efectivamente, estamos de acuerdo con ese objetivo general que usted ha dicho al presentar la iniciativa de retomar de nuevo un debate que yo creo que es muy interesante y que siempre se ha tenido en consideración, y lo quiero recordar aquí, como decía el propio consejero, el anterior consejero de Presidencia, que siempre se ha tenido y se debe de tener en consideración en las políticas a desarrollar por parte del Gobierno de Aragón.

Por tanto, un debate para, como usted muy bien ha dicho, realizar un balance, evaluar y prever nuevas actuaciones en relación con el Plan de política demográfica, el Plan integral de política demográfica.

Usted lo conoce perfectamente: una comunicación, con un debate, con unas propuestas de resolución. Una de las primeras fue la de presentación de un Plan integral de política demográfica: en octubre del año 2000, se presenta por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, con un debate que se genera en esta Cámara, con unas propuestas de resolución por parte de todos los grupos, y, evidentemente, un Plan que pretende paliar en la medida de las posibilidades el problema demográfico de Aragón con tres medidas, o con tres paquetes de medidas dirigidas fundamentalmente al apoyo a las familias, a la inmigración y a la política de equilibrio territorial. Como decía el portavoz de mi grupo en el debate de las propuestas de resolución a las que usted hace referencia, un tema abierto; un tema abierto, medidas necesarias no suficientes y, por tanto, hay que seguir profundizando.

Ya entrando directamente en la moción que usted plantea y en la enmienda que ha presentado mi grupo junto con el Partido Socialista, hemos hecho una enmienda al punto primero, fundamentalmente de periodicidad. Yo entiendo que es verdad —usted lo ha dicho—, es verdad que se aprobó por unanimidad de todos los grupos una propuesta de resolución de usted para que trimestralmente... Y también quiero decirlo aquí en tribuna, y lo dijo también el propio consejero de Presidencia, que es verdad que no se ha materializado, no se ha cumplido desde la comparecencia del consejero de Presidencia el 16 de abril de 2002, no ha habido una materialización en la que se vio un documento de cumplimiento en las distintas resoluciones por parte del Gobierno de Aragón del Plan de política demográfica. Es verdad que no se ha materializado —lo tengo que decir aquí—, y lo dijo también el propio consejero de Presidencia, el anterior consejero de Presidencia lo dijo también en la interpelación que usted le formuló.

Evidentemente, creemos necesario, y habida cuenta de la actividad política que se desarrolla en esta Cámara, pues, simplemente, cambiar la periodicidad

de evaluar, de analizar o de presentar por parte del Gobierno de Aragón esa materialización del cumplimiento de las resoluciones o de las actuaciones que se están llevando a cabo por parte del Gobierno de Aragón en relación con el Plan de política demográfica, no trimestralmente, sino por periodos de sesiones. Simplemente, esa es la cuestión de la primera enmienda que le planteamos.

En cuanto al segundo texto, estoy de acuerdo y no estoy de acuerdo. Vamos a ver, desde nuestro punto de vista, creemos que ya se están desarrollando de forma coordinada, se están desarrollando y se han llevado a cabo actuaciones de política o teniendo en cuenta la perspectiva de la política territorial y política demográfica de Aragón, y le voy a hacer referencia a muchas de ellas que se han puesto en marcha en estos años y que se están realizando de una forma coordinada a través de los distintos departamentos, y en unos casos, sí que es verdad que algún departamento es el que tiene una actuación predominante, y así lo destacaré, pero estamos hablando de políticas transversales.

Y quiero referirme a lo que dijo el entonces consejero de Presidencia en la interpelación que usted le formuló: «Hay que entender que la acción política —y yo diría más, el diseño de cualquier acción política, como le he dicho, en Aragón— no se puede hacer obviando la situación demográfica o la situación poblacional de la comunidad autónoma», y eso es lo que ha hecho este Gobierno.

Quizás, no ha venido aquí el documento que usted exige en el primer punto —se lo reconozco—, pero que, evidentemente, se han puesto en marcha un conjunto de adaptaciones, y haré un breve repaso, un breve repaso en el que me voy a dejar muchas más, que evidentemente vendrán recogidas en ese documento que tendrá que traer el Gobierno de Aragón a través del departamento que se considere, en este caso, entiendo que el de Presidencia al que le formuló usted o en el que participó el anterior consejero.

Por ejemplo: medidas relativas a las familias. Se creó un Departamento de Familia, con una Dirección General de Familia, Plan integral de apoyo a las familias de Aragón 2006-2009, Observatorio Aragonés de Familia, carné familiar de familias numerosas.

Medidas fiscales. Simplemente, hacerle un repaso de las que se incluyen en la Ley 13/2009, de 30 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón: de tres beneficios o medidas fiscales que había prácticamente en el año 2000 a aproximadamente trece, y estoy hablando del impuesto de la renta a las personas físicas, adopción o tercer hijo y sucesivos, deducciones a la cuota íntegra por nacimiento o adopción del segundo hijo, de adopción internacional, cuidado de personas dependientes, por víctimas del terrorismo, impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados para las familias numerosas. Y en el impuesto de sucesiones y donaciones, las distintas que hay —las deducciones no se las voy a leer, porque me ocuparía mucho—, que yo creo que sí que ha habido un avance importante.

En materia de vivienda, quiero destacar la Ley de urbanismo de Aragón, la Ley 3/2009, de urbanismo, además de todo el tema del esfuerzo en viviendas de protección oficial o de alquiler de viviendas con una especial consideración hacia los jóvenes, con áreas de

rehabilitación en el entorno rural, promoción de la mujer...

Yo tuve una responsabilidad en la que, evidentemente, se incluyeron esas iniciativas, y tengo que dejar constancia de los distintos planes de igualdad, la Ley de prevención y protección integral de las víctimas de violencia, el primer plan y el segundo plan integral para la prevención y erradicación de la violencia de género con el Observatorio Aragonés de Violencia, la discriminación positiva en los programas de empleo para la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo. Yo siempre lo digo: creo que Aragón ha sido una de las comunidades autónomas pioneras, porque es la que más medidas de discriminación positiva para la integración de la mujer en el mercado laboral ha tomado. En este caso, todos de acuerdo con el AESPA.

Por otro lado, actuaciones desde el IAM, familias desfavorecidas, primer Plan de inclusión, personas mayores, Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia, Ley aragonesa de servicios sociales, apoyo a la infancia. Hubo un decreto en el año 2005 de modificación de la adopción nacional e internacional, y ahora se está debatiendo el Plan integral de atención a la infancia, políticas educativas y políticas sanitarias, que, evidentemente, se tienen en cuenta para borrar esa brecha entre el medio rural y el medio urbano. Y aquí le puedo decir las escuelas de educación infantil abiertas, o, por ejemplo, en la escuela rural, donde evidentemente se hace un esfuerzo económico por parte del Departamento de Educación y también de Salud, con los centros de alta resolución.

Es decir, que todas las políticas que se están diseñando, evidentemente, tienen en consideración la realidad territorial y poblacional de Aragón.

Medidas relativas a inmigración (segundo paquete de medidas). El primer Plan integral de inmigración, y en este caso, el Plan de convivencia intercultural de Aragón 2008-2011, con distintos aspectos.

El señor PRESIDENTE: Por favor, concluya, señora diputada.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Sí.

Y medidas de reequilibrio territorial, ordenación del territorio y fomento de la actividad económica. Usted sabe que la principal medida, desde nuestro punto de vista, y yo creo que usted, desde su grupo político de Chunta Aragonesista, estará de acuerdo que el proceso comarcal es fundamental para la vertebración del territorio y para acercar los servicios a los ciudadanos. Es más, en los datos poblaciones 2000-2009 ha habido un cambio sustancial en la dinámica sociodemográfica radical en la Comunidad Autónoma de Aragón: por vez primera, y aunque los pequeños municipios han perdido población, por vez primera, creo que es muy importante, y hay que destacarlo desde el aspecto positivo, por vez primera, las ciudades intermedias, fundamentalmente que se relacionan o que coinciden con las cabeceras comarcales, han crecido más en población —estoy hablando de datos 2000-2009—, han crecido más que la media del 13,1, incluso más que en la propia ciudad de Zaragoza.

Yo creo que eso es gracias al proceso de comarcalización, en el que siempre son necesarias mejoras —estoy

de acuerdo con usted—, siempre es necesario mejoras, pero que yo creo que ha sido un acierto la implantación, porque ha acercado los servicios y ha permitido —ya digo— que esas ciudades intermedias crezcan en población y, por tanto, que se asiente territorio.

AESPA: yo creo que ese es un documento fundamental, el Plan de carreteras, el Plan integral de residuos, en fin, la Ley de desarrollo rural sostenible, de la que habló el entonces consejero de Presidencia.

En fin, ha habido distintas actuaciones que se han realizado desde la coordinación, porque estamos hablando fundamentalmente materias transversales, y, desde luego, con un objetivo muy claro, en el que creo que estamos todos de acuerdo y usted también: vertebrar el territorio de Aragón, asentar población en todo el territorio y todas las comarcas...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: ... y crear empleo y, por tanto, dinamizar la actividad económicas para que, efectivamente, podamos decir hoy que la brecha entre lo urbano y lo rural es mínima.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Defensa de la enmienda por parte del Grupo Socialista.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la moción 51/10, dimanante de la interpelación sobre la línea general de actuación en política demográfica y poblacional.

Debatimos un tema de primera atención en nuestra comunidad: la preocupación por el desarrollo armónico de nuestro territorio tanto económica como socialmente. El desarrollo de lo que denominamos políticas demográficas y poblacionales en una comunidad compleja, pero no única, es el modelo de todas las comunidades autónomas, como mínimo, de interior: gran superficie territorial, escasa población, concentración en las grandes ciudades, mantenimiento del mundo rural, dispersión, dotación de servicios, aseguramiento y asentamiento de la población, economías de escala y desarrollo.

Señorías, este debate se celebró en los años 2000 y 2001 en este Parlamento y ya entonces se alcanzó un amplio consenso en el análisis de la problemática, en las propuestas de resolución, en la aplicación de las políticas y en análisis y apoyo de nuevas propuestas, programas e, incluso, la elaboración de leyes hoy ya vigentes.

Les recuerdo cómo el Plan integral de política demográfica es un documento vivo, adaptable al cambio social demográfico y económico en cada momento.

La enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista, junto con el Grupo del Partido Aragonés, presenta establece que, tras reconocer que no siempre se ha cumplido el plazo establecido en la resolución en su día aprobada, sea un plazo más razonable. Se propone que se debata en la Comisión Institucional cada periodo de sesiones, siendo más correcto que sea

cada trimestre, por lo que supone la superposición de tiempos. Pero si esto causa algún problema, cumpliremos lo que en su día se acordó y mantendremos lo de los tres meses.

No obstante, dejaré constancia de que en los últimos años no ha habido iniciativas ante la Comisión Institucional que reclamen documentación, planteen resoluciones o establezcan debates sobre política demográfica y poblacional.

En cuanto al segundo punto de la moción, decirle que el Gobierno trabaja coordinada y horizontalmente en las políticas demográficas y poblacional: es la única manera de entender, comprender y poder vivir en el territorio aragonés, territorio en el que muchos de los presentes vivimos.

Prueba de lo anterior es el conjunto de actuaciones que se han realizado, que están previstas en un futuro inmediato y que podremos debatir. Entre las ya mencionadas por la portavoz del Partido Aragonés, referirme simplemente al Plan integral para convivencia intercultural 2008-2011, el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2008-2011, el Plan integral de apoyo a las familias de Aragón 2006-2009, la comarcalización, la Ley de desarrollo rural, el Plan de escuelas infantiles rural, el Plan red de carreteras, el Plan de salud y centros de alta resolución.

Por lo tanto, decirles que, aunque queda mucho por hacer y que solo lo podemos llevar adelante si todas las instituciones territoriales y todos los partidos políticos avanzamos juntos, es lo que estamos haciendo: coordinarnos con el territorio y elaborar políticas activas horizontales.

Ante la moción presentada, solicito al señor presidente la votación separada si no fueran admitidas las enmiendas presentadas por la coalición de Gobierno Partido Aragonés-Partido Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Así lo tendré en cuenta, la votación separada de la moción.

Grupos no enmendantes.

Señor Barrena, ¿desea intervenir en nombre de Izquierda Unida? Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Con brevedad, para ir acostumbrándome, pues, diré que voy a expresar mi apoyo con el voto favorable a esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Vallés intervendrá a continuación.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Pues, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Popular respecto a la moción de Chunta Aragonesista, relativa a política demográfica, aunque más concretamente sobre el Plan integral de política demográfica y poblacional, porque es el nombre con el que realmente se aprobó hace ahora diez años («demográ-

fica y poblacional»), tras aprobarse una propuesta de resolución del Partido Popular.

Aunque para ser sinceros, creemos que esta moción que nos plantea Chunta, más que denominarse realmente «de política demográfica», lo que nos quiere decir es que los acuerdos de este Parlamento, de esta Cámara, están para cumplirse, que no es poco para este Gobierno. Porque, en realidad, no añade nada a lo que ya se acordó, como decía, en el año 2000, reiterando simplemente que toda actuación de Gobierno tiene que realizarse de manera coordinada. Y como acuerdo de esta Cámara, y mientras no se modifique o altere ese acuerdo, y como nosotros participamos en la aprobación y en la consecución de aquel importante consenso para aprobar el Plan integral de política demográfica, pues, vamos a apoyar esta iniciativa, que habla de cumplimiento coordinado y de evaluación trimestral ante la Comisión Institucional, tal y como se recoge, como decía, en el correspondiente Plan integral de política demográfica y poblacional.

Dicho esto, y señalando la importancia de una verdadera y eficaz política demográfica en Aragón, política que palíe o frene el envejecimiento de la población, su tendencia ya retomada después del último decenio de descenso, a la que se une la importante reducción en materia de natalidad en algunas provincias, así como un importante desequilibrio demográfico y, por ende, territorial de nuestra comunidad, que son y siguen siendo ocupaciones y preocupaciones del Partido Popular de Aragón y sobre las que no voy a extenderme, porque ocupan o centran la mayor parte de las intervenciones que se realizan por parte de cualquier compañero mío desde el Grupo Popular, quiero dejar constancia que si bien estos aspectos recogidos en la propia moción han dejado de cumplirse respecto al Plan integral, no son los únicos incumplimientos después de diez años de vigencia, pues, existen algún otros preceptos que ni han tenido eficacia en el territorio, ni se han presupuestado, ni se han fijado plazos o, por lo menos, no se les conocen plazos para su puesta en marcha, así como cuestiones de infraestructuras viarias en zonas despobladas, la vivienda en el mundo rural, las políticas discriminatorias positivas en el mundo rural, respecto a determinado género. Es una larga lista que no ha tenido reflejo en acciones de Gobierno.

Podíamos haber enmendado esta moción incluyendo, pues, todos aquellos incumplimientos del Plan integral, pero considerábamos que no era el objetivo de esta moción. El objetivo de esta moción no es evaluar el cumplimiento del plan, ni siquiera revisar su grado de cumplimiento diez años después, sino que era fundamentalmente recordar al Gobierno que los compromisos, los acuerdos en las Cortes, cuando se toman, son para cumplirse y, cómo no, para llevarse a efecto.

Realmente, el cumplimiento del Plan ha sido tan bajo... [El señor PRESIDENTE pide silencio con el mazo.] Gracias, señor presidente. El incumplimiento ha sido tan grande que hasta la universidad ha dicho, cuando habla de la ejecución, que la ejecución de esos preceptos es bastante imperfecta, o de que la participación y el conocimiento del mismo por parte de algunos agentes y entidades locales ha sido nulo.

De hecho, ya que lo mencionó el señor consejero, ahora ya de Ciencia y Tecnología, en su interpelación,

cuando hacía referencia a que se había celebrado recientemente en la provincia de Teruel, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias, una reunión en materia de despoblación, decir que este Plan integral de política demográfica y poblacional ni siquiera se mencionó. No sabemos si su no mención se debió a que nadie conocía su existencia, a que los efectos no se han notado en el territorio, o que simplemente fuera un refrito de acciones que se ejecutaron en el año 2001 y 2002 y que, posteriormente, no han tenido pervivencia en el tiempo.

Resulta chocante que en aquellas jornadas se plantearan cuestiones como la necesidad de acciones coordinadas y acciones con plazos, con tiempo y para evitar la yuxtaposición de medidas. Por cierto, que eran propuestas que ya planteo el Partido Popular en sus propuestas de resolución.

Pero volviendo a la iniciativa, entendemos que tiene como objetivo, como decíamos, que se cumpla lo que se recoge en el propio plan y que todos podamos analizar y evaluar los efectos que ha tenido en el territorio, y, además, revisar...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora diputada VALLÉS CASES: ... o comprobar si se ha actuado de manera coordinada.

No voy a negar que se han hecho cosas. Evidentemente, tras diez años y diez presupuestos, sería una temeridad decir que no se ha hecho nada. De hecho, todo lo que se hace por parte del Gobierno se hace en el territorio y se hace para alguien.

Lo que realmente nos debemos de preguntar es si se ha hecho todo lo posible y si ha sido esta la línea general de actuación; si la política demográfica ha sido realmente en la línea de actuación del Gobierno, sobre todo en gran parte de nuestro territorio. Porque, realmente, en algunas zonas, durante este último decenio, sí que se ha producido un incremento de la población, pero se ha debido, pues, al incremento de la actividad económica, y la mejora de la situación económica ha supuesto la llegada de inmigrantes. Pero cuando ha llegado la crisis económica, el descenso de la población se ha acentuado.

Quiero dejar constancia de un informe del Centro de Estudios de Población y Desarrollo Rural de Aragón que evidencia que los municipios de menos de quinientos habitantes tienen mayor dificultad que hace diez años, desde el punto de vista demográfico y de su propia supervivencia, por el incremento del envejecimiento y por la desaparición de la mujer en muchos municipios que limita o impide el relevo generacional.

Pero con la visión que da el transcurso del tiempo, también hay que decir que a las acciones emprendidas a consecuencia del plan o a consecuencia de decisiones que se han adoptado en estas Cortes a propuesta de otros grupos o de los grupos del Gobierno, o que se han tomado por parte del Gobierno, les ha faltado coordinación. Porque se han tomado medidas de carácter contrario al contenido de este plan, y, si no, cómo calificarían ustedes la decisión de eliminar los mataderos municipales, o la falta de regulación de casas canguro que hubieran permitido llegar a la conciliación en la vida familiar a pequeñas poblaciones, o

las acciones en infraestructuras viarias en zonas despobladas (por ejemplo, han dejado olvidadas algunas comarcas, como el Maestrazgo o Albarracín). Como decía, se han tomado medidas contradictorias. Y en otros casos, se han tomado las medidas en el territorio buscando más intereses políticos que el equilibrio demográfico y el equilibrio territorial.

Ha faltado coordinación a pesar de que nos dotamos de muchos órganos. Nos dotamos de un órgano que era el Observatorio Demográfico, que luego desapareció, para una relación en la Facultad...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Y señora diputada, le ruego que vaya concluyendo.

La señora diputada VALLÉS CASES: Vale. Gracias, señor presidente.

... en la Facultad de Económicas.

Se hablaba de una comisión interdepartamental, precisamente, a propuesta de los dos partidos que sustentan al Gobierno, el Partido Socialista y el Partido Aragonés. Nunca se llegó a crear. El propio vicepresidente dijo que se iban a derivar a la Comisión de secretarios dependiente de Presidencia.

Y en el año 2003, la ejecución de este plan, del Plan de integración, pasó a la Dirección General de Familia, a Servicios Sociales, perdiendo su política de carácter transversal.

Y por último, como decía, se emitía una remisión trimestral de la documentación a la Comisión Institucional para ver la aplicación de las medidas contenidas en el plan, y qué decir tiene que, por lo menos, en mi grupo no se ha recibido.

Ahora se plantea la posibilidad de una remisión que en vez de ser trimestral sea, pues, de carácter semestral. La verdad es que nosotros, en aras a buscar un mayor compromiso, no tenemos problema, pero realmente lo que nos preocupa es que si no fueron capaces de cumplirlo en tanto tiempo, a lo mejor, tampoco tienen intención de cumplir esta nueva propuesta.

Ha faltado cumplimiento, ha faltado coordinación, y no lo decimos solo en el Partido Popular: lo dice el territorio. Los grupos Leader, como Adelfa y Omezyma, dicen claramente: «existen distintos programas y proyectos que están ayudando, pero cada uno va por su cuenta». Añaden: «A los políticos les cuesta poner en marcha políticas a medio/largo plazo, porque eso les exige coherencia».

Señorías, por una vez, seamos los oídos y las manos del territorio. Se hizo un plan con objetivos y medidas que venían a durar algo más de dos o tres ejercicios, que requieren permanencia y adaptación a las situaciones, que requieren información, evaluación y, en su caso, revisión y ampliación.

Señores del Gobierno, cumplan con el compromiso de hace diez años que de manera muy amplia se aprobó en estas Cortes, cumplan, y trabajaremos todos en el que debe ser el principal objetivo de cualquier político aragonés: la recuperación demográfica y la reducción del desequilibrio demográfico y, consecuentemente, territorial que sigue teniendo Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor Bernal, ¿puede usted fijar la posición respecto de la enmienda?

Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco la presentación de la enmienda y la defensa tan documentada de ella que ha hecho la señora De Salas, pero sin ninguna acritud y sin ninguna soberbia, con sosiego y serenidad, he de decir que no aceptamos esa enmienda. Y no la aceptamos por una razón muy clara: porque el propio Gobierno, el propio Gobierno ha reconocido que él ha incumplido, ha incumplido este mandato, que ya está tomada esta resolución, señor Villarroya, por parte de estas Cortes. Si le parece, cada mes, volveremos a aprobar otra vez la misma resolución. Pues, no. Yo creo que hay que ser un poco más serios en el trabajo.

Y les voy a decir una cosa: los dos consejeros que han tenido que ver con esta cuestión, el señor Biel y el señor Velasco, los dos han reconocido en sede parlamentaria el incumplimiento al respecto, que puede ser —miren, hasta puede que les diera la razón—, que puede ser más razonable que la comunicación que tienen que mandar de la documentación a la Comisión Institucional lo sea cada periodo de sesiones. Hasta puede que les de la razón.

Pero no me atrevo a modificar en un simple debate como el de hoy todo lo que supuso un amplísimo debate, como fue el del Plan integral de política demográfica, en el que decidimos todos, por unanimidad y con el visto bueno del Gobierno, que fuera trimestral. Entonces, yo no me atrevo en esta moción a cambiar eso, y, por lo tanto, mantengo «trimestral» y mantengo que el Gobierno desarrolle coordinadamente, porque ellos mismos, ellos mismos dijeron que no se estaba coordinando.

Se atribuyó a la Comisión de coordinación en la que están todos los secretarios generales técnicos de todos los departamentos la función de esa Comisión interdepartamental, y miren lo que me decía el señor Biel: «Procuraremos no pecar —porque estaba reconociendo el pecado que habían cometido— y transmitiré al ejecutor de la coordinación, evidentemente, que me han llamado la atención en el Parlamento, que yo, insisto, agradezco en positivo, y que se aten los machos —les decía a los secretarios generales técnicos—, porque aquí, cada tres meses, hay que mandar la información. Me será también muy útil, me será también muy útil asumiendo por supuesto toda la responsabilidad. Yo, que quede claro, no trato de evadirme de ninguna». Y me lo reconoce todo él, lo reconoce.

Yo, sin ninguna acritud, he introducido una redacción en la que digo que les tiramos de las orejas al Gobierno en el mismo sitio donde él lo reconoció, y el señor Velasco lo reconoció, que trimestralmente envían la documentación, que no la han enviado, y no hace falta hacer una proposición no de ley, señor Villarroya, para volver a reiterarlo. Está aprobado por unanimidad.

Por lo tanto, señor presidente, lamentándolo mucho, no puedo aceptar esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Hay alguna oposición a la petición de votación separada?

Silencio, por favor.

Vamos a proceder a la votación del punto uno de la moción 51/10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y nueve votos a favor y uno en contra.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor y treinta y uno en contra. Queda rechazado el punto dos.**

¿Explicación de voto?

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Tienen la mayoría suficiente para votar el día que quieran que a estas horas son las tres de la madrugada. Ya está, lo votamos y nos vamos a casa, y se quedarán tan contentos porque tienen mayoría para votar que son las tres de la madrugada. Pero da la casualidad que son las tres de la tarde.

Y, en consecuencia, yo lo que les digo es, miren, la prueba del nueve es la siguiente: en esa Comisión de coordinación en la que están todos los secretarios generales técnicos, ¿quién es el que se responsabiliza de la coordinación de la política demográfica? Ninguno, ya se lo digo yo. ¿Quién es el que, por lo tanto, hace acopio de toda la documentación, le da unas líneas y las remite a la Comisión Institucional de las Cortes? Ninguno.

¿Saben por qué, señorías? Porque hasta que presenté, en nombre de Chunta Aragonesista, esta interpelación, nadie en el Gobierno —y quiero que quede así en el *Diario de Sesiones*—, nadie en el Gobierno se acordaba de que había que cumplir con el Plan de política demográfica. Estaban ocupados en otras cosas.

Por cierto, bienvenida a la señora consejera de Presidencia, que, por lo que veo, como me contestó el señor Velasco, debe ser que entre las funciones que va a impulsar con gran empuje e impronta personal estará la política demográfica de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues, muchas gracias, señor diputado.

Señora Vallés, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor ambos puntos porque no hacen más que recoger lo que aquí ya se aprobó en el año 2000, y nosotros queremos mantener ese acuerdo y ese consenso. Parece ser que otros grupos han cambiado de opinión al respecto, porque las metas que se alcanzaban o que se pedía en ese Plan de política demográfica y poblacional, las metas no se han alcanzado. Evidentemente, en nuestro territorio, la peor situación que tiene Aragón es su falta de vertebración territorial y su desequilibrio demográfico, así como también que muchos de los municipios que tenemos en nuestra querida tierra, evidentemente, están perdiendo población y están perdiendo su capacidad de subsistencia.

Lamento que los grupos que sustentan al Gobierno no quieran coordinarse en sus políticas o que no quieran realizar una política coordinada. Tal vez, lo que

han evidenciado ahora es lo que están practicando. Les he manifestado que llevan a cabo política contradictorias con el propio plan; tal vez es porque tampoco conocían que existía este plan, tampoco conocen que tienen que actuar coordinadamente, y lo que han hecho ahora, simple y llanamente, es decir lo que realmente hacen en cualquier ámbito del Gobierno: que cada uno va por su lado, cada uno intentar actuar como quiere, fundamentalmente basado en intereses políticos y poco en la demografía y en la ciudadanía aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pues, se suspende la sesión [*a las catorce horas y cincuenta y ocho minutos*], que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

El señor PRESIDENTE: [*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.*] Debate y votación de la moción 52/10, dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España.

La presenta el Grupo Parlamentario Popular y la defenderá el señor Suárez Oriz, que tiene la palabra.

Moción núm. 52/10, dimanante de la interpelación núm. 68/10, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en sus relaciones con el Gobierno de España.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Me complace presentar una moción dimanante de la interpelación que vimos en el Pleno anterior en relación con la política general del Gobierno de Aragón respecto a las relaciones que mantiene con el Gobierno de la nación, con el Gobierno de España.

Señorías, en opinión del Partido Popular, el Gobierno que preside el señor Rodríguez Zapatero está incumpliendo sistemáticamente el artículo 88 de nuestra Estatuto de Autonomía, que es aquel que, lógicamente, establece los principios por los que se regulan o deben regularse las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Administración general del Estado, Gobierno de Aragón-Gobierno de España. Establece el artículo 88 los principios de lealtad institucional, de coordinación y de ayuda mutua, principios que, como digo, entendemos que no se están cumpliendo por el Gobierno de España, por el Gobierno que preside Rodríguez Zapatero.

La consecuencia, señorías, del incumplimiento del artículo 88 de nuestro Estatuto de Autonomía es que la bilateralidad, esa bilateralidad a la que hoy se referían algunos intervinientes en este Pleno, no funciona, y no funciona por falta de la voluntad política, en este caso, del Gobierno de España. No solamente es esta la opinión del Partido Popular, creemos que es nítida también la opinión de una parte del Gobierno de Aragón, de la parte del Partido Aragonés [*el señor PRESIDENTE pide silencio con el mazo*], puesto que el vicepresidente del Gobierno —es la hora, presidente—, señor Biel, manifestaba, efectivamente, la misma opinión que tiene el Partido Popular, que no está funcio-

nando la bilateralidad, y no solamente son opiniones, sino que son los propios hechos, los hechos demuestran lo que estamos diciendo. Tres años, señorías, más de tres años, tres años y medio de Estatuto de Autonomía, del nuevo Estatuto, tres años y medio en los que la Comisión Bilateral solamente se ha reunido tres veces, incluida la constitución de la misma, dos intentonas de reunión sin reunirse, una reunión solo con acuerdos incumplidos. En definitiva, yo creo que los hechos demuestran también, además de la opinión de una parte del Gobierno y de la opinión del Partido Popular, que, efectivamente, no funcionan las relaciones en función de los principios que establece el artículo 88 de nuestro Estatuto de Autonomía y que, por tanto, no funciona la bilateralidad.

En función de ello, el Grupo Parlamentario Popular cree que hay una falta de voluntad política por parte del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y, por otro lado, que las reglas de juego establecidas en estos momentos por los reglamentos tanto de la Comisión Bilateral como de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros son absolutamente insuficientes para que, efectivamente, pueda darse un mínimo funcionamiento de la bilateralidad.

Por ello, planteamos esta moción con dos aspectos: en el primer punto, lo que estamos estableciendo es que las reglas de juego, insisto, establecidas en los reglamentos de ambas comisiones, sean un poquito, señorías, más exigentes. Estamos planteando que, por lo menos, las comisiones se reúnan qué menos que una vez al trimestre. Hasta ahora, señorías, fíjense en que el promedio no da ni para una reunión por año. La Comisión bilateral, y lo mismo se puede decir de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, no se ha reunido ni una vez por año. Entendemos que o se establece un sistema en el que las comisiones puedan funcionar con cierta ordenación o será imposible que pueda haber una continuidad en los asuntos a tratar.

En segundo lugar, establecemos también que los grupos de trabajo, señorías, no se queden en aquel famoso refrán de que, si quieres que no salga algo adelante, crea un grupo de trabajo. Creemos que los grupos de trabajo son muy importantes, pero son muy importantes si se establecen, lógicamente, marcos para que puedan funcionar también sistemáticamente. Por ello, estamos planteando que, cuando se cree un grupo de trabajo, presente sus conclusiones en la siguiente reunión de la Comisión Bilateral o de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, es decir, grupos de trabajo que solamente lo serían para el periodo que medie entre la reunión de la comisión y la siguiente.

En tercer lugar, establecemos que el grupo permanente adscrito a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, señorías, que les recuerdo que es aquella que tiene que ver las inversiones que se van a hacer al año siguiente en Aragón por parte del Estado y aquellas que hacen el seguimiento de las inversiones del Estado en Aragón, que ese grupo permanente reciba información de la ejecución del presupuesto mensualmente. Es imposible, señorías, y es fácil de entender, que pueda haber acuerdos en la Comisión Bilateral y en la comisión económica si el Gobierno de España no da la información al día —en este caso

planteamos mensualmente— sobre cómo se están desarrollando los presupuestos. El propio vicepresidente del Gobierno reconocía públicamente en los medios de comunicación que así es imposible funcionar porque el Gobierno de España llevaba dos años en los que, prácticamente, no informaba sobre el desarrollo presupuestario. Por tanto, estamos planteando la obligación de que se exija al Gobierno de España que, mensualmente, dé esa información.

Y por último, señorías, que el Gobierno de España también dé la información que afecte a la Comunidad Autónoma de Aragón que le llegue a través de otras comunidades autónomas. Se pueden poner muchos ejemplos: Archivo de la Corona de Aragón, temas relacionados con el agua, con las inversiones... Asuntos que el Gobierno de España trata con otras comunidades autónomas que afectan o que pueden afectar a la Comunidad Autónoma de Aragón y de los que, sin embargo, no se informa. Se ha dado el caso, señorías, en palabras del propio todavía presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón, señor Iglesias, de que en algún caso se ha informado, él se ha informado, por lo que dicen los medios de comunicación; y creo que algún ejemplo palpable hay.

Esto es lo que estamos planteando en el primer punto. Y hay un segundo punto que, efectivamente, ya no se refiere al procedimiento, es decir, a intentar tener unas reglas de juego más ágiles y que establezcan un sistema mucho más exigente, sino que el segundo punto se refiere, lógicamente, a la voluntad política. Creemos que hay una falta de voluntad política en el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero y estamos planteando que el Gobierno de Aragón no solamente tenga la obligación, de acuerdo con lo que aprobamos en el Pleno anterior, de manifestar el desagrado, la desaprobación por la actuación del Gobierno de España, sino que, además, exigimos, requerimos al Gobierno de Aragón que, a su vez, inste, exija al Gobierno de España que, con todos los mecanismos a su alcance, cumpla los acuerdos.

No se trata de que el Gobierno de Aragón, solamente manifieste su desaprobación, manifieste su queja, sino de que el Gobierno de Aragón, insisto, utilice todos los medios y todos los mecanismos a su alcance para que el Gobierno de España cumpla con los acuerdos que se han adoptado en la Comisión Bilateral de Coordinación y en la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros. Eso es lo que está planteando el Grupo Parlamentario Popular, señorías, y eso es lo que este portavoz del grupo parlamentario pone a su disposición para que se pueda debatir y se pueda votar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del PAR, que pueden ser defendidas a continuación. Lo hará su portavoz, el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señor Suárez, tenemos en común una preocupación, la tenemos porque hemos, digamos, cabalgado juntos en esto del desarrollo estatutario, y a mí me gusta recordarlo aquí. Por lo tanto, desde ese punto de vista, tenemos una preocupación común: creer en el Estatuto que tenemos y tener la preocupación de que

su desarrollo es lo que más puede beneficiar al desarrollo de esta comunidad autónoma.

Uno de esos puntos son las relaciones de cooperación con el Estado, un asunto que, efectivamente, es una de las claves para profundizar en el autogobierno, y, por lo tanto, también las relaciones de bilateralidad no como tales, sino las que tenemos previstas en nuestro Estatuto de Autonomía, que para eso lo hicimos, para eso lo aprobamos aquí y para eso nos lo aprobaron allá. Digo esto porque estamos sustancialmente de acuerdo.

Recuerdo aquí que en el Pleno pasado debatimos una iniciativa de mi grupo parlamentario, salió aprobada por unanimidad, en la que incluso —y se lo he recordado esta mañana a la consejera de Presidencia—... Estas Cortes dijeron hace quince días que desapruaban la actitud del Gobierno de España con los retrasos y los incumplimientos de los acuerdos de la última Comisión Bilateral celebrada en cumplimiento de nuestro Estatuto de Autonomía, y aprobamos también, y recordamos todos, por unanimidad que el principio de lealtad institucional es algo fundamental en las relaciones entre una comunidad autónoma y el Estado, y que el cumplimiento de unas relaciones institucionales pasa especialmente por el cumplimiento de los acuerdos a los que llegas, que pactas; y cuando a los aragoneses —y estoy convencido de que a todos y cada uno de los diputados de esta Cámara— nos incumplen un acuerdo al que llegas, pues nos cabreamos un poco más, porque los aragoneses somos así, somos pactistas, y yo sé que usted es de esos, de aquellos para los que un acuerdo es una ley, y yo sé que es así. Yo sé con qué espíritu y por qué hace este tipo de iniciativa.

Sin embargo, he hecho una enmienda..., bueno, dos enmiendas, pero, en realidad, es una porque la otra es por una cuestión ligüística que usted habrá entendido de inmediato, pero el problema que tenemos no es de procedimiento, aun cuando yo puedo valorar la aportación que hace el Partido Popular en este sentido de que «vamos a ver, que, como nos están incumpliendo todos los acuerdos, vamos a ver si, procedimentalmente, conseguimos que se reúna más veces la Comisión Bilateral o la Comisión de Asuntos Económicos, si conseguimos determinar reglamentariamente que, además, en cada reunión se informe...».

Yo creo que, realmente, el problema no es ese, el problema es el que es, es la falta de voluntad política, está detectado, está detectado, y no este grupo parlamentario, ni mucho menos el cabeza de este grupo parlamentario, que es el vicepresidente, el presidente del PAR, lo dice también abiertamente: se nos está incumpliendo el Estatuto de Autonomía en algunos aspectos y en este especialmente en concreto. Sobre todo porque hay una referencia, que es una fecha, que es el 24 de noviembre de 2009, que yo creo que todos de una u otra manera, incluso desde la oposición..., se puede reconocer que se da un paso adelante que nunca se había dado, es decir, un encuentro, una relación bilateral, una reunión oficial Aragón-Estado, dando cumplimiento a un artículo del Estatuto de Autonomía, se llega a unos acuerdos, y todos los conocemos, en las materias que conocemos, importantísimos, y ha pasado un año, o va a pasar un año dentro de poco porque esto es el 24 de noviembre y estamos a 4 de

noviembre, faltan veinte días para que llegue al año y aquí, francamente, nada de nada.

Y el PAR no está dispuesto, y somos socios de Gobierno aquí, a callarse, y saben ustedes que no lo hacemos. Pero, insisto, no creo que sea una cuestión de procedimiento. ¿Por qué? Porque, en realidad, tenemos el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, que establece que la Comisión Bilateral se reunirá, cuando menos, dos veces al año, y cuando lo solicite una de las partes. Y usted me dirá: sí, pero se incumple. Bien, y si ponemos que se reúnan tres veces o una vez al trimestre, ¿se podría incumplir? También; en realidad, también.

Y, por tanto, en la medida en que la cuestión procedimental no es el problema, sino que es una cuestión de voluntad política, de incumplimiento, y de incumplimiento de algo muy serio porque se está incumpliendo una ley, la ley fundamental, salvaguardando, por supuesto la Constitución, pero la ley fundamental, que es nuestro Estatuto de Autonomía, nosotros estamos en lo que dice esta iniciativa, por eso respetamos el punto dos, porque en cierto modo coincide con lo que decíamos en la iniciativa aprobada en el Pleno pasado, pero el sentido de nuestra enmienda es simplemente reconocer que no es una cuestión de procedimiento, sino de voluntad política, y, como somos sinceros, así lo reconocemos en esta tribuna, y este es en definitiva el sentido de la enmienda.

Por lo demás, en el espíritu de reconocer que se está incumpliendo algo fundamental para el desarrollo socioeconómico de esta comunidad autónoma, estamos de acuerdo con usted.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Intervención de los grupos no enmendantes.

Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros vamos a apoyar esta moción en los extremos que recoge. Lo vamos a hacer por tres razones fundamentales.

La primera, porque esto da respuesta a lo que está incumplido de nuestro Estatuto. Un Estatuto, señor Allué, que, además de que aquí lo hicimos, aquí lo votamos, en Madrid lo defendimos y por eso lo aprobaron. Lo aprobaron por varias razones: en primer lugar, porque era absoluta y profundamente respetuoso con el marco constitucional; en segundo lugar, porque los elementos de bilateralidad que planteaba nuestro Estatuto eran absolutamente respetuosos con la arquitectura constitucional; por lo tanto, estaban absolutamente medidos y eran absolutamente defendibles y exigibles. Y precisamente por eso no hubo nada más que un voto en contra para que al final nuestro Estatuto se convirtiera en ley orgánica. Y mire usted, lo que no puede ser es que, unilateralmente, una ley orgánica se incumpla. Y, por lo tanto, a partir de ahí nos parece absolutamente razonable que desde aquí, porque es nuestro Estatuto, exijamos el respeto a nuestro Estatuto.

Y mire, eso se puede hacer de una manera muy mediática («voy a dar un puñetazo en la mesa», «en cuanto llegue, me van a oír... no sé qué...»), bueno, o se puede hacer exigiendo cumplimiento de manera discreta, si usted quiere, pero contundente. Y lo que no se puede hacer desde nuestro punto de vista es lo que se está haciendo, que es no hacer nada, es asumir por la política de hechos consumados que tenemos ahí una herramienta de negociación absolutamente potente para negociar con el Estado, herramienta que incluso han querido recuperar para sí mismas otras autonomías que también han modificado su Estatuto y que no han conseguido incluir este tema, aunque hayan incluido otras cosas desde el punto de vista del nacionalismo insolidario, pero resulta que el único Estatuto que tiene un elemento de bilateralidad que está perfectamente engarzado en el marco constitucional —y, de hecho, ya ve usted que este tema no ha tenido absolutamente ni un recurso—... Pues lo que nos parece razonable es que hay que exigir que se cumpla.

Hombre, yo a lo mejor puedo discrepar con el señor Suárez en si tienen que funcionar una vez al trimestre o dos, pero estamos de acuerdo: lo que tienen que hacer es funcionar. Yo estoy seguro de que el problema tampoco es si es una vez al trimestre, o una vez al mes, o una vez cada seis meses, pero, desde luego, lo que no puede ser es que sigamos permitiendo lo que está pasando. Y, en ese sentido, nosotros creemos justo exigir al Gobierno de la nación que cumpla todo esto y, además, que insten al Gobierno de Aragón a poner todos los medios a su alcance para que lo haga.

En consecuencia, nosotros vamos a votar a favor de esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Bernal tiene la palabra para intervenir a continuación en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señores y señoras del Grupo Popular, Chunta Aragonesista va a apoya esta moción. En primer lugar, porque son aspectos que hemos tratado en otras ocasiones, incluso se nos planteó tener que tratar de manera distinta la Comisión Bilateral de Cooperación y la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros. Usted los ha tratado conjuntamente, nosotros también los habíamos tratado conjuntamente y al final tuvimos que hacer dos iniciativas distintas. Pero estamos de acuerdo con el planteamiento que ustedes hacen en relación con las reuniones, con el funcionamiento, con los grupos de trabajo, con el grupo de trabajo permanente de la Comisión Bilateral de Cooperación y de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros. Que menos, que menos en esa relación de cooperación institucional que remitir la información tal y como se pide, señor Suárez, en el apartado d) del primer párrafo.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo con lo que aquí se plantea y son aspectos en los que yo creo que hemos coincidido los distintos grupos parlamentarios y el propio Gobierno, porque, al menos en lo que se refiere a la Comisión Bilateral de Cooperación, el vicepresidente del Gobierno de Aragón y que durante un tiempo

ha sido presidente de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado ha planteado estas mismas cosas en sus comparecencias. Por lo tanto, yo, en esto, no puedo estar de acuerdo con la intervención del Allué, yo creo que son aspectos que tienen que ver con el funcionamiento de la Comisión y también con reconocimientos que el propio Gobierno ha hecho en esta Cámara y que están en el *Diario de Sesiones*. Y en relación con el cumplimiento de los acuerdos, evidentemente.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en los dos niveles: en el de que se cumplan los acuerdos de la Comisión Bilateral y en que funcione de acuerdo a unos parámetros que están establecidos en el Reglamento en relación con el orden del día, con los grupos de trabajo, etcétera, etcétera. Por lo tanto, contarán con el apoyo de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Socialista. El señor Tomás tomará la palabra en su nombre.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista somos muy conscientes de la importancia y utilidad que tienen los mecanismos de cooperación. En el articulado de nuestro Estatuto de Autonomía se regulan las relaciones de colaboración entre el Estado, basadas en los principios de lealtad institucional, coordinación y ayuda, y, efectivamente, dos órganos, señor Suárez, son los fundamentales para impulsar las relaciones bilaterales entre Aragón y el Estado: la Comisión Bilateral de Cooperación y la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

Es en este marco de normalidad institucional de las relaciones entre dos gobiernos (el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón) donde se posibilita la existencia de una herramienta esencial de nuestro Estado autonómico que permite el ejercicio competencial de nuestra comunidad, que es el principio de cooperación. Un principio que se materializa, por una parte, en una comisión bilateral de cooperación que se constituyó casi hace tres años como un órgano permanente de cooperación de carácter general entre el Estado y nuestra comunidad autónoma, y que, desde nuestro punto de vista, sigue siendo un mecanismo útil puesto que desde un principio hemos confiado en que desde esta comisión se impulsarían como marco de cooperación las relaciones bilaterales entre Aragón y el Estado y se cerrarían, además, acuerdos importantes. Pero lo más importante es que esta comisión refuerza nuestras capacidades, a través de la negociación directa con el Estado, para la gestión y defensa de nuestros intereses.

Nosotros nos creímos en su momento y nos seguimos creyendo el artículo 90 de nuestro Estatuto, que nos marca lo que es la bilateralidad, y seguimos apostando por un futuro que sin duda va unido al mismo. No menos importante, por otra parte, es la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

El señor Suárez, el señor portavoz del Grupo Popular, plantea duda respecto a si existe un incumplimiento de nuestro Estatuto puesto que no se ha creado el grupo de trabajo adscrito a esta comisión para priorizar las inversiones del Estado. ¿Caminos

abiertos en su momento que, según ustedes, están cerrados? Sinceramente, creemos que no, porque, si creyéramos lo contrario, pondríamos en duda las propias relaciones de bilateralidad con el Gobierno central, que, aun siendo complejas, no han dejado de producirse.

Eso no quiere decir que desde nuestro grupo no apostemos por un funcionamiento mejor, por un funcionamiento más ágil y por un funcionamiento más eficaz de ambas comisiones, y, por supuesto, para que se avance en la consolidación de los grupos de trabajo. Por eso, hace quince días votamos a favor de la proposición no de ley que presentó el Grupo del Partido Aragonés, que entendemos que todavía iba más allá de la que presentan ustedes, era una proposición no de ley más ambiciosa de lo que nos presentan ustedes.

Y, bueno, ¿estamos de acuerdo con el procedimiento pactado? Pues a nosotros no nos molesta el procedimiento pactado, estamos de acuerdo, pero lo importante —y ahí tiene razón el portavoz del Partido Aragonés— es que se cumplan los acuerdos.

Por tanto, nosotros estamos en disposición, si se acepta la enmienda del Partido Aragonés, de votar a favor de su proposición no de ley; en caso de que no se acepte, sí que pediríamos votación separada porque el segundo punto estaríamos dispuestos a apoyarlo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez Oriz, tiene la palabra para fijar la posición respecto de las enmiendas.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Señor Allué, es evidente que no podemos aceptar la primera enmienda al primer punto. Yo creo que lo que estamos planteando ahí es un grado más de exigencia al Gobierno de España y, por tanto, no la podemos aceptar.

En el segundo punto, la segunda enmienda sí porque es evidente que es un tema terminológico y, por tanto, sí que aceptaríamos la enmienda al punto segundo, insisto, no así al punto primero.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Y acepta la votación separada?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

En consecuencia con la posición del grupo proponente, se incorpora la enmienda al segundo párrafo y se mantiene estrictamente en sus términos el primero.

Votamos, pues, el primer punto de la moción 52/10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, veintiocho en contra y cinco abstenciones.**

El empate implica repetir la votación.

Repetimos la votación del punto primero de la moción 52/10. Comenzamos. Finaliza la votación. **Persiste el empate.**

Se suspende la sesión durante unos instantes y pueden abrir las puertas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Cierren las puertas.

Vamos a proceder a la tercera votación —silencio, por favor— del apartado uno del moción 52/10. Comenzamos. Finaliza la votación. **Persiste el empate y, de acuerdo con el Reglamento, decae la iniciativa, al tener iguales votos a favor que en contra.**

Votamos el segundo punto. Comenzamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Turno de explicación de voto.

Señor Suárez, nuevamente, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Para agradecer el voto a favor tanto de Chunta Aragonés como de Izquierda Unida, no solamente el voto, sino absolutamente la coincidencia en este asunto, que es total. Y también para agradecer al Partido Aragonés, en este caso, y al Partido Socialista que hayan apoyado el punto segundo, que tengo que recordar, señor Tomás, que lo de ir más allá o ir menos, pues, no lo sé, pero lo que el otro día se aprobó era la desaprobación de la actuación del Gobierno de España.

Lo que hoy estamos aprobando, lo que hemos aprobado es exigir al Gobierno de Aragón que, a su vez, requiera, utilice todos los medios a su alcance —y yo lo he dicho en la tribuna—, todos los medios a su alcance, ¡todos!, ¡todos!, para que el Gobierno de España cumpla con los acuerdos de la Comisión bilateral y de la Comisión mixta de asuntos económico-financieros.

Es decir, me parece, nos parece al Grupo Parlamentario Popular que es muy importante, no solamente, como decía el señor Bernal antes, bueno, pues, decir las cosas, si no exigir —en este caso, hemos exigido todos— al Gobierno de Aragón para que ponga todos los mecanismos a su alcance para que el Gobierno de España cumpla con el Estatuto de Autonomía de Aragón y cumpla con sus obligaciones.

Y lamentar, lamentar... Señor Allué, podíamos haber aprovechado que faltaba algún diputado del PSOE y hubiera salido, hubiera salido la iniciativa si ustedes, en vez de abstenerse..., ¡en fin!, si se hubieran esforzado un poquito más. Porque estando de acuerdo en que este es un tema, sobre todo, señor Allué, de falta de voluntad política del Gobierno que preside el señor Rodríguez Zapatero, estando de acuerdo en eso, también es verdad, y usted lo sabe, que en la medida que las reglas de juego son más exigentes, fuerzas siempre a la otra persona que tienes en la mesa contraria a que se tenga que mover más. Y eso lo sabemos perfectamente los que hemos estado en mesas de negociación y lo sabemos perfectamente los que estamos sentados en estos escaños. ¡Hay que exigir más!

Y hay una cuestión, señor Tomás, que no es de recibo. Mire, se puede plantear si se tiene que reunir la comisión trimestralmente o semestralmente; se puede plantear si los grupos de trabajo tienen que elevar conclusiones a la reunión siguiente, pero lo que no se puede plantear es que hoy, el Gobierno de España no esté informando al Gobierno de Aragón permanentemente del desarrollo presupuestario, de la ejecución presupuestaria. ¡Eso no es de recibo! Y eso no solamente lo dice este portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sino

que lo ha reconocido una parte del Gobierno: lo ha reconocido el señor vicepresidente del Gobierno recientemente de forma pública, que lleva dos años el Gobierno de Aragón sin tener la información detallada en el grado de ejecución de los presupuestos generales del Estado en lo que afecta a Aragón.

Y yo creo, señor Allué, que es muy importante, si queremos que, efectivamente, las inversiones sean las que en Aragón queremos, si queremos que efectivamente lo que no se ejecuta por el Gobierno de España lo podamos nosotros, de alguna forma, desarrollar, si queremos que todo eso sea posible, eso no se puede hacer si la parte aragonesa en la Comisión bilateral no tiene información mensual —¡al menos mensualmente!— de cómo se está ejecutando el presupuesto del Estado, ¡es imposible!

El señor PRESIDENTE: Señor Suárez, concluya, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Acabo, señor presidente.

¿Cómo se pueden cumplir los plazos si eso no se da?

Yo, de todas formas, señor Allué, le agradezco —insisto— el apoyo al punto segundo; le medio agradezco la abstención... *[Risas.]* Me hubiera gustado, señor Allué, porque yo sé que usted piensa exactamente lo mismo que nosotros, que hubiera puesto en caso un poquito más a estos señores.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Tomás, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias, señor presidente. Con mucha brevedad.

Parece que le hemos puesto un poco de tensión y de incertidumbre a la votación final.

Nosotros nos hemos sumado a la exigencia, señor Suárez. Nosotros nos hemos sumado a la exigencia porque nos creemos la importancia de la Comisión bilateral de cooperación y nos creemos la importancia de la Comisión de asuntos económico-financieros. Y por eso, nosotros también nos hemos sumado a la exigencia a cumplir los acuerdos. Los acuerdos, evidentemente, son cosa de dos: son cosa del Gobierno de Aragón y son cosa del Estado. Y para que haya acuerdos, desde luego, lo que tiene que haber es negociación, una negociación previa, que es lo que se ha estado haciendo hasta ahora, en el marco de ambas comisiones.

Por tanto, entendemos que los acuerdos sí que están para cumplirlos y por eso hemos votado a favor el punto segundo; «no» al punto primero, porque, insisto, era una cuestión puramente procedimental la que ustedes nos proponían.

El señor PRESIDENTE: Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la moción 53/10, dimanante de la interpelación relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte hasta el final de la presente legislatura, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que defenderá el señor Torres. Tiene la palabra.

Moción núm. 53/10, dimanante de la interpelación núm. 84/10, relativa a la política a desarrollar por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el final de la presente legislatura.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En el Pleno anterior a este, tuvimos el debate con el consejero de Obras Públicas de la interpelación 84/10, en la que prácticamente repasamos todas las líneas de actuación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes no solamente en lo que ya ha pasado de legislatura, sino en lo que queda todavía.

Allí se habló de la red autonómica de carreteras, de las infraestructuras estratégicas, se habló de vivienda... *[El señor PRESIDENTE pide silencio con el mazo.]* Se habló de rehabilitación, se habló del transporte en todas sus variantes (ferrocarril, autobús, crisis del transporte de mercancías y hablamos de la red de aeropuertos). En fin, como digo, repasamos todos y cada uno de los asuntos que hacen referencia al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón.

Fruto de esa interpelación, presentamos el Grupo Popular ante ustedes, ante sus señorías, esta moción, la 53/10, en la que recogemos una serie de iniciativas, algunas que ya han sido aprobadas por estas Cortes, pero en realidad son una especie de hoja de ruta de lo que debería ser el trabajo del departamento en los próximos meses; algunas generan diferente opinión entre los grupos —faltaría más—, pero, en conjunto, es la propuesta del Grupo Popular para todos los asuntos o los asuntos más importantes en relación con las obras públicas.

La moción tiene, en concreto, seis puntos. El primero de ellos hace referencia a las infraestructuras estratégicas en una iniciativa que paso a leer textualmente y que dice así: «Las Cortes de Aragón manifiestan, una vez más, su inequívoco apoyo a las infraestructuras estratégicas y prioritarias, recogidas en la propuesta de resolución aprobada el día 16 de septiembre de 2010, con motivo del debate de política general de la comunidad autónoma, de tal manera que la finalización de las autovías A-21, A-22 y A-23; el desdoblamiento de la nacional 232 y de la nacional II; la construcción de la A-40; la finalización de los tramos pendientes de la nacional 260; la construcción de la travesía central de los Pirineos; la modernización de la línea férrea Zaragoza-Canfranc-Oloron-Pau; la electrificación y mejora del trazado de la línea Zaragoza-Teruel-Valencia, y la potenciación de los aeropuertos de Zaragoza y Huesca no sufran retrasos, ni mucho menos paralizaciones».

Es obvio que esta iniciativa ha sido ya aprobada por estas Cortes, pero entendemos que dentro de esta moción tenía perfectamente cabida el reconocimiento unánime de esta Cámara a lo que son las infraestructuras estratégicas para Aragón.

En segundo lugar, nuestro punto hace referencia al Plan Red de carreteras. Nosotros creemos, y así lo manifestamos ayer en la Comisión de Obras Públicas, que mientras no tengamos la autorización total y pública de

Eurostat que diga que no computa como deuda la ejecución del Plan Red, es una irresponsabilidad seguir con la licitación, ejecución y adjudicación de los ocho sectores que forman el Plan Red. Y, por tanto, no diciendo que estamos en contra, sí que pedimos textualmente que mientras no sean públicos y favorables los informes, todos los informes de la Intervención General de Administración del Estado y de Eurostat, no se deberían adjudicar los sectores del Proyecto Red.

En continuación, y por lógica con esta iniciativa, si nosotros entendemos que se tiene que parar mientras tanto el proyecto Red, lo que le pedimos al Gobierno de Aragón es que cumpla su propio Plan General de Carreteras de Aragón 2004-2013 y ponga en los presupuestos, año tras año, las cantidades que marca el propio Plan General, aprobado por el Gobierno de Aragón, y que no ha cumplido ninguno de los años el Gobierno de Aragón.

El punto cuarto, señoría, hace referencia a la política de vivienda. Como todas sus señorías conocen, en julio y agosto, hemos conocido que los recortes del entonces Ministerio de Vivienda no solamente iban a afectar a Fomento, sino también a Vivienda, en lo que se refiere a compra de vivienda protegida, en lo que se refiere a ayudas para la compra de suelo o en lo que se refiere a ayudas para la urbanización. Nosotros planteamos aquí un punto que es perfectamente compatible con lo que se acordó en la Comisión de Obras Públicas del mes pasado, en la que hubo un acuerdo unánime de todos los grupos para que se complementen los fondos que no lleguen del Gobierno de la nación a través de partidas de los presupuestos de la comunidad autónoma, y es lo que recoge el punto cuarto.

El punto quinto, en materia de transportes, hace referencia a un acuerdo adoptado por estas Cortes en el debate de política general de la comunidad autónoma en septiembre de 2009, y punto que no es conocido por este Grupo Parlamentario Popular ni por este portavoz que está hablando que haya sido aprobado. Se refiere a la presentación de un plan del transporte que hable de la interacción entre el transporte de ferrocarril, el transporte interurbano, el transporte de carretera y el transporte de mercancías. Ese punto fue aprobado por unanimidad, como digo, hace un año y dos meses, y todavía no conocemos que haya sido puesto en marcha.

Y para finalizar, un punto en el que sí que quiero aclarar una cosa, señorías. Hablamos de instar al Gobierno de Aragón para que presente un plan de aeropuertos de la comunidad autónoma, entendiendo que los tres aeropuertos que se citan aquí, los tres no son de la red autonómica. Obviamente, Caudé es un aeródromo, un aeropuerto que está impulsado y construido por el Gobierno de Aragón, y Huesca-Pirineos o Zaragoza son dos aeropuertos de la red del Estado, de la red AENA. Pero sí que entendemos que el Gobierno de Aragón se ha implicado muchas veces en estos aeropuertos y, por tanto, puede presentar aquí un documento o un plan, una iniciativa sobre cuáles son las actuaciones que se prevén en estos tres aeropuertos, y que, en concreto, en nuestra opinión, se refieren a las inversiones que faltan en el aeropuerto de Zaragoza (torre de control y sistemas de aterrizaje sin visibilidad, lo que se llama ILS 2 y 3), en lo que se refiere al aeropuerto de Huesca (un plan de dinamización que ya

anunció el consejero el 26 de febrero, diciendo que potenciaremos al máximo el aeropuerto de Huesca) y en lo que se refiere Caudé, siendo un aeropuerto de la red autonómica, el Gobierno de Aragón tiene que definir los usos, tiene que definir cuál es el futuro de ese aeropuerto y para qué vamos a utilizar una inversión que supera ya los cuarenta y tres millones de euros.

Creo, señorías, que en la mayoría de los puntos vamos a estar de acuerdo todos los grupos, y, por supuesto, aunque no ha habido enmiendas por escrito, estoy abierto a cualquier sugerencia que del resto de los grupos se haga para que esto pueda salir por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Intervención de los restantes grupos.

En primer lugar, Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Torres, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa. Lo vamos a hacer sabiendo, como usted también sabe, que aunque se apruebe, esto va a ser absolutamente un brindis al sol.

Porque siendo verdad que todas y cada una de las infraestructuras que en esta moción se recogen, que se han recogido ya en reiteradas ocasiones, en pronunciamientos, en mociones, en proposiciones no de ley, en resoluciones de los debates de política general, muchas de ellas por unanimidad, y por lo tanto, desde el acuerdo de todos y cada uno de los grupos de esta cámara, pues, al final, no se va a cumplir, aunque esta moción saliera avanzada y aprobada. Por una razón muy simple: la cuestión tiene que ver con recursos económicos.

Sabe usted que los recursos económicos no existen. Conocemos ya la propuesta de presupuestos generales del Estado, conocemos ya ese grandísimo esfuerzo para recuperar inversión que han hecho los parlamentarios socialistas aragoneses en el Congreso, con lo cual han conseguido..., ¡bueno!, arreglar hasta tres millones de euros, cuando se habla de trescientos cincuenta en lo que se refiere a inversiones. Y yo, además, hablaría de otros sesenta y dos más que tienen que ver con las cuencas mineras, que son las que se les había olvidado, y con otra serie de cuestiones que tienen que ver con cuestiones que no aparecen en los presupuestos, pero que sí que aparecerían en los entes públicos de gestión, empresas públicas, como puede ser Acesa y demás, ¿no?

Por lo tanto, bueno, ¿qué es lo que vamos a expresar con nuestro voto a favor de esta iniciativa? Pues, vamos a expresar una vez más nuestro desacuerdo con la política que se está siguiendo, que es una política de ajuste y recorte duro; que aparte de no cumplir estos compromisos, aparte de relegar posibilidades de desarrollo socioeconómico que tiene nuestro territorio, nuestra comunidad autónoma, están impidiendo la generación de empleo, que es lo que de verdad nos preocupa.

Porque cumpliendo esta moción, estaríamos hablando de inversión pública, y al hablar de inversión pública, estaríamos hablando de creación de empleo. Por lo tanto, estaríamos hablando de que crecen las

posibilidades de que trabajadores y trabajadoras salgan del paro, crecen las posibilidades de que tengan su salario, por lo tanto, aporten al IRPF, tengan cotizaciones sociales de cara a esa pensión que también está en entredicho últimamente, dinamicen la economía y, por lo tanto, se active el consumo para que, en definitiva, se empezara a salir de la crisis. Pero como esa no es la situación, pues, evidentemente, no nos queda nada más que seguir denunciándolo, seguir reclamando, y en ese sentido es en el que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa.

Porque, además, esta iniciativa, que le da un repaso, yo creo que muy completo, a todas y cada una de las necesidades que se tienen, creo que, en todo caso, faltarían... Bueno, era de transportes y, por lo tanto, no le podemos meter otras cosas. Pero sí que hay un par de matices que nosotros le podríamos poner, pero yo le digo: como nos parece que en el fondo de lo que se trata es de denunciar la situación, no vamos a entrar en ese matiz, y por eso ni lo hemos enmendado.

Nosotros no estamos de acuerdo en que el Plan Red de carreteras se espere a lo que diga el Eurostat, estamos absolutamente en contra de esta fórmula y de este... ¡Diga lo que diga! Por lo tanto, si hubiéramos querido entrar a buscar matices y diferencias, ahí habríamos tenido una. ¡No estamos de acuerdo con esa fórmula tan importante de la colaboración pública-privada! Y luego, tampoco estamos muy de acuerdo con lo que se apuesta por los aeropuertos en nuestra comunidad autónoma.

En el fondo, lo más importante es que esto vuelve a situar el gran retraso que hay en el cumplimiento de compromisos, el gran retraso que hay en dar salida y respuesta a reivindicaciones de esta cámara, en las que, como al final nos hemos sumado a esos acuerdos, pues, siempre hemos dicho que cuando se llega a un consenso, es el de todos y no es el de nadie. Y, por lo tanto, nosotros nos vamos a mantener en ese acuerdo, en ese consenso de que hay que reivindicar, reclamar y exigir estas infraestructuras, porque, además, estamos convencidos de que son una puerta abierta a la esperanza de encontrar empleo de mucha gente. Y desde ese sentido, es en el que vamos a apoyar esta moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista. El señor Fuster intervendrá a continuación en su nombre. Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta bienintencionada iniciativa, que surge del debate de la interpelación en el Pleno pasado, nos obliga a tener un tratamiento diferenciado de los distintos puntos, para lo cual ya le anticipo y le solicito al grupo proponente que permita la votación separada, porque el posicionamiento de nuestro grupo, al menos, es distinto, y me temo que el de algunos otros también lo será, o debiera serlo, en función de cada uno de los puntos diferentes.

En el caso del primer asunto, por supuesto que estamos de acuerdo. Nosotros nos ratificamos y reiteramos nuestras apuestas por las infraestructuras estratégicas que aquí han sido aprobadas una y otra vez en la

Cámara, algunas de ellas, en la primera ocasión, incluso a instancia de nuestro grupo —se hace referencia a la última—, con una propuesta de resolución. Lo único, señor Torres, decirle que es un buen deseo, de imposible materialización, puesto que con los tres millones de las enmiendas del PSOE de los presupuestos de este año, resulta bastante difícil compensar los seiscientos cincuenta millones de recortes de paralizaciones de obra, acaecidos durante este verano y, por tanto, es de imposible cumplimiento que estas obras sigan siendo estratégicas y prioritarias.

Estratégicas seguirán siéndolo, porque lo son por se, porque son obras estratégicas o necesidades estratégicas prioritarias. Si a prioridad le llamamos lo que hace el Gobierno por ellas, evidentemente, imposible. Por tanto, con tres milloncicos, no se pueden compensar seiscientos cincuenta de pérdidas y, en consecuencia, está bien que lo expresemos, pero que seamos conscientes de que no hay nada que hacer, o que el Gobierno ya ha decidido que no hay nada que hacer, para ser exactos.

En el segundo y el tercer puntos, señor Torres, nosotros no compartimos, con independencia de la posición que tengamos sobre la fórmula de la FPP, de la financiación público-privada del Plan Red, con independencia de todo eso, no compartimos que se trocee la situación, y que si hay un Plan Red, evidentemente, o se hace o no se hace. Pero no tiene sentido que se hagan seis sectores sí y dos no, o un sector no, porque computa como deuda o como déficit, y los demás, sí. Entendemos que la actuación debe ser global, porque los ejes estructurantes son globales. Una red tiene que tener un carácter global para el conjunto del territorio de la comunidad y, en consecuencia, nosotros no estamos de acuerdo en el planteamiento que se hace de que no se adjudiquen en función de. Si hay uno de ellos, como ayer se nos informó en la comisión por parte del director general, que ya se da por supuesto que sí que va a computar como deuda: el sector de Teruel, uno de los dos sectores de Teruel, con una cantidad modesta, entre comillas, ¿ese ya va a computar como deuda y los demás no? ¿Hacemos un tratamiento diferenciado, y unos sí y otros no? Pues, o todos sí, o todos no, pero desde luego, desde nuestra perspectiva al menos, no hay que hacerlo.

Y todo esto sabiendo que los dos mil millones de inversión del Plan Red (dos mil millones de inversión, más sus intereses y su financiación), todo eso, compute o no compute como deuda, habrá que devolverlo. Y no hay que engañar a los ciudadanos, que deben saber que eso hay que devolverlo, es decir, lo pagan los impuestos de los aragoneses, y con independencia de que Eurostat lo califique de una forma o de otra, con independencia de que compute o no compute como deuda, es un endeudamiento, entre comillas, de la comunidad autónoma a treinta y ocho años, que habrá que devolver. Con independencia de eso, el planteamiento que se hace aquí no nos parece oportuno.

Por eso, en el tercer punto, que deriva de este, nos abstendríamos. Aunque todos estábamos de acuerdo en un plan general de carreteras que, en principio, nació con amplio acuerdo, con amplio consenso por parte de todos. En estos momentos, señor Torres, con el Plan Red, el Plan general de carreteras de Aragón está ahí, está en vigor, es un documento como otros que

están ahí, que existen, pero que, desde luego, podemos considerar amortizado, por no decir enterrado, puesto que el Plan Red es evidente que le sustituye y todo lo que conlleva.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Voy terminando, señor presidente.

En el cuarto punto, no podemos dar por bueno que se cumplan las previsiones iniciales, cuando todos hemos dicho aquí que con las modificaciones y los recortes, desaparecen las ayudas de compra de suelo y ayudas a la urbanización; desaparecen las ayudas para adquisición de vivienda, las de la entrada, y, en consecuencia, no podemos decir que eso no ha ocurrido. Podemos decir que sí a que se cumplan los objetivos de alquiler o de rehabilitación de vivienda, pero no al conjunto de las medidas, a sabiendas de lo que ha ocurrido y de lo que ha cambiado. Por tanto, entenderíamos que con una abstención, en este caso, daríamos por fijada nuestra posición.

Por último, el punto quinto: nada que objetar. Es una reiteración de un acuerdo unánime que hemos tomado todos y estamos totalmente de acuerdo.

Y el punto sexto. En el punto sexto, habla usted del plan de aeropuertos de la comunidad autónoma. Difícilmente, se puede hacer un plan de aeropuertos de la comunidad autónoma donde mezclamos aeropuertos que no son de su titularidad con otros que sí que lo son, por una razón: porque usted habla de la previsión de inversiones pendientes. Lo que el Gobierno de Aragón ha pedido y quiere es la gestión, ¡la transferencia de la gestión!, pero no de las inversiones. Las inversiones las tiene que hacer AENA, las tiene que hacer el Gobierno central. El Gobierno de Aragón aspira a gestionar los aeropuertos de Zaragoza y de Huesca, no a hacer las inversiones que, como usted sabe, y sus señorías saben, están pendientes. Por tanto, creemos que no tiene sentido plantearlo en estos términos, salvo que usted modifique la literalidad de los mismos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Peribáñez intervendrá a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, debatimos una moción dimanante de la interpelación del Pleno anterior, con una argumentación, para lo que nos tiene acostumbrados, señor Torres, más bien pobre, producto —quiero entender— tanto de la interpelación, donde usted ya se extendió en preguntas al consejero, y también en lo que respecta al Plan Red, de la exposición que tuvimos la oportunidad de escuchar al director general de Carreteras.

Como digo, debatimos una iniciativa, una moción de suma importancia para los aragoneses —yo creo que ahí estamos todos completamente de acuerdo— y

sobre cuya materia ya se ha hablado, expuesto y explicado en reiteradas ocasiones.

Pero vamos a ir al grano, a los puntos de la moción que usted interesa en el día de hoy.

Habla en el punto primero —ya lo ha dicho usted; no lo voy a reiterar yo— y, efectivamente, usted mismo lo reconoce en su exposición, que ya ha sido adoptado un acuerdo con un contenido muy similar al que usted pretende aprobar en esta iniciativa hace algo más de un mes. Y, por tanto, ya se han decantado los grupos políticos, incluidos los que apoyan al Gobierno, y han mostrado su interés teniendo en cuenta que la ejecución de estas infraestructuras son de vital importancia para la vertebración del territorio y para el desarrollo socioeconómico de nuestra comunidad autónoma. Se vio en el debate del estado de la comunidad, se volvió a hablar de ello en la interpelación en el Pleno anterior, y creo que el consejero fue claro y contundente en su exposición. Por tanto, señor Torres, volveremos a reiterar, como ya se aprobó, nuestro apoyo a este punto primero.

En cuanto al punto segundo, en la interpelación del consejero, contestó que la máxima preocupación del departamento es la seguridad vial. Yo lo he oído en repetidas ocasiones. Se va a presentar el plan integral de seguridad vial, donde intervienen todos los departamentos de la Administración, se va a finalizar la tramitación administrativa del proyecto Red, y por si en la interpelación, el consejero no lo dejó suficientemente claro, imagino que en la comparecencia de ayer el director general despejó todas las dudas. Yo creo que hizo una exposición amplia, detallada, concisa y concreta de este sistema Red, que además de mejorar la seguridad vial, crearía un importante número de puestos de trabajo en un sector tan afectado como el de la construcción, sin hipotecar de forma gravosa, como da la sensación de que así quiere ser, el futuro de otras inversiones en Aragón. Creo que hablar nuevamente hoy de cifras, porcentajes y datos, después de la comparecencia de ayer, no resulta necesario.

En lo de Eurostat, si quiere, lo podemos repetir, señor Torres pero yo creo que no es necesario. Usted lo escuchó e, incluso, yo, que seguía atentamente la exposición, al igual que usted, quise entender con sus movimientos afirmativos que estaba de acuerdo con la exposición que hacía el director general. No oí, no oí en ningún momento —y no lo digo por usted, lo digo por el señor Fuster—, no oí en ningún momento al director general que computara la deuda. Simplemente, no lo oí. Igual se me pasó.

En cuanto al punto tercero, el del cumplimiento de las previsiones, creo que todos tenemos claro que, una vez que estas Cortes aprueban el presupuesto, el Gobierno de Aragón trata de cumplir con la función de ejecutar las políticas conforme a las disponibilidades presupuestarias. Y dentro de unos días, debatiremos los presupuestos sectoriales y, por tanto, tendremos la oportunidad de conocer las previsiones presupuestarias.

En el punto número cuatro, habla usted de que los anunciados ajustes en política de vivienda no impidan el cumplimiento del Plan de vivienda. También ahí, el consejero hizo una exposición amplia, en su interpelación, y dejó claro que había cambiado el escenario jurídico; que hay un nuevo Plan estatal de vivienda, en proceso de modificación, y que se prioriza el alquiler

y rehabilitación frente a la vivienda de nueva construcción, porque se entiende que en este momento es innecesaria. Este punto es muy similar a las mociones que presentaron CHA e Izquierda Unida sobre este mismo asunto y que fueron aprobadas por las Cortes y, además, que contaron con el voto favorable de su grupo político.

En cuanto al estudio pormenorizado sobre el transporte, se está llevando a cabo un estudio por parte de los técnicos, pero esta propuesta ya ha sido aprobada. Se han referido aquí los anteriores portavoces a este respecto y, por lo tanto, este documento tiene que servir como un elemento más que permita tomar decisiones.

Y si me permite, señor Torres, pues, resulta sorprendente que este impuso al Gobierno para que presente el estudio, pues, me resulta más o menos sorprendente, cuando en esta legislatura, en materia de movilidad terrestre, se han llevado a cabo actuaciones importantes, y el consejero, en el Pleno pasado, creo que hizo una exposición detallada de cuáles han sido.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Termino, señor presidente.

Y en materia aeroportuaria, yo creo que coincido con la exposición del señor Fuster. No puede hacer unas inversiones el Gobierno de Aragón en unas infraestructuras que no son del Gobierno de Aragón, como es en el caso del aeropuerto de Zaragoza. También es el mismo caso, porque son competencia estatal, del aeropuerto de Huesca, si bien aquí el Gobierno de Aragón dinamiza a través del Departamento de Industria, ¡pues, bueno!, con su participación en actuaciones en Aramón, ¿no?

Y en cuanto a los usos previstos de Caudé, bueno, yo creo que son conocidos. Tanto el consejero del ramo como el director general de Transportes lo han explicado en diferentes ocasiones. Otra cosa es que al Grupo Parlamentario Popular le hayan convencido.

En cualquier caso, sí que le solicitaría la votación por separado de los puntos, porque estaríamos dispuestos a apoyarles el punto uno y el punto cinco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Berdié intervendrá a continuación en nombre del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Esta moción, fruto de la interpelación sobre la política urbanística, que nos presenta el Grupo Popular... Si Fray Luis de León estuviera en esta tribuna, no empezaría diciendo: «Como decíamos ayer», sino «como decimos todos los días», porque, realmente, es una vez más y, por lo tanto, voy a intentar ser breve por parte del Grupo Socialista.

Punto primero y punto quinto. Hace referencia a una resolución aprobada por unanimidad y, por lo tanto, poca explicación requiere el voto que vamos a tener. Resoluciones explicadas y aprobadas por unan-

midad hace menos de un mes, por lo que vamos a votar que sí a los puntos uno y quinto.

Punto segundo. Hace referencia al Plan Red. El Plan Red, en la interpelación, ya dijo el consejero la posición del Gobierno y del Grupo Socialista. Aquí hay una posición política diferente y, por lo tanto, la vamos a votar en contra. ¿Cuál es la posición política diferente? La oposición dice que se invierta más en carreteras, y cuando el Gobierno presenta más inversiones en carreteras (seiscientos treinta y ocho millones y medio en tres años), la oposición dice que no. ¡Bueno!, una posición política diferente. La oposición dice: «¡Inviertan!», el Gobierno invierte, y la oposición dice «no». Vamos a decir que queremos seguir invirtiendo. Por eso no vamos a apoyar esta propuesta que dice «no adjudicar los ocho sectores del plan».

Con un paréntesis incluso de dudosa legalidad: se ha iniciado un procedimiento administrativo de licitación, está en estudio técnico y termina el 30 de noviembre, en fin, que no se adjudique antes de los informes técnicos, que, en todo caso, deberían estar basados en razonamientos que no se salieran de los pliegos de condiciones, pues, me extraña que alguien tan versado en cuestiones jurídicas como el proponente, sobre licitaciones, diga que no se adjudiquen, cuando está en un proceso administrativo —insisto— que, legalmente, legalmente, si por voluntad no basada en nada, no los adjudicásemos o no se adjudicasen por parte del Gobierno, probablemente, habría problemas serios de inseguridad jurídica.

Aparte de que no es bueno, no es bueno el..., ¡hombre!, el quitar confianza a las empresas. Se han presentado treinta y cuatro empresas, diecinueve empresas aragonesas..., y aquí pidiendo eso que está en camino de adjudicación. Señores empresarios, aquí hay un grupo que quiere gobernar que dice: «¡No se adjudiquen!». Si todo está bien y los pliegos se cumplen legalmente, ¿por qué no? Por eso vamos a votar en contra, porque defendemos, en este caso, pues el... ¡Bueno!

Y el punto cuarto, el de vivienda, ¡también lo dijo el consejero! Hay una posición política diferente. El consejero dijo: «Nuestra política no es ahora mismo construir viviendas, porque lo que sobra en el mercado es un stock de viviendas. Y hemos adoptado que esas inversiones, en lugar de ir a la construcción, se dediquen a rehabilitación y a alquiler». ¡Lo dijo el consejero! Esta es la posición política. Creemos que está mejor invertir ese dinero en alquiler o en rehabilitación, y no entendemos por qué después de haber construido ya casi ocho mil viviendas, se piden que se siga construyendo otras siete mil más para cumplir el programa, que eso es lo que decía el programa. Por lo tanto, esa es la razón por la que estamos en contra: en política de vivienda, no mantenemos la posición del Partido Popular.

Y el punto quinto lo votaremos en contra, porque las propuestas para presentar un programa sobre el aeropuerto de Zaragoza es algo que depende del Ministerio, un plan de inversiones. En todo caso, recordar que el aeropuerto de Zaragoza, como todo el mundo sabe, ya ha sido, en este caso, alabado por todo el mundo. ¡Hombre!, el salto cualitativo que ha dado en algunas de sus necesidades, como es el transporte por mercancía, es inmenso, ¿no? Ahí está actuando bien el Gobierno, y, en todo caso, no le corresponde al de

Aragón presentar un plan de inversiones sobre ese aeropuerto.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Torres, ¿acepta usted la votación separada o precisa fijar los términos de su propuesta? Tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señor presidente, dos cuestiones: la primera, aceptamos la votación por separado de los puntos de la moción; y la segunda, hay un error en el punto tercero: donde pone «Plan General de Carreteras de Aragón 2004-1010», debería poner: «Plan General de Carreteras de Aragón 2004-2013», y es porque figure corregido en el acta de la sesión. El resto del texto queda tal y como está planteado.

El señor PRESIDENTE: ¿Todo el mundo de acuerdo?

Vamos a votar, pues, uno a uno, los seis puntos de la moción 53/10.

Comienza la votación del punto uno. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes.**

Votamos el punto dos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y nueve en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y cuatro en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazado.**

Votamos el punto cuatro. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y cuatro en contra y cuatro abstenciones. Rechazado.**

Punto quinto. Comenzamos. Finaliza la votación. **Unanimidad de los presentes.**

Y punto sexto. Votamos. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra, una abstención. Queda rechazado.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, puede usar la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Habíamos anunciado el voto a favor, pero una vez que se ha producido la votación separada, tal y como he expresado en mi intervención, las reservas que nosotros teníamos en algunos puntos, pues, se han traducido en nuestro voto en contra en el punto segundo (ya le he explicado al señor Torres que no estamos de acuerdo en el Plan Red de carreteras de ninguna manera) y nuestra abstención en el punto sexto, porque no compartimos claramente las ideas que hay con el tema de los aeropuertos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Los otros, evidentemente, pues, los hemos votado a favor, porque estamos totalmente de acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Hasta el Grupo Popular no hay más turnos? Señor Torres, tiene usted la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señorías.

Agradecer el apoyo a los puntos uno y cinco, y a los grupos que han dicho que es reiterar, recordarles que se reiteran acuerdos cuando no se han cumplido. Es decir, si los presupuestos generales del Estado de 2011 hubieran contemplado las partidas previstas, no estaría esta propuesta de resolución en el debate de política general ni estaría en la moción de hoy.

Y con respecto al punto quinto, señor Berdié, no fue aprobado hace unos meses, fue aprobado hace catorce meses. El punto quinto se aprobó por unanimidad en el debate de política general del año pasado, con lo cual, creo sinceramente que convenía la pena recordarlo, porque el Gobierno, seguramente, ha tenido tiempo de presentar este plan. Si hubiera sido un plan aprobado hace un mes, no hubiera tenido sentido.

Con respecto al Plan de vivienda, yo puedo entender que no guste la iniciativa. Para empezar, manifestar que no se han construido ocho mil viviendas, ¿no se han construido ocho mil viviendas! Se han iniciado los trámites de la calificación de ocho mil viviendas. Por cierto, desgraciadamente, algunas de ellas paradas. Y yo entiendo que el Plan de ayuda a la compra de suelo y el Plan de ayuda a la urbanización no deberían suspenderse. Quiero recordar que, además, el Gobierno, por boca de su consejero de Obras Públicas, ha manifestado respecto a la vivienda que complementaría con los presupuestos autonómicos las partidas que se cayesen de los presupuestos generales del Estado. Y yo creo sinceramente, señorías —es obvio que no lo pienso como ustedes—, que esta propuesta del punto de vivienda, es decir, del punto cuarto, es perfectamente compatible con la iniciativa de Chunta que fue aprobada. La de Izquierda Unida fue rechazada, señor Peribáñez. La que se aprobó fue la de Izquierda Unida..., ¡perdón!, la de Chunta, que todos los grupos llegamos a un acuerdo unánime. La de Izquierda Unida fue rechazada, y yo creo que este punto es perfectamente compatible, pero es obvio que no pienso igual que ustedes.

Y con respecto al punto sexto, que ha generado también algo de polémica, mire, yo no digo que hagan un plan de inversiones. Pido que contemple como mínimo la previsión de inversiones pendientes. Eso es perfectamente factible para el Gobierno de Aragón. Si el Gobierno de Aragón está reclamando actuaciones en muchos otros asuntos de infraestructuras que dependen del Gobierno de la nación, ¿por qué no va a poder hacer un planteamiento sobre las previsiones de inversión en aeropuertos? Con respecto al aeropuerto de Huesca, son muchas las veces que miembros del Gobierno han dicho que hay que hacer un plan de dinamización, y no se hace. Y con respecto al de Caudé, va de suyo, puesto que es una iniciativa del Gobierno de Aragón, pero yo creo que los usos de Caudé no son conocidos.

Y señor Barrena, le puedo asegurar que el hecho de que pidamos que se haga un plan de usos de Caudé, puesto que la inversión está hecha, no quiere decir que compartamos la necesidad de que se haya hecho la inversión. Ahora bien, una vez que se han gastado cuarenta y tres millones de euros, algo habrá que hacer, y tengo la sensación de que para discoteca no va a servir, o sea, que habrá que pensar que hacemos con él.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 189/10, relativa a los derechos de los consumidores y usuarios de servicios básicos. Izquierda Unida la presenta, y tiene la palabra el señor Barrena.

Proposición no de ley núm. 189/10, relativa a los derechos de los consumidores y usuarios de servicios básicos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Señor presidente.

Señorías, la iniciativa que, en nombre de Izquierda Unida, someto a su consideración, tiene que ver con algo que nos parece básico y fundamental en una sociedad moderna y democrática, como es la aragonesa. Habla de dos elementos fundamentales para la ciudadanía: uno, la prestación de servicios básicos esenciales, sabiendo que esta prestación se da por parte de las Administraciones Públicas en lo que venimos a llamar «servicios públicos», y en otro caso, por las empresas privadas, que, en función de los procesos de privatización continuos que hemos vivido en nuestro país, son quienes prestan, bajo el sistema del mercado liberalizado, servicios esenciales básicos, como son los suministros energéticos, telefónicos, de gas..., bueno, en definitiva, servicios que desde nuestro punto de vista, tienen la consideración de servicios básicos esenciales.

¿Cuál es la otra parte? Somos la ciudadanía usuaria de estos servicios, receptora de estas prestaciones. Evidentemente, unas en régimen de servicio público total y absolutamente, y otras, en régimen de prestación privada.

¿Qué es lo que queremos solucionar con la propuesta que defendemos, para lo cual, les pido su voto, si así lo estiman conveniente? En primer lugar, que deje de ser un negocio y, por lo tanto, un gasto añadido al consumidor o consumidora la prestación de un servicio cuando tiene que requerir, pues, temas tales como información, citación, atención de incidencias, reclamaciones... Nos parece que eso debe ir incluido en el precio del servicio. Si el servicio es público, la ciudadanía ya paga con sus impuestos. Es verdad que no todos pagan igual, pero eso es un tema que algún día conseguiremos que lo entiendan y que se arregle. Pero cuando los ciudadanos y ciudadanas, con sus impuestos, pagan, tal y como dice la Constitución, para recibir los servicios públicos, entendemos que no deben pagar más, aunque está abierto el debate sobre los repagos de otras cuestiones.

Les voy a poner un ejemplo, para ilustrar lo que estamos diciendo: los números 902 y los 901, que recurrentemente se utilizan. Se utilizan, pues, aparte de en el Salud, la sanidad pública aragonesa, se utiliza también cuando llamas a informarte a Aragón Televisión, por ejemplo, que también hay un 902; también paga el que quiera informarse. O cuando se llama al Instituto Aragonés de la Juventud, que también es un 902. O cuando se llama, pues, para una cita con el DNI... ¡Bueno!, ya sé que esto es competencia del Estado, pero, bueno, también es un servicio público, ¿no? Por ponerles un ejemplo.

¿Qué pasa con los números 902? Pues, para empezar, no son gratuitos. El coste de llamada lo paga quien llama, evidentemente, con una tarifa que es idéntica a la de una llamada en el territorio nacional. Pero, además, estos números permiten una formulación, que es lo que se llama «línea 902 retribuida», que permite que quien ha contratado esa línea del 902, además de lo que ya paga el usuario, cobre también una cantidad estipulada, ¡muy poquito!, tres céntimos por llamada.

Pero, bueno, si hablamos del servicio de citación del Salud Informa, que en ocho meses, solamente ha atendido novecientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y cinco llamadas, pues, ¡hombre!, ¡multipliquen!, ¿eh?

Con lo cual, aparte de que contratamos a la empresa, porque hemos privatizado un servicio, le hemos montado los servicios en Walqa, que lo ha pagado la comunidad autónoma, por lo tanto, los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, le permitimos contratar a teleoperadores y teleoperadoras a buen salario, que es el del convenio más bajo de todo el Estado; el ciudadano, para que le den una cita con su médico de cabecera, tiene que pagar, y, además, encima, la empresa está cobrando por cada llamada, pues, ¡hombre!, entenderán que podía ser un elemento claro para que el Gobierno se ponga del lado de los consumidores y usuarios y resuelva este tema, estableciendo la obligación de que sean líneas gratuitas.

Por lo tanto, eso es lo que estamos planteando en el primer punto de nuestra proposición no de ley.

¿Y cuál es el segundo? Pues que sea imprescindible que las empresas que prestan servicios públicos básicos que están ya privatizados, como poco, tengan al menos una dirección física en la Comunidad Autónoma de Aragón, para que quien tenga que presentar alguna queja, lo pueda hacer en Aragón, no en el Perú, o en Tánger, o en Bombay, que no es que tengamos nada contra esas tierras, pero sí que nos parece que lo razonable sería que si tienes que presentar una reclamación, porque te funciona mal el gas en Alcañiz, o la electricidad en Alcañiz, ¡pues, hombre!, al menos hubiera un sitio en Aragón donde se pudiera presentar la queja. ¡Fíjense también qué cosa más complicada estamos planteando!

Y el tercero, pues, otra cosa que nos parece básica y fundamental en la defensa de consumidores y usuarios: es que cuando se haga una reclamación, haya un mecanismo que, primero, acredite que se ha reclamado; segundo, que se ha recibido esa reclamación; tercero, que se contesta, y cuarto, que se resuelve.

Esas tres cosas son las que está planteando Izquierda Unida en esta proposición no de ley, que son las que sometemos a la consideración de sus señorías, y esperamos su posición con este tema, sabiendo que estamos pidiendo posicionarse al lado de consumidores, consumidoras, usuarios, y no del lado de multinacionales o de empresas que, por la idea de la externalización de servicios, hacen negocio con cosas tan delicadas como la salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay enmiendas presentas: una conjunta por el Grupo Socialista y el Grupo del Partido Aragonés, que pueden ser defendidas.

En primer lugar, lo hará el señor Callau.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, mire, habla usted de que es básico en una sociedad moderna y desarrollada dar servicios modernos. Y, efectivamente, tiene usted razón, es básico dar los servicios, pero lo que no es básico es que sean gratis.

Y dice la exposición de motivos que el Estatuto de Autonomía, en los artículos 16 y 17, habla de la obligación del Gobierno de Aragón de proteger a la ciudadanía como usuario de servicios básicos, y regular los derechos de los ciudadanos en relación con los servicios públicos. Pide actualización de la norma aragonesa porque han evolucionado las formas y modos de prestar los servicios básicos. Eso es lo que estamos haciendo, señoría, continuamente.

Pero introduce usted ahí un factor, que es el que le interesa, que yo creo que es el nudo gordiano de toda esta proposición no de ley, que es la externalización, y ya menta usted la bicha. Y la externalización, señor Barrena, a mi juicio, es la causa de todo esto, porque por lo demás, mire, la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón, aborda el desarrollo pormenorizado de este tema, nada menos que en seis capítulos de la ley.

Repito, el nudo gordiano, a juicio del Partido Aragonés, a mi juicio, es la externalización de estos servicios y la gratuidad que usted pide.

Para nosotros, señor Barrena, son importantes y es importante dar servicios, muchos servicios, cuantos más servicios mejor, que faciliten la vida a los ciudadanos, pero la gratuidad de los servicios no tiene por qué existir.

Nuestra obligación como Gobierno es dar los servicios, pero estos no tienen por qué ser gratis, y menos cuando hay otros servicios más esenciales que estos y que los ciudadanos los estamos pagando, y que, además, los pagamos todos de la misma manera, como pueda ser la luz, el agua, etcétera, y esos no son gratis, mire usted.

Y, además, si usted dice que van asociados al coste de lo que estamos pagando, y todos tenemos que pagar exactamente lo mismo, pues, para nosotros, para el Partido Aragonés, no. ¿Por qué para las llamadas telefónicas, que es un coste muy pequeño, muy pequeño para el ciudadano, al precio que se cobran, pretende usted la gratuidad? Señor Barrena, yo creo que está claramente justificado solamente en una palabra, en que usted está en contra de la externalización de servicios, quiere que todos los servicios sean públicos y que, además, los dé la Administración, que el financiador y el proveedor de servicios sea el mismo, y el PAR no está de acuerdo con esa teoría.

La Ley 6/2007, de protección y defensa de los consumidores, se ocupa de que, efectivamente, estos estén informados, atendidos y protegidos, y el Gobierno de Aragón, además, usted sabe que minimiza el coste de las llamadas de información a través de las nuevas tecnologías, ofreciendo por otra parte, además, un servicio mucho más rápido y eficaz en la rápida respuesta a la llamada.

Yo no sé qué prefiere usted, señor Barrena, si tener una secretaria solo, un administrativo, o un secretario

recogiendo todas llamadas, o que nos beneficiemos de los *call center*, de lo que se denomina *call center*, aunque sea a un precio bajo, muy bajo, como usted dice.

Señor Barrena, solo con el respaldo de las plataformas tecnológicas es posible atender de forma simultánea y en tiempo real una gran demanda de información, de forma que el usuario reciba la mejor atención sin esperas ni llamadas múltiples para poder contactar, y, además, a un precio más que razonable para todos.

Creo, señoría, que el único hecho que hace que Izquierda Unida presente esta proposición no de ley, como he dicho antes, es que este grupo no acepta en ninguna forma la externalización de servicios en las Administraciones Públicas; ese es el verdadero motivo a nuestro juicio, que a mí me parece lícito, por su puesto, pero usted sabe que desde el PAR no compartimos este criterio.

Señor Barrena, este tema ya lo debatimos en comisión no hace mucho, hace menos de seis meses, y todos los grupos llegamos a un acuerdo, excepto usted, bien es cierto, porque se abstuvo.

Yo le pediría que aceptara las enmiendas que se han presentado por parte del Partido Aragonés y del Partido Socialista, que van en la línea del consenso al que llegamos en aquella comisión, ¿eh?, le ruego que las acepte y que permita seguir con el acuerdo alcanzado hace apenas seis meses.

Lo contrario sería, cuando menos, señorías, poco favorable para los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Defensa del Grupo Socialista.

La señora Sánchez tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, presidente.

Señorías, intervengo, en nombre de mi grupo, para defender la enmienda que hemos presentado de forma conjunta con el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Espero, señor Barrena, que mis argumentaciones le convenzan y podamos apoyar su iniciativa.

Antes de entrar en la defensa de la enmienda, y partiendo de que estamos de acuerdo con seguir avanzando en la mejora de los derechos de la ciudadanía, me gustaría hacer algunas consideraciones con respecto a la exposición de motivos.

Usted señala la necesidad de actualización de la normativa en materia de protección y defensa de los consumidores y usuarios. Yo le recuerdo, primero, el carácter precursor y avanzado que la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, aportó a la regulación de esos aspectos. Les recuerdo que el título I, bajo la rúbrica «Derechos de los consumidores y usuarios», aborda el desarrollo pormenorizado de los mismos a través de seis capítulos, en los que se regula, entre otros, la protección del consumidor en la sociedad de la información. Es decir, que está contemplada la protección del consumidor en el contexto de las nuevas tecnologías. Pero, además, se ha llevado a cabo la adaptación a la normativa europea mediante la promulgación y publicación del Decreto Ley 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón.

En cuanto a la crítica, como muy bien señalaba mi compañero señor Callau, por la externalización de los servicios que se prestan a los ciudadanos, estoy segura que estos lo que exigen es que sean eficientes y de calidad, y no qué tipo de empresas se los ofrecen.

Y en cuanto a la permisividad que usted señala en la contratación y subcontratación de empresas prestarias de servicios básicos por parte de la Administración, le recuerdo que las contrataciones se llevan a cabo cumpliendo rigurosamente todos los requisitos que fija la legislación vigente.

Pasaré, pues, a intentar defender esta enmienda.

La enmienda que presentamos va en la línea de mejorar el servicio de atención telefónica que se da a los usuarios de servicios públicos, pero no en hacer de este servicio un servicio gratuito. Ya existen canales para poder acceder a estos servicios de forma gratuita o con un bajo coste, a través de la red o de número fijos.

Cuando las personas utilizan estos número (901 o 902) lo hace porque buscan la inmediatez, la accesibilidad, la comodidad. Le recuerdo: veinticuatro horas al día, trescientos sesenta y cinco días al año.

Otra razón para no estar de acuerdo con su planteamiento sería que estos teléfonos de estos servicios de atención y reclamaciones deberán atenerse a las normas estatales en materia de telecomunicaciones que el Gobierno español ha dictado o que pueda dictar en el futuro, al amparo de la competencia exclusiva sobre telecomunicaciones previstas en la Constitución.

Por lo tanto, en este primer punto, nuestra enmienda sería «seguir facilitando a las personas usuarias de servicios públicos y esenciales que sean atendidas de manera rápida y eficiente, con un coste telefónico bajo, y, en todo caso, incrementar las medidas de difusión públicas para dar a conocer todos los canales de comunicación gratuitos asociados a los números especiales 901 y 902 en todo los soportes de información comercial que manejen las empresas y Administraciones Públicas».

En cuanto a los puntos segundo y tercero, los agruparíamos, siendo que lo que solicita en su iniciativa ya ha sido asumido por la Comunidad Autónoma de Aragón mediante la promulgación y publicación de ese decreto que le nombraba antes del 27 de abril del Gobierno de Aragón, y que quedaría como sigue. Este punto segundo tendría, a su vez, dos apartados: «Continuar con la aplicación de Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios de Aragón, modificada por el Decreto Ley 1/2010, de 27 de abril, del Gobierno de Aragón, la cual establece, entre otras cuestiones, que los prestadores de servicios comunicarán su dirección legal a los consumidores y usuarios en el caso de que esta no coincida con su dirección habitual, la cual, y junto con el teléfono, número de fax o dirección de correo electrónico, habrán sido puestas a disposición del consumidor o usuario, y también deberán dar respuesta a las reclamaciones recibidas en el plazo más breve posible, y, en todo caso, en el plazo máximo de un mes desde la presentación de la reclamación».

«En el caso de que en dicho plazo esta no hubiera sido resuelta satisfactoriamente, los prestadores de servicios adheridos a un sistema extrajudicial de resolución de conflictos facilitarán al usuario el acceso al mismo,

cuando este reúna los requisitos previstos en las recomendaciones de la comisión mencionada en la ley.»

Espero, señor Barrena, que podamos llegar a un acuerdo, porque para nosotros también es muy importante ir mejorando en la defensa de los consumidores y usuarios de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay otras enmiendas presentadas por Chunta Aragonesista, que serán defendidas a continuación por la señora Ibeas.

Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, le hemos planteado tres enmiendas: la primera enmienda, de modificación, para sustituir una determinada frase por otro texto. Le explico por qué: las Administraciones Públicas —es lo que entendemos en mi grupo parlamentario— se están sumando, cada vez más, a la moda de cobrar por atender a quienes necesitan realizar sus gestiones con ellos por vía telefónica, y con esa lógica, al final, puede darse la situación en la que se nos cobre por tramitar expedientes administrativos, por las historias clínicas, por acudir a una tutoría en un centro escolar, en fin.

Entendemos que cuando se refiere usted a los servicios públicos y esenciales, se refiere a los que están expresamente recogidos en el artículo 6 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios. Y como no aparece ni en la exposición de motivos de la proposición de ley ni tampoco en el texto, nos parecía oportuno que, puesto que tenemos en Aragón legislación propia, que aparezca reflejado. Creemos que es preceptivo que sea así. Y por eso, le planteamos incluir esta mención expresa para que no haya ninguna duda sobre cuáles son los servicios públicos y esenciales, porque esos ya están recogidos.

Y por otra parte, también entendemos que sería conveniente aplicar un límite al resto de los proveedores de bienes o servicios prestados, aprovechando la propuesta que usted realiza en su iniciativa. Y de ahí, la segunda parte de esta primera enmienda, con el fin de que al resto de proveedores de bienes y servicios a los consumidores y usuarios no les sea permitido canalizar la atención a sus clientes por dichos conceptos a través de números de teléfono de valor añadido, o de procedimiento de pago por los que se cobre por dispensar dicha atención.

La segunda de las enmiendas plantea añadir en el punto segundo la mención expresa al artículo de la ley —es lo mismo que hacíamos en el primero de los casos—, para explicitar a qué servicios nos estamos refiriendo —insisto— dentro del marco de la legislación aragonesa.

Como usted sabe, mi grupo parlamentario introdujo en el artículo 16 de dicha ley, un punto, el punto f), en el que se obligaba a la puesta a disposición de los consumidores por parte de las empresas que se dedican al suministro de telefonía y conexión a Internet, de un servicio de reclamaciones presencial ahí donde tengan una delegación. Dado el carácter esencial de

estos servicios, en muchos casos, bajo obligaciones de acceso universal de toda la población, que no debería limitarse en ningún caso al ámbito de las telecomunicaciones e Internet, sino a otros, como el agua potable, como el suministro eléctrico, servicios postales, servicios de salud, enseñanza, etcétera, pues, creemos que no está de más ampliar este requisito a la totalidad de este tipo de servicios.

Y, por último, la tercera de nuestras enmiendas plantea una modificación que, posiblemente, ha sido un salto de una palabra a la hora de plantear el texto del tercer punto, para que quede más claro el espíritu, por supuesto, de la ley. Partiendo de la idea de que garantizar de forma fehaciente que las personas usuarias de servicios públicos esenciales puedan tener constancia escrita y debidamente recepcionada de cualquier queja, no es lo mismo que garantizar que las personas usuarias de servicios públicos y esenciales puedan tener constancia escrita fehaciente, que es lo que aparece recogido en la ley, y debidamente recepcionada de cualquier queja. Y planteamos esa modificación en el marco de un texto global que incluye también aspectos relacionados con la explicitación de la vía telefónica, fax o Internet.

El artículo 16 de la ley impone la obligación de la tenencia a disposición de los consumidores de hojas de reclamaciones en los establecimientos en los que se prestan servicios, se comercializa en bienes o productos de consumo y donde se realicen actividades profesionales radicadas o que se presten o desarrollen en Aragón en los términos que reglamentariamente se determine.

De alguna forma, lo que se pide en este punto de la proposición no de ley ya está recogido, ya está planteado. Por si acaso, como no lo explicita usted, por si se refieren a las reclamaciones sustanciadas por teléfono, por fax o por Internet, hemos presentado esta enmienda, y con cualquiera, con las tres, lo que creemos es que se puede matizar, completar algunos aspectos, pero compartimos el espíritu de su iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Popular.

Tiene la palabra su representante.

La señora diputada RODRÍGUEZ ZAMARGUILA: Gracias, señor presidente.

Señorías, de nuevo tratamos el tema del consumo y la defensa de los consumidores.

El consumo que reconocemos como algo inherente al ser humano desde sus orígenes y que lo que en principio pudo ser un acto individual, ahora se ha convertido en un fenómeno social. Por contrapartida, el objetivo de los productores no es únicamente el de producir algo, sino el de concienciar con su *marketing* a los individuos, primero, particularmente y, por tanto, a toda la población, sobre la necesidad de adquirir determinados productos que a ellos les interesa muchas veces, pero aquí se trata de consumir servicios básicos, necesarios y esenciales, y de esa necesidad que todos tenemos.

Me permito repetir la frase: «defensa de los consumidores». Si los consumidores necesitan defensa, es porque todavía quedan situaciones en las que los ciudadanos se sienten minusvalorados, acosados, defrau-

dados, de alguna manera, incluso, coaccionados por la actuación de la otra parte y que ahora llamamos contienda, y que son aquellos que les proporcionan servicios o productos, algunos de ellos innecesarios y prescindibles, como ya se acaba de repetir.

Para dar protección a los ciudadanos, nos hemos dotado de legislación, pero nos preguntamos: ¿es suficiente? ¿Está bien desarrollada en cuanto a las normas que para actuar con unas buenas prácticas para ambas partes habría que cumplir? ¿Lo legislado se ha mostrado útil hasta ahora?

Contamos con una ley sobre la protección de consumidores, ley estatal, la 44/2006, con directivas europeas y con la legislación autonómica, con nuestra Ley 16/2006. Hemos creado el Consejo Aragonés de Consumo, se ha constituido el Consejo Aragonés de los Consumidores y Usuarios, y hemos de destacar la actuación de las asociaciones de consumidores en lo relativo a la defensa de los derechos mencionados. Pero aun así, vemos la necesidad de incrementar la normativa en lo que significa proteger al consumidor frente a las actuaciones de las empresas y evitar el engaño y la insatisfacción del usuario.

El hecho de intervenir en último lugar puede dar una idea de que así recogemos un poco el sentir de todas las intervenciones anteriores. Se han expuesto leyes y se han expuesto todo los razonamientos posibles.

Esta necesidad que vemos de incrementar la normativa en lo que significa proteger al consumidor frente a las actuaciones de las empresas significa que evitaríamos, como ya he dicho, la insatisfacción del usuario.

En esta PNL se plantean tres puntos, todos ellos relacionados con esos servicios públicos.

En primer lugar, se aboga por la gratuidad de las llamadas telefónicas que se realicen para solicitar los citados servicios.

Este mismo tema fue sustanciado de forma paralela con la PNL 154/10, presentada por mi grupo parlamentario, al tratar sobre los números 900, que no vamos aquí a volver a explicar en qué consistía y qué fue lo que se aprobó. Se aprobó adherirnos a las medidas que tome el Gobierno central sobre el tema y que, lógicamente, todavía no se han desarrollado. Aquí se especifica la necesidad, la obligatoriedad de que sean gratuitas esas llamadas relacionadas con los servicios públicos, excluyendo las dialécticas sobre externalización.

Nos parece una medida positiva y consideramos que debería ser así, que no debe recaer sobre los ciudadanos el gasto de esas llamadas que se pueden realizar sin coste, si se hacen, por supuesto, desde un número con el prefijo de la comunidad correspondiente. No se debe hacer transmisión al consumidor de las consecuencias económicas de actos administrativos de información, citación, incidencias y reclamaciones.

Señorías, en fechas próximas pasadas, el 5 de octubre, hubo una comparecencia del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos. En el transcurso de las intervenciones, se reconoció que la implantación de las OMIC (Oficinas de Información al Consumidor en el territorio), su cercanía a la población rural, es un hecho importante y supone una ventaja para el ciudadano en cuanto a la información y formación que recibe, relativa a ejercer sus derechos. No hablamos de su fi-

nanciación, pero es bueno que, por lo menos, haya en el medio rural algo que pueda canalizar los intereses de los consumidores. Si esta cercanía es positiva, no lo será menos que el ciudadano pueda acercarse a una dirección física de la empresa que le presta un servicio para poder reclamar.

Las nuevas tecnologías nos facilitan muchas cosas, pero también por ellas encontramos dificultad para realizar estas reclamaciones. Sus señorías saben que demasiadas veces, cuando se hace una reclamación por teléfono, nos responde una voz ubicada, ya no fuera de nuestra población, sino fuera incluso de nuestro país. Si es importante, y todos los grupos parlamentarios lo ratificaron, el hecho de que los ciudadanos dispongan de oficinas de información municipales y comarcales, es de razón que también sea conveniente la cercanía física de un lugar donde, llegado el caso, los ciudadanos puedan formular sus quejas, y qué menos que las empresas dispongan de una sede en el territorio de Aragón.

La información debe de ir acompañada de la posibilidad de materializar el derecho de ejercer la queja consiguiente. Es, pues, una forma fehaciente de facilitar al usuario la correcta reclamación y el hacer usos de sus derechos.

Y llegamos al punto concreto de formalizar la reclamación. Cuando un usuario plantea una queja, no es extraño que se sienta intimidado ante una gran empresa y es una obra de titanes por el tiempo y la forma ante las acciones que tiene que emplear en una reclamación. La empresa se sabe fuerte y su potencial es comparable al del usuario. La verdad, ¡no es comparable!

Si un ciudadano recibe un bien o servicio y decide mostrar su disconformidad ante una actuación poco ética o deficiente, debe recibir una constancia material de su queja, y nos parece que si no es así, si no queda ningún registro en su poder, si la parte reclamada no da fe y constancia de esa anomalía, si no se siente comprometida en emitir una respuesta en un plazo determinado, es como si el reclamado no se sintiera aludido ante la reclamación, y el usuario receptor del servicio queda en una clara situación de subordinación e indefensión.

Actualmente, los ciudadanos somos cada vez más responsables para reivindicar y exigir nuestros derechos, y bien sea solos o bajo la cobertura de las asociaciones de consumidores, cuya labor hemos de reconocer, hacemos uso de los cauces que nos proporciona la actual legislación en materia de reclamación. Pero a la vista de las respectivas intervenciones que se han escuchado, parece que no nos hemos dotado de las normas adecuadas y precisas para abordar el tema —repito— de la defensa del consumidor.

¿Qué son nuestras leyes? A veces, ¿una declaración de buenas intenciones? Parece que la Administración tiene cierta precaución para legislar, para desarrollar la normativa de las leyes, porque si la comunidad tiene competencias, ¿por qué no tiene en cuenta la parte, en este caso, más débil de la sociedad de consumo?

Y vuelvo a hacer referencia a la comparecencia del presidente del Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios. Según sus palabras, siente que el legislador, al tomar según qué decisiones, estas se antepone a los intereses de otros sectores y no a los de los consu-

midores, que son los clientes, los que pagan directa o indirectamente y que desearían sentirse protegidos.

Por todo lo dicho, nos parece que, en general, las peticiones plasmadas en la PNL son positivas en cuanto que sirven para apoyar y defender a los consumidores, si bien puede ser admitida una redacción diferente en el texto presentado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Rodríguez.

Señor Barrena, puede fijar la posición con las enmiendas. Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En relación a la enmienda número uno, firmada conjuntamente por el Grupo Aragonés y por el Grupo Socialista, no la podemos aceptar, puesto que va justamente en la dirección que han defendido, que es mantener la situación como está, cosa que, evidentemente, nosotros pretendemos cambiar con nuestra proposición no de ley y, por lo tanto, no la podemos aceptar.

Con relación a las enmiendas defendidas por la señora Ibeas, en nombre de Chunta Aragonésista, las vamos a aceptar, incluyendo un pequeño añadido que hemos acordado los dos grupos: sería tanto en la enmienda número dos como en la enmienda número tres, cuando se alude a «los servicios públicos y esenciales recogidos en el artículo 6 de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de protección y defensa de los consumidores y usuarios», añadir: «así como los que reglamentariamente pudieran ampliarse», en función de que el citado artículo 6 lleva una disposición última en la que dice que «este listado se podrá modificar cuando se estime conveniente».

Por lo tanto, eso sería un añadido en las enmiendas números dos y tres, y la enmienda número cuatro se acepta tal cual.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna oposición al planteamiento hecho por el portavoz de Izquierda Unida?

Vamos, pues, a votar la proposición no de ley 189/10 en los términos referidos. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y tres en contra. Queda rechazada.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el voto a favor del Partido Popular y de Chunta Aragonésista, las enmiendas de Chunta Aragonésista que sitúan y mejoran el texto que habíamos defendido.

Y lamentar que no hayan entendido los grupos que apoyan al Gobierno el sentido de esta iniciativa. Yo creo que, además, por fijación de posiciones. Inmediatamente se ha asociado que lo que Izquierda Unida pretendía con esto era atacar el proceso de externalizaciones... ¡No!, señorías. Esta iniciativa pretende defender a los ciudadanos y ciudadanas de Aragón que son usuarios y receptores de las Administraciones Públicas, tal y como al final hemos quedado en votar, y

de los servicios públicos y de los servicios esenciales. Ese es única y exclusivamente el objetivo.

Y lo que sí que empieza a entender Izquierda Unida es que el empecinamiento que tienen en defender la externalización de servicios, el recurso a las empresas privadas, incluso, como ha reconocido el portavoz del Partido Aragonés, a condiciones tan mal pagadas —lo ha dicho él, está grabado—, tan mal pagados, evidentemente, dice bastante.

Por lo tanto, creo que deberían empezar a replantearse sus políticas y sus situaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, señor Barrena, para agradecerle el que haya aceptado las enmiendas, que hayamos podido llegar también a un acuerdo para completar y mejorar el texto, tanto de la iniciativa original como de la propuesta que planteaba mi grupo, para mejorar, como digo, y obtener un texto más acorde con lo que está planteando. Y lamento muchísimo que no haya podido salir adelante.

Es lo único que le puedo decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Callau, ahora tiene usted la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Solamente, aclarar al señor Barrena, por si no ha quedado claro —a lo mejor, me he explicado mal—, que yo lo que he dicho es que el coste era nimio, que era muy poco, no que los trabajadores que trabajaban en los *call center* estuvieran mal pagados. No esté usted tan susceptible, señor Barrena. No esté usted tan susceptible en ese sentido, que las cosas son como son.

El coste de las llamadas es pequeño, muy pequeño, y usted lo sabe.

El señor PRESIDENTE: Señora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora diputada RODRÍGUEZ ZAMARGUIEA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, solamente decir que es positivo legislar sobre consumo, los consumidores y sus derechos, pero que también se debería tener en cuenta que si la regulación, la ordenación y los decretos sobre la defensa de los consumidores fueran más detallistas en las condiciones que reflejan, no se llegaría a los límites de algunas de las reclamaciones que se tienen que realizar.

Que hemos perdido una ocasión de adelantarnos a las peticiones próximas de los usuarios, que, por cierto, la Asociación de Consumidores FACUA apareció ayer en los medios de comunicación solicitando la gratuidad de esas llamadas a los servicios públicos y esenciales, y que Aragón debería, alguna vez, adelantarse a las demandas, y así tendríamos una ordenanza más eficaz.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
¿Señora Sánchez?

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Barrena, siento no haberle podido convenir, porque hubiéramos apoyado su iniciativa. Pero, de verdad, creo que no está la situación para aumentar estos servicios que prestamos a los ciudadanos, sino para mantener y mejorar los que estamos dando.

Y por otro lado, cuando ustedes hablaban, en el segundo punto, del domicilio de las empresas, de la oficina, bueno, pues, permítanme que estando en el siglo de las nuevas tecnologías, me viene a la cabeza el siglo pasado, el señor en la ventanilla poniendo un sello. Todas las reclamaciones se pueden hacer ahora a través de la red. No queramos volver otra vez atrás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 215/10, relativa a la apertura comercial prevista para el 23 de abril, presentada por Chunta Aragonesista.

El señor Yuste presentará y defenderá la proposición no de ley. Tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 215/10, relativa a la apertura comercial prevista para el 23 de abril.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor presidente.

El consejero de Industria, Comercio y Turismo, en la orden por la que se determinan los días de apertura autorizados en domingos y festivos en los establecimientos comerciales para 2011 en la Comunidad Autónoma de Aragón, incluye o ha incluido el 23 de abril, junto a otros siete domingos y festivos. Pero el 23 de abril no es un día cualquiera: es el Día de Aragón. Es una de las pocas festividades proclamadas por ley, la única en Aragón. Supongo que ese rango legal querrá decir algo.

Una de las primeras leyes aprobadas por estas Cortes, desde su restauración en 1983, fue precisamente la Ley 1/1984, de 16 de abril, por la que se declara Día de Aragón el 23 de abril, y se le declara festivo en todo el territorio de Aragón, festivo a todos los efectos, incluso laborales. Así lo dice textualmente el artículo segundo.

¿No hay una contradicción entre la orden del Departamento de Industria, Comercio y Turismo y la Ley del Día de Aragón? Desde luego, en Chunta Aragonesista, creemos que sí, que existe una contradicción.

El 23 de abril no es un día normal, ni es una festividad normal. Es una fiesta por una ley específica. Igual podríamos decir de cuatro festividades que aparecen consagradas por ley en el Estatuto de los Trabajadores: me refiero a Navidad, Año Nuevo, el Primero de Mayo y el 12 de octubre. Supongo yo que al consejero de Industria, Comercio y Turismo no se le ocurriría convertir en laborable, aunque fuera para un sector social, un sector como el comercial, ni el día de Navidad, ni el 1 de enero, ni el Primero de Mayo, por ejemplo. Tan escandalosa sería esa decisión, como la que ha adop-

tado en estos momentos abriendo las grandes superficies comerciales el Día de Aragón.

Abrir las grandes superficies el Día de Aragón devaluaría esa festividad, distorsionaría el carácter de esa fecha, que por ley hemos establecido en esta Cámara como símbolo de la identidad histórica de Aragón y como unidad de los aragoneses. Y flaco favor se le hace a ese símbolo nacional, de nuestra nacionalidad, cuando se convierte en día de compra semanal, en objeto de debate entre los agentes sociales e, incluso, en previsible jornada de huelga, según se ha anunciado desde los sindicatos. Y todo ese despropósito, bajo la responsabilidad de un consejero que se dice aragonesista. Sinceramente, no lo entiendo, no lo entiendo.

Y es que esa fecha no cuenta con el consenso de los agentes sociales; cuenta expresamente con el rechazo de las organizaciones sindicales. Porque el consejero —así lo reconoció también el propio presidente del Gobierno durante el último Pleno— escogió esa fecha a pesar de que no contaba con consenso. Era —creo— la segunda más valorada, la segunda más demandada, pero no contaba con un respaldo unánime. Y ahora me enternece que desde los grupos que apoyan al Gobierno, conjuntamente, se plantee una enmienda en la que se apela a buscar una solución de consenso que minimice el conflicto. ¡Bueno! Para buscar el consenso, podían haberlo pensado antes. ¿O es que no sabían que el hecho de abrir las grandes superficies el 23 de abril iba a ser una polémica? ¡Por favor!, creo que era bastante previsible el rechazo sindical a trabajar ese día.

Sé, me consta, que la ley de horarios comerciales y apertura en festivos autoriza al consejero de Industria, Comercio y Turismo a determinar por orden anual los domingos y festivos en que se puedan abrir las grandes superficies, tiene ese soporte legal. Pero dudo que por orden se pueda alterar la Ley 1/1984.

Me consta también que en 2011, el 23 de abril cae justo en mitad de la Semana Santa, en pleno Sábado Santo, un día que normalmente es laborable. Esa coincidencia, supongo que provocará algunas incomodidades en la agenda de las instituciones a la hora de celebrar el Día de Aragón, supongo, y puede tener también alguna afeción comercial. De hecho, las grandes superficies hablan de esa coincidencia de cuatro días festivos consecutivos, y alertan sobre un posible desabastecimiento o un riesgo de desabastecimiento.

¡Bien!, eso lo han puesto las grandes superficies en la balanza. Pero en la balanza también hay que poner, a la hora de tomar la decisión, el derecho de los trabajadores y trabajadoras del comercio a conciliar la vida laboral con sus relaciones personales y familiares. El calendario ha querido que este año que viene puedan disfrutar de cuatro días festivos consecutivos, ¡algo increíble!, ¡algo inenarrable!, ¡cuatro días festivos consecutivos! Normalmente, no pueden gozar más allá de dos días festivos seguidos: en este caso, el Jueves Santo y Viernes Santo. Y ahora ven cómo esa posibilidad se les desmorona por la decisión adoptada por el consejero.

Bien, creo que conciliando todos esos intereses, el interés de la comunidad autónoma, el interés político de la comunidad autónoma, el interés fundamental de la comunidad autónoma, el interés de los trabajadores

y todos esos intereses de conciliación, creo que era el momento de plantear la iniciativa que hemos formulado hoy.

Chunta Aragonesista no va a entrar en si la alternativa al 23 de abril debe ser un día u otro. Hay quien está hablando de que en lugar del Día de Aragón, los grandes comercios, las grandes superficies puedan abrir el Jueves Santo o puedan abrir el Domingo de Resurrección. Bien, nosotros no vamos a entrar en eso, no nos corresponde.

Lo que sí corresponde a este Parlamento es velar por los símbolos de Aragón, es evitar la devaluación de los símbolos de Aragón y del Día de Aragón, es exigir el cumplimiento de nuestras leyes y, por tanto, defender el carácter festivo del Día de Aragón a todos los efectos y como símbolo de unidad. Y por extensión, a defender también el derecho de los trabajadores y trabajadoras del comercio a conciliar la vida laboral con la vida familiar en una jornada tan significativa como el Día de Aragón.

Por eso, desde Chunta Aragonesista, como ya hicimos durante la tramitación de la ley de horarios comerciales de la comunidad autónoma, proponemos que el 23 de abril no se autorice la apertura de grandes superficies comerciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Hay una enmienda conjunta de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Socialista, que pueden pasar a defender.

Señor Callau, tiene usted la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Mire usted, señor Yuste, ha presentado usted una propuesta, una proposición no de ley, pidiendo una cosa y amparándose en otra, sin creerse absolutamente ninguna de las dos. Y estoy seguro de que si las hubiera presentado en distinto momento, se hubieran podido aprobar las dos. ¡Y me voy a explicar!

El Partido Aragonés está totalmente de acuerdo con la demanda que plantea del interés que usted tiene, y nosotros también, por que los trabajadores del comercio puedan conciliar la vida laboral con sus relaciones personales y familiares. Y en este aspecto, no vamos a poner ninguna objeción. Pero es que a usted no le interesa esto. ¡Lo acaba de demostrar en su exposición, aquí, ahora mismo! Usted ha venido a pedir aquí, ahora, que todos los 23 de abril sean festivos en Aragón. Y ni eso siquiera me parecería mal, señor Yuste, en otro contexto, y no utilizando el conflicto que ahora mismo tienen los trabajadores, no por no trabajar el 23 de abril, sino porque quieren poder optar a tener tres días seguidos de fiesta.

Mire usted, los trabajadores no han pedido no trabajar ningún 23 de abril, con lo cual podríamos estar de acuerdo con ustedes; han pedido que no les partan cuatro días de fiesta, lo cual, a mí y al Partido Aragonés también le parece razonable. ¡Y le aseguro que el Gobierno va a trabajar en la línea de que puedan disfrutar de tres días seguidos de fiesta! Estoy seguro de que va a trabajar en esa línea y, además, estoy prácticamente convencido de que lo va a conseguir, que lo va a conseguir. Que van a tener tres días de

fiesta, y yo no sé si antes o después, pero estoy casi convencido de que lo van a conseguir.

Y le diré más, señor Yuste: si usted o su grupo hubieran presentado esa propuesta del día 23 de abril amparándose en la potencia del Día de Aragón como interés para todos los aragoneses, también estoy seguro de que hubiera conseguido el apoyo unánime de esta Cámara, también estoy convencido. Pero hoy, posiblemente, no lo va a conseguir, porque se está enroscando, porque yo llevo todo el día intentando ponerme de acuerdo con usted, transaccionando y presentándole la enmienda, y usted no tiene ningún interés, ¡absolutamente ninguno!, en llegar a ningún acuerdo. Esperemos que de aquí al final de la exposición, usted se lo replantee, su grupo se lo replantee, y podamos llegar a una solución favorable para todos.

Mire, el Partido Aragonés entiende el interés de los trabajadores del comercio en poner tener tres días seguidos de fiesta, no lo ponga en duda, ¡no lo pongo en duda! Pero ellos —repito— no piden dejar de trabajar el día 23 de abril porque sea el Día de Aragón, piden dejar de trabajar el día 23 de abril porque cae en medio y no por otra cosa.

Por lo tanto, la situación es la que es, y vamos a tratar de solucionarla. Pero no puede decir usted que se ha aprobado con muchos votos a favor, pero sin consenso. ¡Claro que se ha aprobado sin consenso! Ninguno de los ocho días que se han aprobado han obtenido el consenso de todos los agentes, ¡nunca se obtiene el consenso de todos los agentes en los días festivos! Pero ha sido el segundo más votado el día 23 de abril, y eso es una realidad evidente, evidente.

Y para el Partido Aragonés, además de que consideramos lícitos todos los deseos de los trabajadores, también consideramos lícitos —y por eso queremos seguir hablando y queremos que los agentes sociales se pongan de acuerdo y que sigan debatiendo en este tema—, también consideramos lícitos otros intereses y otras valoraciones que habría que hacer.

Hay que valorar la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores sin lugar a dudas. Pero también hay que valorar otras cosas: también hay que valorar los usos y costumbres de los consumidores, ¡que no están acostumbrados!, y eso es así, porque los estudios de mercado lo dicen: no están acostumbrados a más de dos días seguidos sin apertura de comercios, porque eso repercutirá en el comercio, en las ventas, y repercutirá en la economía.

También se valoraron los intereses y la repercusión que podría tener en las ventas el facilitar las compras a los turistas. ¡Estamos en Semana Santa! Si los turistas vienen, no comprarán el jueves o el viernes, posiblemente; el día que elegirían para comprar sería el sábado, y eso también facilita las ventas, y eso también mejora la economía de nuestra tierra. También se valoró eso en este sentido.

Y también se valoraron argumentos que representan mayor atención al consumidor, referentes a las dificultades logísticas para el abastecimiento en un día de apertura distinto del resto del sector en España entre varios festivos. Habrá problemas con los perecederos y puede haber pérdidas, o puede haber problemas de suministro.

Todas estas reflexiones, todas, absolutamente todas se tuvieron en cuenta, la una y las otras, absolu-

tamente todas. Y se decidió el día 23 de abril. Pero aun así, el Gobierno, señor Yuste, señores de Chunta Aragonés, el Gobierno no se ha cerrado en absoluto a retomar el problema y a volver a presentar alguna otra iniciativa.

Repito —y termino con esto—, estoy convencido de que el Gobierno solucionará el problema, y estoy convencido, además, de que si usted hubiera planteado esa proposición, esa propuesta de que se guardara fiesta, exactamente igual que el día del Pilar, el día 23 de abril, la hubiéramos apoyado y la apoyaríamos todos los grupos. En este caso, si usted no está dispuesto a negociar una transacción, me temo que no lo va a poder conseguir.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y por el Grupo Parlamentario Socialista, que acaba de intervenir, tiene la palabra el miembro del otro grupo, el Socialista, el señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos enfrentamos a esta propuesta, a esta proposición no de ley de Chunta Aragonés, y lo primero que les queremos transmitir es que, en fin, nos parece una propuesta, cuando menos, curiosa, después de la pregunta que respondió el presidente de la comunidad autónoma en el Pleno pasado al diputado de Izquierda Unida, señor Barrena.

Yo no sé, señores de Chunta, después de oír lo que dijo el presidente en este salón de plenos sobre este tema, pues, no sé qué es lo que esperan ustedes que les digamos hoy. Pero nada tenemos que añadir desde el Grupo Socialista a lo que dijo el presidente en el Pleno pasado, lógicamente, como creo que podrán entender.

¡Hombre!, la justificación o la motivación de la proposición no de ley también nos parece curiosa, en el sentido de que dicen que es que el día de San Jorge, el día 23 de abril, es festivo, porque lo dice una ley. ¡Oiga! ¿Y el resto de los festivos? El día de la Constitución, ¿por qué es festivo? Pues, porque..., ¡pues porque lo dirá una ley, no? La única razón por la que el 23 de abril está incluido entre los ocho festivos que permiten abrir al comercio en Aragón es porque es festivo por ley, si no... En fin, ¡no entiendo! O sea, es la única posibilidad de que sea uno de los ocho, que, sencillamente, está declarado festivo por una ley, incluso desde el punto de vista laboral. Si no, no sería necesario, señor Yuste, que nos hubiera planteado todo esto.

A nosotros, como dijo el presidente del Gobierno y como se ha dicho también por el portavoz del Grupo del Partido Aragonés, nos parece que los trabajadores tienen todo el derecho del mundo a plantear que quieren tener un puente de tres días o de cuatro días, los máximos días posibles. ¡Nos parece lógico y razonable! Pero, lógicamente, el Gobierno de Aragón no solamente debe valorar eso: hay que valorar eso, y hay que valorarlo en su justa medida, pero no solamente eso.

Mire, en la política en relación a los horarios comerciales y a la apertura de festivos, creo que el Gobierno de Aragón ha dado muestras más que sobradas de que está haciendo lo que le permite la legislación básica estatal, los mínimos que marca la legislación básica estatal, menos de los mínimos, porque la ley básica estatal habla de setenta y dos horas de apertura y de doce festivos, ¡doce festivos como mínimo! Y luego deja a criterio de las comunidades autónomas que los días de apertura de festivos puedan aumentar o disminuir, y siempre, como mínimo, ocho. O sea, imposible menos de ocho. Y esa es la postura que el Gobierno de Aragón de coalición PSOE-PAR ha adoptado con el tema de la apertura de los comercios, tanto en horario como en apertura en festivos. Y eso, a nuestro juicio, lo que supone es una toma de posición muy clara por parte del Gobierno de Aragón a lo que se plantea desde algunos sectores empresariales del sector, con respecto a la liberalización total de los horarios y de la apertura en festivos.

Por lo tanto, insisto, nosotros entendemos que el Gobierno de Aragón está siendo exquisito —por lo menos, desde nuestro punto de vista— en el tratamiento de este tema. Creemos que no se puede hacer más teniendo en cuenta la legislación básica del Estado que hay en estos momentos. Y lo que ocurre es que nos encontramos en 2011 con una situación que no suele ocurrir ningún año, que prácticamente es imposible que ocurra: se da la coincidencia de que hay cuatro días festivos seguidos, y eso es un problema que hay que resolver.

¿Cómo plantea resolverlo el Gobierno de Aragón? Pues, solicitando de todos los agentes que intervienen en el sector, pidiéndoles su opinión al respecto. Y, lógicamente, pues, no hay consenso, como se ha dicho, en ninguna de las fechas.

Con todo y con eso, haciéndolo como lo ha hecho el Gobierno y cumpliendo la legislación tanto básica del Estado como autonómica, el presidente de la comunidad autónoma se comprometió en sede parlamentaria, en la respuesta al señor Barrena, a que desde el Gobierno se iba a abrir un nuevo proceso de diálogo para intentar buscar un acuerdo. ¡Oiga!, pues, yo no sé qué más quieren que les digamos.

Y por último, por último, algo que siempre, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gusta dejar claro cuando hablamos del comercio, de los horarios y de la apertura en festivos. Mire, tan trabajadores son los trabajadores del comercio, que tienen que ir a trabajar para los consumidores... Y los consumidores, supongo que coincidirán conmigo en que, mayoritariamente, los consumidores también son trabajadores y trabajadoras, que solicitan unos horarios de apertura flexibles y unos días de apertura en festivos porque también tienen que conciliar su vida laboral y familiar.

Por lo tanto, entendemos que en ningún caso el Gobierno de Aragón ha tomado postura por el sector empresarial de este sector, del comercio, sino que lo que intenta es, ante unas situaciones de intereses contradictorios, aportar soluciones de equilibrio y soluciones de consenso, y no tenga ninguna duda de que el Gobierno de Aragón volverá a intentar solucionar el problema que se plantea en el año 2011.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Ibáñez.

Turno del señor Barrena, en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Yuste, estamos hablando de un problema que tiene que conciliar intereses de diversos sectores. Yo, evidentemente, igual que usted, no tengo ninguna duda: estoy del lado de trabajadores y trabajadoras. No estoy del lado de las grandes superficies comerciales, ni siquiera para grabarles el IBI, ni siquiera para eso.

Pero estoy con trabajadores y trabajadoras, en este caso, de las superficies comerciales que quieren abrir el día 23 de abril, el sector empresarial, y que los sindicatos, recogiendo las peticiones y reivindicaciones de trabajadores y trabajadoras, se oponen y plantean resolver el tema, sin tener en cuenta los días que hay por delante y por detrás. Yo no sé si son santos o cómo son, ni sé si... ¡No lo sé! Pero bueno, en definitiva, lo que querían los trabajadores y trabajadoras es que, dado que hay una posibilidad este año próximo de tener tres días festivos seguidos, lo que buscan es una solución.

¡Claro!, cuando se busca una solución, en esta relación de fuerzas que hay, pensamos que es obligación nuestra ayudar a que esa solución se dé. ¡Y bueno!, esa solución se da, se puede dar, si se abre la mesa de negociación, que el otro día asumió el señor presidente del Gobierno, que volverían a hacer. Y en esos momentos, pues, nos parece que eso sería lo que desde aquí habría que impulsar.

Por lo tanto, nosotros, siendo partidarios de que el día 23 de abril no sea uno de los días festivos en los que se autoriza su apertura comercial, creemos que el mejor favor que le podemos hacer a trabajadores y trabajadoras es apoyar para que se reúna esa mesa de negociación, porque tiempo habrá, si no hay acuerdo en esa mesa de negociación, de hacer las..., ¡bueno!, pues, las cuestiones que tengan que hacer. Trabajadores y trabajadoras están dispuestos incluso a reivindicar su derecho con una huelga.

Por lo tanto, yo creo que eso sería lo que habría que potenciar. Y me va a permitir el modesto atrevimiento de hacer una sugerencia: de ver si somos capaces de que desde aquí, aprovechando su iniciativa, que es muy buena y oportuna, saliera un mandato de la Cámara para reforzar esa negociación. Entonces, yo le planteo una enmienda *in voce*, que no es exactamente la que le hace el Gobierno, porque el Gobierno solo habla de minimizar, y no sé si eso quiere decir que abran solo por la mañana, no lo sé, porque claro, minimizar..., ¿eh?, ¡bueno!, se puede entender como se pueda entender, ¿no? Pero sí creo..., considero, considero, ¿eh?, y ya le digo que desde la modestia de mi grupo, que si de aquí sale un mandato instando al Gobierno de Aragón a negociar con los sectores implicados la exclusión del día 23... ¡No!, ellos hablan de minimizar. Yo hablo de excluir, y ellos hablan no solo del día 23, sino que hablan de más cosas.

Entonces, ¡bueno!, pues yo, esta enmienda *in voce* me atrevo a hacerla, a sugerirla, ¡y hombre!, yo le pediría que la estudie, exactamente igual que le pido que la estudie al Gobierno. Porque en el fondo, eso

sería lo que reforzaría el interés de trabajadores y trabajadoras, eso daría continuidad al compromiso expresado por el presidente el otro día en esta Cámara y, quizás, ahí, podríamos encontrar una fórmula. Pero entiéndame que lo digo desde la modestia de un diputado de sesenta y siete, pero eso es lo que creo que correspondería aprobar hoy.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Para concluir el turno de intervenciones, señor Lafuente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, puede salir a la tribuna para defender la posición de su grupo.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señora presidenta.

Intentaré hacerme entender con esta afonía, y les ruego me disculpen por el tono de voz. Una gripe me impide hablarles mejor.

¡Bien, señorías!, mi grupo parlamentario parte de la base de que las Cortes no están para suplantar las competencias de ninguna otra institución ni Administración.

Tampoco para imponer nada a nadie en el ejercicio de sus competencias, puesto que, por ley, cada uno tenemos las competencias que tenemos. El Gobierno tiene sus competencias, las asociaciones empresariales las suyas, y los sindicatos, evidentemente, como mediadores sociales, las suyas.

Dicho esto, la solución de esta proposición no de ley tiene dos caminos: el primero de ellos, el aprobar la proposición supone marcarle al Gobierno un criterio distinto al que ha manifestado en su decreto promulgado ya, con la resolución de los ocho días o con el marcaje de ocho días, en los cuales las grandes superficies comerciales podrán abrir durante el año 2011.

Si aprobamos esta proposición, ¿quién nos impide que al año que viene, desde estas Cortes, marquemos los ocho días? ¡No que quitemos uno!, sino que marquemos los ocho directamente. No creo que estas Cortes estén para torcer el brazo de ningún miembro del Gobierno en el ejercicio de sus competencias, sí para el ejercicio de su acción política. Nuestra labor como diputados concluyó el día que promulgamos la ley. Si alguien tiene o entiende que lo hicimos mal... [Rumores.] Yo, presidenta, le pediría... ¡Es que no puedo hablar! No me entiendo a mí mismo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Continúe. Lleva razón, señor Lafuente.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ¡Es que no me entiendo, señoría!

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Continúe.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Si alguien entiende que promulgamos mal la ley, que la hicimos mal, que plantee la modificación de la ley. Pero en esa ley, planteamos las competencias de cada uno de estos actores que hoy nos ocupan.

Dentro del primer camino que les he dicho, también quitamos a las organizaciones empresariales y a las organizaciones sindicales la función mediadora, puesto que la PNL es taxativa: lo que dice es algo muy concreto, y es darle la vuelta al decreto del Gobierno de Aragón. ¿Dónde queda, pues, la capacidad de negociar y de llegar a acuerdos, si nosotros, desde estas Cortes, imponemos el criterio a las asociaciones empresariales y a las asociaciones sindicales? Hasta aquí el primer itinerario: aprobarla.

¿Qué supone el no aprobarla? Pues, el argumento es bien contundente, señorías: ¡es el Día de Aragón! Y la ley —lo ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista— dice lo que dice, y dice que es festivo, a todos los efectos, ¡es festivo!

Yo creo que no hay precedentes en ninguna comunidad autónoma que el día de esa comunidad autónoma abra ningún comercio. ¡Pero dice lo que dice la ley! Y si nos creemos el artículo 2 de la Ley 1/1984, por la que se declara Día de Aragón, pues, es exactamente el motivo de la proposición no de ley.

También es cierto que es una semana complicada, que es una semana de celebraciones y que los hábitos de consumo han cambiado. Yo no creo que cuatro días... Yo no creo, señorías, que cuatro días, que es un argumento que aquí se ha esgrimido, puedan hacer que el desabastecimiento en la población aragonesa vaya a ser objeto de salvación por parte de estas Cortes.

Y además, señorías —y creo que es el argumento más contundente—, faltan seis meses nada menos, seis meses nada menos, para la celebración del Día de Aragón, o sea, que el margen que tiene el Gobierno, los sindicatos y los empresarios para llegar a acuerdos es mucho más que suficiente para que hoy les impongamos desde aquí el criterio de esta Cámara.

Desde el Grupo Popular, no somos ni partidarios de imposiciones ni partidarios de saltarnos a la torera la ley propia que aquí se aprobó del Día de Aragón. Somos partidarios de darle el mayor esplendor posible al Día de Aragón y de conciliar la vida familiar y laboral como mejor se pueda.

Una nota al margen de esto: somos partidarios de la celebración del Día de Aragón, del Día de Aragón, de un Día de Aragón, no de veintisiete días de Aragón, que es a lo que normalmente nos tiene acostumbrados el Gobierno. Pero, en cualquier caso, somos partidarios de la celebración del Día de Aragón.

Así pues, nuestra postura —y acabo— es la de la abstención, posibilitando de esta manera que los sindicatos y empresarios acerquen posiciones con tanto tiempo de margen. Y que el Gobierno de Aragón recapacite sobre si la mejor manera de «sentirse aragonés» —y lo pongo entrecomillado—, campaña publicitaria que costó cientos de miles de euros, es tratar el Día de Aragón como uno más del calendario laboral.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Lafuente.

Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Fije su posición en relación con las enmiendas presentadas.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Sí, fijo mi posición pidiendo un receso de cinco minutos para intentar alcanzar una transacción. Parece que los argumentos del debate han acercado algunas posiciones. Vamos a ver si podemos alcanzar un acuerdo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Bien. Se suspende, pues, la sesión durante cinco minutos.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Se reanuda la sesión.

Señor Yuste, ¿está en condición ya de fijar definitivamente la posición en relación con la iniciativa?

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, nos hemos puesto de acuerdo, por fin, en los términos que voy a leer a continuación: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a propiciar una solución entre los agentes del sector para excluir el 23 de abril, Día de Aragón, de la lista de festivos en los que se autoriza la apertura de las grandes superficies comerciales en el año 2011».

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

[*El señor PRESIDENTE vuelve a ocupar su lugar en la Mesa.*]

El señor PRESIDENTE: Votamos, pues, la proposición no de ley 215/10, en los términos expresados por el proponente. Comenzamos. Finaliza la votación.

Unanimidad de los presentes.

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer... ¡Bueno!, yo creo que se han recogido, al final, las inquietudes de todos los grupos, y, por lo tanto, es agradecer y reconocer el esfuerzo de todos los grupos para que saliera adelante de manera unánime esta proposición no de ley, que, en los términos que ha quedado, yo creo que ayuda a resolver el problema, da respuesta a las inquietudes de los trabajadores y trabajadoras y facilita la consecución de acuerdos.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Señor presidente, muchas gracias.

El objetivo de Chunta Aragonesista era salvaguardar el Día de Aragón. Entendemos que el 23 de abril debe ser un día especial, y que función de este Parlamento es, precisamente, defender la festividad propia

de nuestro país, nuestra comunidad autónoma..., lo que se quiera.

Y la cuestión laboral, empresarial, etcétera, eso debe quedar, evidentemente, al albur de la negociación entre las partes, una vez que hayamos salvaguardado el 23 de abril. Por eso, nos congratulamos de que se haya podido alcanzar este acuerdo.

Los esfuerzos negociadores que se han producido, los intentos de negociación que se han producido a lo largo de la mañana y de la tarde han sido infructuosos, y yo creo que es una de las pocas veces en que del debate parlamentario, logramos acercar posiciones y reblandecer posturas más cerradas que había al principio del debate, ¿no? Yo creo que debemos felicitarlos. Esto es un Parlamento vivo, y así da gusto.

Quería, en todo caso, aclarar alguna cuestión: en junio de 2005, como portavoz en esta materia de Chunta Aragonesista, tuve el honor de presentar la enmienda número 27 al proyecto de ley de horarios comerciales y apertura en festivos, en la misma línea que existen otras leyes de comunidades autónomas de distintos colores políticos (Castilla y León, por ejemplo; Cataluña, por ejemplo), y en esa enmienda decíamos que «los establecimientos comerciales habrán de permanecer cerrados, en todo caso, los días 1 de enero, 23 de abril, 1 de mayo y 25 de diciembre». Eso es lo que decíamos en aquella enmienda, que contó con el voto a favor de los diputados de Chunta Aragonesista y con el voto en contra de todos los demás, incluidos el Partido Popular o Izquierda Unida, que a priori manejaban otra posición en el debate de hoy.

Bien, en todo caso, alegrémonos de haber alcanzado este acuerdo, felicitémonos, y esperemos que el consejero que firmó está orden sin la unanimidad de todos los sectores implicados con respecto al 23 de abril, pueda encontrar el acuerdo suficiente que le permita buscar una fecha alternativa de apertura en festivos y salvaguardar el Día de Aragón para que sea no el «día de compras», sino el Día de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Callau, tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Solamente, para agradecer, también, a todos los grupos el haber podido llegar a acuerdos. Agradecerle a Chunta que, al final, después de todo el día de haber estado intentando negociar sin haber conseguido nada, el debate haya propiciado, como él ha dicho, el acuerdo. Pero, sobre todo, agradecer al portavoz de Izquierda Unida, que creo que ha sido el que ha marcado un poco el punto de inflexión en ese acuerdo entre Chunta Aragonesista y el Partido Aragonés, porque ha tocado un poco la fibra al portavoz de Chunta.

Hemos conseguido lo que todos queríamos conseguir. Por lo tanto, creo que debemos felicitarlos por haber llegado a un acuerdo, aunque haya sido tarde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿No hay más turnos?

Debate y votación de la proposición no de ley número 217/10, sobre el rechazo a la actuación del

Gobierno de Aragón por el desalojo de los médicos del centro de salud José Ramón Muñoz Fernández (Sagasta), de Zaragoza, presentada por el Grupo Popular.

El señor Canals tomará la palabra.

Proposición no de ley núm. 217/10, sobre el rechazo a la actuación del Gobierno de Aragón por el desalojo de los médicos del centro de salud «José Ramón Muñoz Fernández» (Sagasta), de Zaragoza.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta una proposición no de ley en la que insta a estas Cortes a rechazar la actuación que tuvo el Gobierno de Aragón al solicitar el desalojo por la fuerza pública de los médicos encerrados en el centro de salud y punto de atención continuada «José Ramón Muñoz Fernández», médico asesinado por el GRAPO por cumplir con sus obligaciones y su código deontológico, médicos que, sin interferir la actividad asistencial ni alterar el orden público, manifestaban pacíficamente su desacuerdo con la oferta de empleo público de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud del año 2007.

Esta mañana hemos escuchado a la señora Almunia, presidenta..., consejera de Presidencia y candidata al Gobierno de Aragón por el Partido Socialista en las próximas elecciones, una frase de la que yo he tomado nota y que decía que ella «ofrecía diálogo sereno y sosegado». Obviamente, nada con lo que el Gobierno de Aragón ha hecho, al menos, en este caso.

El Gobierno de Aragón se extralimitó. El Gobierno de Aragón tuvo una actuación desproporcionada y una actitud prepotente, dictatorial, propia de otros tiempos pasados. Fue una actuación... [*El señor PRESIDENTE ordena silencio con el mazo.*] ¡Fue una actuación fulminante! El viernes 15, a media tarde, un grupo de médicos se encerraron en el centro de salud antes comentado, y pocas horas después, justo a la una y diez minutos de la madrugada, son desalojados por la fuerza pública.

La pregunta es: ¿dónde está la capacidad negociadora? ¿Dónde está el famoso talante socialista? Lo que hay, claramente, es un carácter intolerante del Gobierno de Aragón, especialmente, de la señora Noeno y del señor Iglesias, que, obviamente, tolera lo ocurrido. Se negaron a negociar y enviaron a los antidisturbios para impedir la protesta, en vez del diálogo sereno y sosegado. ¡Fue una actuación desproporcionada! Con premeditación, nocturnidad y alevosía.

Se solicitó a la Subdelegación del Gobierno de Aragón el desalojo, y cuarenta y cinco efectivos antidisturbios, con cinco unidades móviles, desalojaron a apenas cinco o seis médicos que estaban en ese centro, sin alterar el orden público, ni dentro ni fuera del centro sanitario, y sin interferir la labor asistencial. Manifestaban pacíficamente su desacuerdo con los resultados de la OPE del año 2007. Es penoso que a la máxima responsable de la Sanidad aragonesa lo único que se le ocurre ante una reivindicación laboral es pedir a la Delegación del Gobierno que coarte los derechos de los trabajadores.

Si me permiten, una breve historia de lo que es la nula política de personal del Gobierno de Aragón en los servicios sanitarios que ha ocasionado este desastre: hace nueve años, el 27 de diciembre del año 2001, se traspasan los servicios y funciones del Insa al Gobierno de Aragón. Desde entonces, ha habido tres acuerdos sindicales que planteaban que, al menos, cada dos años habría oferta de empleo público. El primero de ellos ya fue el día 19 de abril del año 2002, donde, literalmente, en el punto trece —permítanme que lo lea—, dice: «El Gobierno de Aragón promoverá acciones dirigidas a evitar la precariedad en el empleo mediante la convocatoria, como mínimo, cada dos años, de ofertas públicas de empleo». Pues, bien, la única que se ha producido es la publicada en mayo del año 2007, es decir, hace ya tres años y medio, en la que se aprobaba la única oferta pública de empleo para personal estatutario, y les aviso que todavía está sin finalizar. Por lo tanto, desde entonces, ha habido continuamente descontento, enfado, malestar. Numerosos colectivos profesionales de la salud se han quejado. El último conocido es el que hoy traemos a esta Cámara: el que un grupo de médicos se encierran en un centro de salud para protestar por lo que desde hace tres años y medio esperan y que desde hace nueve años están solicitando al Gobierno de Aragón, el consolidar empleo.

Por lo tanto, quien de verdad encierra a los médicos en Sagasta es la incompetencia del Gobierno de Aragón en la gestión de recursos humanos en la Sanidad pública. Por lo tanto —con esto, ya termino—, esta desafortunada actuación del Gobierno de Aragón, con el empleo desproporcionado de medios coercitivos, merece el rechazo de la sociedad aragonesa y, especialmente, de estas Cortes.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Intervención de los grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida, y nos hablará el señor Barrena, que tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Izquierda Unida va a votar a favor de esta proposición no de ley, que, evidentemente, responde a una situación de conflicto que se vive entre profesionales sanitarios, con relación a las plazas de médicos de atención primaria y de pediatría, especialmente centralizada en la provincia de Zaragoza, su zona urbana, que afecta a todo el servicio y que, evidentemente, ha generado, pues, una protesta que, desde nuestro punto de vista, se podía haber evitado.

Esto es producto de algo que hemos denunciado en reiteradas ocasiones: la mala gestión de recursos humanos que se lleva desde el Departamento de Salud. Mala gestión que genera conflictos a trabajadores y trabajadoras, conflictos a los y las profesionales, que provoca y genera dimisiones... —fíjense si llevamos ya una lista de cambios en puestos de responsabilidad—, que genera también externalizaciones de servicios, con recurso a fórmulas..., bueno, pioneras, ¿no?, para

Aragón, aquello de los consorcios, elevando a la categoría de pública a una mutua de accidentados de la patronal, a la MAZ, que, por decreto, aquí se ha convertido en formar parte del sector público. ¡Vamos a ver cuándo vemos oferta de empleo público en la MAZ! Entre las ofertas de empleo público del Gobierno de Aragón, como es pública, digo yo que algún día estarán las plazas de quienes trabajan en la Mutua de Accidentes de Zaragoza.

¡Bueno!, lo que ocurrió lo sabemos: está perfectamente descrito en los antecedentes, lo ha explicado el señor Canals, y lo hemos conocido todos los grupos de la Cámara, porque yo creo que a todos los grupos de la Cámara nos han transmitido, primero, la sensación de no querer resolver el problema; segundo, la apertura al diálogo y a la negociación, y tercero, la cerrazón con la que se han encontrado, que les ha llevado a plantear una acción reivindicativa, que fue la de encerrarse pacífica y democráticamente..., bueno, pacíficamente, vale, se lo... Vale, pacíficamente, en un centro público de salud, sin interferir para nada en el funcionamiento de ese centro de salud y sin, por lo tanto, haber generado en ningún momento conflicto a la atención sanitaria que se debe prestar.

¡Bueno!, pues, en vez de ir a negociar, lo que mandan es a las fuerzas antidisturbio, que, con gran sorpresa también, dicen: «¡Oigan, que es que tengo que desalojarles!, ¿no?»». Y, bueno, pues, evidentemente, se procedió al desalojo.

El tema está sin resolver, señorías. Creo que, al igual que en el caso anterior, desde aquí ha salido un planteamiento en la dirección de ir a buscar resolver el problema, y creo que en ese sentido es en el que habría que ir. Y yo veo que, quizá, eso es lo que le falta a esta iniciativa. Porque es verdad que explica la situación y es verdad que condena el desalojo, pero habría que dar un paso más. Bueno, tendremos oportunidades de hacerlo.

Como, evidentemente, no estamos de acuerdo en que se produzcan este tipo de actuaciones cuando trabajadores y trabajadoras reivindican y piden una negociación, pues, entonces es por lo que vamos a expresar nuestro desacuerdo, votando a favor de esta iniciativa del Partido Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Chunta Aragonésista? La señora Ibeas nos hablará a continuación. Tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor Canals, mi grupo va a votar a favor de la iniciativa que ha planteado, una iniciativa que pone de manifiesto el malestar que existe en un sector de los trabajadores y, a veces, de aspirantes a trabajadores, pero en este caso concreto, de trabajadores sanitarios. Malestar, básicamente, por la política de personal que está llevando adelante el Gobierno de Aragón y el Departamento de Salud y Consumo durante estos años, y esto es así.

Realmente, la actuación del Gobierno de Aragón fue deplorable y fue ridícula, ¡ridícula!, ¡ridícula por su desproporción! Porque ordenar el desalojo de seis personas con cinco unidades móviles, la verdad es que

no tiene sentido. Y mucho menos... ¡Vamos, en estos momentos! ¡Que es que no le cabe a nadie en la cabeza! Y ordenar el desalojo de médicos y pediatras de atención primaria que están encerrados en un centro de salud, en este caso, en Zaragoza, y actuar de esa forma, es que... Creo que ya no es que nos resulte chocante y desproporcionado a quienes estamos saliendo aquí de nuestros escaños para plantear la posición de nuestros grupos parlamentarios: es que cualquiera que veía en aquellos momentos las noticias y las imágenes en los informativos, pues, se daba cuenta de que no tenía sentido, sencillamente. Como lo comprendieron también perfectamente incluso las personas que fueron enviadas por la Subdelegación de Gobierno, no se sabe para aplacar el qué, esa es la verdad.

Fue una decisión desmedida contra una movilización pacífica de miembros de la plataforma de afectados por la oferta pública de empleo del año 2007, que estaban protestando por una distribución de plazas absolutamente incomprensible, según su punto de vista, pero muy discutible, desde luego. De eso, tendremos ocasiones de hablar, porque mi grupo parlamentario ha solicitado la comparecencia del presidente para que explique cuál es la política que tiene en estos momentos el Gobierno y, sobre todo, qué futuro prevé. Porque, a medio plazo, nosotros vemos la cosa muy complicada.

Estas personas lo que querían era hacerse oír, sencillamente, hacerse oír. Pero ni se estaba interrumpiendo la normal asistencia sanitaria a los zaragozanos y zaragozanas que pudieran pasar por allí ese 16 de octubre, ni hubo ninguna alteración del orden público, ni dentro ni fuera del edificio. De alguna forma, estaban ejerciendo su derecho a protestar contra esta decisión del Gobierno, pero no estaban molestando absolutamente a nadie. Y en menos de seis horas, la consejera de Salud y Consumo demostró que tiene muy poca cintura negociadora, ¡poquísima!, porque es irracional... Yo creo que si ella misma hubiera pensado que se iba a encontrar con lo que se encontró, se lo hubiera pensado dos veces y no hubiera dado la orden que dio, ¿no? Porque ordenar a la Delegación de Gobierno que desalojen con esa desproporción de medios, finalmente, a las pocas personas que estaban allí, la verdad es que es ridículo.

Sinceramente, mi grupo entiende que esas son formas más propias de otros tiempos que de los tiempos actuales y que, en cualquier caso, la negociación y el talante negociador tiene que ser siempre la herramienta, el instrumento con el que cualquier gobierno que se precie de querer tirar adelante con todos esos temas, pues, explore y los desarrolle hasta las últimas consecuencias. Y lo que habría que haber hecho en aquellos momentos por parte del Gobierno es escuchar. Seguramente, si se hubieran sentido más escuchadas estas personas, ni siquiera se hubieran llegado a encerrar. Así que tiene el respaldo de nuestro grupo, aunque también es verdad que lo que queda pendiente es esa política de personal, de la que hablaremos en su momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor Callau, en nombre del Grupo del Partido Aragonés, hablará de nuevo. Tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que hay dos aspectos a tener en cuenta en la proposición no de ley si analizamos con detalle la exposición de motivos que la sustenta.

En primer lugar, el Partido Popular hace una crítica a todo el proceso de la OPE, que yo no voy a entrar a valorar. Yo soy consciente de que ha sido una OPE larga y que está generando —se está resolviendo ahora—, que está generando problemas en los centros con las tomas de posesión, porque se crean disfunciones, esto es indudable, ¿eh?, porque la toma de posesión hace que unos médicos se vayan, que otros tengan que venir... En ese *impasse*, hay un tiempo en el que no hay ni unos ni otros, y eso genera disfunciones, que se deben procurar solucionar desde los centros, para tratar de que afecten lo menos posible a los usuarios. Pero ese es un proceso normal, ¡absolutamente normal!, que no genera, en ese sentido, ni más ni menos problemas que cualquier oposición que obligue a mover personas de su trabajo habitual.

Y dice el Partido Popular, también, en la exposición de motivos que no ha habido transparencia en el encierro de los médicos que... Que los médicos se encierran, perdón, que una serie de médicos y pediatras se encierran, por falta de transparencia en la oposición. Y yo, con eso, no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo en absoluto. Ha hablado aquí el portavoz señor Canals y ha dicho que los médicos estaban en desacuerdo con los resultados de la OPE. ¡No estaban en desacuerdo con los resultados de la OPE! ¡Ellos habían aprobado la OPE! Estaban en desacuerdo con una decisión que ellos querían que se les adjudicara y que el Salud, a mi juicio, de manera correcta, no lo hizo.

Mire, voy a tratar de exponer la situación real, tal y como yo la veo, que no quiere decir que esté en lo cierto, que puedo estar equivocado. Pero yo lo veo de la siguiente manera: hay una serie de médicos y de pediatras que aprueban una oposición y que ganan una de las plazas ofertadas. Y, además, se les asigna esa plaza, una de las que ganan la tienen asignada, esa plaza. Pero que ellos no quieren ocupar esa plaza que tienen asignada y que es la que han ganado en la oposición, no quieren ocupar ese puesto de trabajo porque está fuera de Zaragoza, pretendiendo que se les adjudique otra plaza en Zaragoza de las que quedan vacantes durante el proceso de la oposición, pero que no se ofertaron en su día, porque estaban ocupadas y que durante los tres años que ha durado la oposición han quedado vacantes. ¡Pero nunca han estado ofertadas esas plazas! Por lo tanto, esos médicos se presentaron a esa oposición sabiendo que no estaban esas plazas, y se presentaron a ocupar una de las otras, que la ganaron y que se la ofrecieron.

Dicen y argumentan ellos mismos que es mejor que la ocupen ellos, que han aprobado la oposición, que interinos que la van a tener que ocupar hasta la próxima oposición. Pues, bueno, podremos estar de acuerdo o no estar de acuerdo con eso. Pero lo que no dicen en ningún momento es que, previo a la oposición, hubo un concurso de traslados, al que optaron muchos médicos que están en el medio rural en nuestra tierra, en Aragón, que muchos llevan más de veinte años de trabajo y que muchos se quedaron en su pueblo por-

que no había plazas suficientes. Y estos médicos no dicen que les oferten las plazas que han quedado vacantes a todos aquellos que llevan muchos más años que ellos trabajando. Quieren la plaza para ellos, porque es más cómodo estar en Zaragoza. Porque, ¡claro!, es muy bonito estar en Zaragoza, y todos quieren estar en Zaragoza en este caso.

Por lo tanto, mire, yo puedo, puedo entender, puedo entender que defendamos que haya una OPE cada dos años, lo puedo entender, y que eso genera malestar. Pero si no es así, si no es así, no pretendamos ocupar nosotros o los médicos que están recién llegados, con la plaza recién aprobada, usurpar plazas que podían estar destinadas para gente que lleva muchos años trabajando y que, además, tiene derecho en un concurso de traslados que ellos no contemplan absolutamente para nada. Y eso sí que es falta de transparencia, a mi juicio, señor Canals, la mayor falta de transparencia que hay en las comisiones de servicio, y que creo que en algún momento se deberá mejorar su regulación. Cómo y a quién se dan las comisiones de servicio, que es el problema real de que todo el mundo quiera estar en Zaragoza, y en base a comisiones de servicio, se ocupen las plazas de Zaragoza, dejando vacantes en las zonas rurales que no hay quien las cubra. Eso sí que podía ser hablar de falta de transparencia, y eso sí que es un problema, a mi juicio.

Esa es la realidad tal y como yo la veo, y he dicho desde el principio que, a lo mejor, no estoy en lo cierto, pero es lo que pienso.

La razón de los médicos, su razón, la que sea, el motivo por el que se encierran su verdad la pueden reclamar y tienen derecho a reclamarla, están en su derecho —¡faltaría más!—, pero deben hacerlo donde toca. Miren, lo pueden hacer vía administrativa o judicial, a través de los cauces legales establecidos ante la Justicia, en una palabra, que es donde lo deben recurrir si consideran que están en su razón y que tiene razón. Y tienen derecho también a manifestarse y hacerlo saber a la población, pero, desde luego, no eligieron el mejor método para hacerlo.

Yo no voy a decir que se manifiesten en su casa, pero sí que podían dar ruedas de prensa para informar a la población, sí que podían utilizar otro tipo de locales, desde luego, no públicos, o sí que podían utilizar un espacio público, que no es lo mismo que un espacio donde se da un servicio público, porque en este caso ocupaban un espacio donde se da un servicio público, y en esos casos, solamente la presencia, su presencia, ya interfiere, máxime cuando, desde luego, no todos los médicos que trabajan en el Salud están de acuerdo con la postura de estos seis médicos y algún pediatra.

Por lo tanto, podía interferir. Es más, podía haber incluso entendido o podía incluso entender que hubieran ido a encerrarse al edificio del Salud, a protestar en la puerta, en su sitio, o en el patio donde realmente querían reivindicar.

Y no estoy de acuerdo tampoco con que el Gobierno de Aragón se negó a negociar. Yo creo —por lo menos, así se me ha manifestado— que estuvieron hablando durante toda la tarde y que cuando vieron que no podían llegar a ningún acuerdo porque el único acuerdo que admitían era ocupar esas plazas de los centros de salud de Zaragoza para no tenerse que ir al

pueblo, ¿eh?, dieron notificación a las Fuerzas del Orden Público.

Y no voy a entrar a valorar, señor Canals, si la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado ha sido desmedida. Pues, posiblemente, sí que lo haya sido desde el momento que, según dice usted, ha utilizado cuarenta y cinco efectivos con cinco unidades móviles, y vamos, de lo que estoy convencido es de que con los que estaban, con dos policías locales hubieran podido desalojarlos perfectamente igual, pero no entraré a valorarlo, porque creo que el fondo de la proposición no es ese en este momento.

No vamos a malinterpretar las situaciones. Creo que la situación en que pusieron al Gobierno de Aragón estos médicos no es la correcta y, desde luego, no debían estar reclamando unos derechos que, a mi juicio, no les pertenecen, que, a juicio del Partido Aragonés, no les corresponden en un sitio que tampoco era el adecuado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Alonso tomará la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

Pretende, señor Canals, que rechazemos una actuación del Gobierno respecto al desalojo del centro de salud de Sagasta, y aprovechando que el Ebro pasa por Zaragoza, hace usted unas declaraciones aquí —en la prensa, incluso más duras todavía— en las que se recogía en aquellas fechas que no era de recibo reprimir policialmente una protesta laboral, pacífica, justa y democrática. Decía usted también que la actuación de la Policía se hizo con premeditación, nocturnidad y alevosía; se niega a negociar con los trabajadores. En fin, unas lindezas que en absoluto se parecen en nada a la realidad.

Usted ha cargado sobre todo las tintas en el tema del desalojo, pero también ha hecho unas críticas veladas a la oferta pública de empleo. Yo creo que aunque se diga que en la oferta pública de empleo había unos compromisos de hacerlas cada dos años y tal, usted sabe mejor que nadie que había un acuerdo por unanimidad con el sector sindical y con los gestores de la Sanidad en el que se decía que, primero, se iba a terminar la OPE del Insalud y, una vez terminada la OPE del Insalud, arrancarían, aunque fuera con un par de años de retraso, la oferta de 2007, y eso fue aceptado por unanimidad, y eso es lo que justifica en parte la lentitud de esta OPE de 2007. Pero no dice que la lentitud también es motivada porque ha sido una oferta pública de empleo muy amplia, con un montón de plazas (casi mil novecientas plazas, mil ochocientas treinta y siete, creo que eran) y casi treinta especialidades, con lo cual, la complejidad de esta oferta pública de empleo ha sido alta y, por lo tanto, se ha introducido una cierta lentitud en el desarrollo.

También se dice que la OPE ha generado muchas críticas. Nosotros no hemos visto a nadie que haya recurrido o haya hablado mal de los baremos, de las fases de concurso, de los tribunales, de los temarios, de la fase de entrevista, de la puntuación de cada una de las fases. No ha generado ningún malestar, ningun-

na crítica en lo que es la OPE asépticamente hablando. Sí que ha habido una crítica en unos señores que han aprobado la oposición y que ahora tienen que tomar posesión y que tienen un plazo para tomar posesión, como cada funcionario, como cada hijo de vecino, y que hay plazas en el mundo rural y hay plazas en la capital. Y, por desgracia, pues, a mucha gente le gusta trabajar en la capital, pero no puede ser. También tenemos derecho en los municipios, en el mundo rural, a que los médicos, como los maestros, como los forestales, como muchos otros funcionarios que Izquierda Unida y Chunta han defendido aquí, que tienen que desarrollar su trabajo en el mundo rural, pues, también es aplicable para los médicos.

Entonces, en la OPE de 2007, admitido ese pequeño retraso por terminar la del Insalud, ¿qué es lo que ocurre? Ocurre que se hace previamente un concurso de traslados de sesenta y cinco plazas de médicos y de veinticuatro de pediatras, con un total de ochenta y nueve plazas.

Resuelta esa fase concurso, se convocan para esta OPE de 2007 las mismas plazas que habían salido a concurso previo de traslados, con lo cual no se hurta nada, y allí, en esa oferta de plazas, una vez hecho el concurso de traslados, salen once plazas en Zaragoza y periferia, y cincuenta y cuatro en pueblos. Y en el caso de los pediatras, salen cinco plazas en Zaragoza y periferia, y veintidós en pueblos, y a tomar posesión. A tomar posesión, que es lo que tiene que hacer casa persona que ha aprobado unas oposiciones y que tiene que ocupar esas plazas, en el caso de que le siga interesando, ¿no?

Entonces, estamos en esta última fase de la oposición, y estos señores, una minoría respetable, pero una minoría dentro del conjunto de todos los funcionarios que trabajan para la Sanidad pública, es la que tiene o manifiesta unos argumentos, una protesta, porque interpreta unas normas que, según ellos, les vendría muy bien esa interpretación de una norma que distribuya al 50% plazas por sectores. Y entonces, eso no puede ser, porque todos los grupos aquí presentes siempre hemos manifestado que nos interesa que la distribución de recursos humanos sea también respetuosa con la gente que vive en el mundo rural.

Por lo tanto, lo que reclaman los encerrados en una segunda fase es que ya que no pueden disponer de la oferta pública de empleo en la toma de posesión de estas plazas ofertadas, reclaman que las plazas que han ido quedando libres en estos tres años de desarrollo de la oferta, bien por fallecimiento de los titulares, bien por los traslados, bien por jubilaciones, o bien por plazas de nueva creación, quieren ocuparlas ellos previamente. Y claro, como decía el señor Callau, eso es hacerle un feo a los próximos opositores, que serán los que tendrán derecho a esas plazas, no estos señores que actualmente optaban a otras plazas. Lo que no puede ser es jugar con las plazas de dos ofertas públicas de empleo para un colectivo respetable, pero minoritario.

Por lo tanto, dicho eso, lo que no puede ser es crear algún agravio comparativo con opositores de ofertas públicas de empleo futuras, ni que se creen agravios comparativos, ni que se creen precedentes para otras ofertas de empleo, ni que vulneremos o nos saltemos la normativa que hay en estos temas de ofertas públicas de empleo, buscando lo que usted dice que se critica,

porque entonces sí que caeríamos en la opacidad y en la falta de transparencia. Por lo tanto, se ha publicado lo que se oferta, y en esas plazas es en las que tienen que tomar posesión.

Las etapas del encierro, pues, quizá, yo ahí resumiría que quizá ha sido —tenemos que reconocerlo— sobredimensionado, podríamos llamarlo «desproporcionado», pues, sí, pero también es verdad que los ciudadanos lo que queremos es que los centros de salud se empleen para dar Sanidad, para dar el servicio de Sanidad, que los profesionales trabajen en condiciones buenas, que los enfermos reciban atención en condiciones buenas y que, por lo tanto, cuando sí que se oferta varias veces por los responsables del Salud autorizados, se les informa de que no es bueno que se encierren en el centro de salud, que no se va a admitir, que abandonen el centro, y se les garantiza que se les va a escuchar y que se va a dialogar sobre su malestar, o sea, que hay una mano tendida para que abandonen el encierro ante esta tozudez por parte de los encerrados, de querer seguir ocupando ese espacio público destinado para la Sanidad, lo que hace el departamento es cumplir su protocolos, y su protocolo dice que hay que ponerlo en conocimiento de la Delegación del Gobierno, que es la responsable de garantizar el orden público y la seguridad en los edificios públicos.

Y ahí es cuando viene la actuación de la Delegación de Gobierno que manda unos medios humanos o unos recursos humanos que, en este momento..., que le vuelvo a decir que sí, que posiblemente, ante el desconocimiento de lo que había dentro, quizá, pues, pudieron mandar más policías de lo que hubiera sido necesario.

Entonces, bueno, pues, yo creo que se actuó correctamente. ¿Por qué? Pues, se actuó correctamente, señor Canals —y termino—, porque los trabajadores encerrados tuvieron un comportamiento pacífico y respetuoso, punto primero.

Y punto segundo, porque los policías que se personaron, quizá en exceso de número, en el centro de salud, también actuaron correctamente, pacíficamente, sin ninguna violencia y de acuerdo con las órdenes recibidas por sus superiores.

Por lo tanto, fue una actuación administrativa de tipo de seguridad ciudadana correcta por parte de los encerrados y correcta también y educada por parte de los agentes de la Policía. Por lo tanto, yo creo que no hay que llevar el luto a la actuación, sino simplemente decir: bueno, vamos a ver si termina esta OPE 2007 y se puede cumplir el compromiso que anunciaron o que decía en mi primera parte de la exposición, que la oferta que se prometió cada dos años, pues, se termine la del 2007 y continúe con la siguiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley 217/10. Comienza la votación. Finaliza la votación. *[Rumores.]*

Comenzamos nuevamente. Finaliza la votación.
Veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazada.

¿Explicación de voto?

Señor Canals, tiene la palabra.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida y a Chunta Aragonesista el apoyo que han dado a esta proposición. Es cierto, señora Ibeas, que los manifestantes solamente querían hacerse oír, y ¡vaya si lo han conseguido, gracias a la actuación del Gobierno de Aragón! Es decir, que el efecto que el Gobierno de Aragón quería haber conseguido, pues, le ha salido todo lo contrario, porque ahora sí que hay bombo y platillo sobre esta actuación.

Me ha sorprendido que, en fin, el PAR y el Partido Socialista se hayan centrado en algo que en ningún momento, visto por donde lo quieran ver, hablo yo. O sea, yo no estoy diciendo quién tiene razón; si yo no sé si tienen razón los médicos, no lo sé. Lo único que he planteado aquí, lo único que he planteado, lo que se vota es rechazar la actuación del Gobierno de Aragón, que sigo diciendo que es desproporcionada, propia de otros tiempos, dictatorial y, totalmente, una actitud impresentable. Esto, yo no lo recordaba desde que era estudiante y «los grises» nos sacaban a la calle. Esto no ha ocurrido desde entonces. *[Rumores.]* No ha ocurrido nunca más.

Yo no sé quién tiene la razón. Mire, yo no lo sé. Lo que sé es que en Aragón ha habido solo una oposición y está sin terminar, y en Castilla-La Mancha ha habido cinco y están terminadas.

¿Esto es incompetencia o no? Vale, ¡incompetencia! Una gestión nefasta del Gobierno de Aragón en la relación de los trabajadores de la Sanidad pública de esta comunidad, intolerable, ¡impresentable!

Miren, esta mañana, ya les he dicho a ustedes que la señora Almunia había ofrecido diálogo sereno y sosegado. ¡Pues, vaya risa con lo que está haciendo el Gobierno de Aragón en estos momentos!

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, a la cuestión.

El señor diputado CANALS LIZANO: A la cuestión, señor...

Mire, hace muy poco, hace muy poco, en esta misma Cámara, hubo una moción defendida por el señor Navarro, diputado y amigo, que defendía que se debía instar al Gobierno de España a emplear medios diplomáticos y coercitivos para recuperar los bienes de las parroquias de las comarcas orientales. Y ustedes decían (lo decía el señor Laredo, que lo cito por si quiere intervenir): «¡Espero, señor Navarro —se sorprendió—, que esto no implique usar la fuerza! ¡No tenemos que llevar ni los GEO ni la Guardia Civil!». ¡Pues, ustedes lo llevan para seis médicos que dormitaban... —eran casi mujeres—, que dormitaban en un centro de salud, sin hacer absolutamente ningún destrozo; sin hacer nada. ¡No se han llevado ningún bien! ¡Absolutamente nada! Y si hubiese hecho falta, hubiesen colaborado en la asistencia sanitaria. ¡Impresentable!

Frente a esto, frente a esto, hace poco, la señora Noeno —ustedes lo apoyaron— decía que se podía preguntar a los médicos cuál era su filiación política. ¿No se acuerdan? Decían: «¡Sí, sí! ¡Se puede hacer!». ¡Pues vaya risa!

Y ahora, y ahora, les parece bien que la Policía entre a desalojar a seis médicos que protestan, tengan

razón o no, que no lo sé, ni viene en esta iniciativa, no sé si tienen razón, ya veremos a ver, porque esto no se ha votado, aunque ustedes lo quieran votar así, y no es cierto. Lo único que se ha planteado es que no podemos emplear la fuerza pública como en tiempos pasados dictatoriales, no se puede hacer en los momentos actuales. ¡Esto es intolerable! Y me avergüenzo —se lo puedo decir— que haya diputados a los que les parezca bien que usemos la fuerza pública para desalojar a trabajadores que, pacíficamente, dicen que no están de acuerdo con una decisión de la Administración.

Esta mañana, el señor Iglesias... [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*] Esta mañana, el señor Iglesias nos ha intentado dar una lección de democracia —¿se acuerdan ustedes?—, que decía que «democracia y legalidad era lo mismo, que era legal que él fuera secretario de organización, porque no había ninguna norma que dijera lo contrario»; que decía que «democracia es igual a que existan partidos...». Pues, bueno, ¡mire!, la democracia son actitudes personales y sociales, de los ciudadanos del Gobierno y de los diputados. Y apoyar que se pueda llevar la fuerza pública para desalojar a seis trabajadores que, pacíficamente, están protestando me parece que es intolerable, prepotente, dictatorial y desproporcionado.

[*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

El señor PRESIDENTE: Adelante, señor Alonso. Tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí. Simplemente, por corregirle, si me lo admite, al señor Canals.

De su exposición de motivos, que tiene cuatro puntos, en los dos primeras se dedica a criticar a la OPE, y en las dos segundas, critica el desalojo.

Le he reconocido en la tribuna que usted ha cargado las tintas más en el tema del desalojo, criticándolo; pero también no ha pasado de rositas sobre la OPE, y ha extendido una crítica velada sobre el retraso, sobre tal, sobre cual. Entonces, mi obligación... [*Rumores.*] Mi obligación era decirle: la OPE se ha hecho como se ha hecho, y de acuerdo con los agentes. Y peor hubiera sido que incurriendo, por prisas, en faltas de audiencia, faltas de exposiciones públicas, etcétera, etcétera, dado que no ha habido ni protestas contra los temarios, ni contra los tribunales, ni contra la baremación, ni con la fase de concurso... ¡No ha habido crítica contra la OPE en sí!, sino que la crítica que ha habido es sobre la toma de posesión de plazas en el mundo rural que no tienen estos señores, bueno, pues, mi obligación era decir en qué no estamos de acuerdo. ¡Sí!, usted critica eso, usted critica eso en la exposición de motivos.

Por lo tanto, nuestra actitud... [*Rumores.*] Nuestra actitud —le repito—, ha sido... Nuestra actitud, señor Canals, es de total respeto, por una parte, y lo he reconocido, que los trabajadores encerrados, pocos en número, tuvieron una actitud respetuosa con los recursos materiales de ese centro de salud. ¡Lo he admitido! He admitido que, quizá, fue una actuación sobredimensionada. ¡Punto! A partir de ahí, he reconocido que los agentes actuaron de acuerdo a lo que mandan los protocolos de actuación y que los señores encerrados, pues, de lo que habrá que convencerles... [*rumo-*

res], de lo que habrá que convencerles es que tomen posesión de la oposición que han aprobado, y que si les toca ir a trabajar a Barbastro, pues, vayan a Barbastro, ¡como van muchos médicos!, y como van los forestales, que muchas veces los pone de ejemplo el señor Barrena.

Por eso, yo creo que ese es nuestro sentido del voto. Hemos votado reconociendo el sobredimensionamiento y reconocemos, al mismo tiempo, que los funcionarios y los directores..., tanto la dirección del departamento... [*Rumores.*] ¿Pero me deja hablar? La dirección del departamento como la Delegación de Gobierno han actuado de acuerdo con los protocolos que manda su normativa de funcionamiento.

Muchas gracias.

[*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

Vamos con el punto once: debate y la votación de la proposición no de ley 218/10, sobre liberación de peajes en las autopistas AP-68 y AP-2.

Esta iniciativa la presenta el Grupo Popular y la va a defender el señor Torres, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 218/10, sobre liberación de peajes en las autopistas AP-68 y AP-2.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular trae a esta sesión una iniciativa, una proposición no de ley, la 218/10, en la que pedimos, en esencia, la liberación de los peajes de la AP-68 y de la AP-2.

Yo creo, señorías, que es algo que les suena, aunque sea remotamente, ¿verdad? Por hacer un poquito de historia, los antecedentes, como ustedes saben, durante toda esta legislatura, ha habido iniciativas que, ante los aumentos de problemas en la seguridad vial, en la siniestralidad y en, desgraciadamente, los accidentes mortales, a iniciativa de estas Cortes, primero, rechazadas por los grupos que sustentan al Gobierno, pero después asumidas y aprobadas por unanimidad, el Gobierno de Aragón dio un paso adelante en la liberación parcial de los peajes, y ese paso que se dio a lo largo del año 2009 arrastró al Ministerio de Fomento en los acuerdos que hubo en la reunión entre Iglesias y Blanco el 15 de julio de 2009. Eso supuso que, inicialmente, se puso un 50% en el peaje de vehículos ligeros que hacían el trayecto de las autopistas en Aragón ida y vuelta en menos de veinticuatro horas, y con la incorporación del Ministerio de Fomento a esos acuerdos, finalmente, desde septiembre, es una liberalización total para esos vehículos ligeros.

Por supuesto, señorías, les recuerdo que siempre que en las Cortes adoptamos por unanimidad este acuerdo y entiendo que ese ha sido siempre el espíritu, al menos, del Gobierno de Aragón, eran unas medidas transitorias, es decir, eran unas medidas que pretendían con esto facilitar, eliminar los problemas de la seguridad vial, eliminar esos accidentes, eliminar esa siniestralidad en tanto en cuanto se hacían las obras de desdoblamiento de la nacional 232, en su tramo Mallén-Figueroles, y se hacía el desdoblamiento en la nacional II, entre Alfajarín y Fraga, o desde el acuerdo

del 15 de julio, entre Pina de Ebro y Fraga. Las Cortes siempre entendieron que el acuerdo era ese. Eso se trasladó a la sociedad y, como sabemos, es un tema que en los últimos tres años ha generado muchísima literatura, mucha presencia en los medios de comunicación, porque ayuntamientos, plataformas, usuarios, asociaciones de transportistas, etcétera, han estado haciendo una presión constante para que fomento reaccionase con esto.

¿Qué sucede, señorías? Conocemos el borrador de presupuestos generales del Estado para 2011 y vemos que las cantidades que aparecen tanto para el desdoblamiento de la nacional II, como para el desdoblamiento de la nacional 232 en el tramo que he dicho, no es que sea insuficiente, es que, realmente, ni en un caso ni en otro permite licitar obras. En el caso de la 232, escasamente permite licitar los proyectos que ya están, si no terminados, a punto de terminarse, y en caso de la nacional II, ese estudio informativo que todavía no está aprobado de forma definitiva.

Claro, cuando sucede esto, el propio Gobierno de Aragón empieza a mandar mensajes como los que mandó en junio, en los que exigirá la liberación total de peajes si no se hacen las autovías. El propio consejero Larraz plantea que se quiere usar el acuerdo de las mermas para empezar las obras de la nacional 232 o, muy recientemente, el consejero Vicente, en una comparecencia que hubo el 29 de septiembre en la comisión, dijo que «la DGA prefiere liberalizar los peajes a desdoblar las vías». Yo entiendo que se refería —aunque ese es el titular—, entiendo, que de momento y para pasado mañana, obviamente, se prefiere eso que no las obras.

Los presupuestos no nos daban opción para ser optimistas en esta materia, pero el día 7 de octubre conocimos la noticia de que parece ser que se iba a admitir una enmienda para poder liberar esos peajes; se hablaba de una enmienda de treinta millones de euros a los presupuestos como fórmula para aumentar la gratuidad. Eso lo conocimos, perdón, el día 15 de octubre, muy recientemente, pero luego, cuando hemos conocido el acuerdo de las enmiendas, hemos visto que el acuerdo es mucho más sencillo, que solo habla de 2,9 millones de euros y, por tanto, por esa vía, difícilmente sería posible conseguirlo.

Después, mucho más reciente todavía, conocemos unas declaraciones del secretario de Estado, Víctor Morlán, en la que viene a decir que pide a los conductores prudencia y respecto a las señales, a la espera de una solución. Ante eso, obviamente, el Gobierno de Aragón reacciona y pide, una vez más, la liberación de los peajes en la AP-68 para camiones: esto sucedió durante el último Pleno, en una reunión que el propio presidente del Gobierno de Aragón mantuvo con la plataforma de la AP-68. Intuyo, señorías, que esa iniciativa, el Gobierno de Aragón la quiere también para la nacional II, para la AP-2.

Por último, la última noticia que nos viene de Fomento es del 29 de octubre, en la que se plantea el secretario de Estado no liberar totalmente los peajes, sino abaratarlos para dentro de unos seis meses, y pide expresamente la colaboración del Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón reacciona diciendo que está dispuesto a cofinanciar esa liberación de

peajes, pero exige que sea Fomento quien lidere la medida, y eso es del 30 de octubre.

Es decir, señorías, como verán, este es un tema en el que seguramente todos los grupos estamos de acuerdo: lo hemos aprobado por unanimidad en ocasiones. Es un tema en el que esta Cámara tiene clarísimo que mientras se hacen o mientras no se hacen, pero mientras se tienen que hacer las obras de desdoblamiento de la 232 o de la nacional II, es imprescindible tomar medidas ya, cuanto antes, medidas que eviten esa sangría que vemos constantemente, y todos somos conscientes de que la única medida rápida que tenga inmediatez y que, evidentemente, en las ya tomadas ha supuesto una disminución de accidentes, es la liberalización peajes en esas cuestiones.

Estoy seguro que va a salir por unanimidad, señorías, y podrán preguntar ustedes: ¿traemos otra vez este acuerdo?, ¿por qué? Porque yo creo que ha habido demasiadas dudas en los últimos quince días, porque ha habido demasiados “ires y venires” sin que haya soluciones definitivas, porque ha habido incluso noticias que son contradictorias y porque yo creo que, incluso para el Gobierno de Aragón, que está reclamando con insistencia esta medida, un acuerdo unánime de las Cortes no solamente no va a debilitar su posición, sino que seguramente la hace más fuerte. Por eso vuelvo a traer este acuerdo y por eso reclamo el apoyo de todos ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Barrena, ¿desea intervenir? Tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, del tema que estamos hablando, del que en esta Cámara ha habido muchos debates, y en el que, como ha reconocido el señor Torres —y así es—, ha habido posiciones unánimes, pues, tenemos que volver a insistir ante la evidencia de la necesidad de arbitrar una solución, solución que tiene que ver con la 232 y con la nacional II en los tramos aragoneses, por la reiterada problemática que siempre sabemos y conocemos.

Ciertamente que desde Izquierda Unida siempre hemos defendido, y seguiremos defendiendo, la necesidad de recuperar para lo público la concesión administrativa que tienen las dos autopistas de peaje que hay. Eso es cierto. Pero es cierto igualmente que el actual Gobierno, el del señor Rodríguez Zapatero, se ha comprometido a resolverlo mediante la fórmula que a nosotros no nos parece la adecuada, porque, en definitiva, será más cara, porque obligará a poner dinero público al servicio de esa liberalización, que va a suponer que es el erario público el que va a pagar a la concesionaria lo que ello suponga, con lo cual, a nosotros nos parece que podríamos abordar con ese dinero, de alguna manera planificada, la resolución definitiva del problema, sin tener que optar por la liberalización mientras se desdobla. Pero, ciertamente, quien ha comprometido esa solución ha sido, por una parte, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y, por otra parte, el Gobierno de Aragón, y, además, a eso se han aplicado con interés —parece ser— el Gru-

po Parlamentario Socialista en el Congreso, especialmente, los diputados y diputadas aragoneses. Bueno, pues, ¡cúmplase!

En definitiva, lo que viene a decir esta proposición no de ley es que el Ministerio de Fomento proceda a cumplir lo que ha dicho, y es que habrá que resolverlo con desdoble, y como luego dijo que no habría desdoble mientras hubiera una autopista en los alrededores, lo cual, nosotros conocemos, pues, pensamos que lo mejor sería que recordara que es, parece ser y presumiblemente, un Gobierno de izquierdas y que lo que tendría que hacer sería atreverse a plantarle cara a la concesionaria, que es todavía concesionaria porque el Partido Popular le amplió la concesión, digamos eso también, digamos eso también.

Pero, bueno, estamos ahora, en este momento, y nos parece que si no se atreve a, digamos, recuperar para lo público esa concesión, bueno, pues, evidentemente, que resuelva el problema de la manera que últimamente nos tiene acostumbrados, que es con políticas de corte liberal y, desde luego, siempre en defensa y respaldo de lo que es lo privado, que en este caso es la concesión de esas autopistas.

Por lo tanto, señor Torres, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Intervendrá, en nombre de Chunta Aragonesista, el señor Fuster, que tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hoy debatimos una iniciativa en relación con la seguridad vial, con los peajes, con los problemas de tráfico y de víctimas mortales que se acumulan en dos de las carreteras más peligrosas del Estado español, y mañana mismo —hoy veremos qué es lo que decimos los grupos parlamentarios—, mañana mismo conoceremos, con dos preguntas que he tenido el honor de formularle al consejero responsable, qué es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, qué propuestas, qué gestiones, qué actuaciones está llevando a cabo, tanto para liberar los peajes momentáneamente o temporalmente, como para conseguir que estas actuaciones, las obras en las que todos hemos estado de acuerdo que eran estratégicas, importantes, prioritarias, se puedan llevar a la práctica. Porque las declaraciones de algunos responsables nos hacen temer que alguno esté pensando en que esto ya no es prioritario y que se puede dilatar en el tiempo indefinidamente, sin llevarse a cabo, sin construirse los desdoblamientos, sin llevarse a cabo los desdoblamientos.

En primer lugar, hay una reflexión que conviene hacer. Es verdad que, gracias al impulso de esta Cámara —de hecho, fue mi grupo y el portavoz que les habla quien hizo la primera propuesta que se aprobó, la que se aprobó, la primera de ellas, y esto, creo recordar que fue en el mes de febrero de 2008—, a raíz de ahí, comenzaron las negociaciones y, al final, se produjo un acuerdo parcial del Gobierno de Aragón; posteriormente, efectivamente, se unió el Gobierno español. Pero lo cierto es —ya conocen ustedes las condiciones de cómo se han liberado parcialmente estos

peajes—, pero lo cierto es que un año después, o más de un año después, y la experiencia de todo este año 2010 nos dice que estas medidas son..., vamos a reconocer que, como mínimo, insuficientes, insuficientes, porque, si no, no tendríamos una veintena de víctimas mortales en lo que va de año en estos dos tramos si hubieran sido efectivas, como nos hubiera gustado a todos que fueran.

Ya advertimos en su momento que no incluir a los vehículos pesados en la nacional II era una solución menor y que, en todo caso, no era la solución al problema. Lo cierto es que quienes provocan el colapso, los problemas o los nervios, porque de todo hay entre los conductores de la nacional II, y los accidentes que se producen son el grueso de los vehículos pesados que siguen circulando por esa vía. De ahí que estemos de acuerdo en que se esté planteando..., bueno, planteando, en que, de una vez por todas, se incluya a los vehículos pesados en la liberación de los peajes, porque sin ello, desde luego, la soluciones serán precarias, no solo temporales e insuficientes, sino poco efectivas.

Y aquí es donde se nos plantea el primer problema. Si el grueso de los vehículos pesados que van especialmente por la nacional II —también por la nacional 232, pero especialmente por la nacional II en este tramo— son de tráfico intercomunitario o incluso internacional, no son vehículos de ida y vuelta aragoneses o que circulan por territorio aragonés y que están yendo y volviendo, etcétera, etcétera, si es así, no tiene mucho sentido que sea el Gobierno aragonés quien participe en esa financiación, en la financiación de la liberación de esos peajes, que lo son para vehículos en ruta, vehículos en tránsito, como digo estatal o internacional.

Tiene sentido que el Gobierno de Aragón participe en la financiación de la liberación de peajes para aquellos vehículos de ida y vuelta, por tanto vehículos de tránsito interno en Aragón, pero poco sentido o nada que participe en la financiación de una medida de estas características, teniendo en cuenta, además, que la nacional II, probablemente, es la vía estatal con mayor tráfico, una de las que tienen mayor tráfico y, desde luego, es en buena parte tráfico internacional, la de mayor tráfico internacional del Estado, y, por lo tanto, está claro que no parece razonable. Porque por la misma razón, deberían cofinanciar también las comunidades autónomas por las que pasa esta vía y que, afortunadamente para ellas, ya está desdoblada. Tendría que colaborar también Cataluña o Castilla-La Mancha por Guadalajara, o la Comunidad de Madrid, por ejemplo, porque ellos sí que tienen sus tramos desdoblados y pasa el mismo tráfico o los mismos vehículos que hacen prácticamente el recorrido completo. Una duda que dejo ahí, que mañana conoceremos de boca del consejero en qué términos exactamente se está planteando y qué es lo que se pregunta exactamente.

Por lo demás, nosotros vamos a apoyar la iniciativa, nosotros, por supuesto que cuando defendemos la liberación total o en algunos casos parcial de los peajes, lo hacemos desde el punto de vista de solución inmediata y provisional, de solución para acometer y dar respuesta a un problema que tenemos ya, y ahora mismo, a sabiendas de que la construcción de la auto-vía, del desdoblamiento va a llevar un tiempo, tanto tiempo como el que lamentablemente hemos compro-

bado en los presupuestos generales del Estado de este año, que no hay previsión.

El año pasado había previsión presupuestaria y plurianuales, cantidades que permitían la licitación, adjudicación e inicio de las obras en su previsión. Este año ha desaparecido toda previsión que no sea para finalizar los proyectos y, por tanto, no permite, con la consignación inicial que hay, la adjudicación de obras, ni mucho menos el inicio de las obras.

En consecuencia, es oportuna la iniciativa, y aunque haga poco tiempo que se haya discutido otra en términos similares, recientemente, en este caso en la Comisión de Obras Públicas y que, además, fue aprobada, tiene sentido que planteemos que quede claro que el objetivo final es que se desdoble las carreteras y que seamos como las demás comunidades autónomas por las que atraviesan estos dos corredores, pero que mientras tanto no podemos permanecer impasibles al goteo permanente de víctimas, de accidentes y de víctimas mortales que se están acumulando.

Por eso, hay que hacer más cosas, por eso lo hemos hecho, por eso hemos planteado iniciativas en este sentido y por eso seguiremos mañana insistiendo de la misma manera.

En todo caso, nuestro grupo parlamentario va a apoyar la proposición no de ley en los términos en los que se plantea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Allué, tiene usted la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con mucha brevedad, lo que no quiere decir que no tenga importancia la iniciativa, que es reiterada y que, bueno, me obliga a decir que estoy sustancialmente de acuerdo con lo que ha dicho el proponente y con lo que han dicho el resto de portavoces que han intervenido, y seguramente la —digamos— relajación ahora del planteamiento de esta iniciativa es porque, seguramente, no hemos conocido en la mañana de hoy que haya habido una víctima mortal. Si la hubiese habido, pues, seguramente, las intervenciones de todos —no me cabe duda— hubieran sido más contundentes y, quizás, lo grave de esto es que igual a estas horas se está produciendo un accidente.

Pero, inevitablemente, hay que reconocer que aquí tenemos muchas resoluciones aprobadas ya por unanimidad, básicamente igual que esta, aunque, insisto, eso no quiero decir que no sea legítimo presentarla, debatirla y, además, aprobarla.

Pero también hay que reconocer que yo creo que el Gobierno de Aragón ha dado pasos adelante y, además, se ha reconocido por el proponente, y eso está bien. Nunca son suficientes esos pasos, pero creo que tampoco podemos dudar de la voluntad del consejero de Obras Públicas, porque ha sido manifestada aquí, y yo creo que ha dado pasos que han sido importantes con respecto a la liberalización de los peajes.

Tenemos que reconocer también que los presupuestos generales del Estado nunca son halagüeños con respecto a la otra cara de la moneda, que son los desdoblamientos, y nosotros, le digo, desde luego, que apostamos por la liberalización de los peajes y por los

futuros desdoblamientos, aunque yo creo que la idea que lanzó aquí el consejero de Obras Públicas es que en lo que tenga que ser de forma lo más rápida posible, pues, comencemos por la liberalización de los peajes, porque, efectivamente, en esto de los desdoblamientos, que es lo que realmente cuesta dinero y tiempo, pues, como siempre, pues ya te veré. Y eso, pues, lo reconocemos todos: los que están en la oposición o los que estén en los gobiernos.

Y seguramente, pues, también se le dirá —y eso también se lo volveré a repetir— que las cosas no serían lo mismo si no se hubiesen producido las ampliaciones de los periodos concesionales en fechas y por otros ministros. Son argumentos de lo más reiterativos.

En cualquier caso, nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa, la vamos a apoyar, y ojalá no tengamos que tener que debatir otra iniciativa de las mismas características, cosa que dudo, pero —insisto— ojalá que no tengamos que volver a hablar de esto.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Socialista.

El señor Berdié nos ilustrará al respecto.

Tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En esta proposición no de ley, en nombre del Grupo Socialista, no vamos a ilustrar nada nuevo nuevo, porque todo está dicho.

Estamos de acuerdo con lo que propone el portavoz del Grupo Popular, pero sí que quiero poner en valor dos cuestiones, en nombre del Grupo Socialista, alguna de ellas porque, quizás, se hacen demasiadas bromas. La nacional II es peligrosa porque lleva mucho tráfico, porque se incumplen las normas de circulación y porque cuando hay conjunción de estas cuestiones, hay accidentes y muchos son mortales. Entonces, cuando el secretario de Estado pide precaución, yo creo que la pide, pues, bien pedida. Y desde aquí, en nombre del Grupo Socialista, también pedimos precaución en estos sitios, pues, donde, efectivamente, si no se cumple con mucha más rigidez la norma, pues, se producen muchos más accidentes.

Por otra parte, en la nacional II —insisto, es así desde hace mucho tiempo—, los únicos pasos que se han dado para evitar eso se han hecho desde el Gobierno Socialista en el Gobierno de España y el Gobierno PSOE-PAR en el Gobierno de Aragón. Esto es así, esto es así. Entonces, la liberalización parcial de esas autopistas se ha hecho durante el Gobierno de coalición PAR-PSOE y durante el Gobierno del Partido Socialista en España.

Entonces, aquí parece, a veces, que hay una especie de carrera por ver quién ha traído antes o no las PNL. Nos da igual: las que se han traído se han votado y llevamos muchas de consenso.

Las acciones para resolver el problema —seguramente, porque se gobierna— se han hecho en los tiempos que he dicho, pero se han gobernado desde siempre esa carretera y esas autopistas, y no desde siempre se han tomado medidas.

Aparte de eso, que es puramente una descripción de la realidad, aparte de eso, estamos de acuerdo con la proposición íntegramente. Se dice que se haga inmediatamente, para que proceda inmediatamente... No queremos discusiones sobre si pasado mañana es lo inmediato. Hacemos una propuesta que está de acuerdo absolutamente en el fondo y también en la rapidez con que se quiere que se haga: «en el plazo más breve posible», porque tiene que haber un plazo mínimo, y queremos que sea en el más breve posible. Y con esta enmienda *in voce*, estamos de acuerdo en el fondo, y de nuevo volveremos a votar. Porque solamente de las cosas que han dicho aquí, estando de acuerdo prácticamente en todas, en todas, hay una con la que, desde luego, yo no estoy de acuerdo, y el Grupo Socialista tampoco: nadie permanece impasible ante las víctimas, ¡nadie! Y menos que nadie, el Gobierno, ni este ni ninguno.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Puede intervenir, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

En el texto de la proposición no de ley dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Fomento del Gobierno de España para que proceda inmediatamente a la supresión total», etcétera.

Ha habido una enmienda *in voce* por parte del portavoz socialista en la que nos pide que sustituyamos «inmediatamente» por «a la mayor brevedad posible». He dicho en mi intervención de la defensa de la proposición no de ley que el objetivo fundamental que busca esta iniciativa es la unanimidad para reforzar la posición de Aragón frente al Ministerio de Fomento.

Aunque me gusta más el término «inmediatamente», entiendo que la unanimidad es mejor que una cuestión semántica, y por tanto aceptamos la enmienda *in voce*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

¿Algún grupo o algún diputado presenta alguna objeción a esta aceptación de la enmienda? Gracias.

Vamos a votar la proposición no de ley 218/10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Turno de explicación de voto?

¿Hasta el Grupo Popular no hay petición?

Señor Torres, tiene nuevamente la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, brevemente, porque acabamos ahora mismo la sesión.

Agradecer a todos los grupos la unanimidad y recordar una vez más que la propuesta persigue una medida transitoria, es decir, mientras se haga el desdoblamiento de la nacional II y de la nacional 232, que es el objetivo que todos perseguimos, que nadie tenga en duda que ese es el objetivo. No es el objetivo principal, sino un objetivo transitorio.

Y en tercer lugar, recordar, señorías, que en los acuerdos de Marcelino Iglesias y José Blanco de 15 de

julio de 2009, ya se contemplaba el abaratamiento de los peajes para vehículos pesados. Esto no es una novedad: ese acuerdo se planteó hace exactamente dieciséis meses y todavía está pendiente.

Y quiero recordar una cuestión: aquí se ha dicho que los únicos pasos... Mire, señor Berdié, los pasos han sido a instancias de acuerdos unánimes de las Cortes presentados o por la CHA o por el Partido Popular, eso sí, unánimes, que usted sabe perfectamente que los primeros fueron rechazados. Luego, lo ha hecho este Gobierno, pero por un mandato de las Cortes.

Y en segundo lugar, le voy a recordar, señor Berdié, que las últimas obras que se han hecho en la nacional II no son de este Gobierno. Este Gobierno no ha hecho ninguna obra en la nacional II, que queda pendiente. La variante... —sí, sí, lo digo porque usted ha dicho lo que ha dicho—, la variante de Fraga o la variante de Candasnos, últimas obras inauguradas, no son obras del Partido Socialista. Desde que gobierna en el 2004 Rodríguez Zapatero, no se ha hecho nada de obra en la nacional II.

Y mire, se ha dicho aquí por parte de los portavoces en relación con las concesiones. Aquí se ha dicho que un Gobierno del Partido Popular ha aumentado las concesiones de las autopistas... Mire, esa información fue parcial: la concesión de la autopista A-2 llegaba hasta 1998; el Real Decreto —lo digo por si lo quieren comprobar—, el Real Decreto 126/1984 —Gobierno de Felipe González—, de 25 de enero, aumentó la concesión hasta el 2004 a cambio de beneficios en la autopistas del Maresme. Sigo: por el Real Decreto 1547/90, de 30 de noviembre, se aumentó esa misma concesión hasta el año 2016. En 1990, Gobierno de Felipe González.

El único beneficio de este aumento de concesión tiene que ver con la autopista de Barcelona a Mataró, y el aumento de concesión del Gobierno del Partido Popular, que fue en un decreto del noventa y ocho, del 23 de octubre, supuso, según dice el Real Decreto, bajar a la mitad los precios de los peajes.

Cuando demos información, démosla completa. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Berdié, su explicación de voto. Tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor portavoz del Grupo del Partido Popular, por una cuestión fundamentalmente: porque usted, al menos, reconoce que los Gobiernos, el de Aragón y también el de España, cumplen los acuerdos de estas Cortes que tantas veces ustedes repiten que no se cumplen. Y, por otra parte, lamentar un poquito su actitud, porque parece que, a veces, a ustedes no les gustan los consensos.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende la sesión *[a las veinte horas y dieciséis minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios